



Revista española de investigaciones sociológicas

n. 183 (2023)

NÚMERO DE LA REVISTA: 183

ARTÍCULOS / ARTICLES		
LUIS BOUZA GARCÍA, ÁLVARO OLEART	La «intergubernamentalidad» neoliberal y la politización de la UE: la transformación de los campos políticos nacionales y los nuevos europeísmos	3 - 20
	Neoliberal Intergovernmentality and the Politicization of the EU: The Transformation of National Political Fields and the New Pro-Europeanisms	3 - 20
IGNACIO ELPIDIO DOMÍNGUEZ RUIZ	La dimensión espacial de la victimización anti-LGBTI en España	21 - 38
	The Spatial Dimension of Anti-LGBTI Victimisation in Spain	21 - 38
ISAAC GONZÁLEZ BALLETBÒ, RICARD BENITO, BERNAT ALBAIGÉS	La segregación escolar a escala local: factores contextuales e institucionales en Cataluña	39 - 56
	School Segregation at the Local Level: Contextual and Institutional Factors in Catalonia	39 - 56
MANUEL MEJÍAS-LEIVA, ALMUDENA MORENO MÍNGUEZ	Divorcio de los padres y logro educativo de los niños a largo plazo en España: heterogeneidad según la educación de los padres	57 - 76
	Parental Divorce and Long-Term Educational Attainment of Children in Spain: Heterogeneity Based on Parental Education	57 - 76
SARA MORENO-COLOM, VICENT BORRÀS CATALÀ, IRENE CRUZ GÓMEZ, SERGI PORCEL LÓPEZ	La experiencia del trabajo a distancia durante el confinamiento en Cataluña: una aproximación desde la perspectiva de género	77 - 100
	The Experience of Remote Work during Lockdown in Catalonia: A Gender Perspective	77 - 100
RAMÓN RAMOS TORRE, JAVIER CALLEJO GALLEGÓ	Ilustración y ascesis climáticas: dos caras de la conciencia sobre el cambio climático en España	101 - 120
	Climate Enlightenment and Asceticism: Two Sides of Climate Change Consciousness/ Conscience in Spain	101 - 120
LUIS CÁRDENAS	Las trayectorias de liberalización laboral en España: una aproximación empírica a la evolución histórica del cambio institucional	121 - 132
	Trajectories of Labour Market Liberalisation in Spain: An Empirical Approach to the Historical Evolution of Institutional Change	121 - 132
RAFAEL RUIZ ANDRÉS	Sociología histórica y secularización: actualidad y renovación del estudio del pasado para el análisis de las transformaciones sociorreligiosas contemporáneas	133 - 144
	Historical Sociology and Secularisation: Relevance and Renewal of the Study of the Past in the Analysis of Contemporary Socio-Religious Transformations	133 - 144
CRÍTICA DE LIBROS		
CAPITOLINA DÍAZ MARTÍNEZ (ED.)	Harriet Martineau. Cómo observar la moral y las costumbres	145 - 149
JUAN IGNACIO MARTÍNEZ PASTOR	Claves de la sociología del trabajo. La evolución del empleo y del trabajo en el mundo	146 - 156
MATTHEW T. HUBER	Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet	146 - 156

La «intergubernamentalidad» neoliberal y la politización de la UE: la transformación de los campos políticos nacionales y los nuevos europeísmos

Neoliberal Intergovernmentality and the Politicization of the EU: The Transformation of National Political Fields and the New Pro-Europeanism

Luis Bouza García y Álvaro Oleart

Palabras clave

COVID-19

- Esfera pública europea
- Europeización
- Integración europea
- Neoliberalismo
- Unión Europea

Key words

COVID-19

- European Public Sphere
- Europeanization
- European Integration
- Neoliberalism
- European Union

Resumen

La década de 2010, iniciada con la crisis financiera, continuada con la de los refugiados y culminada con la del coronavirus en 2020, ha consolidado los enfoques teóricos en torno al campo político europeo como algo más que un entorno diplomático en el que gobiernos nacionales negocian políticas comunes. Sin embargo, la crisis del coronavirus ha dado lugar a una respuesta más rápida y decisiva que las anteriores, movilizándose una cantidad de recursos sin precedentes y construyendo nuevos consensos a un ritmo no contemplado anteriormente. El artículo plantea desde la sociología política que las recientes crisis europeas revelan una transformación en las formas de ejercicio de la política que llamamos «intergubernamentalidad», un proceso compatible con la transformación de los campos políticos nacionales a través de la politización de la UE.

Abstract

The 2010s, which began with the financial crisis, was followed by the refugee crisis and culminated with the coronavirus pandemic in 2020. These political crises have consolidated theoretical approaches to the European political field, conceived as much more than a mere diplomatic environment in which national governments negotiate common policies. The coronavirus crisis, however, resulted in a faster, more decisive response than the previous two crises, mobilizing an unprecedented number of resources and building new consensus at a previously unforeseen rate. This article uses a political sociology perspective to examine the European response to several recent internal and external crises, revealing a transformation in the way in which politics operates that we conceive as “intergovernmentality”, a process that is compatible with the transformation of national political fields through the politicization of the EU.

Cómo citar

Bouza García, Luis; Oleart, Álvaro (2023). «La “intergubernamentalidad” neoliberal y la politización de la UE: la transformación de los campos políticos nacionales y los nuevos europeísmos». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 3-20. (doi: 10.5477/cis/reis.183.3)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Luis Bouza García: Universidad Autónoma de Madrid | luis.bouza@uam.es

Álvaro Oleart: Université Libre de Bruxelles | alvaro.oleart@ulb.be

INTRODUCCIÓN¹

Si la modernidad liberal tal como la concibe Foucault era un proyecto de construcción de mecanismos de orden y control (Fraser, 2003: 160), la pandemia COVID-19 proporciona un ejemplo nítido de la vulnerabilidad de las sociedades europeas a los riesgos asociados con la nueva modernidad (Beck, 1998; Alemanno, 2012): la destrucción de ecosistemas parece acelerar los procesos de zoonosis, y la interdependencia económica y social transforman un brote local en una crisis de alcance global que señala claramente las nuevas desigualdades en la gestión del riesgo —desigual exposición a la enfermedad, desiguales efectos económicos y desigual acceso a la vacuna—. La crisis de la COVID-19 parece darle la razón a Beck al demostrar los límites de los sistemas de control social de la modernidad clásica, y la UE ha parecido responder desde nuevas formas de gestión compartida del riesgo. Pero la gestión de las vulnerabilidades por parte de la UE, tal y como se ha ejemplificado durante la pandemia, supone menos un proyecto posmoderno de renuncia al control de los riesgos y más bien un proyecto neoliberal de reconstrucción de una particular versión de la «modernidad». Esta reconstrucción se realiza en un contexto de competencia global entre múltiples modernidades caracterizadas por diferentes equilibrios respecto al riesgo, límites entre Estado y mercado, y referencias a distintos valores políticos y sociales (Delanty, 2013). En este sentido, el plan de recuperación y modernización de la economía «Next Generation EU», acordado en julio de 2020, supone no solo una movilización inaudita de recursos presu-

puerarios, sino que seguramente implicará una mayor europeización de la regulación de los sectores de la nueva economía ofreciendo un terreno para nuevas formas de (des)regulación, de gestión de la información y de los procesos nacionales de reformas.

El crecimiento de grandes corporaciones tecnológicas en el mercado europeo, y la creciente discusión regulatoria en Bruselas en torno a ellas, permite anticipar el efecto del debate sobre las nuevas tecnologías para la gobernanza de la UE. Cuestiones como la precariedad laboral de los *riders* de Deliveroo, los efectos de la competencia de Uber en el sector del transporte urbano, o los efectos de las criptomonedas sobre la estabilidad financiera, son interpretadas habitualmente como un ejemplo de la presión de la economía global sobre la regulación estatal. Sin embargo, se enfatiza menos el consenso emergente sobre la capacidad y la necesidad de regular dichos asuntos a escala europea. Dicho consenso puede interpretarse desde el enfoque de la gubernamentalidad (Foucault, 2009); al demostrar su capacidad de regular las nuevas tecnologías y orientar su uso, las instituciones europeas estarían al mismo tiempo fomentando la modernización de las economías europeas para dar respuesta al cambio social y extendiendo su capacidad de intervención en nuevos sectores y mediante nuevas técnicas. Pero, a pesar de este consenso emergente en torno a la regulación europea desde la gubernamentalidad, podemos observar dinámicas contradictorias que operan al mismo tiempo: mientras que algunos actores pretenden tratar temas sensibles en el plano europeo de forma tecnocrática, otros contribuyen a la creciente politización de la UE en el debate político nacional.

El objeto de este artículo es contribuir al debate ontológico sobre los efectos de la pandemia en la naturaleza del proyecto europeo como premisa para entender sus preexistentes transformaciones, e introducir el

¹ Nos gustaría agradecer a los revisores anónimos sus comentarios críticos y constructivos que nos han ayudado a mejorar el artículo. Asimismo, agradecemos el apoyo de la red Jean Monnet «OpenEUdebate: Matching politics with policy» (Jean Monnet—Erasmus REF: 600465-EPP-1-2018-1-ES-EPPJMO-NETWORK), coordinada por Elena García-Gutián desde la Universidad Autónoma de Madrid.

concepto de «intergubernamentalidad». Esto no significa que haya faltado una innovación teórica desde la sociología política en los estudios europeos, pues desde el principio del siglo *xxi* se han desarrollado propuestas relevantes sobre la UE como imperio poscolonial (Bhambra, 2022), como esfera pública, como proceso de transformación constitucional o espacio de gubernamentalidad neoliberal. Autores como Zielonka (2007) y Aro y Heiskala (2018) han caracterizado este proceso como la emergencia de un imperio neomedieval en el cual la convergencia de una profunda integración socioeconómica, de técnicas de gobierno neoliberal y, al mismo tiempo, la celosa defensa de los Estados de las herramientas de producción del vínculo nacional (seguridad social, educación y comunicación) configuran un modelo complejo de gobernanza cada vez menos explícitamente jerárquica y compartimentalizada. Nos encontraríamos pues ante las contradicciones de un proyecto neoliberal hegemónico en el plano transnacional (Apeldoorn, Drahoukoupil y Horn, 2008; Bickerton, 2012), la compleja pero flexible gobernanza de la interdependencia política entre Estados, y la creciente politización y consiguiente contestación de la UE en el plano nacional (Hooghe y Marks, 2009), sin que por ello se produzca una transformación significativa de las políticas públicas europeas (Trenz, 2016). Esto se puede explicar desde la escisión entre la elaboración transnacional de «políticas sin política» a nivel europeo, y unas políticas públicas nacionales cada vez más limitadas (Schmidt, 2006), con tendencia a concentrarse en la reproducción simbólica de la nación y menos en la elaboración de políticas públicas. Sin embargo, con frecuencia algunos de estos enfoques se han limitado a conceptualizar el espacio político transnacional e intergubernamental, ignorando algunos de los procesos de transformación a nivel doméstico.

El postulado del artículo es que la respuesta europea a la policrisis de la década de 2010 refleja fundamentalmente una in-

corporación diferenciada de estructuras, procesos y actores nacionales a un campo político —burocrático europeo caracterizado por una política consensual y de reactividad horizontal—, mientras que la política contenciosa —temas europeos incluidos— queda concentrada en la esfera política nacional. No obstante, al mismo tiempo, la crisis de la pandemia o la guerra en Ucrania también reflejan transformaciones emergentes que están teniendo lugar, al conectar de forma más cercana la política contenciosa nacional con la consensual europea y, sin embargo, refuerzan la dinámica intergubernamental de la UE. Estos son procesos preexistentes a la pandemia, pero que se han acelerado a causa de ella, y han desembocado también a nivel externo en una unión más estrecha a la hora de abordar la invasión rusa de Ucrania principalmente mediante acuerdos intergubernamentales.

Tras esta introducción, presentamos un enfoque sobre cómo la pandemia ha acelerado un consenso político inimaginable en anteriores crisis sobre la necesidad de responder desde el nivel europeo (Middelaar, 2018). Desarrollamos tal perspectiva desde tres ejes de la sociología política del proceso de integración europeo: la autonomización de la política europea y la «intergubernamentalidad» neoliberal; la transformación de las esferas públicas europeas y la construcción de una «sociedad civil europea»; y la politización de la UE en la política nacional y las resistencias a Europa. Una vez analizados estos tres ejes, sugerimos cuál será el efecto de la pandemia sobre el futuro de la integración europea y proponemos una serie de escenarios de reconfiguración de los campos políticos nacionales en función de la creciente politización de la UE. Concluimos el artículo dando algunas claves que nos ayudan a entender la transformación de los campos políticos nacionales y la creciente «intergubernamentalidad» transnacional tanto de forma interna como externa.

LA INTEGRACIÓN EUROPEA DESDE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA: LA «INTERGUBERNAMENTALIDAD»

Una característica central de los enfoques sociológicos es que no sitúan a las instituciones europeas en el centro del mecanismo explicativo, sino que analizan el papel de los actores políticos y sociales definiendo la integración europea como un proceso de «institucionalización de grupos amplios o reducidos mediante confrontaciones políticas que tienen como objetivo definir y reproducir principios legítimos de dominación» (Kauppi, 2018: 51).

En una perspectiva aún más amplia, la integración social europea tiene que ver con los efectos de la reorganización de la estructura social como resultado de las nuevas divisiones del trabajo en Europa (Trenz, 2009: 196). La integración social de Europa sería, pues, un proceso más o menos espontáneo que surge de procesos de reorganización de la división social del trabajo que integran a sociedades bastante diferentes en torno a intereses objetivamente compartidos. Este proceso afecta a las solidaridades mecánicas existentes en el seno de las sociedades europeas y a las solidaridades orgánicas articuladas por los propios Estados (Trenz, 2009) mediante una integración negativa —que consiste habitualmente en la eliminación de barreras y trabas nacionales— al tiempo que genera nuevas solidaridades en forma de integración positiva.

Además de ofrecer una explicación alternativa sobre la naturaleza del proyecto europeo, conectamos la literatura de la sociología política con la literatura sobre la integración europea y la politización de la UE. Una de las contribuciones más significativas de este enfoque es que permite plantear una serie de interrogantes teóricos novedosos sobre la relación entre fenómenos abordados de manera separada: las estrategias de los actores institucionales y la (inter)gubernamentalidad, el funcionamiento de la esfera pública, y la politización de la UE.

La autonomía de la política europea y la «intergubernamentalidad» neoliberal

La autonomía de la política europea y la «intergubernamentalidad» neoliberal

El giro sociológico en los estudios europeos que podríamos agrupar como la escuela de Estrasburgo (Kauppi, 2018: 4) ha permitido problematizar la intuición de que las instituciones de Bruselas funcionan como una burbuja con dinámicas propias. A pesar de que la sociología y la antropología política llevan ocupándose de las dinámicas sociales específicas producidas por la integración europea, no es hasta la década de 2010, fruto seguramente de la policrisis de la UE (Guiraudon, Ruzza y Trenz, 2016), cuando estos trabajos tradicionalmente centrados en las dinámicas de poder en las instituciones europeas empiezan a ofrecer una explicación de mayor alcance sobre la integración social en la UE. La noción de campo social es un elemento central de estos enfoques, en la medida en que su lógica de investigación se centra en explicar la dinámica de la integración europea a partir de procesos de autonomización de actores y relaciones sociales, y a la competencia por recursos específicos movilizándolo capitales que adquieren un valor específico en el plano transnacional. Aunque dicha noción se asocia con la sociología de Pierre Bourdieu, no en vano buena parte de los autores que contribuyen a este giro sociológico son franceses, el concepto de campo también cobra importancia en el neoinstitucionalismo —para Powell y DiMaggio el isomorfismo institucional opera en un campo organizacional— y los estudios de política contenciosa. En este último sentido uno de los intentos más notables de integración de enfoques sociológicos e institucionalistas es fruto del trabajo de Fligstein y McAdam (2012). Siguiendo la creciente ambición teórica de la sociología política de la UE, al tiempo que la mayor atención a las políticas públicas y la protesta social del

enfoque de Fligstein y McAdam, utilizamos el concepto de campo político europeo para describir la creciente interacción entre las dinámicas políticas nacionales y la europea, así como los patrones de cooperación y competición en un contexto más politizado, con especial atención a la relación entre los procesos de europeización, por un lado, y de reforzamiento del rol de los gobiernos nacionales, por el otro.

Como se ha señalado más arriba, uno de los ámbitos de más temprano y fructífero estudio de la UE desde la sociología de los campos es el microcosmos social de las instituciones europeas. En este sentido, el «campo de la Eurocracia» (Georgakakis y Vauchez, 2015; Georgakakis y Rowell, 2013) es un espacio estructurado donde los actores establecen patrones regulares de interacción con otros actores (tanto de competición como de cooperación) para incrementar su influencia en la política (y las políticas) europea. Aunque la mayoría de los autores concuerda en señalar que el desarrollo del campo de las políticas europeas es un proceso de constitución de un centro político-burocrático que, a diferencia de los procesos de constitución estatal, no implica ni mucho menos un intento del monopolio de la violencia legítima (Georgakakis, 2008; Trenz, 2009). Estos actores no han intentado apenas disputar el monopolio de la violencia simbólica de los Estados: estamos más bien ante un proceso de transferencia de poder desde los Estados hacia nuevos centros supranacionales sin que ello implique la aparición de un nuevo poder soberano (Moreno, 2014), pero sí un campo político más transnacional.

Didier Georgakakis (2008: 72-73, 2012) argumenta que el proceso de integración europea ha ido definiendo una serie de líneas de oposición clave —comunitario vs. nacional, política vs. conocimiento técnico, público vs. privado— en las que los actores se posicionan sistemáticamente para acumular capital, y que jerarquizan y rutinizan la competición entre ellos. Las oposiciones más

o menos clásicas entre Estados miembro y Comisión que recoge la literatura tienen un origen sociológico: se trata de una competición rutinizada entre actores nacionales con un fuerte capital político, pero con poca permanencia en el campo transnacional frente a actores institucionales con mayor capital burocrático específicamente europeo pero escaso capital político. Esta estructura de posiciones, disposiciones y relaciones se declina de forma específica en cada sector, dando lugar a campos especializados pero que están fuertemente conectados con el campo político-burocrático europeo.

Esta centralidad del campo político burocrático se constata en la prominencia del derecho comunitario en el campo institucional (Vauchez, 2008). Si las instituciones europeas se han autonomizado parcialmente de los Estados y del orden internacional desde el momento de su creación, es fundamentalmente consecuencia de procesos de autoafirmación de actores como el Tribunal de Justicia (Vauchez, 2008; Cohen, 2010) y de las propias élites nacionales destacadas en Bruselas (Ludlow, 2009) en procesos difíciles de explicar desde las teorías clásicas de la integración europea. La institucionalización de numerosos comités, procedimientos diferenciados y Direcciones Generales con *ethos* específicos no son fruto de un desarrollo lineal y racional, sino de la competencia entre élites nacionales y transnacionales, que tratan de evitar el monopolio de un Estado o grupo de interés sobre el proceso político (Georgakakis, 2018). Siguiendo la sociología de los campos de Bourdieu, esto ha dado lugar a un *habitus* específico caracterizado por la disposición a negociar, la preferencia por el consenso y la despolitización de los asuntos (Georgakakis, 2017).

Este enfoque sirve tanto para explicar los procesos de socialización en cada campo de la integración que generan y sostienen dinámicas diferenciadas —haciendo compatible la pervivencia de políticas tan diferentes como la PAC y la Agenda 2030—

como los procesos de toma de decisión en estos espacios. Esta literatura ha señalado en este sentido que la principal institución política transnacional por naturaleza, el Parlamento Europeo, también se ve implicada en estos procesos de socialización con el resultado de que los eurodiputados más eficaces no son aquellos que poseen un capital político partidista clásico —que se ve afectado por su origen nacional—, sino que son aquellos que acumulan un capital político europeo caracterizado por su capacidad de entender la política como una mezcla de la capacidad técnica con la capacidad de tejer consensos (Beauvallet y Michon, 2012).

Nuestra contribución a esta literatura parte de la premisa de que la progresiva autonomización de un campo político supranacional no es contradictoria con la afirmación del liderazgo político de los Estados ni con la europeización de la política nacional. Por tanto, este campo transnacional está dominado principalmente desde las instituciones ejecutivas (Comisión y Consejo) en detrimento de los Parlamentos, tanto el europeo como los nacionales, donde existen más incentivos para politizar los temas europeos y las élites burocráticas (tanto las europeas de la Comisión como las nacionales del Consejo) tienen menos peso.

Este proceso de autonomización de la política europea y dominación de las élites burocráticas europeas y nacionales es lo que denominamos como «intergubernamentalidad». Si bien el concepto foucauldiano de gubernamentalidad implica una transformación del gobierno jerárquico en una razón gubernamental ejercida a partir del reconocimiento de técnicas e instrumentos (Larner y Walters, 2004; la idea de «gobierno sin gobierno», idea que funciona particularmente bien a nivel europeo: Haahr y Walters, 2004; Mitchell, 2006), la «intergubernamentalidad» enfatiza la creciente complejización de la gobernanza en la UE, donde los Estados miembro y sus élites burocráticas no solo parti-

cipan, sino que en gran medida dominan el campo de la Eurocracia. En este sentido, cuando se argumenta como Schmidt (2006) que la UE sublima la política a través de múltiples comités, redes de expertos e informes técnicos, es erróneo pensar que esto se hace sin el control y la colaboración de los Estados miembro. Es decir, en gran medida la gubernamentalidad neoliberal no solo no es «impuesta» por la UE hacia los Estados miembro, sino que precisamente proviene en gran medida de ellos. La idea de la «intergubernamentalidad», por tanto, relaciona el concepto clásico de Foucault con la reciente literatura sobre el nuevo intergubernamentalismo en la UE (Bickerton, Hodson y Puetter, 2015). El concepto no contradice la idea de gubernamentalidad de los expertos, sino que pone el foco en que los Estados no solo no son ajenos al proceso, sino que es en gran medida construido precisamente por los Estados en conjunción con las élites burocráticas europeas.

La autonomización de la política europea y la «intergubernamentalidad» neoliberal han convergido recientemente en el contexto de las vacunas contra la COVID-19 para ilustrar este proceso, que se ha acelerado a causa de la pandemia (Gerbaudo, 2021). Por un lado, la UE, y la Comisión Europea en particular, se reafirmó (con éxito) como interlocutor frente a las grandes farmacéuticas para negociar un precio común de la vacuna para todos los Estados miembro. Se construyó un consenso por parte de las élites europeas y nacionales de que lo más «eficiente» era gestionar la compra de vacunas desde el nivel europeo. Esta situación ilustra las dinámicas que operan en paralelo dentro de la autonomización de la política europea: la Comisión Europea se concibió a sí misma como a una suerte de «gestor» de los Estados miembro (representados a través del Consejo), evitando asumir un rol más explícitamente político. Aunque este éxito tecnocrático se vio lastrado por el retraso en la distribución de la vacuna por una de las

compañías, AstraZeneca, la «intergubernamentalidad» se vio reforzada.

Este proceso nos ayuda también a concebir el neoliberalismo menos como un proceso de «reducción» del Estado, y más como una lógica de utilización de las instituciones públicas, tanto las nacionales como las europeas. El estatismo y el neoliberalismo no solo son compatibles, sino que se necesitan: son las instituciones públicas las que crean y regulan nuevos mercados, o que bienes públicos dependan de empresas privadas a través de la colaboración «público-privada». Esta «intergubernamentalidad» neoliberal es hegemónica en Bruselas precisamente gracias al creciente peso de la dinámica intergubernamental y ejecutiva, pues el Consejo Europeo se ha anclado no solo como el principal espacio de toma de decisiones de la UE (Bickerton, 2015), sino que los líderes nacionales tienen un papel cada vez más central en la comunicación colectiva de la UE (Oleart y Gheyle, 2022). Asimismo, un caso revelador a nivel de los Estados miembro es Francia, el «Estado público-privado» (Vauchez y France, 2021) que contrató a cuatro consultorías, incluyendo a McKinsey y Accenture, para desarrollar un plan de vacunación contra la COVID-19 que fue de los menos eficientes en la UE (Braun y Momtaz, 2021).

La transformación de las esferas públicas europeas y la construcción de una «sociedad civil europea»

Resulta llamativo que, ante la mayor crisis de la integración europea, el campo político bruselense haya permanecido relativamente estable, respondiendo antes a procesos y evoluciones internas de largo alcance (Georgakakis, 2017) más que a las frecuentes movilizaciones sociales contra las políticas comunitarias o intergubernamentales. En este sentido, Hans-Jörg Trezz (2016: 84-85) sugiere que la teoría posfuncionalista de

Hooghe y Marks (2009) ha pecado de optimista en cuanto a la capacidad de los actores políticos y sociales de constreñir y reorientar el rumbo de la integración europea. El hecho de que la politización de la UE sea compatible con una relativa estabilidad es muestra de la autonomía del campo bruselense *vis-à-vis* de la política nacional. De esta manera, el rechazo a las políticas de austeridad —expresado mediante movilizaciones, encuestas de opinión y voto a partidos críticos con la UE— no ha tenido efectos más que marginales en la toma de decisiones sobre las políticas ni sobre la continuación de la integración y su mayor grado de institucionalización. Esto resulta sorprendente desde el punto de vista de la teoría democrática, que hubiera esperado que las élites políticas y las instituciones habrían reaccionado a esta contestación adaptando las políticas ante la amenaza de la pérdida de apoyos electorales. Esto levanta serias dudas sobre el funcionamiento de la UE como un sistema político abierto y reactivo a las demandas de su entorno (Torreblanca, 2014), actualizando el debate sobre el déficit democrático de la UE.

Una de las innovaciones más interesantes de los nuevos enfoques sobre el déficit democrático de la UE tiene que ver con la consideración de la conexión entre sociedades y actores políticos nacionales y el proceso de integración europea. Son numerosas las contribuciones recientes que desde distintos puntos de vista señalan que la UE no sufre tanto un problema de diseño institucional como una crisis de legitimidad motivada por un déficit de política (Chopin, 2015), debido a la segmentación de los espacios públicos por la debilidad de los actores políticos que tendrían que conectar las demandas sociales con las instituciones (Fossum y Schlesinger, 2007). En una de las primeras formulaciones de esta idea, Vivien Schmidt (2006) ha caracterizado el problema de legitimidad de la UE como una disociación entre «políticas sin política» en las instituciones europeas frente a una «política sin

políticas» a nivel nacional. Esta incapacidad nacional y europea de trasladar demandas sociales a cambios de las políticas públicas está en el origen de la insatisfacción de los ciudadanos con la democracia y la UE.

La literatura sobre la esfera pública europea ha enfatizado su fragmentación no solo entre distintos públicos nacionales, sino entre públicos generales y especializados (Fossum y Schlesinger, 2007; Oleart, 2021). El enfoque sociológico a través de la gubernamentalidad también aporta claves para entender las dinámicas en las que los actores intervienen en debates más técnicos que políticos. La sociedad civil juega un papel ambiguo. Por un lado, tiene el potencial de volver a incorporar la «política», entendida como un desafío radical de la mercantilización de los procesos sociales y políticos. Por otro lado, la sociedad civil contribuye a la lógica de la gubernamentalidad al hacer «concebible la racionalidad de la gobernanza y gobernar el espacio político global» (Lo Schiavo, 2014: 191). Estos autores critican a los teóricos cosmopolitas señalando que la sociedad civil global o transnacional carece de la espontaneidad y la conexión de base, y que aquellos que afirman hablar a nivel internacional en realidad son los descendientes de las redes y espacios gubernamentales, en lugar de aquellos capaces de oponerse a ellos (Oleart y Bouza, 2018a). Los críticos de la sociedad civil europea argumentan que estas organizaciones contribuyen a reforzar la lógica de la gubernamentalidad al contribuir a la despolitización de la gobernanza, al presentarse como expertos en un tema en lugar de activistas de una causa y al enfatizar su capacidad para trabajar dentro de los espacios institucionalizados (Lipschutz, 2005).

Esta perspectiva puede aplicarse fructíferamente para conceptualizar una corriente común de críticas al papel de la sociedad civil en los mecanismos participativos de la UE (Kohler-Koch y Quittkat, 2013; Kutay, 2021). Varios autores han señalado que la sociedad civil europea está cada vez más profesionali-

zada y concibe su representación en términos de capacidad de defender las causas (Buth, 2011), más que como resultado de su capacidad de canalizar las voces de sus miembros. Como resultado, su principal forma de acción colectiva a nivel de la UE consiste en la participación en foros de gobernanza especializados al contribuir como especialistas capaces de aportar datos y análisis.

Por lo tanto, el enfoque de la «intergubernamentalidad» podría servir para conceptualizar la división entre *insiders* y *outsiders* en la participación de la sociedad civil, en tanto que los *insiders* no podrían cumplir otra función que la de contribuir a la gubernamentalización de la UE, mientras que serán los *outsiders* quienes politicen la UE. A pesar de que hay *insiders* críticos (Oleart y Bouza, 2018b), es poco probable que los grupos críticos con el *statu quo* bruselense puedan lograr esta politización de la UE utilizando las oportunidades participativas existentes, como la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), dada su escasa efectividad a la hora de influenciar las políticas europeas. En cambio, sería en la producción de una esfera pública donde los asuntos de la UE se discutan críticamente en lugar de asumir que la UE ya es una esfera pública donde la sociedad civil podría contribuir a resistir a las lógicas de la gubernamentalidad. En consecuencia, parece que el ámbito nacional es más adecuado para la producción de las funciones de legitimidad esperadas por el enfoque de la gubernamentalidad, ya que la creciente politización de los asuntos de la UE a nivel nacional presenta una estructura de oportunidades más productiva y una esfera pública (Bouza y Oleart, 2018).

Desde este punto de vista, los enfoques de gubernamentalidad verían poco potencial de legitimidad en una sociedad civil más propensa a compromisos o negociaciones centradas en los marcos de debate técnico que proponen las propias instituciones, sino que tienden a equiparar esto con una colonización del poder productivo y constitutivo

de la sociedad civil (Lipschutz, 2004) por las lógicas gubernamentales. La pandemia ha profundizado esta lógica. El campo bruselese, y los actores dominantes en él, como la propia Comisión, no están equipados para abordar un debate político sobre el rol de las grandes farmacéuticas, al tratar muchos de los temas sensibles desde un punto de vista principalmente técnico y burocrático.

La politización de la UE en la política nacional y las resistencias a Europa

Las múltiples crisis que la UE experimenta desde principios de la década de 2010 ha cerrado el periodo del consenso permisivo para todos los Estados miembro, aunque esto no significa que la politización de los temas europeos sea idéntica en todos los sistemas políticos ni simétrica entre fuerzas euroescépticas y proeuropeas. La contestación del proyecto europeo no es pues circunstancial (Haapala y Oleart, 2022). Más bien, para algunos autores (Hooghe y Marks, 2009; Kriesi, 2016), este auge demuestra que, lejos de expresar actitudes sobre un tema impopular pero secundario, la posición hacia la integración europea ha contribuido a consolidar definitivamente la fractura política en torno al eje de preferencias sobre preferencias socioculturales (autoritario-liberal) que se apuntaba desde los años setenta (Kitschelt, 2004), pero no se manifestaba en toda Europa (Vidal, 2018).

Hooghe y Marks proponen (2009) que el nuevo eje opone las preferencias de actores verdes, alternativos y libertarios (GAL) a las de tradicionalistas, autoritarios y nacionalistas (TAN). Si bien su enunciación parece algo radical y limitada a conflictos en torno a valores, otros han completado esta argumentación incorporando a la explicación de la polarización en las actitudes hacia la UE la posición ante la globalización e integración económicas, incorporando nuevos conflictos redistributivos (Kriesi *et al.*, 2006). Esto sugiere que los ejes de competición en torno a valores culturales y redistribución que se habían consolidado a fi-

nales de los años setenta (Kitschelt, 2004) se han transformado, incorporando en cada uno de ellos una dimensión explícita de apertura o cierre cultural y económico en lo que Kriesi y otros han llamado integración-demarcación (Kriesi *et al.*, 2006).

Potencialmente, el nuevo polo TAN podría agrupar a los perdedores de la «européi-globalización» —personas con menor nivel académico y de renta, con empleos más expuestos a la competición internacional y la robotización— mientras que los actores GAL conseguirían atraer a los ganadores (Kriesi *et al.*, 2012). Esta transformación es especialmente importante desde la perspectiva de la sociología política porque los grupos que actúan como *challengers* en el campo político europeo tienden a (re)-movilizar y crear nuevas coaliciones entre grupos sociales afectados por la integración-demarcación y que habían desarrollado una fuerte apatía hacia la integración europea (Kriesi *et al.*, 2012: 4). Sería, por lo tanto, esta capacidad de movilizar a los perdedores de la globalización que habían abandonado las urnas la que explicaría el auge de partidos populistas (Crum y Oleart, 2023) y resultados inesperados como el del Brexit.

La hipótesis de la incorporación de las actitudes hacia la globalización parece abrir la puerta para tratar de entender algunas estrategias de competición de los actores políticos, como ilustra el creciente recurso al *welfare chauvinism* por parte de partidos euroescépticos anteriormente caracterizados por programas neoliberales (Keskinen, Norocel y Jørgensen, 2016) tales como el Reagrupamiento Nacional francés (antiguo Frente Nacional), el PVV holandés o el UKIP en Reino Unido. En este sentido, uno de los impactos más importantes de la europeización de los sistemas políticos europeos puede ser el de asentar nuevas coaliciones de grupos sociales en torno al eje de competición europeo.

La creciente politización de la UE ha suscitado el interés por la integración europea

en corrientes de la ciencia política como el análisis del comportamiento electoral donde hasta hace poco este tema era casi ignorado. Sin embargo, resulta relevante abordar esta transformación desde la sociología política en la medida en que la politización de la UE en la competición política doméstica se conecta con transformaciones profundas (Kriesi, 2016: 36-37) —globalización, postsoberanía, cambios en la estructura de la población activa y cambios en el sistema mediático— y que además son también en buena medida fruto de diferentes configuraciones de la competición entre actores emprendedores y asentados en los campos políticos nacionales. De forma coherente con lo dicho hasta aquí, seguimos los argumentos de un número de especialistas en euroescepticismo al entender que el auge de fuerzas políticas que cuestionan o rechazan el proyecto europeo no tiene una explicación ligada fundamentalmente a la crisis económica, sino que más bien estas fuerzas parecen representar una resistencia más profunda a ciertos elementos de la europeización (Crespy y Verschuere, 2009; Trenz y De Wilde, 2009). El interés de este enfoque desde una perspectiva de sociología política es que explica estas resistencias a partir de lo que podríamos denominar la paradoja imperial de la UE: es el propio éxito de la institucionalización de una gobernanza postsoberana lo que explica en buena medida las resistencias a una europeización que afecta a valores centrales de una ciudadanía no europeizada. En este sentido, es indispensable entender el euroescepticismo como una formación discursiva (Trenz y De Wilde, 2009) que resulta de un conflicto entre la extensión de la integración europea y los marcos dominantes en cada Estado para explicar la pertenencia a la UE (Díez-Medrano, 2003). De este modo, el referéndum del Brexit evidenciaría menos una insatisfacción económica como una insatisfacción por los efectos en la concepción británica de la soberanía de un proyecto que las élites nacionales siempre habían presentado como un mero mercado.

Tanto Hooghe y Marks (2009) como Kriesi (2016) enfatizan que la politización de los posicionamientos hacia la UE no es fruto de la mera importancia objetiva de la integración europea, sino del activismo de actores políticos, pero también de movimientos sociales y grupos de interés, que han actuado como emprendedores de causa de la activación de estas resistencias a Europa en sistemas políticos donde el proyecto europeo se encontraba fuera del debate político. Sin embargo, el protagonismo exclusivo de los actores euroescépticos en la politización de la integración europea está cada vez más cuestionado. Además, se apoya en una definición demasiado restrictiva de la politización que De Wilde, Leupold y Schmidtke (2016: 4) definen cuando convergen un aumento de la primacía del tema en la agenda, un aumento del número de actores y una creciente polarización de las posiciones de los actores. Si bien los tres elementos son evidentemente relevantes, la exigencia de que se manifiesten al mismo tiempo obvia el hecho de que las tres dimensiones se pueden superponer o resultar contradictorias. En este sentido, la definición estándar propuesta por De Wilde, Leupold y Schmidtke difícilmente puede tener en cuenta la reestructuración del sistema de partidos francés después de la elección presidencial de 2017, en la que la polarización y la primacía en la agenda se combinan con una reducción del número de actores expresada en la creciente dualidad entre pro y antieuropeos. Tampoco puede dar cuenta de los efectos politizadores de un gobierno tecnocrático como los que han conocido Italia o Grecia, en los que la reducción de la polarización conduce a un aumento significativo de la visibilidad y del número de actores *a posteriori*. Además, como matiza De Wilde (2019), la creciente politización de la UE está fomentando un «intergubernamentalismo discursivo» en el que los gobiernos nacionales se ven obligados a exponer sus

preferencias en la esfera pública. Aunque esto brinda oportunidades a nuevos emprendedores de causa para ejercer presión en ámbitos políticos en los que la UE tiene competencias, también facilita que el conflicto político se estructure en torno a actores ejecutivos y refuerce los mecanismos políticos intergubernamentales en detrimento de los parlamentarios. De ahí que la «intergubernamentalidad» que hemos descrito anteriormente sea, de hecho, compatible con la creciente politización de la UE.

LOS NUEVOS EUROPEÍSMOS: LA RECONFIGURACIÓN DE LOS CAMPOS POLÍTICOS NACIONALES FRENTE A LA POLITIZACIÓN DE LA UE

A lo largo del artículo hemos desarrollado cómo la pandemia ha acelerado procesos ya existentes. Sin embargo, queda por resolver qué efecto tendrá la pandemia, y los procesos que ha acelerado, sobre el futuro de la integración. Hooghe y Marks tienen razón al argumentar que hay una reorganización del conflicto político en torno a Europa y la globalización, al igual que Kriesi al enfatizar que este conflicto tiene una importante dimensión redistributiva. Sin embargo, nosotros diferimos en tanto en cuanto esta

reestructuración no da pie a un eje binario entre europeístas y euroescépticos, sino a una reorganización más compleja.

La principal limitación de que solamente los actores euroescépticos politizan la integración europea tiene que ver con la creciente reacción de los partidarios de la integración europea al desafío de los euroescépticos a nivel nacional. Una de las aportaciones de los enfoques sociológicos es la perspectiva relacional, que nos ayuda a identificar los efectos que el auge y la transformación del euroescépticismo están teniendo en los campos políticos nacionales. Esta aproximación subraya claramente la profundidad con la que la europeización de los campos políticos nacionales está transformando también a los partidos tradicionalmente proeuropeos. La tabla 1 describe este proceso de transformación sobre la base de los nuevos escenarios que pueden emerger sobre la base de la creciente politización en torno a la UE en los campos políticos nacionales. Podemos concebir dicho efecto según dos ejes claramente diferenciados cuya combinación da lugar a cuatro tipos de impactos. El primer eje afecta directamente al grado de competición en la fractura izquierda / derecha entre partidos, mientras que el segundo tiene que ver con la ecología del número y diversidad de partidos políticos.

TABLA 1. Escenarios de la reconfiguración de los campos políticos nacionales en función de la creciente politización de la UE

	Grado de competición entre partidos europeístas	
	Aumento de la competitividad entre fuerzas proeuropeas	Reducción de la competitividad entre fuerzas proeuropeas
Ecología de partidos políticos europeístas		
Transformación significativa de los actores	1. Aparición de nuevas fuerzas específicamente europeístas	2. Polarización y alternativas tecnocráticas
Mantenimiento del número de actores políticos	3. Reducción de la cooperación entre los partidos europeístas	4. Gran coalición

Fuente: Elaboración propia.

El primer efecto visible del desafío euroescéptico en un cierto número de Estados ha sido una tendencia a reducir la competición entre las fuerzas proeuropeas: a medida que los emprendedores euroescépticos ganan apoyos, resulta más difícil mantener el *statu quo* o la profundización de la UE (escenarios 2 y 4). Una de las posibles estrategias de los partidarios de dichas políticas pasa por anteponer la cooperación a la competición. Es el escenario que conoce Alemania² en las últimas dos décadas, pues entre 2005 y 2021 ha tenido tres gobiernos de gran coalición entre el primer y el segundo partido en las últimas cuatro legislaturas (escenario 4). Sin embargo, la transformación es probablemente más profunda allí donde las estrategias de cooperación dan lugar a la transformación profunda del sistema de partidos con la aparición de un gran bloque europeísta en el que se atenúan las diferencias en el eje redistributivo (escenario 2). Este es el escenario francés con la práctica sustitución orgánica y funcional de los socialistas³, gaullistas y liberales por «En Marche» (Bouza y Oleart, 2022), y más aún el de la cooperación de las fuerzas proeuropeas con *outsiders* tecnócratas como los experimentados en Italia (2011-2013) y Grecia (2011-2012). Este ha vuelto a ser el escenario de Italia desde febrero de 2021, cuando Mario Draghi se convirtió en primer ministro en un gobierno de unidad nacional apoyado por todos los grandes partidos.

La otra reacción al desafío euroescéptico está pasando por un aumento de la competitividad en la que las fuerzas proeuropeas dejan de cooperar entre sí y ade-

más mantienen una competición activa con los grupos euroescépticos (escenario 3). Este escenario es el que parece estarse viviendo en Austria y los Países Bajos donde la coalición saliente de fuerzas proeuropeas de izquierda y derecha sufrió un duro castigo. Dichos partidos reaccionaron disminuyendo su cooperación y atenuando fuertemente su europeísmo. El caso español representa un modelo similar, en el que los años de crisis no solo no han incrementado la cooperación entre las fuerzas proeuropeas tradicionales —con la excepción notable de la abstención del PSOE para la formación de gobierno en 2016—, sino que han aparecido nuevas fuerzas que reivindican el europeísmo como fue el caso de Ciudadanos. Incluso en el caso español, donde la politización de la integración europea no explica por sí misma la aparición de nuevos actores (Vidal, 2018: 273), los nuevos partidos emplean visiblemente la posición ante la integración europea para competir en el escenario electoral, ya sea para movilizar actitudes críticas (Podemos o JxCAT) o para reivindicar un mayor europeísmo como factor diferenciador. La abstención del PSOE en favor de renovar un gobierno del PP en el año 2016 resulta interesante, puesto que confirma los argumentos de Hooghe y Marks (2009) y de Kriesi (2016) sobre la importancia de la agencia política sobre factores estructurales en el tipo de reestructuración de la competición política en torno a la UE. Sin embargo, en el caso español, esta reestructuración es limitada, como demuestra la priorización por parte del PSOE del eje izquierda-derecha a través del cual se constituyó una coalición de izquierdas junto con Unidas Podemos en enero de 2020.

Una última opción es la aparición de nuevos actores específicamente europeístas, pero al mismo tiempo un aumento de la competitividad entre ellos (escenario 1). Durante las elecciones europeas de 2019

² Algo está cambiando, sin embargo, en el escenario alemán, dado que tras las elecciones de septiembre de 2021 se ha constituido un gobierno de coalición de centro-izquierda que excluye a la CDU pos-Merkel.

³ En las elecciones legislativas de junio de 2022 el partido socialista se sumó a la coalición de izquierdas NUPES, pero muchos de sus cuadros, empezando por el mismo Macron, se han integrado el partido En Marche.

se crearon los primeros partidos políticos europeos transnacionales, el Democracy in Europe Movement (DiEM 25), liderado por el exministro de Finanzas griego Yanis Varoufakis, y Volt, que logró un escaño europeo en Alemania. Asimismo, hemos visto durante la pandemia actores nacionales cooperando con actores de otros países sobre una base que va más allá del europeísmo, entre grupos políticos afines de diferentes países no únicamente sobre una base «proeuropea», sino con propuestas concretas con respecto del tipo de «Europa» que proponen. En medio de la crisis de la pandemia COVID-19, en mayo de 2020, el medio español *La Vanguardia*, el portugués *Público* y el italiano *Il Corriere della Sera* publicaron simultáneamente un artículo de opinión escrito por Ana Mendes Godinho y Nunzia Catalfo, las ministras de Asuntos Sociales de Portugal e Italia respectivamente, y el vicepresidente español, Pablo Iglesias, proponiendo una renta mínima europea para fortalecer el Pilar Social Europeo (Iglesias, Catalfo y Mendes-Godinho, 2020). Este tipo de acción transnacional refuerza la confrontación entre diferentes tipos de europeísmos (en este caso un europeísmo social de izquierdas), en vez de oponer a europeístas y euroescépticos.

CONCLUSIÓN: LA POLICRISIS ACELERA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS CAMPOS POLÍTICOS NACIONALES Y REFUERZA LA «INTERGUBERNAMENTALIDAD»

El relativo impacto de la politización sobre el campo de la «Eurocracia» puede concebirse como un proceso de «intergubernamentalidad» neoliberal. Este escenario, si bien tiene argumentos a su favor, no es del todo exacto. El artículo explora la hipótesis de que la respuesta europea a la pan-

demia COVID-19 refleja fundamentalmente una incorporación diferenciada de estructuras, procesos y actores nacionales a un campo político —burocrático europeo caracterizado por una política consensual y de reactividad horizontal—, mientras que la política contenciosa —temas europeos incluidos— queda concentrada en la esfera política nacional. La creciente politización de la UE está fomentando un «intergubernamentalismo discursivo» (De Wilde, 2019), en el que el conflicto político en la esfera pública está dominado por actores ejecutivos (de ahí la pérdida de peso en los asuntos europeos de los Parlamentos, tanto el europeo como los nacionales), pero que sin embargo abre oportunidades a nuevos emprendedores de causa. Este proceso de autonomización de la política europea, combinada con el reforzamiento de las élites burocráticas nacionales incluso en un contexto de politización de la UE, es lo que denominamos como «intergubernamentalidad».

Lejos de frenar la integración europea, la pandemia COVID-19 ha acelerado el proceso ya en marcha de una UE más integrada, y al mismo tiempo más intergubernamental. La admisión de que la pandemia COVID-19 es una crisis europea que requería un enfoque político más allá del Estado-nación fue ilustrado por la cumbre del Consejo Europeo de julio de 2020, en la que los países del sur de Europa operaron (con éxito) como bloque político y lograron que el Consejo Europeo acordara emitir deuda europea común. Esta decisión hizo que la UE cruzara el Rubicón, convirtiéndose potencialmente en un momento «hamiltoniano» (Sandbu, 2020) en tanto en cuanto el campo político europeo se consolida como un terreno de competición política. La creciente interconexión entre la política nacional y la europea parece un terreno fértil para la derecha euroescéptica, pero también abre oportunidades para nuevos «europeísmos» que precisamente no se

definan principalmente por su condición de «europeísmo», sino por un proyecto político transnacional común. En este sentido, el artículo propone cuatro posibles escenarios teniendo en cuenta la creciente politización en torno a la UE en los campos políticos nacionales.

La «intergubernamentalidad» también tiene una dimensión externa, que ha sido visible en el caso de la reciente invasión rusa de Ucrania. Si bien la UE ha respondido de una forma fundamentalmente coherente y unida (a pesar de algún veto relacionado con la importación del gas por parte del gobierno húngaro), la respuesta ha reforzado las pre-existent dinámicas intergubernamentales. La rápida situación de la respuesta europea a la agresión contra Ucrania como un asunto de seguridad y la emergencia de conceptos como la «soberanía europea» o «autonomía estratégica» ilustran la construcción de nuevas formas de gestión compartida del riesgo. En vez de contribuir a la construcción de un espacio político transnacional europeo, hemos visto cómo los gobiernos nacionales han dominado simbólicamente (en los medios de comunicación) y materialmente (en la toma de decisiones) el debate, centrado en, por un lado, apoyar militarmente a Ucrania, y, por el otro, en reducir el impacto económico y la dependencia energética de Rusia. De esta forma, la seguridad proporcionada por los gobiernos prevalece por encima de la política transnacional. El espacio de la política contenciosa sigue anclado en el nivel nacional, en contraposición, salvo en contadas excepciones de episodios de politización europea, con el espacio europeo de consenso dominado por los actores ejecutivos. Es por tanto posible que una política exterior europea emerja como consenso, sin que ello implique una democratización de los procesos de toma de decisiones a través de una mayor inclusión de los Parlamentos (tanto el europeo como los nacionales).

Por tanto, la respuesta europea a las múltiples crisis, internas y externas, ha reflejado

las dinámicas contradictorias que operan en paralelo en la política europea, y que se han acelerado con cada una de las crisis desde 2010. La sociología política de la UE nos da claves importantes para entender este proceso de transformación en el que se encuentra la UE, y nos permite diferenciar diferentes tipos de europeísmos, problematizando el enfoque de una parte de la literatura sobre la politización de la UE, que fundamentalmente distingue entre «euroescépticos» y «proeuropeos» en el «clivaje transnacional» GAL-TAN. La confrontación entre diferentes tipos de europeísmo contribuiría a la normalización de la UE como terreno de conflicto político, y así construir puentes entre la política europea y nacional. Pero, más importante, la sociología política nos ayuda a comprender que la autonomización del campo de la Eurocracia y la «intergubernamentalidad» neoliberal han sido construidos en vistas a crear un espacio político beneficioso para aquellos actores con un alto capital técnico y burocrático, y en detrimento de actores con más capital político de movilización popular. El proyecto europeo no es intrínsecamente neoliberal, y la respuesta de la UE a la COVID-19 nos enseña que lógicas contradictorias pueden coexistir al operar en paralelo. De igual forma que la UE se consolidó en su momento como espacio de consenso entre líderes políticos nacionales, también puede transformarse en un espacio democrático transnacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemanno, Alberto (2012). Regulating the European Risk Society. En: A. Alemanno; F. Den Butter; A. Nijssen y J. Torriti (eds.). *Better Business Regulation in a Risk Society*. New York: Springer.
- Aro, Jari y Heiskala, Risto (2018). A Promoter of Values or a Shopkeepers' Empire? Economy and Society in the Europe 2020 Strategy and the Trade Policy of the EU. En: J. Aro y R. Heiskala (eds.). *Policy Design in the European Union: An Empire of Shopkeepers in the Making?* London: Palgrave Macmillan.

- Apeldoorn, Bastiaan van; Drahokoupil, Jan y Horn, Laura (eds.) (2008). *Contradictions and Limits of Neoliberal European Governance*. London: Palgrave Macmillan.
- Beauvallet, Willy y Michon, Sébastien (2012). Faire carrière au Parlement européen. Activation de dispositions et socialisation institutionnelle. En: D. Georgakakis (ed.). *Le champ de l'Eurocratie: une sociologie politique du personnel de l'UE*. Paris: Economica.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.
- Bhambra, Gurinder K. (2022). «A Decolonial Project for Europe». *Journal of Common Market Studies*, 60(2): 229-244.
- Bickerton, Chris (2012). *European Integration. From Nation-States to Member States*. Oxford: Oxford University Press.
- Bickerton, Chris (2015). A Union of Member States. En: C. Bickerton; D. Hodson y U. Puetter (eds.). *The New Intergovernmentalism: States and Supranational Actors in the Post-Maastricht Era*. Oxford: Oxford University Press.
- Bickerton, Chris; Hodson, Dermot y Puetter, Uwe (2015). «The New Intergovernmentalism: European Integration in the Post-Maastricht Era». *Journal of Common Market Studies*, 53(4): 703-722.
- Bourdieu, Pierre (1997). «De la maison du roi à la maison d'État, un modèle de la genèse du champ bureaucratique». *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 118(1): 55-68.
- Bouza García, Luis (2017). «The "New Narrative Project" and the Politicisation of the EU». *Journal of Contemporary European Studies*, 25(3): 340-353.
- Bouza García, Luis y Oleart, Álvaro (2018). «From the 2005 Constitution's "Permissive Consensus" To TTIP's "Empowering Dissensus": The EU as a Playing Field for Spanish Civil Society». *Journal of Contemporary European Research*, 14(2): 87-104.
- Bouza García, Luis y Oleart, Álvaro (2022). Make Europe Great Again: The Politicising Pro-European Narrative of Emmanuel Macron in France. En: T. Haapala and A. Oleart (eds.). *Tracing the Politicisation of the EU*, (pp. 271-293). London: Palgrave Macmillan.
- Braun, Elisa y Momtaz, Rym (2021). «Use of Consultancies for Vaccine Rollout Sparks Controversy in France». *Politico*, 6 de enero. Disponible en: <https://www.politico.eu/article/french-government-defends-mckinsey-coronavirus-vaccine-rollout/>
- Buth, Vanessa (2011). «Professionalization of Group-friend or Foe of Grassroots Representation». *ECPR's 6th General Conference*, Reykjavik, Islandia, 25-27 de agosto de 2011.
- Cohen, Antonin (2010). «Dix personnages majestueux en longue robe amarante». *Revue Française de Science Politique*, 60(2): 227-246.
- Chopin, Thierry (2015). *La fracture politique de l'Europe: Crise de légitimité et déficit politique*. Bruxelles: Éditions Larcier.
- Crespy, Amandine y Verschuere, Nicolas (2009). «From Euroscepticism to Resistance to European Integration: An Interdisciplinary Perspective». *Perspectives on European Politics and Society*, 10(3): 377-393.
- Crum, Ben y Oleart, Álvaro (eds.) (2023). *Populist Parties and Democratic Resilience*. London: Routledge.
- Delanty, Gerard (2013). *Formations of European Modernity: A Historical and Political Sociology of Europe*. London: Springer.
- De Wilde, Pieter (2019). «Media Logic and Grand Theories of European Integration». *Journal of European Public Policy*, 26(8): 1193-1212. doi: 10.1080/13501763.2019.1622590
- De Wilde, Pieter; Leupold, Anna y Schmidtke, Henning (2016). «Introduction: The Differentiated Politicisation of European Governance». *West European Politics*, 39(1): 3-22. doi: 10.1080/01402382.2015.1081505
- Diez Medrano, Juan (2003). *Framing Europe: Attitudes to European Integration in Germany, Spain and the United Kingdom*. Princeton: Princeton University Press.
- Fligstein, Neil (2008). *Euroclash: The EU, European Identity, and the Future of Europe*. Oxford: Oxford University Press.
- Fligstein, Neil y McAdam, Doug (2012). *A Theory of Fields*. Oxford: Oxford University Press.
- Fossum, John E. y Schlesinger, Philip (eds.) (2007). *The European Union and the Public Sphere: A Communicative Space in the Making?* London: Routledge.
- Foucault, Michel (2009). *Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979)* (Vol. 283). Madrid: Ediciones Akal.
- Fraser, Nancy (2003). «From Discipline to Flexibilization? Rereading Foucault in the Shadow of Globalization». *Constellations*, 10(2): 160-171.
- Georgakakis, Didier (1999). Les réalités d'un mythe : figure de l'eurocrate et institutionnalisation de

- l'Europe politique. En: D. Dulong y V. Dubois (eds.). *La question technocratique*. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg.
- Georgakakis, Didier (ed.) (2004). *Les métiers de l'Europe politique. Acteurs et professionnalisations de la construction européenne*. Estrasburgo: Presses Universitaires de Strasbourg.
- Georgakakis, Didier (2008). «La sociologie historique et politique de l'Union européenne: un point de vue d'ensemble et quelques contre points». *Politique Européenne*, 2: 53-85.
- Georgakakis, Didier (dir.) (2012). *Le champ de l'eurocratie: une sociologie politique du personnel de l'UE*. Paris: Economica.
- Georgakakis, Didier (2017). *European Civil Service in (Times of) Crisis A Political Sociology of the Changing Power of Eurocrats*. London: Palgrave Macmillan.
- Georgakakis, Didier (2018). European Integration. En: W. Outwaite y S. Turner (ed.). *The SAGE Handbook of Political Sociology* (pp. 1083-1103). Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Georgakakis, Didier y Rowell, Jay (eds.) (2013). *The Field of Eurocracy: Mapping EU Actors and Professionals*. London: Springer.
- Georgakakis, Didier y Vauchez, Antoine (2015). Le concept de champ à l'épreuve de l'Europe. En: *Enquêtes globales en sciences sociales*, (pp. 197-220). Paris: CNRS.
- Gerbaudo, Paolo (2021). *The Great Recoil: Politics after Populism and Pandemic*. London: Verso Books.
- Guiraudon, Virginie; Ruzza, Carlo y Trenz, Hans-Jörg (eds.) (2016). *Europe's Prolonged Crisis: The Making or the Unmaking of a Political Union*. London: Springer.
- Haahr, Jens H. y Walters, William (2004). *Governing Europe: Discourse, Governmentality and European Integration*. London: Routledge.
- Haapala, Taru y Oleart, Álvaro (eds.) (2022). *Tracing the Politicisation of the EU*. London: Palgrave Macmillan.
- Hooghe, Liesbet y Marks, Gary (2009). «A Postfunctionalist Theory of European Integration: From Permissive Consensus to Constraining Dissensus». *British Journal of Political Science*, 39(01): 1-23.
- Iglesias, Pablo; Catalfo, Nunzia y Mendes Godinho, Ana (2020). «Hacia un ingreso mínimo europeo». *La Vanguardia*, 8 de mayo. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/economia/20200508/481016963163/hacia-un-ingreso-minimo-europeo.html>
- Kauppi, Niilo (2018). *Toward a Reflexive Political Sociology of the European Union*. London: Palgrave Macmillan.
- Keskinen, Suvi; Norocel, Ov C. y Jørgensen, Martin B. (2016). «The Politics and Policies of Welfare Chauvinism under the Economic Crisis». *Critical Social Policy*, 36(3): 321-329.
- Kitschelt, Herbert (2004). «Diversificación y reconfiguración de los sistemas de partidos de las democracias postindustriales». *Revista Española de Ciencia Política*, 10: 9-51.
- Kohler-Koch, Beate y Quittkat, Christine (2013). *De-mystification of Participatory Democracy: EU-governance and Civil Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Kriesi, Hanspeter (2016). «The politicization of European integration», *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 54: 32-47.
- Kriesi, Hanspeter; Grande, Edgar; Lachat, Romain; Dolezal, Martin; Bornschier, Simon y Frey, Timotheos (2006). «Globalization and the Transformation of the National Political Space: Six European Countries Compared». *European Journal of Political Research*, 45(6): 921-956. doi: 10.1111/j.1475-6765.2006.00644.x
- Kriesi, Hanspeter; Grande, Edgar; Dolezal, Martin; Helbling, Marc; Höglinger, Dominic; Hutter, Swen y Wüest, Bruno (2012). *Political Conflict in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kutay, Acar (2021). *NGOs, Civil Society and Structural Changes*. Springer Nature.
- Larner, Wendy y Walters, William (eds.) (2004). *Global Governmentality: Governing International Spaces*. Abington: Routledge.
- Lipschutz, Ronnie (2005). Global Civil Society and Global Governmentality: or, the Search for Politics and the State Amidst the Capillaries of Social Power. En: M. Barnett y R. Duvall (eds.). *Power in global governance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lo Schiavo, Lidia (2014). «Governance, Civil Society, Governmentality. The "Foucauldian Moment" in the Globalization Debate: Theoretical Perspectives». *International Journal of Humanities and Social Science*, 4(13): 181-197.
- Ludlow, Piers (2009). The European Commission and the Rise of Coreper: A Controlled Experiment. En: W. Kaiser; B. Leucht y M. Rasmussen (eds.). *The History of the European Union. Origins of a Trans- and Supranational Polity 1950-72*. London: Routledge.

- Middelaar, Luuk van (2018). *Quand l'Europe improvise. Dix ans de crises politiques*. Editions Gallimard. Paris: Gallimard.
- Mitchell, Katharyne (2006). «Neoliberal Governmentality in the European Union: Education, Training, and Technologies of Citizenship». *Environment and Planning D: Society and Space*, 24(3): 389-407. doi: 10.1068/d1804
- Moreno, Luis (2014). *Europa sin estados: unión política en el (des) orden global*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Oleart, Álvaro (2021). *Framing TTIP in the European Public Spheres*. London: Springer.
- Oleart, Álvaro y Bouza, Luis (2018a). «Democracy at Stake: Multipositional Actors and Politicization in the EU Civil Society Field». *Journal of Common Market Studies*, 56(4): 870-887. doi: 10.1111/jcms.12687
- Oleart, Álvaro y Bouza, Luis (2018b). Overcoming the Taboo: Disputes over European Values Via the European Citizens' Initiative. En: F. Foret y O. Calligaro (eds.). *European Values: Challenges and Opportunities for EU Governance*. New York: Routledge.
- Oleart, Álvaro y Gheyle, Niels (2022). «Executive Gladiators in the European Arena: Discursive Intergovernmentalism in the Politicization of the Covid-19 EU Recovery Plan». *Journal of European Integration*, 44(8): 1095-1111. doi: 10.1080/07036337.2022.2085695
- Outhwaite, William (2008). *European Society*. Cambridge: Polity.
- Sandhu, Martin (2020). «EU Crosses the Rubicon with its Emergency Recovery Fund». *Financial Times*, 22 de julio. Disponible en: <https://www.ft.com/content/bd570dde-3095-4074-bd37-18003f2bd3c2>
- Schmidt, Vivien A. (2006). *Democracy in Europe: The EU and National Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- Torreblanca, José I. (2014). *¿Quién gobierna en Europa? Reconstruir la democracia, recuperar la ciudadanía*. Madrid: Catarata y Fundación Alternativas.
- Trenz, Hans-Jörg (2009). Social Theory and European Integration. En: A. Favell y V. Guiraudon. *Sociology of the European Union*. London: Palgrave Macmillan.
- Trenz, Hans-Jörg (2016). *Narrating European Society: Toward a Sociology of European Integration*. London: Palgrave Macmillan.
- Trenz, Hans-Jörg and De Wilde, Pieter (2009). «Denouncing European Integration: Euroscepticism as Reactive Identity Formation». RECON Online Working Paper, no. 10, ARENA, University of Oslo. Disponible en: http://www.reconproject.eu/main.php/RECON_wp_0910.pdf?fileitem=16662597
- Vauchez, Antoine (2008). «The Force of a Weak Field: Law and Lawyers in the Government of the European Union (for a Renewed Research Agenda)». *International Political Sociology*, 2(2): 128-144. doi: 10.1111/j.1749-5687.2008.00040.x
- Vauchez, Antoine y France, Pierre (2021). *The Neoliberal Republic: Corporate Lawyers, Statecraft, and the Making of Public-Private France*. New York: Cornell University Press.
- Vidal, Guillem (2018). «Challenging Business as Usual? The Rise of New Parties in Spain in Times of Crisis». *West European Politics*, 41(2): 261-286.
- Zielonka, Jan (2007). *Europe as Empire: The Nature of the Enlarged European Union*. Oxford: Oxford University Press.

RECEPCIÓN: 03/02/2022

REVISIÓN: 14/06/2022

APROBACIÓN: 06/09/2022

La dimensión espacial de la victimización anti-LGBTI en España

The Spatial Dimension of Anti-LGBTI Victimisation in Spain

Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz

Palabras clave

Desigualdad

- España
- LGBTI
- Test de independencia
- Victimización

Key words

Inequality

- Spain
- LGBTI
- Independence Test
- Victimisation

Resumen

Las diferentes experiencias de victimización y las condiciones de vida de las personas LGBTI —lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales—, lejos de ser homogéneas, varían en el plano geográfico. Las desiguales vivencias se relacionan y comparan en distintos países, pero también regiones o municipios, algo que no ha escapado de la atención académica y mediática. A partir de datos para España de una encuesta en la Unión Europea, este artículo explora la relación de dependencia entre las respuestas sobre victimización y condiciones de vida con el lugar de residencia de las personas participantes, sobre el continuo rural-urbano. El test chi-cuadrado de independencia y los residuos estandarizados permiten rechazar la homogeneidad de las vivencias de las personas LGBTI, así como distinguir las problemáticas concretas para cada categoría de participantes.

Abstract

The experiences of victimisation and living conditions of LGBTI (lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex) people are not homogeneous and vary by geographical location. There have been comparisons between the heterogeneous experiences of these population groups in different countries, regions and cities, which have attracted both academic and media attention. This article uses data for Spain from a European Union survey to examine how participants' responses to victimisation and living conditions vary according to where they live along the rural-urban continuum. After applying chi-squared tests of independence and standardised residuals, it was found that the experiences of LGBTI people were not homogeneous, and the specific problems faced by each group of participants could be identified.

Cómo citar

Domínguez Ruiz, Ignacio Elpidio (2023). «La dimensión espacial de la victimización anti-LGBTI en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 21-38. (doi: 10.5477/cis/reis.183.21)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Ignacio Elpidio Domínguez Ruiz: Universitat de Barcelona | iedominguez@ub.edu

INTRODUCCIÓN¹

Las experiencias de violencia y discriminación sufridas por las personas LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales), y particularmente aquellas motivadas por prejuicios contra su orientación sexual o identidad y expresión de género, se caracterizan por consecuencias negativas para la salud física y mental (Walters, 2014). De manera significativa, estas consecuencias de experiencias de victimización pueden agravar situaciones previas de disparidades o desigualdades de salud (Mereish y Taylor, 2021; Rees, Crowe y Harris, 2021). Particularmente, si comparamos estas formas de violencia con otras similares pero sin motivación de prejuicios, la violencia caracterizada como anti-LGBTI puede ser entendida como una con efectos negativos tanto para víctimas² directas como para indirectas. Las experiencias de víctimas directas de incidentes violentos anti-LGBTI pueden incluir un amplio abanico, empezando con daño físico, pero también consecuencias psicológicas a largo plazo como sentimientos de miedo, ansiedad, aislamiento, soledad y depresión (Walters, 2014). Por otro lado, otras personas identificadas como LGBTI pueden experimentar consecuencias negativas como víctimas indirectas de ataques y discriminación, ya que las violencias anti-LGBTI pueden tener efectos colectivos más amplios, incluyendo sentimientos de miedo e inseguridad (Walters, 2019). Las experiencias de victimi-

zación de las personas LGTBI sirven como referente de la complejidad de las agresiones físicas y simbólicas: no son solo incidentes de daño físico inmediato o directo a la persona, sino que pueden afectar a otras personas LGTBI como víctimas indirectas (Walters, 2014). Estas experiencias sirven también para entender la dimensión social y colectiva del trauma, si entendemos como «trauma sistémico» aquel sufrido de manera histórica o continuada por grupos, con efectos en los sentidos de seguridad o protección, pertenencia y dignidad (Haines, 2019).

Según la última encuesta de victimización y condiciones de vida de las personas LGBTI de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, 2020a), más de un quinto de las personas participantes habían sido discriminadas por su orientación sexual o identidad de género en el trabajo, mientras que un 11 % había vivido un ataque físico o sexual motivado por el mismo prejuicio en los cinco años anteriores a la encuesta. Los datos de dicha encuesta muestran también la diversidad de experiencias dentro de la aparentemente homogénea categoría de personas LGBTI. Esto se debe al hecho de que los datos muestran cómo diferentes colectivos vivieron experiencias de victimización de forma desigual: si el porcentaje promedio de experiencias de ataque físico o sexual fue del 11 %, este ascendía al 17 % y 22 % para las personas trans e intersexuales, respectivamente. De manera similar, si un 11 % de las personas participantes habían denunciado la experiencia más reciente de discriminación, solo el 9 % de las mujeres bisexuales había hecho lo mismo, comparado con el 17 % de personas intersexuales.

En este contexto, los datos de España, y la visibilidad del activismo y de la legislación específica de temática LGBTI, hacen que este país se muestre como uno de los más avanzados dentro de la Unión Europea. Pese a críticas o posibilidades de mejora, según barómetros de comparación de derechos, como el índice de ILGA Europe

¹ Quiero agradecer su apoyo y sus comentarios a Diego Parejo, Héctor Sánchez y Olga Jubany, así como a las personas que revisaron el artículo para la revista.

² En este artículo usamos la palabra «víctima» siguiendo su uso mayoritario en los materiales y los datos analizados. Esto no obsta para considerar debates contemporáneos que ponen en cuestión o incluso disputan la categoría «víctima» (véanse Chakraborti, 2018; Rothe y Kauzlarich, 2018). Apoyándonos en estas nociones, usamos «víctima directa» para referirnos a las personas directamente afectadas por una acción violenta o discriminatoria, y «víctima indirecta» para aquellas personas que hayan sufrido otros efectos de la acción por su adscripción al grupo objeto de violencia o discriminación.

(2022), la situación en España para las personas LGBTI muestra una evolución favorable. La comparación entre los datos de la segunda encuesta (FRA, 2020a) y los de la primera (FRA, 2013), sin datos de personas intersexuales, muestra una tímida evolución en temas como la visibilidad, el porcentaje de victimización de violencia física y en acoso, aunque este último caso es de difícil comparación entre las dos encuestas (véase tabla 1). La evolución entre 2012 y 2013 muestra prácticamente la misma victimización por orientación sexual, mientras que empeora para las personas trans, y los porcentajes de denuncia de los últimos incidentes de discriminación y de violencia física o sexual muestran un ligero empeoramiento. Por último, la satisfacción con la vida en general es prácticamente igual en

ambos períodos, mostrando una mejora casi imperceptible. Si nos centramos en los datos de 2019 (FRA, 2020a), vemos cómo la victimización de acoso y discriminación por ser LGBTI es prácticamente idéntica, respectivamente 41 y 42 %, mientras que las experiencias de violencia física o sexual en el último año solo llegan al 4 % de respuestas. Si desagregamos estos tres fenómenos por edad, observamos la misma dinámica: una mayor victimización en jóvenes (llegando al 52 % de discriminación en personas entre 18 y 24 años, por ejemplo), con porcentajes que bajan sobre todo desde los 40 años. La visibilidad de las personas participantes también es un factor clave en la victimización, particularmente por el acoso —menos en la gente nunca visible— y en la violencia —menor en la gente muy visible—.

TABLA 1. Comparación de los datos para España de preguntas clave en las encuestas de la FRA de 2012 y 2019

Pregunta	Respuestas	Resultado de 2012 (%)	Resultado de 2019 (%)
Visibilidad como persona LGBT/LGBTI	Muy visible + bastante visible	44,0	53,0
	Poco visible + nunca visible	57,0	47,0
Discriminación por orientación sexual	Sí	38,0	39,5
	No	60,0	60,5
Discriminación por ser trans	Sí	56,0	63,0
	No	39,0	37,0
Denuncia del último caso de discriminación	Sí	10,0	8,0
	No	87,0	91,0
Acoso por cualquier motivo en el último año	Sí	100,0	50,0
	No	0,0	50,0
Acoso recibido por ser LGBT/LGBTI	Sí	78,0	41,0
	No	17,0	59,0
Violencia física o sexual sufrida en los últimos 5 años por ser LGBTI	Sí		8,0
	No		92,0
Violencia física o sexual sufrida en el último año por ser LGBTI	Sí		4,0
	No		96,0
Denuncia del último caso de violencia física o sexual	Sí	18,0	16,0
	No	82,0	84,0
Satisfacción en general con la vida	Media (1-10)	6,9	7,0

Nota: Las preguntas sobre experiencias de acoso en 2012 se referían a cuántas experiencias había tenido la persona en los últimos doce meses, mientras que las preguntas de 2019 se referían a si la persona había experimentado acoso en los últimos doce meses. Para 2012 se han sumado todas las respuestas superiores a 0 como «Sí». Las preguntas sobre experiencias de violencia física o sexual no son comparables porque las de 2012 incluían también amenazas.

Fuente: FRA, 2013, 2020a.

La evolución reciente de la situación para las personas LGBTI en España puede observarse también desde la institucionalización y la visibilidad de sus reclamaciones y quejas. La historia reciente del activismo LGBTI español muestra una trayectoria de encuentros y desencuentros con fuerzas políticas de distinto signo, así como un proceso en el que las organizaciones más reformistas han ido relacionándose de forma cada vez más estrecha con Administraciones Públicas (Martínez, 2017; Mas y Jubany, 2019). Las muestras de apoyo institucional por algunos gobiernos autonómicos y por el estatal, así como los esfuerzos públicos en redacciones de leyes específicas, hablan de un proceso de institucionalización con potenciales efectos en las experiencias de victimización y condiciones de vida de las personas LGBTI como parte de un palimpsesto de legislaciones autonómicas o de una geografía de la diversidad sexual y de género (Domínguez Ruiz, 2018).

Desde este contexto, este artículo busca estudiar la dimensión espacial de las experiencias de victimización de las personas LGBTI en España. A partir de los datos de la mayor encuesta de victimización y de experiencias de personas LGBTI hecha en la Unión Europea, este artículo se centra en un análisis cuantitativo de la intersección entre las diferentes vivencias cotidianas y de victimización, por un lado, y los diferentes lugares de residencia dentro de un continuo rural-urbano. Tras esta introducción, el artículo pasa a exponer un marco teórico sobre cómo la diversidad sexual y de género, y en concreto su victimización asociada, se vincula con lo geográfico. Después el artículo pasa a explicar la metodología utilizada: un estudio de la relación entre las respuestas a un conjunto de preguntas identificadas como clave y la ubicación de las personas participantes dentro de dicho continuo espacial —de gran ciudad a campo, según las categorías utilizadas por la encuesta—. La hipótesis de independencia entre las dos categorías es testada a partir de datos secundarios, producidos por la Agencia

de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y los resultados del test chi-cuadrado son después pormenorizados con el estudio de los residuos estandarizados de Pearson.

MARCO TEÓRICO

Dentro de esta trayectoria y de la visibilidad de las necesidades y experiencias de las personas LGBTI, no obstante, ha faltado una perspectiva más centrada en la diversidad territorial o geográfica. Esta no es una cuestión específicamente española, sino que podemos relacionarla con inercias académicas y activistas que han priorizado las realidades y las producciones culturales de personas LGBTI en grandes ciudades. Bajo la idea de la «metronormatividad» encontramos visiones o expectativas sobre cómo las personas LGBTI necesitan mudarse a ciudades grandes y a espacios concretos para vivir cómoda y visiblemente (Stone, 2018). Lejos de entenderse como un concepto abstracto, puede verse como una dinámica relacional en la que determinadas ciudades o zonas urbanas actúan de «faros» o de polos atractores, como serían Barcelona y Madrid en España (Langarita, 2020; Langarita, Mas y Jubany, 2019; Langarita, Mas y Albertín, 2021). Esta concentración no sorprende dado el peso histórico, al menos en narrativas históricas de nivel nacional o estatal español, de los movimientos activistas y empresariales gays y LGBTI en estas dos ciudades (Martínez, 2017). Esta metronormatividad también se ha visto en el estudio académico de la dimensión espacial de las experiencias de las personas LGBTI, y, concretamente, desde la sociología y la geografía (Dwyer, Ball y Barker, 2015; Forstie, 2020; Stone, 2018).

La falta de estudios académicos que tomasen en cuenta la diversidad geográfica de las experiencias de personas LGBTI puede verse, por un lado, en los estudios de experiencias y realidades concretas de espacios alejados de las grandes ciudades. Los estu-

dios sociológicos, antropológicos y geográficos más recientes sí que han explorado de manera pormenorizada cómo viven personas LGBTI en espacios rurales, suburbanos y en periferias de grandes espacios o regiones. Podemos observar una gran diversidad de estudios, tratando temas como las masculinidades transrurales (Abelson, 2016), las experiencias de jóvenes LGBTI (Pedro, Lynch y Esqueda, 2018; Hulko y Hovanes, 2018), las motivaciones o expectativas migratorias (Thorsteinsson *et al.*, 2022) o las diferencias en salud en zonas rurales (Fisher, Irwin y Coleman, 2014; Glon *et al.*, 2021; Horvath *et al.*, 2014; Lyons, Leonard y Bariola, 2015). Si nos centramos en el caso de la Unión Europea y de España, podemos encontrar también relevantes estudios sobre la periferia de la Europa occidental, como Eslovenia o Croacia (Butterfield, 2018; Kuhar y Švab, 2014), así como casos de estudio centrados en Cataluña (Jubany, Langarita y Mas, 2021; Langarita, 2020; Langarita, Mas y Jubany, 2019; Langarita, Mas y Albertín, 2021).

Una segunda dimensión relevante de la diversidad espacial o geográfica en el estudio de las realidades de personas LGBTI, más allá de los casos de estudio concretos, es precisamente una mirada más amplia: cómo la espacialidad se cruza en las experiencias, vivencias y necesidades de personas LGBTI. La relevancia de la dimensión espacial de las experiencias de victimización de las personas LGBTI se explica, de manera resumida, por el hecho de que «[l]a opresión y la injusticia siempre tienen lugar en algún sitio, tienen un paradero» (Graham, 2016: 91), y por el hecho de que no solo los espacios céntricos se ven afectados por dinámicas económicas y socioculturales (Bell y Binnie, 2004). Un fenómeno que ha recibido creciente atención académica y activista sobre el papel de las dinámicas espaciales y migratorias en relación con la diversidad sexual y de género ha de ser complejizado por la posibilidad de reproducir de manera simple una dicotomía urbano-rural. El «sexilio» ha sido entendido

habitualmente como una narrativa migratoria de personas LGBTI que huyen de lo rural hacia lo urbano, buscando particularmente algunas dimensiones frecuente e históricamente ligadas a las grandes ciudades: el anonimato, la oferta comercial y laboral, y la posibilidad de huir de las cadenas del parentesco (Jubany, Langarita y Mas, 2021; Langarita, 2020). No obstante, como muestran estudios como el de Jose Antonio Langarita sobre Girona —la cual «exporta sexiliados, pero también recibe personas LGBT de otros territorios» (2020: 1355)—, hemos de cuestionar la división binaria en territorios importadores y exportadores, así como la habitual división tajante entre la ciudad y el campo. La dificultad de establecer una división clara entre lo rural y lo urbano, en términos binarios, ya ha sido puesta de manifiesto por estudios centrados en personas LGBTI (véanse Butterfield, 2018; Jubany, Langarita y Mas, 2021; Kuhar y Švab, 2014). La imprecisión de este binarismo puede explicarse si entendemos la «ruralidad» no como una mera cuestión numérica o de densidad, sino desde los discursos e imágenes que podemos asociar al extremo rural del continuo espacial (Langarita, Mas y Albertín, 2021). El carácter borroso de la barrera entre lo rural y urbano también puede entenderse desde la naturaleza relacional de las escalas geográficas, como ámbitos producidos mediante relaciones políticas, económicas y socioculturales (Carr y Lempert, 2016; González, 2005; Pillet, 2008).

METODOLOGÍA

Como ya se ha indicado, este artículo se basa en los datos de la encuesta FRA LGBTI-II (FRA, 2020a), la segunda edición de una encuesta masiva sobre experiencias de personas LGBTI en la Unión Europea y otros países cercanos. La encuesta de 2019 contó con la participación de 139 799 personas mayores de 15 años identificadas como lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexua-

les, con resultados de la Unión Europea de los 28 —incluyendo a Reino Unido por el año de la encuesta—, así como de Macedonia del Norte y Serbia (*ibid.*: 9). La encuesta fue suministrada a través de una página web, después de una campaña publicitaria de varios meses que también incluyó la colaboración de oenegés LGBTI de los países participantes. Por su amplitud de intereses y contenidos, esta encuesta no puede resumirse en una de victimización, ya que incluía preguntas sobre las condiciones de vida, opiniones sobre la política en cuanto a derechos y protección de las personas LGBTI, experiencias de victimización, acoso o ataques físicos y sexuales, estado de salud autopercibido, etc. Esta encuesta se enfrentó a varias limitaciones metodológicas análogas a las de cualquier estudio cuantitativo sobre personas LGBTI, como su difícil acceso o «invisibilidad» (Bell, 2017), la dependencia respecto de la autoidentificación de las personas participantes (Doan, 2016) o la importancia de las definiciones (Guyan, 2022).

En este respecto, la encuesta de la FRA se basó en la autoidentificación de la orientación sexual, la cual podemos entender como «identidad sexual» o «cómo una persona entiende su sexualidad y los términos identitarios con los que se identifica» (Guyan, 2022: 76). Esta decisión, frente a alternativas como la «atracción» o el «comportamiento sexual» (*ibid.*), no obstante, limita qué personas se sintieron interpeladas por la encuesta y reduce el tamaño de la población LGBTI posible (OECD, 2019). Esta cuestión está relacionada con cómo consideremos las formas de violencia y prejuicios dirigidas hacia personas por su orientación sexual o identidad y expresión de género, sean reales o percibidas. La encuesta de la FRA utiliza estos términos —referencias a la percepción de la víctima como LGBTI— en lugar de conceptos extendidos como LGBTIfobia o LGBTI-fobia. Más allá de la utilidad de enfoques más amplios que se basen en la percepción, entendemos que hay una crítica al marco patologizante

en las construcciones con el sufijo «-fobia» (véase Herek, 2004), al poder entenderse los prejuicios como un problema individual incontrolable en vez de como un fenómeno social.

A estas limitaciones respondió la FRA, según su informe técnico, con una categorización amplia y con definiciones flexibles para facilitar la autoidentificación de las personas participantes en una de estas seis categorías centrales (2020a: 9). En cuanto al acceso, la FRA dependió de una campaña publicitaria y de contar con la colaboración de las personas participantes para que reenviaran la encuesta a más personas potencialmente interesadas. Esto responde a una recomendación clave en el diseño y producción de encuestas para personas LGBTI, añadiendo así al muestreo estratificado —por categorías centrales— una dimensión de bola de nieve (Michaels *et al.*, 2019). En cuanto a la cuantificación, la FRA llevó a cabo un diseño muestral que contó con un estudio comparativo de encuestas y estudios existentes para aproximarse a la población LGBTI (2020b: 12-14). A partir de este estudio obtuvieron una estimación del porcentaje poblacional de cada categoría central por grupos de edad.

A partir de esta encuesta y de la publicación en abierto de sus datos, por lo tanto, este artículo expone un análisis cuantitativo centrado en la intersección entre las respuestas a preguntas identificadas como clave, por un lado, con la ubicación geográfica de las personas participantes, por el otro. La mayoría de las preguntas contó con resultados para España con tamaños muestrales considerados suficientemente representativos, con algunas salvedades. Las respuestas de personas categorizadas como «intersexuales» son para algunas preguntas escasas, llegando incluso a no estar disponibles en el explorador de datos de la FRA. Particularmente en el caso de las preguntas secundarias, que exigen una respuesta previa a una anterior —por ejemplo, preguntas sobre denuncias de agresiones o acoso después de haber respondido que

sí se han vivido dichas experiencias— también muestran en ocasiones datos insuficientes en algunas categorías espaciales. En este respecto, el filtro espacial o geográfico de los datos nos permite clasificar las respuestas en cinco posibles espacios o lugares de residencia —con una residencia de al menos un año—: gran ciudad, suburbio o afueras de gran ciudad, ciudad pe-

queña o pueblo, aldea, campo. De manera parecida a los límites borrosos de las seis categorías centrales de la encuesta, podemos encontrar una limitación en la falta de definición de los lugares de residencia en la encuesta; dependemos de nuevo de la autoidentificación de las personas participantes, al margen de la población real de un municipio o lugar de residencia.

TABLA 2. *Estimación de población LGBTI por categoría central y grupo de edad, y tamaño muestral óptimo estimado para la encuesta de la FRA y muestra finalmente obtenida, para España*

Categoría central	Grupo de edad	Porcentaje ajustado	Muestra óptima estimada	Muestra obtenida depurada
Mujer lesbiana	15-34	2,29		
	35-54	1,49		
	55+	0,78		
	Total	1,46	1.616	2.458
Hombre gay	15-34	4,01		
	35-54	2,81		
	55+	1,55		
	Total	2,76	2.925	7.339
Mujer bisexual	15-34	3,38		
	35-54	0,96		
	55+	0,64		
	Total	1,62	1.635	6.406
Hombre bisexual	15-34	2,05		
	35-54	0,73		
	55+	0,62		
	Total	1,15	1.130	1.796
Trans	15-34	0,72		
	35-54	0,54		
	55+	0,51		
	Total	0,59	1.284	2.067
Intersexual	Total	0,10	224	114
Total LGBTI	Total	7,68	8.814	20.180

Fuente: FRA, 2020b.

El análisis se ha centrado en el estudio de la independencia entre las variables categóricas —la identidad y la residencia— y los resultados de las preguntas, mediante el uso del test chi-cuadrado como contraste entre las frecuencias de dos variables categóricas en función de un criterio o distri-

bución determinada (Agresti, 2012; Geher y Hall, 2014; Hanneman, Kposowa y Riddle, 2012; Wagner y Gillespie, 2019). La hipótesis nula de independencia entre las categorías ha sido testada para cada pregunta en función de las categorías centrales —buscando por tanto testar la relación entre la

adscripción a una de dichas categorías con las diferentes experiencias de prejuicios o victimización—, pero también en función del lugar de residencia para cada categoría central. Dado que el test chi-cuadrado no es direccional y no indica el sentido de la relación (Geher y Hall, 2014; Kraemer y Blasey, 2016), no informa sobre cómo es la asociación o la fuerza de la dependencia, para lo cual podemos optar por los residuos de Pearson. Por este motivo hemos calculado, además de los estadísticos chi-cuadrado y el p-valor para cada test, los residuos estandarizados de Pearson para aquellos casos en los que hemos podido rechazar la hipótesis nula de intensidad, a fin de poder aproximarnos a la dirección de las relaciones identificadas. Este nivel adicional de análisis sigue perteneciendo al ámbito de la correlación y no al de la causalidad, no obstante.

Una última reflexión metodológica tiene relación con las características de las encuestas de victimización y con sus diferencias respecto a otras fuentes de datos sobre victimización por delitos de odio o por prejuicios como aquellos en los que se centra este artículo. Si consideramos solo las instituciones públicas y privadas españolas que tratan delitos de odio en general o específicamente los motivados por la orientación sexual y la identidad y expresión de género, nos encontramos con un amplio abanico de fuentes con diferentes decisiones metodológicas para el registro. Así, el Ministerio del Interior recoge como «delitos de odio» aquellos hechos conocidos registrados ante comisarías, sumándoles también las infracciones administrativas y otros incidentes similares (Ministerio del Interior, 2020). Diferentes movimientos sociales LGBTI, por otro lado, registran incidentes a partir de testimonios y atenciones con víctimas, llegando por tanto a incluir no solo delitos, sino también incidentes no tipificados como delitos o no denunciados ante policías (FELGTB, 2020; OCH, 2022). Estos informes de ONG, no obstante, tienen una limitación de acceso y de despliegue territorial que no

tienen la Policía Nacional u otras administraciones públicas con mayor capilaridad geográfica, como la red de oficinas de atención de la Generalitat de Catalunya (Departament d'Igualtat i Feminismes, 2022). Esta divergencia hace que sea necesario considerar qué personas participaron en la encuesta de la FRA, y su comparación con los datos registrados por las fuentes anteriores. Mientras que los datos provenientes de registros posteriores a delitos o a incidentes pueden ser más esclarecedores sobre las experiencias directas de victimización, el hecho de que no consideren por definición a las personas que no han sufrido dichas experiencias o que no las han denunciado hace que las encuestas de victimización sean más adecuadas para obtener una imagen completa de la población objeto de estudio. Esto se debe a su consideración de las personas que no han sufrido experiencias de victimización o que, habiéndolas sufrido, no lo han denunciado. A pesar de ello, es necesario considerar el filtro previo que ejerce la autoidentificación en la encuesta, así como las limitaciones que pueda tener al no poder llegar a una población «invisible» (Bell, 2017).

ANÁLISIS Y RESULTADOS

En este apartado se exponen los resultados del análisis de la hipótesis nula de independencia de las intersecciones entre variables categóricas. El uso del test chi-cuadrado nos lleva a la estimación de p-valores para cada cruce de categorías, y han sido considerados significativos en relación con las probabilidades de rechazar la hipótesis nula con niveles de confianza del 90 %, 95 % y 99 %. Tras el análisis de la significatividad de la posibilidad de rechazo de la hipótesis nula se han calculado los residuos estandarizados de Pearson en aquellos casos en los que se ha podido rechazar la hipótesis nula, y se han considerado como significativos los residuos estandarizados con un valor absoluto mayor de 3.

TABLA 3. Resultados significativos del test chi-cuadrado de la independencia

	Categorías centrales	Mujeres lesbianas	Hombres gais	Mujeres bisexuales	Hombres bisexuales	Trans	Intersexuales
Ámbito: Visibilidad y vida cotidiana							
¿Evitas ir de la mano de pareja del mismo sexo por miedo de vivir acoso, amenazas o un ataque?	(**)			(***)			
¿Evitas algunos lugares concretos por miedo de vivir acoso, amenazas o un ataque por ser LGBTI?	(*)		(**)	(***)	(***)	(***)	(***)
¿En qué lugares evitas la visibilidad por miedo de vivir acoso, amenazas o un ataque?				(***)			
Nivel de satisfacción con la vida				(*)	(***)	(***)	(***)
Percepción del estado de la salud	(***)				(***)	(***)	(***)
¿Has tenido algún sentimiento de depresión o tristeza en las últimas dos semanas?	(***)			(**)	(***)	(***)	(***)
¿Eres visible como persona LGBTI?	(***)		(**)	(***)	(*)	(***)	(***)
¿Participas en una o más organizaciones para personas LGBTI?						(*)	(***)
Ámbito: Discriminación							
¿Has sufrido discriminación en los últimos doce meses en 8 ámbitos de la vida?	(***)			(***)		(***)	
¿Denunciaste o comunicaste el último incidente de discriminación?						(*)	—
¿Por qué no denunciaste o comunicaste el último incidente de discriminación?		—	—	—	—	—	—
Ámbito: Violencia física o sexual							
¿Has sufrido ataques físicos o sexuales por ser LGBTI en los últimos cinco años?	(***)				(***)	(***)	(*)
¿Has sufrido ataques físicos o sexuales por ser LGBTI en los últimos doce meses?	(***)					(**)	
¿Denunciaste o comunicaste el último incidente de ataque físico o sexual motivado por odio?	(**)	(***)	(***)		(**)	(**)	—
¿A quién denunciaste o comunicaste el último incidente de ataque físico o sexual motivado por odio?	(***)	—	—	—	—	—	—
¿Por qué no denunciaste el último incidente de ataque físico o sexual motivado por odio a la Policía?	(***)	—	—	—	—	—	—
¿Qué efectos tuvo el último incidente violento motivado por odio, en la salud y en el bienestar?	(***)	—	—	—	—	—	—

TABLA 3. Resultados significativos del test chi-cuadrado de la independencia (Continuación)

	Categorías centrales	Mujeres lesbianas	Hombres gays	Mujeres bisexuales	Hombres bisexuales	Trans	Intersexuales
Ámbito: Acoso							
¿Has sufrido experiencias de acoso por ser LGBTI en los últimos doce años?	(*)		(***)	(***)	(***)	(***)	(***)
¿Denunciaste o comunicaste el último incidente de acoso motivado por odio?	(**)	—	—	—	—	—	—
¿A quién denunciaste o comunicaste el último incidente de acoso motivado por odio?		—	—	—	—	—	—
¿Por qué no denunciaste el último incidente de acoso motivado por odio a la Policía?	(**)	—	—	—	—	—	—
Ámbito: Actitudes sociales y respuesta gubernamental							
¿Cómo percibes que ha cambiado el prejuicio e intolerancia contra personas LGBTI en los últimos cinco años?				(**)		(***)	(***)
¿Cómo percibes que ha cambiado la violencia contra personas LGBTI en los últimos cinco años?			(*)	(***)	(***)	(***)	(***)
¿Por qué crees que han aumentado el prejuicio, intolerancia y/o violencia?				(***)		(**)	
¿Por qué crees que han descendido el prejuicio, intolerancia y/o violencia?				(***)			—
¿Cómo ves de efectivo al Gobierno para combatir prejuicio e intolerancia contra las personas LGBTI?	(***)				(***)	(***)	(***)
¿Cómo ves de efectiva la respuesta del Gobierno a las necesidades de seguridad de las personas LGBTI?	(***)				(***)	(***)	(***)

Nota: *** (p < 0,01); ** (p < 0,05); * (p < 0,1); — (datos insuficientes para el test); no significativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta EU-LGBTI II.

Un primer eje de análisis es la consideración de la comparación entre las categorías centrales, como análisis de cómo de homogénea o heterogénea es la victimización o las experiencias entre las categorías centrales —mujeres lesbianas, hombres gays, mujeres bisexuales, hombres bisexuales, per-

sonas trans, personas intersexuales—. Este análisis ha buscado por lo tanto comprobar si podemos hablar en términos estadísticos de una homogeneidad relativa de las experiencias de las personas LGBTI como comunidad, colectivo o minoría. En este sentido, podemos afirmar la relativa heterogeneidad,

al observar diferencias significativas entre las categorías centrales en la mayoría de preguntas, y con niveles de confianza elevados, en temas como la salud, la visibilidad, las experiencias de discriminación y violencia, etc. Como podemos observar en la tabla 4, con

una cuestión como es la visibilidad como persona LGBTI, identificamos diferencias significativas entre las categorías, con una mayor visibilidad comparativa entre mujeres lesbianas y hombres gays y menor entre los hombres bisexuales.

TABLA 4. *Tabla de contingencia de las categorías identitarias centrales con las respuestas de la pregunta sobre visibilidad como persona LGBTI*

	Nunca visible	Poco visible	Bastante visible	Siempre visible
Mujeres lesbianas	12	23	30	35
Hombres gays	12	20	30	38
Mujeres bisexuales	30	30	26	14
Hombres bisexuales	45	25	22	8
Trans	39	24	21	16
Intersexuales	38	27	22	13

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta EU-LGBTI II.

Más allá de la cuestión de la visibilidad para mujeres lesbianas y hombres gays, podemos identificar también cómo los datos señalan que el resto de categorías centrales experimentan mayores o más graves instancias de problemas de salud, discriminación y agresiones. Destacan de manera significativa los resultados negativos de experiencias de victimización y de infradenuncia por parte de personas trans e intersexuales. Todo ello lleva a la afirmación de la diferencia significativa entre las categorías centrales, pudiendo por lo tanto asumir una heterogeneidad relativa entre las personas LGBTI. No se puede llegar con estos datos a un análisis similar sobre el lugar de residencia: tomando las respuestas de las personas LGBTI en su conjunto, en función de su lugar de residencia, no hay diferencias significativas por lo que no podemos aceptar que las experiencias de las personas LGBTI sean homogéneas tampoco para un mismo tipo de lugar de residencia.

Centrando el análisis en cada categoría identitaria y en cómo sus respuestas varían en función del lugar de residencia, los

datos muestran diferencias significativas dentro del continuo rural-urbano. Desde las grandes ciudades hasta el campo, los datos muestran heterogeneidad en la mayoría de categorías identitarias, señalando hacia experiencias de victimización y de condiciones de vida significativamente distintas o variadas en función de dónde viven las personas participantes. La categoría central de las mujeres lesbianas es la que menos información ofrece desde el análisis, ya que la única asociación detectada con el lugar de residencia tiene relación con la denuncia o infradenuncia de los ataques físicos o sexuales —con más denuncias en el centro del continuo rural-urbano—. Aunque para algunas preguntas la muestra de mujeres lesbianas participantes desde el campo o desde el extremo rural pueda ser tan reducida que afecte al análisis, sí se puede afirmar una mayor homogeneidad espacial para esta categoría central que para el resto.

En el caso de los hombres gays, encontramos más indicios de diferencias significativas en función del lugar de residencia, aunque siguen siendo pocos en compara-

ción con el resto de categorías centrales. Se pueden identificar muestras significativas de heterogeneidad en función del punto del continuo rural-urbano para cuestiones como la percepción del cambio de la violencia contra personas LGBTI, el evitar o no sitios por miedo a violencia, la visibilidad, la denuncia o infradenuncia del último ataque físico o sexual y las experiencias de acoso en el último año. En casos como en el de estas experiencias —véase tabla 5—, se puede identificar una mejor experiencia en el extremo rural del continuo para los hombres gays, mientras que el extremo urbano del continuo es comparativamente más favorable según los datos para denunciar el último ataque físico o sexual. Estos datos permiten afirmar que para los hombres gays el extremo rural del continuo espacial

es significativamente mejor o más vivible, mientras que el extremo urbano ofrece mejores condiciones para denunciar ataques, probablemente por la visibilidad de organizaciones activistas.

TABLA 5. *Tabla de contingencia de hombres gays respecto del espacio para la pregunta sobre experiencias de acoso*

	Sí	No
Ciudad	40	60
Suburbios	41	59
Pueblo	42	58
Aldea	45	55
Campo	16	84

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta EU-LGBTI II.

TABLA 6. *Tabla de contingencia de mujeres bisexuales respecto del espacio para la pregunta sobre la pregunta de si se evita ser visible en sitios por miedo*

	Siempre	A menudo	Poco	Nunca
Ciudad	8	22	42	29
Suburbios	6	16	43	35
Pueblo	5	20	35	40
Aldea	6	17	40	37
Campo	1	4	41	53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta EU-LGBTI II.

Las experiencias de victimización y las condiciones de vida para las mujeres y los hombres bisexuales, por otro lado, indican un número mayor de instancias en las que el análisis prueba diferencias significativas en función del lugar de residencia. Algunas de estas diferencias son comunes para ambas categorías, por lo que podemos señalar cómo la bifobia (Domínguez Ruiz, 2017) puede afectar de manera relacionada a hombres y mujeres, en cuestiones como el evitar o no lugares concretos por miedo, la satisfacción general con la vida y la salud, la visibilidad, las experiencias de acoso y

la percepción sobre cambios en la violencia contra las personas LGBTI. Las experiencias pueden ser diferentes, no obstante, como por ejemplo en el hecho de que las mujeres bisexuales eviten menos lugares por miedo en el extremo rural del continuo mientras que los hombres bisexuales hagan lo opuesto. Se observa en general una tendencia según la cual el extremo rural del continuo ofrece unos resultados marcadamente favorables para las mujeres bisexuales y significativamente desfavorables para los hombres, como puede verse en las tablas 6 y 7.

TABLA 7. *Tabla de contingencia de hombres bisexuales respecto del espacio para la pregunta sobre la pregunta de si se evita ser visible en sitios por miedo*

	Siempre	A menudo	Poco	Nunca
Ciudad	9	20	32	38
Suburbios	10	24	28	37
Pueblo	10	18	32	40
Aldea	8	31	35	25
Campo	28	14	41	17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta EU-LGBTI II.

Atendiendo a las asociaciones significativas solamente para las mujeres bisexuales, observamos muestras relevantes de heterogeneidad en función del lugar de residencia para temas como el evitar ir de la mano de una pareja del mismo sexo, qué sitios concretos se evitan, las experiencias de victimización, y preguntas sobre percepciones de cambios sociales. De nuevo los datos señalan una experiencia significativamente favorable para las mujeres bisexuales residentes en el extremo rural del continuo espacial, en cuestiones como experiencias de victimización, pero también de puntos de vista sobre la sociedad o las acciones de gobiernos. Pese a que la muestra de respuestas desde el campo sea más reducida que en otros lugares de residencia, el hecho de contar con un continuo con cinco lugares de residencia nos permite afirmar la coherencia de los datos gracias a los residuos estandarizados. Si atendemos al análisis específico de los datos para hombres bisexuales, por otro lado, encontramos diferencias significativas en función del lugar de residencia para temas como la percepción de la salud, la victimización por ataques físicos o sexuales, la denuncia o no de la última experiencia de ataque, y preguntas sobre la eficacia o el apoyo institucional en cuanto a las necesidades de las personas LGBTI y a la lucha contra los prejuicios. Siguiendo con la dinámica ya mencionada, podemos afirmar que los datos son marcadamente más desfavorables en el extremo rural del continuo, siendo por lo

tanto una situación opuesta a la de las mujeres bisexuales.

Se pueden observar aún más indicios de heterogeneidad relativa al lugar de residencia para las respuestas de personas trans e intersexuales, pero este análisis tiene que verse matizado por las muestras y, sobre todo, para el segundo caso, ya que vimos que la muestra obtenida de personas intersexuales para España fue menor que la buscada. En el caso de las respuestas de personas trans, se pueden identificar diferencias significativas en función del lugar de residencia en temas como la salud, evitar sitios por miedo, la visibilidad, participar o no en el activismo, todos los tipos de experiencias de victimización y denunciarlas o no, y percepciones sobre la sociedad y las acciones gubernamentales. De manera parecida a las mujeres bisexuales, se identifican experiencias marcadamente más favorables para las personas trans en el extremo rural del continuo espacial, salvo por dos cuestiones: la salud en general y las experiencias de acoso. Dicho de otro modo, se encuentran una vivencia ambivalente del extremo rural en la que se observan experiencias más favorables para las personas trans en cuestiones como la violencia física o sexual y la discriminación, pero peor para el acoso. Se puede asumir por tanto un mayor acoso en el extremo rural, sin que vaya acompañado —más bien lo contrario— de una mayor discriminación o violencia física o sexual hacia las personas trans.

Finalmente, atendiendo a las experiencias y condiciones de vida de las personas intersexuales, es necesario matizar la representatividad de las respuestas por la muestra reducida, particularmente en el extremo rural del continuo. Las escasas respuestas señalan hacia diferencias significativas en función del lugar de residencia para temas como la salud, el evitar determinados sitios, la visibilidad, participar o no en el activismo, los ataques en los últimos cinco años, el acoso y algunas percepciones sobre la sociedad y los gobiernos. Se puede identificar, dentro de las limitaciones señaladas, una situación algo más favorable en los extremos del continuo —tanto en grandes ciudades como en el campo—, y peor en torno a los suburbios o afueras de ciudades. El papel significativo de esta ubicación concreta es algo singular para esta categoría central, aunque la muestra reducida limita en gran medida el análisis.

CONCLUSIONES

Al igual que Clare Forstie (2020: 159), no podemos argumentar que haya experiencias homogéneas o unificadas de personas LGBTI, ni siquiera dentro de un lugar de residencia concreto. Los datos provenientes de la encuesta EU-LGBTI-II, a pesar de algunas limitaciones muestrales para algunas combinaciones de categorías identitarias y de lugar de residencia, permiten aproximarse a una visión de la heterogeneidad interna de la comunidad, el colectivo o la población LGBTI. Estos datos también señalan hacia unas experiencias en términos de salud, victimización y visibilidad marcadamente peores para las personas trans e intersexuales, en comparación con las de los hombres gays y las mujeres lesbianas. De manera similar, identificamos cómo las experiencias y condiciones de los hombres y de las mujeres bisexuales son significativamente diferentes. Los datos aquí ex-

puestos apoyan el argumento de Jubany, Langarita y Mas de cuestionar «la presunción habitual de que la gran ciudad es el espacio inherente de la liberación sexual, como fue dicho en los ochenta y noventa» (2021: 15). Si atendemos a cómo las respuestas a las preguntas de la encuesta se cruzan con la dimensión espacial —por el lugar de residencia—, es posible aproximarse con cautela hacia una experiencia más favorable en el extremo rural-urbano para hombres gays y mujeres bisexuales, en temas como la visibilidad, la discriminación y el acoso. Estos datos también señalan hacia una experiencia significativamente desfavorable en el mismo extremo rural para los hombres bisexuales. Estos resultados, no obstante, deben entenderse desde la cautela de las limitaciones metodológicas de la muestra obtenida, y por tanto pueden verse como un paso más, de ninguna manera definitivo, hacia la comprensión cuantitativa de las experiencias de victimización y las condiciones de vida de las personas LGBTI en España. El carácter autoadministrado de la encuesta, su acceso a la población objeto de estudio, así como el posible sesgo de la autoselección de las personas participantes, hacen que sean necesarias más encuestas en esta línea.

Este artículo interpela a las críticas frecuentes al reduccionismo cuantitativo o incluso al uso de metodologías cuantitativas desde los estudios queer, por sospechas contra el positivismo y por trayectorias de opresión (Corkley y Awad, 2013; Grzanka, 2019). Frente a estas críticas, no obstante, se puede argumentar cómo un uso de la estadística centrado en la interacción entre variables, desde «un análisis centrado en las personas» puede ilustrar «patrones cualitativamente distintos de respuestas a múltiples variables» y «cómo de comúnmente —es decir, cuantitativamente— ocurren estos patrones en los datos» (Grzanka, 2019: 95). El uso de los datos de la encuesta de la FRA nos permite también con-

trastar el caso español con estudios sobre la dimensión geográfica de las experiencias de las personas LGBTI, y en concreto de aquellas en espacios alejados de las grandes urbes. Así, si el estudio de Glon *et al.* (2021) sobre la salud en hombres gais y bisexuales en Oklahoma mostraba cómo la ruralidad no tenía una relación significativa con los problemas de salud vinculados a los rechazos o prejuicios sufridos, podemos argumentar que en el caso español sí hemos identificado una situación más desfavorable para los hombres bisexuales en el extremo rural del continuo. Nuestros datos confirman los hallados por Fisher, Irwin y Coleman (2014) para personas bisexuales en las Midlands de Nebraska, aunque en su caso extendieron este análisis también a las mujeres bisexuales. Finalmente, nuestros datos refuerzan la relativa homogeneidad de las experiencias de personas lesbianas y gais en cuanto a la salud al margen de su espacio de residencia, como hallaron para Australia Lyons, Leonard y Bariola (2015).

En líneas generales, podemos afirmar el carácter local o particular de territorios como el Estado español, hecho que nos lleva a defender la complementariedad de investigaciones cualitativas y cuantitativas, o de métodos mixtos, para explorar las especificidades de las vivencias y experiencias de victimización. La necesidad de estudios cualitativos en profundidad en espacios más allá de ciudades como Barcelona y Madrid se explica por la importancia de factores tan diversos como el tamaño y la densidad de una comunidad local, pero también la historia, las costumbres y normas locales, o la cercanía a áreas metropolitanas (Forstie, 2020; Kuhar y Švab, 2014). La importancia de la dimensión cultural y de la heterogeneidad contrastada con los datos de la encuesta del FRA nos lleva a argumentar en contra de estudiar desde una perspectiva unívoca u homogénea a las personas LGBTI, al margen de

su lugar de residencia. Puede ser más productivo privilegiar una mirada que entienda que las experiencias de victimización emanan del mismo sistema de opresión, pero que las diferencias y desigualdades socioculturales, económicas y geográficas llevan a vivencias significativamente distintas. De igual manera, puede ser productiva la aplicación del concepto de Amin Ghaziani de «culturas sexuales» —y de género—, entendidas como «los diversos contextos y tradiciones que dan significado a nuestros cuerpos y a las maneras en que los usamos en nuestra búsqueda de placer» (2017: 16). Aunque esta propuesta conceptual se centra en la orientación sexual, entendemos que una mirada que piense de forma análoga en cómo de locales son las experiencias de la identidad y expresión de género enriquecen el conocimiento y la comprensión de la diversidad sexual y de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Abelson, Miriam J. (2016). «'You Aren't from Around Here': Race, Masculinity, and Rural Transgender Men». *Gender, Place & Culture*, 23(11): 1535-1546. doi: 10.1080/0966369X.2016.1219324
- Agresti, Alan (2012). *Categorical Data Analysis*. Hoboken, New Jersey: Wiley.
- Bell, Mark (2017). *Data Collection in Relation to LGBTI People: Analysis and Comparative Review of Equality Data Collection Practices in the European Union*. Brussels: Directorate-General for Justice and Consumers, European Union.
- Bell, David y Binnie, Jon (2004). «Authenticating Queer Space: Citizenship, Urbanism and Governance». *Urban Studies*, 41(9): 1807-1820. doi: 10.1080/0042098042000243165
- Butterfield, Nicole (2018). «Imagined Rural/Regional Spaces: Non-Normative Sexualities in Small Towns and Rural Communities in Croatia». *Journal of Homosexuality*, 65(13): 1709-1733. doi: 10.1080/00918369.2017.1383111
- Carr, E. Summerson y Lempert, Michael (eds.) (2016). *Scale. Discourse and Dimensions of Social Life*. Oakland, California: University of California Press.

- Chakraborti, Neil (2018). Victims of Hate Crime. En: S. Walklate (ed.). *Handbook of Victims and Victimology* (pp. 141-155). London: Routledge.
- Corkley, Kevin y Awad, Germaine H. (2013). «In Defense of Quantitative Methods: Using the 'Master's Tools' to Promote Social Justice». *Journal of Social Action in Counseling and Psychology*, 5(2): 26-41. doi: 10.33043/JSACP.5.2.26-41
- Departament d'Igualtat i Feminismes (2022). *Informe sobre les denúncies i incidències per LGTBI-fòbia a Catalunya (2021)*. Barcelona: Departament d'Igualtat i Feminismes, Generalitat de Catalunya.
- Doan, Petra L. (2016). «To Count or Not to Count: Queering Measurement and the Transgender Community». *Women's Studies Quarterly*, 44(3/4): 89-110. doi: 10.1353/wsq.2016.0037
- Domínguez Ruiz, Ignacio E. (2017). *Bifobia: etnografía de la bisexualidad en el activismo LGTB*. Barcelona: Egales.
- Domínguez Ruiz, Ignacio E. (2018). *Cuando muera Chueca: origen, evolución y final(es) de los espacios LGTBI*. Barcelona: Egales.
- Dwyer, Angela; Ball, Matthew y Barker, Emma (2015). «Policing LGBTIQ People in Rural Spaces: Emerging Issues and Future Concerns». *Rural Society*, 24(3): 227-243. doi: 10.1080/10371656.2015.1099264
- FELGTB (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales) (2020). *Informe 2019 Delitos de Odio*. Madrid: FELGTB.
- Fisher, Christopher M.; Irwin, Jay A. y Coleman, Jason D. (2014). «LGBT Health in the Midlands: A Rural/Urban Comparison of Basic Health Indicators». *Journal of Homosexuality*, 61(8): 1062-1090. doi: 10.1080/00918369.2014.872487
- FRA-European Union Agency for Fundamental Rights (2013). *EU LGBT Survey. European Union Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Survey*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- FRA-European Union Agency for Fundamental Rights (2020a). *EU-LGBTI II: A Long Way to Go for LGBTI Equality*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- FRA-European Union Agency for Fundamental Rights (2020b). *EU-LGBTI II: A Long Way to Go for LGBTI Equality. Technical Report*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Forstie, Clare (2020). «Theory Making from the Middle: Researching LGBTQ Communities in Small Cities». *City & Community*, 19(1): 153-168. doi: 10.1111/cico.12446
- Geher, Glenn y Hall, Sara (2014). *Straightforward Statistics: Understanding the Tools of Research*. Oxford: Oxford University Press.
- Ghaziani, Amin (2017). *Sex Cultures*. Cambridge: Polity Press.
- Glon, Brendon; Giano, Zachary; Hubach, Randolph y Hammer, Tonya (2021). «Rurality, Gay-Related Rejection Sensibility, and Mental Health Outcomes for Gay and Bisexual Men». *Journal of Gay & Lesbian Mental Health*, 25(4): 408-426. doi: 10.1080/19359705.2020.1850595
- González, Sara (2005). «La geografía escalar del capitalismo actual». *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, IX(189).
- Graham, Mark (2016). *Anthropological Explorations in Queer Theory*. New York: Routledge.
- Grzanka, Patrick R. (2019). Queer Survey Research and the Ontological Dimensions of Heterosexism. En: A. Ghaziani y M. Brim (eds.). *Imagining Queer Methods* (pp. 84-102). New York: New York University Press.
- Guyan, Kevin (2022). *Queer Data. Using Gender, Sex and Sexuality Data for Action*. London: Bloomsbury.
- Haines, Staci K. (2019). *The Politics of Trauma: Somatics, Healing, and Social Justice*. Berkeley, California: North Atlantic Books.
- Hanneman, Robert A.; Kposowa, Augustine J. y Riddle, Mark D. (2012). *Basic Statistics for Social Research*. Hoboken, New Jersey: Wiley.
- Herek, Gregory M. (2004). «Beyond "Homophobia": Thinking about Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century». *Sexuality Research & Social Policy*, 1: 6-24. doi: 10.1525/srsp.2004.1.2.6
- Horvath, Keith J.; Iantaffi, Alex; Swinburne-Romine, Rebecca y Bockting, Walter (2014). «A Comparison of Mental Health, Substance Use, and Sexual Risk Behaviors Between Rural and Non-Rural Transgender Persons». *Journal of Homosexuality*, 61(8): 1117-1130. doi: 10.1080/00918369.2014.872502
- Hulko, Wendy y Hovaness, Jessica (2018). «Intersectionality in the lives of LGBTQ Youth: Identifying as LGBTQ and Finding Community in Small Cities and Rural Towns». *Journal of Homosexuality*, 65(4): 427-455. doi: 10.1080/00918369.2017.1320169
- ILGA Europe (2022). *Rainbow Europe Index 2021*. Brussels: ILGA Europe.

- Jubany, Olga; Langarita Adiego, Jose A. y Mas Grau, Jordi (2021). «“There is LGBTQ Life Beyond the Big City”: Discourses, Representations and Experiences in Two Medium-Sized Spanish Cities». *Journal of Homosexuality*, 69(11): 1908-1927. doi: 10.1080/00918369.2021.1933787
- Kraemer, Helena Ch. y Blasey, Christine (2016). *How Many Subjects?* New York: Sage. doi: 10.4135/9781483398761
- Kuhar, Roman y Švab, Alenka (2014). «The Only Gay in the Village? Everyday Life of Gays and Lesbians in Rural Slovenia». *Journal of Homosexuality*, 61(8): 1091-1116. doi: 10.1080/00918369.2014.872492
- Langarita Adiego, Jose A. (2020). «Sexual and Gender Diversity in Small Cities: LGBT Experiences in Girona, Spain». *Gender, Place & Culture*, 27(9): 1348-1365. doi: 10.1080/0966369X.2019.1710473
- Langarita Adiego, Jose A.; Mas Grau, Jordi y Jubany, Olga (2019). «Geografías de la diversidad sexogenérica más allá de la gran ciudad: experiencias, discursos y prácticas en dos ciudades medianas de Cataluña». *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 65(3): 473-492. doi: 10.5565/rev/dag.572
- Langarita Adiego, Jose A.; Mas Grau, Jordi y Albertín, Pilar (2021). «Local Government Policies on Sexual and Gender Diversity in Spain. Experiences from Alt Empordà». *Local Government Studies*. doi: 10.1080/03003930.2021.1932480
- Lyons, Anthony; Leonard, William y Bariola, Emily (2015). «Mental Health and Resilience among Rural Australian Lesbians and Gay Men». *Rural Society*, 24(3): 244-265. doi: 10.1080/10371656.2015.1099268
- Martínez, Ramón (2017). *Lo nuestro sí que es mundial: una introducción a la historia del movimiento LGTB en España*. Barcelona-Madrid: Egeles.
- Mas Grau, Jordi y Jubany, Olga (2019). «De la révolution sexuelle à l'inclusion sociale des expressions LGBT+. Le processus d'obtention des droits LGBT en Espagne». *Drot et Culture*, 77(1): 53-68.
- Mereish, Ethan H. y Taylor, M. Son (2021). Sexual and Gender Minority People's Physical Health and Health Risk Behaviors. En: K. L. Nadal y M. R. Scharón-del Río (eds.). *Queer Psychology* (pp. 81-102). New York: Springer.
- Michaels, Stuart; Pineau, Vicki; Reimer, Becky; Ganesh, Nedarajasundaram y Dennis, J. Michael (2019). «Test of a Hybrid Method of Sampling the LGBT Population: Web Respondent Driven Sampling with Seeds from a Probability Sample». *Journal of Official Statistics*, 35(4): 731-752. doi: 10.1525/srsp.2004.1.2.6
- Ministerio del Interior (2020). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. Madrid: Ministerio del Interior, Gobierno de España.
- OCH (Observatori contra l'Homofòbia) (2022). *L'estat de la LGTBI-fòbia a Catalunya*. Barcelona: OCH.
- OECD (2019). *Society at a Glance 2019. OECD Social Indicators: A Spotlight on LGBT People*. Paris: OECD Publishing.
- Pedro, Kris T. de; Lynch, R. Jason y Esqueda, Mónica C. (2018). «Understanding Safety, Victimization and School Climate among Rural Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Questioning (LGBTQ) Youth». *Journal of LGBT Youth*, 15(4): 265-279. doi: 10.1080/19361653.2018.1472050
- Pillet Capdepón, Félix (2008). «Las escalas del espacio: desde lo global a lo local». *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XX, 270(5).
- Rajaretnam, T. (2015). *Statistics for Social Sciences*. New York: Sage.
- Rees, Samuel N.; Crowe, Maria y Harris, Shirley (2021). «The Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Communities' Mental Health Care Needs and Experiences of Mental Health Services: An Integrative Review of Qualitative Studies». *Journal of Psychiatric and Mental Health Nursing*, 28(4): 578-589. doi: 10.1111/jpm.12720
- Rothe, Dawn L. y Kauzlarich, David (2018). We Are All Complicit: Victimization and Crimes of the Powerful. En: S. Walklate (ed.). *Handbook of Victims and Victimology* (pp. 348-363). London: Routledge.
- Stone, Amy L. (2018). «The Geography of Research on LGBTQ Life: Why Sociologists Should Study the South, Rural Queers, and Ordinary Cities». *Sociology Compass*, 12(11): e12638. doi: 10/1111/soc4.12638
- Thorsteinsson, Einar B.; Bjardnson, Thoroddur; Loi, Natasha M. y Arnarsson, Arsaell M. (2022). «Sexual Orientation and Migration Intentions among Rural, Exurban and Urban Adolescents in Iceland». *Culture, Health & Sexuality*, 24(1): 31-47. doi: 10.1080/13691058.2020.1813333

- Wagner III, William E. y Gillespie, Brian J. (2019). *Using and Interpreting Statistics in the Social, Behavioral, and Health Sciences*. New York: Sage.
- Walters, Mark A. (2014). *Hate Crime and Restorative Justice: Exploring Causes, Repairing Harm*. Oxford: Oxford University Press.
- Walters, Mark A. (2019). «Repairing the Harms of Hate Crime: Towards a Restorative Justice Ap-

proach». En: *Actas del 171st International Senior Seminar of the United Nations Asia and Far East Institute for the Prevention of Crime and Treatment of Offenders Criminal justice Response to Crimes Motivated by Intolerance and Discrimination*. Disponible en: https://www.unafei.or.jp/publications/pdf/RS_No108/No108_10_VE_Walters.pdf, acceso 15 de marzo de 2023.

RECEPCIÓN: 06/04/2022

REVISIÓN: 21/06/2022

APROBACIÓN: 06/09/2022

La segregación escolar a escala local: factores contextuales e institucionales en Cataluña

*School Segregation at the Local Level:
Contextual and Institutional Factors in Catalonia*

Isaac González Balletbò, Ricard Benito y Bernat Albaigés

Palabras clave

Desigualdad educativa

- Equidad
- Política educativa
- Segregación escolar

Key words

Educational Inequality

- Equity
- Education Policy
- School Segregation

Resumen

Este artículo presenta los resultados principales de una investigación que analiza los índices de segregación escolar de los municipios de más de 10 000 habitantes de Cataluña, en infantil y primaria y en secundaria obligatoria, mediante modelos de regresión lineal, aprovechando el potencial de comparar realidades que comparten un mismo marco normativo. Los resultados muestran los principales factores que inciden en la intensidad de la segregación escolar. Más allá de corroborar la relevancia de la segregación residencial y el peso del sector privado, se aportan evidencias del efecto aditivo de estos dos factores, y también del impacto notable de factores adicionales, como la baja implementación de políticas locales de detección y distribución del alumnado especialmente vulnerable, y el nivel de atomización de la oferta educativa municipal en centros de tamaño reducido.

Abstract

This article presents the main results of a study that analysed school segregation indexes in Catalan municipalities with more than 10 000 inhabitants, in pre-school, primary and obligatory secondary education. The study used linear regression models, taking advantage of the analytical potential of comparing schools sharing the same regulatory framework. The results reveal the importance of residential segregation and the private school sector in the intensity of school segregation, as well as the additive effect of these two factors. We also find a notable impact of other factors: the strength of local policies aimed at the detection and distribution of the most acutely vulnerable pupils, and the level of fragmentation of municipal education in small schools.

Cómo citar

González Balletbò, Isaac; Benito, Ricard; Albaigés, Bernat (2023). «La segregación escolar a escala local: factores contextuales e institucionales en Cataluña». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 39-56. (doi: 10.5477/cis/reis.183.39)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Isaac González Balletbò: Universitat Oberta de Catalunya | igonalezbal@uoc.edu

Ricard Benito: Universitat Autònoma de Barcelona | ricard.benito@uab.cat

Bernat Albaigés: Síndic de Greuges de Catalunya | balbaiges@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El último macroinforme de análisis de los resultados PISA¹ reconoce en la segregación escolar, entendida como la desigual proporción de determinados perfiles de alumnos entre los centros educativos de un territorio, un elemento clave para explicar la desigualdad de los resultados educativos, especialmente entre aquellos alumnos en situación de desventaja social (OECD, 2019).

La atención al fenómeno de la segregación escolar surgió en Estados Unidos a partir de que la Corte Suprema declarara ilegal la separación racial de los estudiantes en 1954. Posteriormente, a raíz del informe Coleman (Coleman *et al.*, 1966), que problematizaba la incidencia de la composición social en los resultados académicos, la segregación escolar pasó a ser objeto de estudio a escala internacional. A lo largo de las décadas, la parametrización del fenómeno ha ido añadiendo complejidad. En Estados Unidos, se fue incorporando el estudio de la prevalencia de la segregación de distintos colectivos: según el origen étnico-cultural, el rendimiento académico o el nivel socioeconómico (Wilson, 1987). En Europa, el interés por estudiar la segregación escolar se inició posteriormente, en la década de los años noventa, muy vinculado a la gestión del hecho migratorio y al análisis de la segregación del alumnado inmigrante, y posteriormente, incorporando la atención a la segregación relacionada con el nivel socioeconómico (Dupriez y Vandenberghe, 2004; Gorard, 2009).

En España, el estudio de la segregación escolar también se inicia tímidamente en los noventa, pero toma impulso durante la primera década de los dosmil, coincidiendo con la llegada de importantes flujos migra-

torios. Los primeros trabajos se centran en la acogida del alumnado inmigrante y en la gestión de la diversidad cultural en los centros escolares (Madaria-Escudero y Vila-Lladosa, 2020), y no es hasta la primera década del siglo XXI cuando se pone el foco en los desequilibrios en la composición social de las escuelas, primero por procedencia y después en función de su origen socioeconómico (Fernández-Enguita, 2008; Mancebón-Torrubia y Pérez-Ximénez de Embún, 2009). En la educación secundaria, España ocupa una posición ligeramente superior a la media de los países de la OCDE en segregación escolar del alumnado socioeconómicamente desaventajado (OECD, 2019), pero no así del alumnado de origen inmigrado, donde la incidencia de la segregación es notablemente inferior a la media (Ferrer y Gortázar, 2021). En cambio, si observamos la situación en primaria², la segregación en España es especialmente intensa, sobre todo entre el alumnado socioeconómicamente desaventajado (Ferrer y Gortázar, 2021).

La presente investigación presenta nuevas evidencias en el estudio de las causas de la segregación escolar. Sigue el camino de los trabajos que han incidido en ello como base para la identificación de políticas que contribuyan a combatirla. Para ello, comparamos la segregación escolar de más de cien municipios de Cataluña, que es una de las comunidades autónomas con una mayor intensidad en sus niveles de segregación del alumnado socioeconómicamente desaventajado (Murillo y Martínez-Garrido, 2019), pero de las menos segregadas por procedencia (Ferrer y Gortázar, 2021).

El hecho de que los casos objeto de estudio compartan marco normativo tanto estatal como autonómico impide analizar

¹ Elaborado a partir de las pruebas PISA de 2018, que comparan la adquisición de competencias en distintos ámbitos de conocimiento de estudiantes de 15 años de los países de la OCDE.

² Los autores la analizan valiéndose de los resultados de las pruebas TIMSS, que comparan la adquisición de competencias matemáticas y científicas de los alumnos de 10 años en 64 países.

la incidencia de aquellos factores que son idénticos para todo el universo estudiado. En cambio, permite analizar de forma muy fiable la incidencia de los elementos que difieren entre municipios, como su contexto sociodemográfico, o las particularidades en su programación de la oferta o en la gestión de la asignación del alumnado. Como veremos, a pesar de no disponer de información convenientemente codificada sobre alguno de estos factores, algunos de los más importantes sí han podido ser objeto de contraste y análisis, aportando pistas relevantes para orientar las políticas educativas.

MARCO TEÓRICO

El estudio de las causas de la segregación escolar evidencia que esta tiene un carácter multifactorial, fruto de la incidencia de factores contextuales, institucionales y socio-culturales sobre el sistema educativo, y está muy condicionada por las especificidades de cada país, región o territorio (Bellei, 2013; Madaria-Escudero y Vila-Lladosa, 2020).

Una parte sustantiva de las investigaciones han indagado en las causas subjetivas de la segregación escolar, ahondando en los elementos motivacionales que decantan las preferencias y la elección de centro. Algunas incorporan el análisis de los marcos culturales e ideológicos que inciden en la configuración de las preferencias (Alegre *et al.*, 2010), mientras que otras se focalizan en la concreción de estas preferencias entre los distintos grupos familiares. En esta línea, emerge la importancia otorgada a la proximidad entre los colectivos socialmente menos aventajados, que a su vez disponen de menos y peor información (Gewirtz, Ball y Bowe, 1995; Zanten, 1996; Allen, 2007; Elacqua, Montt y Santos, 2013). Por el contrario, las familias de mayor estatus social muestran mayor predisposición a la movilidad geográfica para acceder a las escuelas consideradas mejores (Bowe, Gewirtz y

Ball, 1994) o a otorgar más importancia al clima escolar y al perfil de los alumnos del centro (Benito, Alegre y González, 2014).

Otro grupo de investigaciones se han focalizado en las causas objetivas que condicionan tales elecciones. Es aquí donde se encuadra la presente aportación. Entre estas investigaciones se ha analizado el impacto de factores vinculados a la morfología urbana, a las características de la programación de la oferta escolar o a los mecanismos de asignación del alumnado. La evidencia más contundente y redundante vincula la segregación residencial con la escolar (Alegre *et al.*, 2010; Córdoba-Canclín, 2011), siendo un factor capital en la explicación de la segregación escolar (Gorard y Smith, 2004), tanto en los países donde la asignación escolar depende exclusiva o principalmente de la residencia (Wilson, 1987) como en aquellos que, como España, tienen un sistema mixto de «elección restringida» que combina asignación por proximidad residencial y elección familiar de centro (Alegre, 2010). En España, todo apunta a que la segregación escolar es más intensa que la residencial (Benito y González, 2007; Síndic de Greuges, 2016), pero esta es el sustrato de diferenciación desde la que se configura la segregación escolar (Bonafant, Zancajo y Scandurra, 2019). Más allá de la correspondencia entre los perfiles de la población residente y escolarizada, que es un elemento incentivador de la segregación residencial de gran relevancia (Bernelius y Vaattovaara, 2016), también explican este vínculo factores como que los barrios con población de mayor estatus tienden a concentrar mejores infraestructuras y más disponibilidad de centros educativos (Córdoba-Canclín, Farri y Rojas-Patuelli, 2017; Rujas, Prieto y Rogero-García, 2020).

La literatura académica ha ahondado profusamente en otro factor relativo a la programación de la oferta: la ordenación del sistema educativo según los parámetros de

casi-mercado escolar, caracterizados, en buena medida, por el peso de las escuelas de titularidad privada y por la articulación de mecanismos de autonomía de centro y de estímulo a la competencia entre escuelas. El grueso de las investigaciones ha identificado tales modelos como potenciadores de la segregación escolar (Zanten, 1996, 2001; Ball, 2003), si bien hay voces que defienden que incorporar dinámicas competitivas puede ser beneficioso para los centros de perfil más bajo (Hoxby, 2003; Chubb y Moe, 2011). Así, según como se concreten algunas políticas educativas controvertidas, como el cheque escolar, se puede beneficiar la elección de centro de las familias socialmente desfavorecidas (Hastings y Weinstein, 2008), disminuyendo de esta forma la segregación escolar (González-González, 2008).

En cualquier caso, existen abundantes evidencias de que cuanto mayor es la presencia del sector privado en un territorio, mayor es la segregación escolar (Fernández-Enguita, 2008; Escardíbul y Villarroya, 2009; Valenzuela, Bellei y Ríos, 2014; Murillo, 2018). Los centros de titularidad privada suelen incorporar barreras económicas de acceso que generan segregación escolar, incluso cuando reciben importantes subvenciones públicas. Pero, más allá de este efecto segregador directo, la presencia del sector privado estimula una mayor autonomía escolar y la proliferación de nichos escolares ajustados a sensibilidades educativas diferenciadas, que a su vez correlacionan con la ocupación de posiciones de mayor estatus social (Alegre, 2010; González Balletbò, 2017).

En definitiva, los modelos de asignación fundamentados en la proximidad estimulan la segregación residencial, mientras que los modelos más cercanos a la libertad de elección relajan algo el peso explicativo de este factor contextual pero activan otros mecanismos segregadores.

A ello cabe añadir otro factor relativo a la programación de la oferta: la duración de

la comprensividad de los modelos educativos. En los países donde la especialización de los itinerarios académicos o profesionalizadores tiene lugar a edades más tempranas, la segregación socioeconómica es mayor, reforzada por un diseño institucional que discrimina a los alumnos en función de talentos y preferencias. Así, los países con modelos de especialización precoz, entre los cuales Alemania es un caso paradigmático, son estructuralmente más segregadores que los sistemas comprensivos con un currículum compartido más allá de los 14 o 15 años (Odendahl, 2017; Entorf y Davoli, 2018). A pesar de ello, algunos autores advierten que los sistemas comprensivos pueden ocultar dinámicas de segregación relevantes, como las agrupaciones por nivel académico a nivel intraescolar que, una vez más, correlacionan con la posición en la estructura social del alumnado (Carrascope-Pons *et al.*, 2009).

En relación con los mecanismos de asignación del alumnado, existen dos factores que correlacionan de forma intensa con la segregación escolar. El primero es la selección del alumnado por parte de los centros educativos. Allí donde estos, abierta o encubiertamente, pueden seleccionar a los alumnos, se potencia la segregación escolar (Maroy, 2008; Valenzuela, Bellei y Ríos, 2014). En cambio, cuando se activan mecanismos de distribución equilibrada del alumnado, usando, por ejemplo, políticas de cuotas, disminuye la segregación (Alegre, 2017).

Como veremos a continuación, la investigación contrasta algunos de los factores referenciados con anterioridad e incorpora otros nuevos. Entre ellos destacan la segregación residencial, vinculada a la morfología municipal; el peso del sector privado, vinculado a la programación de la oferta; y la gestión a escala municipal del volumen y distribución del alumnado especialmente vulnerable (alumnado con Necesidades Educativas Específicas; a partir de

ahora, NEE)³, vinculada a los mecanismos de asignación del alumnado.

METODOLOGÍA

La investigación propone un análisis comparativo de todos los municipios catalanes de más de 10 000 habitantes con un mínimo de dos centros educativos en la etapa educativa analizada, excluyendo la ciudad de Barcelona⁴. Son 120 municipios en infantil y primaria, y 110 municipios en ESO. Se contrastan un conjunto de variables clave referidas a la morfología municipal y a las características del contexto escolar, incluyendo factores relativos a la programación de la oferta y a la asignación del alumnado, con el objetivo de identificar cuáles de ellas tienen una mayor incidencia en el diferencial de segregación escolar entre municipios. Tal detección puede contribuir decisivamente en el diseño de las políticas públicas orientadas a la lucha contra tal segregación.

La propuesta pivota sobre el análisis de modelos de regresión lineal múltiple, tomando como variable dependiente el Índice

de Disimilitud (a partir de ahora, ID) correspondiente a la distribución de los alumnos de nacionalidad extranjera entre las escuelas durante el curso 2018-2019⁵. Este análisis se ha realizado mediante tres bases de datos en paralelo:

- a) La primera, referente a la etapa de educación infantil y primaria: alumnos entre P3 (primer curso de educación infantil) y 6.º de primaria. A partir de ahora, BDINFPRI.
- b) La segunda, referente a la etapa de ESO. A partir de ahora, BDESO.
- c) Y, finalmente, la tercera (en adelante, BDINFPRIESO) integra las dos bases de datos anteriores, desdoblado cada municipio en dos casos independientes: uno con las características del municipio en la etapa de infantil y primaria, y otro con las características de ESO. Lógicamente, algunas de las variables son idénticas para los dos casos (las relativas a la morfología municipal), pero otras difieren (las que caracterizan el contexto escolar municipal en cada etapa). El objetivo es dilucidar si existe alguna clave explicativa detectable del diferencial en los niveles de segregación entre las dos bases de datos precedentes (el ID medio de los municipios de la BDINFPRI es de 0,293 y de los municipios de la BDESO de 0,202).

A continuación, se detallan las variables independientes utilizadas en el análisis.

³ La normativa catalana establece una reserva de plazas para los alumnos NEE. Hasta la entrada en funcionamiento del nuevo decreto de admisión de alumnos (Decreto 11/2021, de 16 de febrero), la reserva mínima era de dos plazas por aula, ampliable en caso de acuerdo entre los distintos agentes educativos. El despliegue de esta medida ha sido muy desigual. Numerosos municipios infrutilizan este instrumento, ya sea por una infradetección antes de la preinscripción, porque el dimensionamiento de la reserva de plazas no se ajusta a la detección realizada, o porque los mecanismos de acompañamiento de este alumnado son escasos (Síndic de Greuges, 2016). Tal desigualdad se concentra en los perfiles de alumnos NEE motivados por hándicaps de tipo social (familias con bajo dominio de las lenguas vehiculares, en riesgo de exclusión social, etc.).

⁴ Hemos replicado el análisis incorporando y excluyendo Barcelona, que es seis veces más grande que la segunda ciudad en tamaño. Hemos optado por presentar los resultados sin Barcelona, pues su singularidad neutralizaba la correlación de los niveles de segregación escolar con el tamaño de los municipios.

⁵ Tales índices han sido elaborados por el Síndic de Greuges, en su seguimiento técnico del estado de la segregación escolar en Cataluña. El ID fluctúa entre 0 (máxima desegregación) y 1 (máxima segregación), según la proporción de alumnos del grupo analizado que debieran cambiar de centro escolar para conseguir una proporcionalidad exacta. El ID no es el único índice utilizado en este tipo de análisis, pero sí uno de los más extendidos y de interpretación más intuitiva. Estas características lo hacen especialmente pertinente para un análisis como el que aquí se presenta.

TABLA 1. Listado de variables independientes

	Variables	Descripción
Morfología municipal	<i>Número de habitantes</i>	Número de habitantes del municipio.
	<i>Renta familiar disponible</i>	Renta familiar disponible por habitante (en miles de euros).
	<i>% población desocupada</i>	Porcentaje de población de 15 a 64 años desocupada.
	<i>% población universitaria</i>	Porcentaje de población de 15 años o más con estudios universitarios acabados.
	<i>% población extranjera</i>	Porcentaje de población de nacionalidad extranjera.
	<i>ID residencial población extranjera</i>	Índice de disimilitud de la población de nacionalidad extranjera entre las agrupaciones censales del municipio.
Contexto escolar	<i>Número de alumnos</i>	Número de alumnos escolarizados en los centros educativos del municipio.
	<i>Número de centros</i>	Número de centros educativos del municipio.
	<i>% alumnos extranjeros</i>	Porcentaje de alumnos de nacionalidad extranjera.
	<i>% alumnos en centros privados</i>	Porcentaje de alumnos escolarizados en los centros educativos de titularidad privada.
	<i>Media de líneas por centro</i>	Media de líneas (número de grupos-clase) por curso de los centros educativos.
	<i>% alumnos estudian fuera del municipio</i>	Porcentaje de alumnos residentes en el municipio que estudian en centros educativos de otros municipios.
	<i>% alumnos vienen de fuera del municipio</i>	Porcentaje de alumnos de los centros educativos del municipio que residen en otros municipios.
	<i>% alumnos NEE</i> <i>ID alumnado NEE</i>	Porcentaje de alumnos con NEE. Índice de disimilitud del alumnado con NEE entre los diferentes centros educativos.

Fuente: Elaboración propia.

Morfología municipal

Son aquellas variables clave que permiten parametrizar las características socio-demográficas del municipio. Hacen referencia al año 2019 y han sido tomadas de los datos e índices elaborados por el Institut d'Estadística de Catalunya (Idescat), excepto la última, de elaboración propia a partir de datos del Idescat.

El número de habitantes permite explorar en qué medida la dimensión de un municipio incide en sus niveles de segregación escolar, mientras que las variables relativas a la renta familiar disponible, la población desocupada y la población universitaria, pretenden dilucidar si los niveles de capitalización económica y/o cultural de los mu-

nicipios tienen este mismo efecto. La variable referente a la población de nacionalidad extranjera remite al mismo parámetro con el que se construye nuestra variable dependiente, y permite detectar si existe alguna relación entre el volumen de población extranjera y la distribución más o menos segregada del alumnado extranjero. Por último, el índice de segregación residencial muestra la distribución de la población de nacionalidad extranjera entre las distintas agrupaciones censales del municipio⁶.

⁶ La agrupación censal es una unidad poblacional creada por el Idescat, «constituida por un conjunto de secciones censales enteras, territorialmente contiguas y con parecido socioeconómico. Las agrupaciones censales son unidades territoriales equilibradas pobla-

Contexto escolar

Reúne aquellas variables que explican las características del contexto escolar en cada una de las etapas objeto de estudio. Son variables elaboradas a partir de los datos del Departament d'Educació de Catalunya, del sistema de indicadores del Síndic de Greuges (las dos últimas variables) y de datos elaborados por el Idescat (las dos variables precedentes).

El número de alumnos y el número de centros están muy relacionados con el tamaño del municipio. Se han tenido en consideración para valorar cuál de las tres variables es más pertinente incorporar a los modelos de regresión. El porcentaje de alumnos de nacionalidad extranjera remite al peso específico de este perfil de alumnos en el sistema escolar. Es una variable semejante al porcentaje de población de nacionalidad extranjera, pero más ajustada a la población objeto de estudio.

Como ya hemos apuntado, el porcentaje de alumnos en centros de titularidad privada es un factor clave en la explicación de la segregación escolar⁷, de ahí su ineludible inclusión en el análisis. La media de líneas de los centros incorpora al análisis una dimensión que hasta ahora no ha sido tenida en cuenta. Nuestra hipótesis es que el tamaño medio de los centros escolares repercute de forma significativa en la segregación escolar. Como veremos, su validación es uno de los aspectos más relevantes de nuestro análisis.

cionalmente, de 9000 habitantes de media, con tamaños que oscilan entre los 5000 y los 20 000 habitantes» (www.idescat.cat). Su dimensión y características socioeconómicas la hacen una unidad idónea para medir e interpretar la segregación residencial.

⁷ En nuestras bases de datos, encontramos algunos municipios donde todos los centros son públicos y otros con un 64,3 % (en infantil y primaria) o un 80 % (ESO) de centros privados. Hemos replicado el análisis con esta variable pero, dado que las diferencias en las correlaciones son menores, hemos incorporado solamente el porcentaje de alumnos y no el de centros.

Las dos variables siguientes, el porcentaje de alumnos que estudian fuera del municipio y el porcentaje de alumnos provenientes de otros municipios, permiten contrastar si la intensidad en la movilidad intermunicipal afecta a los niveles de segregación escolar. La hipótesis subyacente es que parte de la segregación escolar municipal puede quedar anulada por tal movilidad, desplazando así la cuestión de la segregación a otra escala territorial (la segregación intermunicipal).

Finalmente, las dos últimas variables incorporan al análisis el impacto de la detección y distribución de los alumnos NEE. El objetivo es contrastar hasta qué punto el volumen y la concentración de estos alumnos incide sobre nuestra variable dependiente. Si entendemos que los alumnos NEE son aquellos que muestran una mayor vulnerabilidad educativa, podemos contrastar con ello si las políticas locales que inciden en una detección extensa y una distribución equilibrada entre las escuelas, contribuyen a una situación menos segregada del alumnado de origen extranjero.

RESULTADOS

Iniciamos el análisis mostrando los resultados de las correlaciones entre nuestra variable dependiente (ID del alumnado de nacionalidad extranjera) y las distintas variables independientes enumeradas. Este procedimiento nos permite descartar aquellas variables que ya en las correlaciones bivariadas no muestran vínculos significativos. En el posterior análisis de regresión lineal múltiple, descartamos solamente aquellas variables que no presentan una correlación estadísticamente significativa en ninguna de las tres bases de datos. El resto de las variables independientes se incorporan a los modelos de regresión de las diferentes etapas educativas, favoreciendo así la comparación entre ellas.

TABLA 2. Correlaciones bivariadas entre las variables independientes y el ID del alumnado extranjero

		Infantil y primaria	ESO	Infantil y primaria + ESO
Morfología municipal	Número de habitantes	0,507***	0,565***	0,483***
	Renta familiar disponible	0,113	0,241**	0,149**
	% población desocupada	0,114	-0,048	0,038
	% población universitaria	-0,030	0,148	0,042
	% población extranjera	-0,090	-0,047	-0,068
	ID residencial población extranjera	0,451***	0,324***	0,352***
Contexto escolar	Número de alumnos	0,528***	0,573***	0,565***
	Número de centros	0,525***	0,570***	0,559***
	% alumnos extranjeros	-0,087	-0,033	0,044
	% alumnos en centros privados	0,339***	0,497***	0,350***
	Media de líneas por centro	-0,082	-0,230**	-0,376***
	% alumnos estudian fuera del municipio	0,015	-0,096	-0,127*
	% alumnos vienen de fuera del municipio	0,015	-0,183*	-0,205***
	% alumnos NEE	-0,243***	-0,104	-0,226***
ID alumnado NEE	0,627***	0,254***	0,450***	

Niveles de significatividad: * $p < 0,10$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$.

Fuente: Elaboración propia.

Resulta especialmente reveladora la falta de correlación del porcentaje de población extranjera y del porcentaje de alumnos extranjeros con el ID del alumnado extranjero. Esto evidencia que la proporción de población extranjera en los municipios no afecta a la segregación escolar a escala intramunicipal (no sabemos si lo hace a escala intermunicipal). De las variables relativas a la morfología municipal, el porcentaje de población desocupada y el porcentaje de universitarios tampoco presentan correlaciones significativas con nuestra variable dependiente. En cambio, la renta familiar disponible sí que muestra una correlación positiva en ESO y en la base de datos combinada, de modo que es esta la variable relativa al nivel de capitalización que mantenemos en los modelos de regresión.

De las variables relativas al contexto escolar, la que presenta una correlación me-

nos intensa (al margen del porcentaje de alumnos extranjeros) es el porcentaje de estudiantes escolarizados fuera del municipio. Esta variable solo es significativa, y de forma débil, en la base de datos combinada, pero con ello cumple el criterio establecido para ser incorporada a los modelos de regresión.

Hay otro conjunto de variables que sí muestran correlaciones significativas, pero que tienen evidentes efectos de colinealidad entre ellas. Es el caso de las variables referentes al número de habitantes, al número de alumnos y al número de centros que, con distintos matices, referencian el tamaño del municipio. Solo incorporaremos una a los modelos de regresión: el número de habitantes, variable clave en la contextualización de cada urbe.

Así pues, las variables que finalmente se incorporaran a los modelos de regresión son:

a) Morfología municipal:

- *Número de habitantes*. Con unas correlaciones de 0,507 (infantil y primaria), 0,565 (ESO) y 0,483 (combinada), es una de las variables que, *a priori*, puede tener una mayor capacidad explicativa mostrando que, a mayor dimensión del municipio, mayor segregación escolar.
- *Renta familiar disponible*. Con un impacto menor (no significativo en infantil y primaria), muestra una correlación significativa en ESO y en la base de datos combinada: a mayor renta familiar disponible en el municipio, mayor segregación escolar.
- *ID residencial población extranjera*. Se trata de una de las correlaciones más elevadas (especialmente en infantil y primaria) y también tiene un sentido positivo: a mayor segregación residencial, mayor segregación escolar.

b) Contexto escolar:

- *% alumnos en centros privados*. Esta es otra de las variables con niveles de correlación elevados (especialmente en ESO); a mayor peso del sector privado, mayor nivel de segregación escolar.
- *Media de líneas por centro*. Variable significativa en ESO y, con mayor intensidad, en la base de datos combinada, con un sentido negativo: cuanto mayor es el tamaño medio de las escuelas, menos segregación escolar.
- *% alumnos estudian fuera del municipio*. Solo es significativa (y con una intensidad baja) en la base de datos combinada; cuanto mayor es el volumen de alumnos que estudian fuera del municipio, menor es el nivel de segregación escolar.

- *% alumnos vienen de fuera del municipio*. Es significativa en la base de datos combinada y, con menor intensidad, en la base de datos de ESO; a mayor volumen de alumnos procedentes de fuera del municipio, menos intensa es la segregación escolar.
- *% alumnos NEE*. Significativa en infantil y primaria (donde el contraste porcentual entre unos municipios y otros es mayor) y en la base de datos combinada; la segregación escolar es menor cuanto mayor es el volumen de alumnos adscritos a tal categoría de vulnerabilidad.
- *ID alumnado NEE*. Esta es la variable que en infantil y primaria muestra una mayor intensidad (no así en ESO); cuanto mayor es la segregación de los alumnos de este perfil, mayor es la segregación del alumnado de nacionalidad extranjera.

Una vez realizada la selección de variables, hemos elaborado los modelos de regresión lineal múltiple, que nos permiten dilucidar cuáles son las variables independientes que conservan su capacidad explicativa una vez anulados los efectos indirectos del resto de variables. Sobre cada una de las tres bases de datos hemos generado dos modelos de regresión. El primero solo incorpora las variables de morfología municipal, mientras que en el segundo se añaden las variables referentes al contexto escolar. La comparación de los dos modelos nos permite identificar aquellas variables de la morfología municipal cuya significatividad e intensidad explicativa está relacionada con la forma en la que se despliegan distintas variables del contexto escolar. En este sentido, tan importantes son los resultados de cada uno de los modelos para cada una de las bases de datos, como los contrastes de los resultados entre los modelos y las bases de datos.

TABLA 3. Modelos de regresión lineal múltiple

	Infantil y primaria		ESO		Infantil y primaria + ESO	
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 1	Modelo 2
Constante	0,141** (0,061)	0,287*** (0,081)	0,001 (0,053)	0,074 (0,078)	0,081* (0,046)	0,261*** (0,050)
Número de habitantes (en miles)	0,001*** (0,000)	-0,000*** (0,000)	0,001*** (0,000)	-0,001*** (0,000)	0,001*** (0,000)	-0,001*** (0,000)
Renta familiar disponible (en miles de euros)	0,004*** (0,004)	-0,004 (0,004)	0,009*** (0,003)	0,006* (0,004)	0,006** (0,003)	0,001 (0,003)
ID residencial población extranjera	0,388*** (0,112)	0,318*** (0,096)	0,151 (0,094)	0,159* (0,087)	0,254*** (0,083)	0,284*** (0,067)
% alumnos en centros privados		0,002*** (0,001)		0,002*** (0,001)		0,002*** (0,000)
Media de líneas por centro		-0,053* (0,030)		-0,008 (0,015)		-0,051*** (0,009)
% alumnos estudian fuera del municipio		0,001 (0,002)		-0,002 (0,001)		-0,001 (0,001)
% alumnos vienen de fuera del municipio		0,000 (0,001)		-0,002** (0,001)		-0,001** (0,001)
% alumnos NEE		-0,004*** (0,001)		-0,003** (0,001)		-0,004*** (0,001)
ID alumnado NEE		0,498*** (0,090)		0,111 (0,069)		0,273*** (0,057)
Observaciones	120	120	110	110	230	230
R ²	0,33	0,58	0,37	0,54	0,27	0,56

Niveles de significatividad: * $p < 0,10$; ** $p < 0,05$; *** $p < 0,01$.

Variable dependiente: Índice de Disimilitud (ID) de los alumnos de infantil y primaria (3-12 años) de nacionalidad extranjera entre las diferentes escuelas de cada municipio.

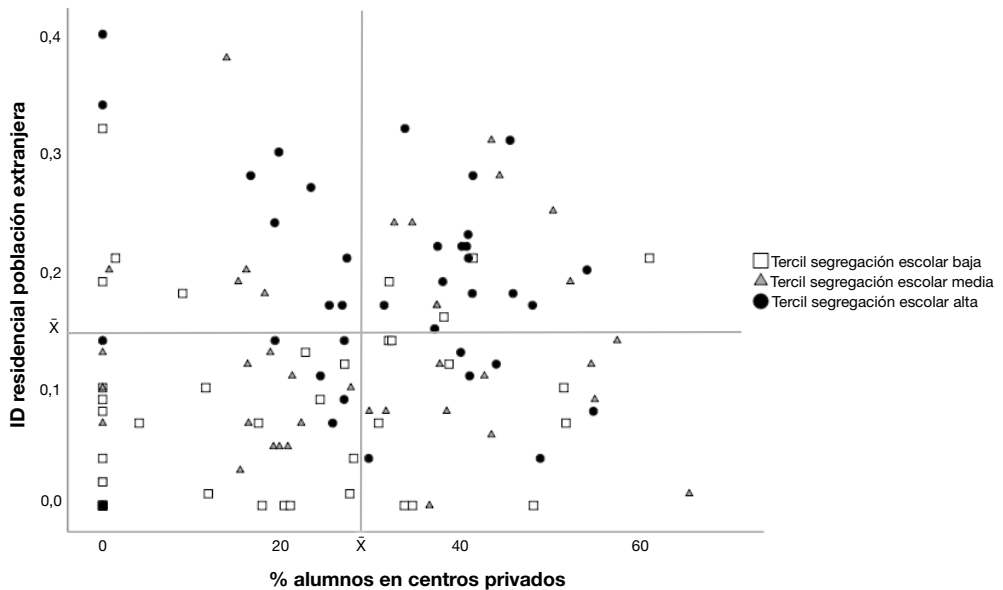
Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, centraremos la atención en la etapa de educación infantil y primaria. El primer modelo muestra que solo dos de las tres variables de morfología municipal tienen capacidad explicativa: el número de habitantes y el ID residencial. Cada incremento de 10 000 habitantes en el tamaño de un municipio incrementa la segregación escolar (el ID del alumnado extranjero) en una centésima, mientras que cada décima de incremento del ID residencial incrementa la segregación escolar en casi cuatro décimas.

En el segundo modelo, se reduce notablemente la capacidad explicativa del tamaño

del municipio, pero la segregación residencial sigue teniendo un impacto explicativo de primer nivel⁸. Con una intensidad semejante emerge un factor vinculado a la programación de la oferta: el peso del sector privado. Cada punto porcentual que crece el volumen de alumnos en escuelas privadas, la segregación escolar se incrementa en dos milésimas.

⁸ Atendiendo a las diferentes unidades de medida de las variables independientes (algunas son porcentajes, otras índices que oscilan entre 0 y 1), a la hora de interpretar su capacidad explicativa, los valores de los coeficientes de regresión (B) han sido contrastados con los coeficientes estandarizados (Beta).

GRÁFICO 1. Relación entre la segregación residencial, el peso del sector privado y la segregación escolar. Infantil y primaria

Fuente: Elaboración propia.

El gráfico 1 ilustra con mayor detalle el vínculo existente entre la segregación residencial, el peso del sector privado y la segregación escolar. Los puntos del gráfico representan cada uno de los municipios, con símbolos que reflejan la intensidad de su segregación escolar⁹. La imagen resultante refleja la fuerza de la correlación entre la segregación residencial y la segregación escolar. También se evidencia que el efecto combinado de una alta segregación escolar y un peso alto o medio del sector privado (cuadrante superior derecho y franja derecha del cuadrante superior izquierdo) dificulta tener niveles bajos de segregación escolar, mucho más prevalentes en el cua-

drante inferior izquierdo. A pesar de ello, existen algunos municipios (pocos) con baja segregación escolar a pesar de tener altos niveles de segregación residencial (si no hay alta proporción de alumnos en centros privados) y, sobre todo, a pesar de tener una alta proporción de centros privados (si no hay segregación residencial). Se trata, por lo tanto, de dos factores condicionantes, pero no totalmente determinantes. De hecho, incluso encontramos un caso con una baja incidencia de la segregación escolar a pesar de tener un ID residencial elevado y ser uno de los municipios con mayor presencia del sector privado.

Si retomamos los resultados de los modelos de regresión, hay otra variable con una intensidad explicativa similar al ID residencial y el peso del sector privado. Se trata del porcentaje de alumnos NEE. Cuanto mayor es su proporción, menor es la segregación escolar de los alumnos ex-

⁹ Presentamos los niveles de segregación escolar de los municipios en terciles, un nivel de agregación que sintetiza los contrastes principales en la representación gráfica. Los municipios del tercil de segregación baja tienen un ID inferior o igual a 0,21; los del tercil de segregación media, entre 0,22 y 0,35; y los del tercil de segregación alta, igual o superior a 0,36.

tranjeros. Además, la variable referente al ID del alumnado NEE aún tiene una mayor incidencia, situándose como la variable con una mayor capacidad explicativa de todo el modelo. Cuanto menos disímil es la distribución de este alumnado, menos lo es la distribución del alumnado extranjero. Así pues, aquellos municipios que diagnostican más alumnos NEE, y que también vehiculan eficientemente las políticas disponibles para favorecer su distribución equitativa, consiguen un impacto muy significativo en la disminución de la segregación escolar más genérica.

Hay una última variable que refleja un vínculo significativo con la variable dependiente: la media de líneas por centro. A pesar de que la intensidad explicativa es menor a la de las variables precedentes, el modelo muestra que aquellos municipios con una media mayor de líneas por escuela tienen niveles de segregación escolar inferiores. Incrementar en una línea la media municipal reduce en media décima la segregación escolar.

En la etapa de ESO encontramos algunas diferencias relevantes. Para contextualizarlas, conviene recordar que aquí los ID son inferiores (ID medio = 0,202) que en infantil y primaria (ID medio = 0,293). En el primer modelo destaca que la ID residencial no tiene un impacto significativo (si bien se sitúa cerca del umbral de la significatividad estadística). En cambio, la renta familiar disponible sí tiene aquí una incidencia significativa: la segregación escolar es mayor cuanto mayor es la renta familiar disponible. El número de habitantes refleja una mayor fuerza explicativa que en infantil y primaria.

En el segundo modelo, hay una variable independiente, el peso de la red privada, que emerge con gran intensidad, siendo la que presenta una mayor capacidad explicativa: a mayor porcentaje de alumnos en escuelas privadas, mucho mayor es la segregación escolar. Existe cierta correlación

entre el peso del sector privado y dos variables de morfología municipal: la renta familiar disponible y el número de habitantes. Por este motivo, al introducir el porcentaje de alumnos en la privada, disminuye la intensidad de estas dos variables (si bien conservan su significatividad estadística). En cambio, el ID residencial, aunque pasa a ser estadísticamente significativo, no experimenta grandes cambios (si en el primer modelo se situaba ligeramente por encima del umbral de la significatividad estadística, en el segundo se sitúa ligeramente por debajo). El ID residencial y la renta familiar disponible presentan una incidencia similar, mientras que el número de habitantes tiene una capacidad explicativa algo superior.

Por otra parte, si bien el porcentaje de alumnos NEE muestra una intensidad explicativa ligeramente inferior a la observada en infantil y primaria, el ID NEE pierde su significatividad. Esto se debe a que en secundaria la disparidad del ID NEE entre municipios es mucho menor, porque la detección de este perfil de alumnos ya se ha completado antes de acceder a esta etapa. No pasa lo mismo en P3: mientras que algunos municipios ya tienen muy avanzada la detección, otros apenas han activado parte de los protocolos (Síndic de Greuges, 2016). En la medida en que tal detección es imprescindible para articular los mecanismos de distribución equitativa, realizarla antes de la incorporación al segundo ciclo de infantil marca la incidencia positiva de esta medida en la lucha contra la segregación. Por lo tanto, cuando los alumnos se incorporan a secundaria, con los cambios de centros educativos de referencia de los alumnos (especialmente en el sector público), se pueden articular procedimientos mucho más eficientes de distribución equilibrada del alumnado NEE en todos los municipios, y no solo en aquellos más sensibilizados con su detección precoz.

Finalmente, hay otra variable que tiene un impacto significativo sobre la segre-

gación escolar: se trata del porcentaje de alumnos no residentes en el municipio que estudian en él. Cuanto mayor es su volumen, menor es la segregación escolar. Esta correlación se debe sobre todo a un fenómeno de «capitalidad». En buena parte del territorio catalán más despoblado, los municipios de más de 10 000 habitantes concentran plazas de secundaria que dan servicio fuera del propio municipio. Esta concentración de alumnado de distintas procedencias municipales en pocos centros escolares tiene un efecto reductor de la segregación escolar.

En cualquier caso, no deja de sorprender la disminución de los índices de segregación en secundaria, cuando en los modelos de regresión se evidencia el peso de un factor explicativo vinculado al estatus socioeconómico como es la relevancia de la renta familiar disponible. No parece desacertado interpretar que en esta etapa priman los mecanismos de diferenciación asociados a las apuestas por trayectorias académicas competitivas y de cierre social y, a pesar de ello, se reduce la segregación escolar. La tercera de las bases de datos (BDINFPRIESO) nos da la clave para explicar este fenómeno paradójico.

La BDINFPRIESO tiene el efecto que podíamos esperar sobre casi todas las variables independientes: su capacidad explicativa se sitúa a medio camino entre la que hemos visto en la BDINFPRI y en la BDESO. Las variables ID residencial e ID de los alumnos NEE tienen menor incidencia que en infantil y primaria, pero más que en ESO; la renta familiar disponible, más intensidad que en infantil y primaria, pero menos que en ESO; etc.

Hay una variable que se escapa a esta lógica y que, a pesar de haber mostrado una significatividad débil o nula en los modelos anteriores, muestra ahora una significatividad más sólida. Nos referimos a la media de líneas por centro. Como ya veía-

mos en infantil y primaria, el incremento de una línea en la media de los centros se traduce en una disminución de media décima en la segregación escolar. En la BDINFPRIESO, se incrementa la capacidad explicativa de esta variable. De hecho, es la variable con una mayor capacidad explicativa de todo el modelo, seguida muy de cerca por el peso del sector privado, el ID NEEE, el porcentaje de alumnos NEE y el ID residencial. Esto significa que en aquellas situaciones locales con tendencia a tener menos centros escolares, pero con un mayor número de líneas, la posibilidad de tener un contexto escolar no segregado es mayor.

Este fenómeno explica que en secundaria el nivel de segregación escolar sea menor que en primaria: el número de líneas por centro tiende a ser notablemente mayor en secundaria, especialmente en los centros públicos. Así pues, el descenso de la segregación en secundaria se debe, sobre todo, a que se reduce mucho el número de centros escolares y ello minimiza el potencial segregador del contexto escolar. De hecho, este mismo fenómeno de concentración y reducción de la oferta escolar explica la disminución de la segregación como efecto de la capitalidad, en secundaria, en aquella parte del territorio con menor densidad poblacional.

CONCLUSIONES

El objetivo último de nuestro análisis era identificar claves explicativas de la morfología municipal, de la programación de la oferta educativa y de los mecanismos de asignación del alumnado, que inciden sobre los niveles de segregación escolar. Para ello, nos hemos valido de la variable ID del alumnado extranjero elaborada por el Síndic de Greuges. Se trata de un indicador sólido y contrastado en el análisis de la segregación escolar estructural de un sistema educativo. A nuestro parecer, los resultados

obtenidos son tan contundentes que merecen ser tenidos en consideración en la articulación de las políticas públicas de lucha contra la segregación escolar.

El análisis ha permitido contrastar que, efectivamente, la segregación residencial es un factor contextual relevante, también en un modelo como el catalán y español, de «elección restringida». En cambio, otras variables de las que pudiera suponerse cierta incidencia, como, por ejemplo, el volumen de residentes (y alumnos) extranjeros, no se han mostrado significativos.

Tan interesante como esto ha sido evidenciar que existen otros factores, asociados a la programación de la oferta y a la asignación del alumnado, que tienen tanta o más incidencia que la segregación residencial. El más relevante es la titularidad de los centros. Cuanto menor es el peso del sector privado, menor es la predisposición a la segregación escolar. Además, mientras que la segregación residencial muestra una capacidad explicativa especialmente elevada en infantil y primaria, la titularidad adquiere una posición explicativa preferente en ESO. Con todo, si bien ambos factores explican la segregación escolar, especialmente cuando en un municipio se aúnan una segregación residencial intensa y una elevada presencia del sector privado, existen casos con una elevada segregación escolar a pesar de no tener un peso elevado de ninguno de estos dos factores. A su vez, también hay algún caso de municipio con baja segregación escolar a pesar de incorporar ambos condicionantes desfavorables. En infantil y primaria, destaca un importante volumen de municipios con bajos niveles de segregación escolar a pesar de tener una incidencia elevada del sector privado. Cabe preguntarse si, en estos casos, la segregación también es baja entre los colectivos socioeconómicamente descapitalizados.

En cuanto a los mecanismos de asignación del alumnado, nuestra investigación

demuestra que cuando se detecta una mayor proporción de alumnado NEE (algo que se debe, sobre todo, a una mayor predisposición política y de los cuerpos administrativos a detectar alumnado vulnerable por cuestiones de índole social) y se consigue distribuirlo de forma más equitativa, la segregación es menor. Así, una alta detección y una distribución equilibrada de alumnado NEE consigue resultados efectivos en la lucha contra la segregación no solo entre estos perfiles, sino también entre los colectivos en situación de desventaja social (como, en el caso aquí estudiado, los estudiantes extranjeros, que representan el 16,2 % de media en infantil y primaria, y el 11,3 % de media en ESO).

A su vez, no solo es determinante una alta sensibilidad a la detección de NEE, sino que, además, el contraste de los resultados entre las diferentes etapas educativas permite deducir que también es clave que la detección sea precoz, avanzándose a las preinscripciones del primer curso de la etapa en cuestión. Solo así los mecanismos de distribución equilibrada del alumnado se pueden desplegar en el momento clave para producir efectos contra la segregación.

Junto con la segregación residencial, la titularidad y el porcentaje y distribución del alumnado más vulnerable, emerge un cuarto factor, vinculado a la dimensión de la programación de la oferta, que tiene una intensidad explicativa análoga a los anteriores, y que no ha sido considerado hasta el momento en la literatura académica. Nos referimos al tamaño de los centros escolares. Este no se revela significativo en ESO y presenta una significatividad débil en infantil y primaria. La razón es que el contraste en el tamaño de los centros entre unos y otros municipios no es lo suficientemente grande. Solo al combinar ambas etapas en una única base de datos, con situaciones lo suficientemente contrastadas entre sí, el tamaño escolar revela todo su potencial explicativo. Cuanto menor es el tamaño de los

centros y, por lo tanto, cuanto más atomizada está la oferta escolar, mayor es la segregación escolar.

Se trata de una evidencia que pone en cuestión algunas de las lógicas preponderantes en el diseño de los mapas educativos. En primer lugar, debiera cuestionarse la tendencia a apostar por la construcción o reformulación de escuelas de una sola línea. Se trata de una dinámica avalada por los postulados ideológicos y pedagógicos que podríamos catalogar como «comunitaristas», favorables a la idea de escuelas pequeñas, que permitan la articulación de dinámicas comunitarias, favorecedoras del estrechamiento de los vínculos y la implicación de los distintos actores educativos. A su vez, en momentos de contracción demográfica, en los que hay un excedente de líneas educativas, los decisores políticos tienden a ser más proclives a cerrar una línea en algunas escuelas que a cerrar escuelas de una línea, dado que ello evita cerrar centros. Más allá de las implicaciones en términos de eficiencia económica y de costes de oportunidad educativa, tales dinámicas potencian la atomización progresiva del mapa educativo, reduciendo el tamaño medio de las escuelas; algo que, como demostramos aquí, favorece la segregación escolar.

En un sentido similar, la creciente apuesta en comunidades como Cataluña por modelos de instituto-escuela que, a semejanza de lo que pasa en el sector privado, aúnan en un mismo centro escolar las etapas de infantil, primaria y secundaria, puede tener el efecto no deseado de dificultar la lucha contra la segregación escolar. Como hemos visto, el paso de primaria a secundaria implica una reducción de la segregación escolar. Eliminar este momento de reducción de la segregación y, a su vez, proyectar a secundaria un mapa escolar que replique el tamaño de las escuelas de primaria (un mapa mucho más atomizado), implica generar un marco de programación de la oferta más proclive a la segregación.

De hecho, la situación en la etapa de secundaria da muchas claves sobre las medidas institucionales que son útiles en la lucha contra la segregación escolar. Como hemos visto, en esta etapa se intuye una segregación más orientada por la diferenciación de estatus: pesan más factores como la titularidad o la renta familiar disponible de los municipios. Pero el hecho de tener ya detectado al alumnado NEE y tener una programación de la oferta más restringida (menos centros por municipio), generan un contexto educativo menos segregado. Por lo tanto, los factores institucionales que afectan favorablemente a la lucha contra la segregación pesan más que unas disposiciones familiares subjetivas entre los sectores capitalizados, más proclives a la activación de mecanismos de elección escolar favorecedores de la segregación.

Así pues, la principal conclusión de este artículo es que, efectivamente, una gestión de la política educativa a escala local orientada a la reducción de la segregación escolar puede ser altamente efectiva. Una investigación como la nuestra no puede saturar todos los factores con potencial transformador en la lucha contra la segregación; solamente aquellos codificables en las bases de datos y con situaciones suficientemente contrastadas como para iluminar acciones consistentes y eficaces. Pero a pesar de estas limitaciones se evidencian los efectos positivos de la activación de tales políticas institucionales. Además, también emerge la importancia de considerar cuestiones relativas al mapa escolar que no suelen ser tenidas en cuenta, como el tamaño de los centros escolares. Podemos suponer, en este sentido, que otros elementos del mapa escolar que no hemos podido contemplar en la investigación, como la ubicación y accesibilidad de los centros de nueva construcción, también pudieran tener un impacto significativo.

En relación con la programación de la oferta, el tamaño de los centros y el peso del

sector privado se revelan como factores explicativos de primera magnitud. Son factores, además, que toman relevancia en la agenda municipal en momentos de transformación de los mapas educativos: etapas de crecimiento o decrecimiento demográfico, años de renovación de los conciertos educativos, etc. En estas situaciones, se requieren apuestas políticas decididas por la gobernanza de la oferta, evitando que la toma de decisiones esté guiada por las presiones de parte que ejercen los distintos actores educativos.

En cuanto a la asignación de centro, el margen de actuación también es considerable. Hemos evidenciado que las Administraciones sensibles a detectar todas las situaciones de vulnerabilidad (algo que se ve reflejado en un incremento de la detección de NEE) y a distribuir equilibradamente este alumnado, obtienen efectos muy significativos en la lucha contra la segregación. Por lo tanto, un ordenamiento normativo que orientara efectivamente hacia una detección más sistemática y precoz en todos los municipios, reforzando el principio de distribución equilibrada, incidiría decisivamente en la disminución de la segregación.

Finalmente, el factor contextual del ID residencial pudiera interpretarse como el escollo estructural insalvable en la lucha contra la segregación. Frente a ello, cabe advertir que los modelos de regresión muestran cómo la segregación escolar no depende solo, ni mucho menos, de la segregación residencial. De hecho, factores como la distribución equilibrada de alumnos NEE pueden minimizar su impacto. Además, es posible imaginar que ciertas actuaciones no contempladas en este artículo puedan reducir el condicionamiento de la segregación residencial. Es el caso del diseño de la zonificación escolar, entendida como la demarcación de las áreas territoriales cuyo alumnado residente tiene prioridad en el acceso a un centro escolar. Un diseño de la zonificación que no eluda la proximidad en la priorización del acceso —que evite los diseños de «zona única»—, y

que, a la vez, no redunde en los contrastes socioeconómicos existentes entre las distintas zonas de los municipios —es decir, que intente generar zonas lo más socialmente heterogéneas posible— también pudiera minimizar el impacto de la segregación escolar (Benito y González, 2007).

BIBLIOGRAFÍA

- Alegre, Miquel Á. (2010). «Casi-mercados, segregación escolar y desigualdad educativa: Una trilogía con final abierto». *Educação y Sociedade*, 31(113): 1157-1178. doi: 10.1590/S0101-7330201000400006
- Alegre, Miquel Á. (2017). *Polítiques de tria i assignació d'escola: Quines efectes tenen sobre la segregació escolar?* Barcelona: Fundació Jaume Bofill-Institut Català d'Avaluació de Polítiques Públiques.
- Alegre, Miquel Á.; Benito, Ricard; Chela, Xènia y González, Sheila (2010). *Les famílies davant l'elecció escolar. Dilemes i desigualtats en la tria de centre a la ciutat de Barcelona*. Barcelona: Mediterrània. Disponible en: <https://fundaciobofill.cat/uploads/docs/l/3/4/4/w/u/a/q/9/528.pdf>, acceso 3 de enero de 2018.
- Allen, Rebecca (2007). «Allocating Pupils to Their Nearest Secondary School: The Consequences for Social and Ability Stratification». *Urban Studies*, 44(4): 751-770. doi: 10.1080/00420980601184737
- Ball, Stephen (2003). *Class Strategies and the Education Market. The Middle Class and Social Advantages*. London: Routledge Falmer.
- Bellei, Cristian (2013). «El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena». *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 39(1): 325-345. doi: 10.4067/S0718-07052013000100019
- Benito, Ricard y González, Isaac (2007). *Processos de segregació escolar a Catalunya*. Barcelona: Mediterrània. Disponible en: <https://fundaciobofill.cat/publicacions/processos-de-segregacio-escolar-catalunya>, acceso 3 de enero de 2018.
- Benito, Ricard; Alegre, Miquel Á. y González, Isaac (2014). «School Educational Project as a Criterion of School Choice: Discourses and Practices in the City of Barcelona». *Journal of Education Policy*, 29(3): 397-420. doi: 10.1080/02680939.2013.844858

- Bernelius, Venla y Vaattovaara, Mari (2016). «Choice and Segregation in the “Most Egalitarian” Schools: Cumulative Decline in Urban Schools and Neighbourhoods of Helsinki, Finland». *Urban Studies*, 53(15): 3155-3171. doi: 10.1177/0042098015621441
- Bonal, Xavier; Zancajo, Adrián y Scandurra, Rosario (2019). «Residential Segregation and School Segregation of Foreign Students in Barcelona». *Urban Studies*, 56(15): 3251-3273. doi: 10.1177/0042098019863662.
- Bowe, Richard; Gewirtz, Sharon y Ball, Stephen J. (1994). «Captured by the Discourse? Issues and Concerns in Researching “Parental Choice”». *British Journal of Sociology of Education*, 15(1): 63-78. doi: 10.1080/0142569940150104
- Carrasco-Pons, Silvia; Pàmies-Rovira, Jordi; Ponferrada-Arteaga, Maribel; Ballestín-González, Beatriz y Bertrán-Tarrés, Marta (2009). «Segregación escolar e inmigración en Cataluña: Aproximaciones etnográficas». *EMIGRA Working Papers*, 126: 25-39.
- Chubb, John E. y Moe, Terry M. (2011). *Politics, Markets, and America's Schools*. Washington: Brookings Institution Press.
- Coleman, James S. (1966). *Equality of Educational Opportunity*. Washington: U.S. Government Printing Office.
- Córdoba-Canclín, Claudia (2011). «La concentración de alumnado extranjero en Enseñanza Primaria: un estudio en dos ciudades andaluzas». *RES. Revista española de Sociología*, 16: 27-46.
- Córdoba-Canclín, Claudia; Farris, Massimiliano y Rojas-Patuelli, Karina (2017). «Discussing School Socioeconomic Segregation in Territorial Terms: The Differentiated Influence of Urban Fragmentation and Daily Mobility». *Investigaciones Geográficas*, 92: 54-76. doi: 10.14350/ig.54766
- Dupriez, Vincent y Vandenberghe, Vincent (2004). «L'école en Communauté française de Belgique: De quelle inégalité parlons-nous?». *Les Cahiers de Recherche en Education et Formation*, 27(1): 3-26.
- Elacqua, Gregory; Montt, Pedro y Santos, Humberto (2013). «Evidencias para eliminar gradualmente el financiamiento compartido». *Claves de Políticas Públicas*, 14: 1-10. Disponible en: <https://sital.iep.unesco.org/investigacion/2521/evidencias-eliminar-gradualmente-financiamiento-compartido>, acceso 25 de abril de 2022.
- Entorf, Horts y Davoli, Maddalena (2018). Socioeconomic Inequality and Student Outcomes in German Schools. En: L. Volante; S. V. Schnepf, J. Jerrim y D. A. Klinger (eds.). *Socioeconomic Inequality and Student Outcomes*. Singapore: Springer.
- Escardíbul, Josep-O. y Villarroya, Anna (2009). «The Inequalities in School Choice in Spain in Accordance to PISA Data». *Journal of Education Policy*, 24(6): 673-696. doi: 10.1080/02680930903131259
- Fernández-Enguita, Mariano (2008). «Escuela pública y privada en España: La segregación rampante». *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 1(2): 42-69.
- Ferrer, Álvaro y Gortázar, Lucas (2021). *Diversidad y libertad. Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro*. Barcelona: EsadeEcPol. Disponible en: <https://www.esade.edu/ecpol/es/publicaciones/segregacion-escolar-esadeecpol/>, acceso 21 de mayo de 2022.
- Gewirtz, Shanon; Ball, Stephen J. y Bowe, Richard (1995). *Markets, Choice, and Equity in Education*. Open University Press.
- González Balletbò, Isaac (2017). L'autonomia de centre en els horitzons de millora educativa. En: B. Albaigés y F. Pedró (dirs.). *L'estat de l'educació a Catalunya, Anuari 2016*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill. Disponible en: https://fundaciobofill.cat/uploads/old-files/06%20cap%208-autonomiadecentre_191017.pdf, acceso 21 de febrero de 2020.
- González-González, María T. (2008). «Diversidad e inclusión educativa: algunas reflexiones sobre el liderazgo en el centro escolar». *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2): 82-99.
- Gorard, Stephen (2009). «Does the Index of Segregation Matter? The Composition of Secondary Schools in England since 1996». *British Educational Research Journal*, 35(4): 639-652. doi: 10.1080/01411920802642389
- Gorard, Stephen y Smith, Emma (2004). «An International Comparison of Equity in Education Systems». *Comparative Education*, 40(1): 15-28. doi: 10.1080/0305006042000184863
- Hastings, Justine S. y Weinstein, Jeffrey M. (2008). «Information, School Choice, and Academic Achievement: Evidence from Two Experiments». *The Quarterly Journal of Economics*, 123(4): 1373-1414.
- Hoxby, Caroline M. (2003). School Choice and School Productivity. Could School Choice be a Tide that Lifts All Boats? En: *The Economics of School Choice*. Chicago: University of Chicago Press.
- Madaria-Escudero, Borja de y Vila-Lladosa, Luis E. (2020). «Segregaciones escolares y desigualdad de oportunidades educativas del alum-

- nado extranjero en Valencia». *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(4): 269-299. doi: 10.15366/reice2020.18.4.011
- Mancebón-Torrubia, María J. y Pérez-Ximénez de Embún, Domingo (2009): «Segregación escolar en el sistema educativo español. Un análisis a partir de PISA 2006». *Investigaciones de Economía de la Educación*, 4: 63-77.
- Maroy, Christian (2008). «¿Por qué y cómo regular el mercado educativo?». *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 12(2): 3-14.
- Murillo, Francisco J. (2018). «Segregación escolar público-privada en España». *Papers: Revista de Sociología*, 103(3): 307-337. doi: 10.5565/rev/papers.2392
- Murillo, Francisco J. y Martínez-Garrido, Cynthia (2019). «Perfiles de segregación escolar por nivel socioeconómico en España y sus Comunidades Autónomas». *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 25(1): 1-20. doi: 10.7203/relieve.25.1.12917
- Odendahl, Wolfgang (2017). «'Bildungskrise'-PISA and the German Educational Crisis». *IAFOR Journal of Education*, 5(1): 209-226. doi: 10.22492/ije.5.1.11
- OECD (2019). *PISA 2018 (Volumen II): Results. Where All Students Can Succeed*. Paris: PISA, OECD Publishing. doi: 10.1787/b5fd1b8f-en
- Rujas, Javier; Prieto, Miriam y Rogero-García, Jesús (2020). «Desigualdades socioespaciales en la Educación Secundaria Postobligatoria. El caso de Madrid». *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(4): 241-267. doi: 10.15366/reice2020.18.4.010
- Síndic de Greuges (2016). *La segregació escolar a Catalunya (I). La gestió del procés d'admissió d'alumnat*. Barcelona: Síndic de Greuges de Catalunya. Disponible en: https://www.sindic.cat/site/unitFiles/4155/Informe%20segregacio%20escolar_I_gestioprocesadmissio_defok.pdf, acceso 12 de noviembre de 2020.
- Valenzuela, Juan P.; Bellei, Cristian y Ríos, Danae de los (2014). «Socioeconomic School Segregation in a Market – Oriented Educational System. The Case of Chile». *Journal of Education Policy*, 29(2): 217-241. doi: 10.1080/02680939.2013.806995
- Wilson, William J. (1987). *The Truly Disadvantaged. Inner City, the Underclass and Public Policy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Zanten, Agnès van (1996). Fabrication et effets de la ségrégation scolaire. En: S. Paugam (ed.). *L'exclusion, l'état des savoirs*. Paris: Editons La Découverte.
- Zanten, Agnès van (2001). *L'école de la périphérie. Scolarité et ségrégation en banlieue*. Paris: PUF.

RECEPCIÓN: 14/06/2022

REVISIÓN: 06/09/2022

APROBACIÓN: 09/11/2022

Divorcio de los padres y logro educativo de los niños a largo plazo en España: heterogeneidad según la educación de los padres

Parental Divorce and Long-Term Educational Attainment of Children in Spain: Heterogeneity Based on Parental Education

Manuel Mejías-Leiva y Almudena Moreno Mínguez

Palabras clave

Divorcio de los padres
• Estratificación social
• Logro educativo
• Momento del divorcio
• Transmisión intergeneracional

Key words

Parental Divorce
• Social Stratification
• Educational Attainment
• Time of Divorce
• Intergenerational Transmission

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar la asociación entre el divorcio de los padres durante la infancia y el logro de estudios universitarios de los hijos para el caso de España, según el estatus socioeconómico de los padres. Para ello, estimamos modelos de probabilidad lineal a partir de los datos de la Encuesta Social General Española de los años 2013, 2015 y 2017. Los resultados evidencian una asociación negativa entre el divorcio de los padres y la probabilidad de que los hijos obtengan un título universitario, siendo esta penalización mayor cuando el divorcio se produce entre los 0-5 y 12-16 años. Además, la penalización del divorcio en la probabilidad de obtener un título universitario es mayor para los hijos de padres de alto estatus socioeconómico.

Abstract

This paper analyses the association between parental divorce during childhood and children's university attainment in Spain, based on parental socioeconomic status. For this, linear probability models were estimated, using data from the Spanish General Social Surveys of 2013, 2015 and 2017. The results suggest a negative association between parental divorce and the probability of children obtaining university degrees, with a higher penalty occurring when the divorce occurs when the child is aged 0-5 or 12-16 years. Moreover, the penalty of divorce on the probability of obtaining a university degree is higher for children of parents having a high socioeconomic status.

Cómo citar

Mejías-Leiva, Manuel; Moreno Mínguez, Almudena (2023). «Divorcio de los padres y logro educativo de los niños a largo plazo en España: heterogeneidad según la educación de los padres». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 57-76. (doi: 10.5477/cis/reis.183.57)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Manuel Mejías-Leiva: Universidad de Valladolid | manuel.mejias@uva.es

Almudena Moreno Mínguez: Universidad de Valladolid | almudena.moreno@uva.es

INTRODUCCIÓN¹

Un gran número de investigaciones empíricas han demostrado que los niños que experimentan el divorcio de sus padres obtienen peores resultados en diferentes medidas de bienestar que los niños que viven en familias intactas (Amato, 2000; Härkönen, Bernardi y Boertien, 2017). Estas consecuencias negativas implican un menor rendimiento educativo a corto plazo (resultados en pruebas de rendimiento durante la infancia y la adolescencia; véase Amato y Anthony, 2014) y a largo plazo (como la probabilidad de obtener un título de educación terciaria; véanse Bernardi y Radl, 2014; Brand *et al.*, 2019), lo que puede llevar a una acumulación de desventajas a lo largo de la vida (McLanahan, 2004; McLanahan y Percheski, 2008). En España contamos con alguna evidencia empírica que muestra que los niños con padres divorciados tienen un peor rendimiento educativo a corto plazo que los niños que se crían en familias intactas (Escapa, 2017). Sin embargo, excepto Bernardi y Comolli (2019) que examinan la relación entre el divorcio y la probabilidad de matricularse en la universidad, los estudios que analizan esta asociación a largo plazo en España son prácticamente inexistentes.

En este artículo, analizamos la asociación entre el divorcio de los padres durante la infancia y el logro de educación universitaria en España, focalizando la atención en la heterogeneidad según el origen socioeconómico de los padres. Para conseguir tal fin, hemos utilizado los datos de la Encuesta Social General Española (en adelante ESGE) del Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante CIS). A este respecto, este artículo incorpora aportaciones de interés a la literatura sobre las consecuencias del divorcio en los hijos. En

primer lugar, analizamos la asociación del divorcio de los padres sobre el logro educativo de los niños según el estatus socioeconómico de los padres. Pocos estudios en España han analizado la heterogeneidad en la penalización del divorcio por origen socioeconómico; por ejemplo, escasos estudios han indagado si los efectos negativos de la ruptura sobre los resultados educativos de los niños son mayores para los niños con menor o mayor estatus socioeconómico (Bernardi y Boertien, 2017; Bernardi y Radl, 2014; Martin, 2012). En segundo lugar, nuestros análisis se interrogan si las consecuencias de la separación de los padres varían según la edad a la que los niños experimentaron el divorcio durante la infancia, ya que no está claro si los niños son más vulnerables a la separación de los padres durante fases específicas de su desarrollo².

El análisis de la relación entre la ruptura de la pareja y las trayectorias educativas a lo largo de la vida de los jóvenes es relevante debido a que las dinámicas familiares están inmersas en un profundo proceso de cambio en Europa. Por una parte, estos cambios son el resultado de los procesos sociodemográficos contextualizados en lo que se denomina la Segunda Transición Demográfica (STD), caracterizada por la individualización y pluralidad de las relaciones y estructuras familiares (Lesthaeghe, 2010). Y, por otra parte, los progresos en las políticas familiares de los estados de bienestar, cómo las modificaciones de la Ley de Divorcio y la custodia compartida están incidiendo en la reconfiguración de las relaciones familiares y de género (Esping-Andersen y Billari, 2015). En concreto, en España se promulgó la Ley de Divorcio en 1981, relativamente más tarde en comparación con otros países occidentales. Tras la aprobación de la Ley de Divor-

¹ Esta investigación se ha realizado dentro de la financiación del proyecto del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (RTI2018-099666-B-I00 «Child wellbeing and material deprivation in the face of new family scenarios of precariousness in Spain»).

² Este estudio es de naturaleza descriptiva y no ofrece ninguna estimación causal sobre los efectos del divorcio. El uso de la terminología causal («efecto», «consecuencias» o «impacto») es por motivos de estilo, ya que nuestros datos solo permiten realizar estimaciones descriptivas sobre la penalización del divorcio.

cio Exprés en 2005, la tasa de divorcios aumentó tan rápidamente que, actualmente, es superior a la media de los países de la Unión Europea (Bernardi y Comolli, 2019). Además, el análisis de la situación española es interesante debido a que los estudios sobre las consecuencias del divorcio sobre el logro educativo de los hijos se han realizado, principalmente, en EE. UU. (Brand *et al.*, 2019) y el norte de Europa (Nilsen *et al.*, 2020), siendo muy limitados en el ámbito español.

El resto del artículo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una revisión de la literatura existente sobre el divorcio de los padres y la transmisión intergeneracional del logro educativo. Seguidamente, se presenta en detalle y se motiva adecuadamente la metodología utilizada. A continuación, se detallan los resultados de los diferentes análisis estadísticos. Finalmente, se presenta un apartado de discusión y conclusiones donde se sintetizan los resultados poniéndolos en relación tanto con las hipótesis iniciales como con los estudios previos sobre el tema.

ANTECEDENTES

Según las evidencias empíricas existentes, los niños y adolescentes con padres divorciados o separados se adaptan con más dificultad a hábitos de salud física y mental saludables, y tienen un menor rendimiento educativo en comparación con los que crecen con padres no divorciados (Amato, 1994; Flaquer, 2014). No obstante, los resultados muestran que el impacto del divorcio es relativamente pequeño en la capacidad cognitiva, mientras que es significativo en el logro educativo (Bernardi y Boertien, 2016; Lee y McLanahan, 2015; McLanahan, Tach y Schneider, 2013). En este sentido, los hijos de padres divorciados obtienen calificaciones escolares más bajas (Grätz, 2015; Mandemakers y Kalmijn, 2014), presentan menor compromiso escolar (Havermans,

Botterman y Matthijs, 2014) y logran un menor nivel educativo al final de sus trayectorias educativas en comparación con sus homólogos que crecen en familias intactas (Bernardi y Radl, 2014). En el caso español, existe evidencia de que los niños que viven en familias divorciadas presentan una mayor desventaja en términos educativos a corto plazo (Escapa, 2017). Sin embargo, excepto el estudio de Bernardi y Comolli (2019), la evidencia sobre las implicaciones que tiene el divorcio de los padres en el logro educativo a largo plazo es casi inexistente.

La literatura ha subrayado los matices que implican estos resultados. Por ejemplo, McLanahan, Tach y Schneider (2013) se han preguntado si estas asociaciones entre divorcio y logro educativo son reflejo de efectos causales o capturan los efectos de otras desventajas socioeconómicas que preceden al divorcio. Así, la relación negativa entre el divorcio de los padres y el rendimiento escolar de los niños podría reflejar simplemente un efecto de selección. En este sentido, Piketty (2003) encontró que no es el divorcio en sí mismo lo que genera menores logros educativos en los niños, sino las desventajas preexistentes de la familia (por ejemplo, mayor conflicto entre los padres) o de los jóvenes (por ejemplo, menor habilidad cognitiva).

De acuerdo con estos estudios, se pueden identificar tres mecanismos explicativos de cómo el divorcio afecta al bienestar de niños y adolescentes. En primer lugar, el divorcio supone una precarización económica porque el hogar queda con un solo sustentador económico. Por ejemplo, los análisis han constatado que las familias divorciadas cuentan con menos recursos económicos que las nucleares para invertir en sus hijos (Mortelmans, 2020). En segundo lugar, el divorcio interrumpe la rutina familiar y reduce el tiempo, recursos y capital social dedicado a los niños, lo cual incide en su bienestar psicológico (Amato, 2010; Härkönen, Bernardi y Boertien, 2017). Por último, el

grado de conflicto entre los padres después de la separación y la ausencia de uno de los padres incide también en la calidad de la crianza y, por tanto, en el estrés del niño y adolescente, así como en su desarrollo y rendimiento escolar (Fomby y Osborne, 2017; Sigle-Rushton y McLanahan, 2004).

Si bien, es posible que la relación entre la separación de los padres y el logro educativo varíe según la edad de los hijos a la que se produce el divorcio. Por una parte, la experiencia de separación de los padres durante la primera infancia puede tener consecuencias negativas, ya que durante este periodo se producen desarrollos emocionales, sociales y personales fundamentales en los niños (Cavanagh y Huston, 2008; Laird, Nielsen y Nielsen, 2020). La privación material durante la primera infancia puede estar relacionada con un bajo desarrollo cognitivo de los niños, debido a la reducción de los ingresos y, por tanto, una menor inversión en tiempo y capital en los niños y adolescentes (Almquist y Brännström, 2018; Duncan *et al.*, 2012; Heckman, 2006). En este sentido, los resultados de Amato (2001) constatan que el divorcio afecta más negativamente al rendimiento académico de los alumnos de primaria que a los alumnos de secundaria. Jeynes (2002) también llegó a la conclusión de que la mayoría de los estudios muestran un efecto más negativo para los niños cuando el divorcio se produce en una etapa temprana de la infancia. En esta línea, otros estudios también sugieren que la inestabilidad familiar durante los primeros años de vida se asocia negativamente con las probabilidades de obtener estudios universitarios en la edad adulta (Cavanagh y Fomby, 2019; Fomby, 2013).

Por otra parte, otros autores sugieren que durante la adolescencia los niños desarrollan competencias sociales críticas, por lo que el divorcio en esta etapa puede tener efectos adversos en el desarrollo de competencias básicas como la sociabilidad (Cavanagh y Huston, 2008; Laird, Nielsen

y Nielsen, 2020). A este respecto, Lansford (2009) postuló que el divorcio puede afectar negativamente a los adolescentes debido a la relevancia que tiene para sus trayectorias vitales y laborales el rendimiento académico durante la adolescencia. Por el contrario, Sigle-Rushton *et al.* (2014) no encontraron ninguna penalización del momento de exposición al divorcio sobre el rendimiento educativo de los niños. En relación con la evidencia disponible, planteamos la siguiente propuesta hipotética:

H1: El divorcio penalizará la consecución de estudios universitarios en la edad adulta en aquellos niños/as que experimentaron la ruptura familiar durante la primera infancia y la adolescencia.

Sin embargo, cada vez son más los estudios que señalan la necesidad de investigar cómo varía la asociación entre el divorcio y los logros académicos a través de los distintos grupos socioeconómicos. En general, la evidencia sobre la incidencia diferencial del divorcio en el logro educativo de los niños según el estatus socioeconómico de los padres es mixta. Mientras que algunos estudios encuentran que las familias con ventajas socioeconómicas logran proteger a sus hijos de las consecuencias negativas de la separación de los padres (Amato y Anthony, 2014; Augustine, 2014; Grätz, 2015), otros evidencian resultados opuestos (Nilsen *et al.*, 2020). No obstante, cuando se analiza el logro educativo, y en particular el logro de educación universitaria, la evidencia disponible apunta a una incidencia negativa mayor en los niños de familias de alto estatus socioeconómico (Bernardi y Boertien, 2017). Existen dos explicaciones principales que tratan de dar respuesta a este fenómeno.

Por un lado, la hipótesis del efecto compensatorio del origen social postula que las madres con un nivel educativo alto tienen mayores recursos económicos, culturales y relacionales para proteger a sus hijos de las

consecuencias negativas de crecer en una familia posdivorcio (Bernardi y Radl, 2014). Por otro lado, la hipótesis del efecto suelo sostiene que los niños de madres con menor nivel educativo son menos vulnerables a los efectos negativos del divorcio, debido a que tienen un menor riesgo de movilidad social descendente, a consecuencia de que parten de una posición más baja en la estructura social (Bernardi y Radl, 2014; Härkönen, Bernardi y Boertien, 2017). Para los niños de origen social bajo, las probabilidades de alcanzar un nivel educativo superior ya son relativamente bajas, por lo que el efecto negativo adicional del divorcio es menor. Sin embargo, los efectos del divorcio de los padres pueden depender del resultado educativo considerado (Bernardi y Comolli, 2019). Por ejemplo, Guetto y Panichella (2019) estudian el riesgo de abandono escolar, y encuentran que la penalización del divorcio es más significativa para los niños de padres con bajo nivel educativo. Por el contrario, al estudiar las posibilidades de ingresar a la carrera académica universitaria, encuentran que los hijos de padres con educación terciaria son los más afectados negativamente. Atendiendo a la evidencia, planteamos la siguiente hipótesis:

H2: La asociación negativa del divorcio de los padres durante la infancia sobre el logro de educación universitaria en la edad adulta es más significativa para los hijos/as de padres con alto nivel educativo.

El contexto español

Los estudios sobre los efectos del divorcio de los padres sobre el rendimiento educativo de los niños se han concentrado, principalmente, en Estados Unidos y en países del norte de Europa. La evidencia sobre este tema en países del sur de Europa es muy escasa (Albertini y Dronkers, 2009; Escapa, 2017). Las diferencias entre estos países son

numerosas en términos de sistema educativo, mercado laboral y políticas familiares (Esping-Andersen y Billari, 2015; Härkönen y Dronkers, 2006). Por ejemplo, en España la primera Ley del Divorcio se aprobó en 1932 durante la II República Española, pero se abolió en 1939 con la llegada de la dictadura franquista. Sin embargo, desde 1981 y especialmente después de 2005, varias reformas legislativas han otorgado derechos a las familias en materia de divorcio, matrimonio entre personas del mismo sexo, paternidad, responsabilidades parentales, custodia y manutención de los hijos, parejas de hecho, adopción y protección de los niños (OECD, 2022).

El aumento del número de divorcios en España ha sido bastante destacable y ha alcanzado recientemente niveles similares a los de países del centro y norte de Europa, pasando de una tasa bruta de divorcios de 0,3 en 1981 a 1,9 en 2019 (Eurostat, 2021a). Además, en relación con el gradiente educativo del divorcio, Bernardi y Martínez-Pastor (2011) encontraron que, entre las primeras cohortes tras la aprobación de la Ley de Divorcio de 1981, había una correlación positiva entre educación y divorcio. Sin embargo, en las siguientes décadas, cuando la disolución matrimonial se hizo social y financieramente menos costosa, la correlación entre educación y divorcio en España pasó a ser nula.

En materia educativa, en España las transformaciones empezaron en la segunda mitad del siglo xx y se cristalizaron en el último cuarto de siglo. En relación con los estudios universitarios, las personas con titulación universitaria pasaron del 5 % en 1981 al 19,2 % en el año 2011 (Gimeno y Callejo, 2014). Actualmente, el 54 % de las mujeres de 25 a 34 años tiene un título de educación superior en 2020, en comparación con el 41 % de los hombres (OECD, 2021). Además, durante la transición española a la democracia, la Ley General de Educación (LGE) y la Ley Orgánica regu-

ladora del Derecho a la Educación (LODE) declararon la educación como servicio público, posibilitando su generalización. Así pues, la educación infantil es pública y gratuita opcional y cubre de 3 a 6 años. La educación primaria comprende 6 años (6-12 años) y la educación secundaria inferior comprende 4 años adicionales después de los cuales finaliza la educación obligatoria. Por su parte, la educación secundaria superior (Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio) tiene una duración de dos años y da acceso a la educación terciaria, la cual comprende vías tanto académicas como profesionales (Formación Profesional de Grado Superior, Diplomatura, Licenciatura, Grado, Máster o Doctorado). Entre los que acceden a la educación secundaria superior, la mayor parte accede también a la universidad. Como resultado, España tiene una tasa elevada de personas con educación secundaria inferior, pero también un nivel alto de titulados universitarios, en comparación con otros países de la OCDE (OECD, 2021).

Finalmente, hay que destacar la influencia que tiene el origen social en España en las trayectorias educativas de los niños. A este respecto, la evidencia empírica constata que España es uno de los países con mayor desigualdad de oportunidades de Europa, y donde el nivel educativo de los padres es muy relevante para explicar los logros socioeconómicos de los hijos (Brunori, Hufe y Mahler, 2018). Por tanto, un mayor conocimiento de los vínculos entre el divorcio de los padres, la educación de los padres y el logro de estudios universitarios de los hijos podría proporcionar información útil para adentrarnos en el estudio de la transmisión intergeneracional de las desigualdades educativas.

MÉTODO Y DATOS

El análisis empírico se ha basado en los datos de la ESGE de los años 2013, 2015

y 2017 conducida por el CIS. Hemos utilizado la base de datos de la ESGE debido a que contiene información específica sobre los resultados educativos de los encuestados y sobre las características de los padres (por ejemplo, educación o historial marital). Tras unificar las tres olas de la ESGE, la muestra original incluía 15 700 observaciones aproximadamente³. Hemos restringido la muestra para los encuestados nacidos después de 1965, es decir, aquellos que tenían 16 años o menos en 1981, para limitar el grupo seleccionado de padres que se divorciaron tras la aprobación de la Ley de Divorcio de 1981. Además, restringimos la muestra para aquellos individuos que tienen 25 años o más en el momento de la entrevista. Por último, tras eliminar los valores perdidos de la variable dependiente e independientes, la muestra final de la ESGE cuenta con 6047 encuestados nacidos entre 1965 y 1992 (con edades comprendidas entre los 25 y los 52 años en el momento de la entrevista), entre los cuales 285 experimentaron la separación de sus padres (el 4,7 % de la muestra).

VARIABLES

La variable dependiente seleccionada es el logro de estudios universitarios, el cual es un marcador de las oportunidades socioeconómicas a lo largo del curso de la vida, ya que los beneficios de un mayor nivel educativo se extienden no solo a mayores ingresos y a un empleo más seguro, sino también a un mejor estado de salud y una mayor satisfacción con la vida. Para medir el resultado educativo considerado, usamos

³ La agregación de las tres encuestas tiene como objetivo elevar el número de casos en la muestra para aquellos individuos que experimentaron el divorcio de sus padres durante la infancia. El bajo tamaño muestral ha sido una de las limitaciones que han tenido varios estudios que han analizado la asociación entre el divorcio y el logro educativo de los niños en la edad adulta (véanse Bernardi y Comolli, 2019; Guetto, Bernardi y Zanasi, 2022).

una variable ficticia que tomó el valor de 1 para los encuestados de entre 25 y 52 años que tenían educación universitaria (estudios universitarios finalizados) y 0 para el resto de niveles inferiores de educación. En relación con la variable independiente clave, el divorcio de los padres, se operacionaliza como una variable ficticia que toma valor 1 si los padres se separaron o divorciaron a los 16 años o antes y 0 si no se han divorciado. También creamos una variable categórica donde presentamos los tramos de edad a la que los niños experimentaron el divorcio de sus padres: 0-5 años (infancia temprana), 6-11 años (infancia intermedia) y 12-16 años (infancia tardía o adolescencia).

La variable de origen socioeconómico se ha medido a partir de dos indicadores: el nivel educativo más alto alcanzado por el padre o la madre y la educación de la madre cuando el encuestado tenía 16 años. Para la educación de los padres, creamos una variable categórica que consta de nivel bajo (educación secundaria de 1.ª etapa o inferior), nivel medio (educación secundaria de 2.ª etapa) y nivel alto (educación universitaria). Para la educación de la madre, creamos una variable con los mismos tres niveles. Nuestro análisis se realiza utilizando ambas versiones de antecedentes educativos. El primero nos permite observar la influencia de la educación paterna cuando centramos el foco en familias no intactas creadas a través de la separación de los padres, mientras que el segundo nos permite incluir en el análisis a niños que nunca vivieron con su padre. Las razones por las que se selecciona la educación de los padres como indicador de estatus socioeconómico son fundamentalmente dos. En primer lugar, la educación de los padres es un predictor mucho más fiable de los resultados educativos de los niños que la clase social ocupacional de los padres; y, en segundo lugar, este indicador de estatus socioeconómico tiene mayor comparabilidad entre países, cohortes y estudios que

las clasificaciones ocupacionales (Barone y Ruggera, 2018).

Las variables de control adicionales incluidas en los modelos son características de los estudios sobre educación. En los modelos hemos controlado por una serie de variables sociodemográficas básicas como la edad, ya que el nivel educativo varía a lo largo de las cohortes; el sexo, debido a que el rendimiento escolar suele ser mayor para las niñas que para los niños (DiPrete y Buchmann, 2013); o la nacionalidad, ya que los migrantes tienen una mayor desventaja educativa que los nativos. Además, incluimos como variable de control la presencia de hermanos en el hogar de la infancia porque es uno de los predictores más importantes del logro educativo a largo plazo (Cabrera *et al.*, 2021). Asimismo, controlamos si los padres trabajaban cuando el encuestado tenía 16 años, debido a que la situación laboral de los padres puede estar asociada tanto con el tiempo dedicado a los niños como con los ingresos disponibles en el hogar. También, incluimos una variable para la comunidad autónoma de residencia, debido a que en España las tasas de universitarios varían notablemente entre comunidades (Eurostat, 2021b). Finalmente, controlamos por el año en el que se realiza la encuesta. La distribución de estas variables se presenta en la tabla 1.

Estrategia empírica

El análisis empírico sigue varias fases. La primera consiste en realizar un análisis descriptivo de las variables seleccionadas, donde mostramos la frecuencia del divorcio de los padres y el logro educativo según el origen socioeconómico. La segunda consiste en emplear modelos de probabilidad lineal (en adelante MPL) para explorar la relación entre el divorcio de los padres y el logro educativo de los hijos. Nuestros MPL están estimados con errores estándar robustos, clusterizados por comunidad autó-

noma, para corregir la heterocedasticidad. La tercera fase es especificada como sigue:

$$e.univ = \beta_0 + \beta_1 educpad_i + \beta_2 educpad_i + \beta_3 educpad_i * divpad_i + \beta_4 X_i + e_i \quad (1)$$

En la ecuación (1), para cada individuo i , estimamos la penalización por divorcio en el logro de educación universitaria ($e.univ$) según el nivel educativo de los padres, mediante la inclusión de un término de interacción entre el divorcio de los padres ($divpad$) y la educación de los padres ($educpad$). El modelo tiene un conjunto de variables de control X_i (detalladas anteriormente).

La selección de modelos de probabilidad lineal, en lugar de modelos logit, es tanto por razones prácticas como por teóricas. Entre las consideraciones prácticas, tuvimos en cuenta el hecho de que los coeficientes del modelo de probabilidad lineal están cerca de los efectos marginales del modelo logit. Por otro lado, al usar un modelo de probabilidad lineal, la interpretación de las interacciones es más sencilla y es posible comparar coeficientes entre modelos (Mood, 2010). De este modo, comprobamos si, y cómo, la relación entre el divorcio y el logro educativo está moderada por el estatus socioeconómico de los padres. Por último, los resultados de las interacciones se presentan gráficamente en términos de diferencias en la probabilidad de lograr educación universitaria entre las personas que experimentaron la ruptura de sus padres y las que no.

RESULTADOS

En la tabla 1 se presenta la distribución de las variables utilizadas en el análisis para familias intactas y divorciadas. Por un lado, para la variable dependiente, encontramos que el logro de estudios universitarios es menor entre los adultos que experimentaron el divorcio de los padres en la infancia

(27 %), en comparación con sus homólogos que crecieron con ambos padres presentes en el hogar (32 %). Por otro lado, para las variables independientes, los padres divorciados tienen un mayor nivel educativo que los padres de familias intactas. Además, las familias divorciadas están compuestas por progenitores sustancialmente más jóvenes (35 años) que los progenitores que crecieron en familias intactas (38 años). También es interesante reseñar que, entre las madres divorciadas, el 81 % se encontraba activa en el mercado de trabajo cuando el encuestado tenía 16 años. Por último, la presencia de hermanos en el hogar de la infancia es significativamente mayor entre los hogares compuestos por ambos progenitores (90 %), en comparación con aquellos hogares conformados por padres divorciados (67 %).

En la tabla 2 mostramos las diferencias en la frecuencia del divorcio de los padres según el nivel educativo más alto de los padres y la educación de la madre. La proporción de divorcios o separaciones en la muestra es más alta entre los padres con un nivel educativo alto. Estos datos muestran que el gradiente educativo de la disolución de la unión en España, para los padres de hijos nacidos entre 1965 y 1992, es positivo. Alrededor del 7,9-10,0 % de los niños con padres con educación universitaria se separaron frente al 3,4-3,6 % de los niños con padres de educación inferior. De la misma manera, el gradiente es positivo en todos los grupos de edad de los encuestados en el momento de la separación o divorcio de los padres. Además, la tabla 2 presenta la distribución del logro educativo de los niños en función del nivel educativo de los padres. La distribución es similar tanto si nos fijamos en la educación de ambos padres como si tenemos en cuenta la educación solo de la madre: el logro de estudios universitarios fue mucho mayor entre los niños de padres con un nivel educativo alto (72,2 %), en comparación con los niños de padres con un nivel educativo bajo (21,3 %).

A continuación, la tabla 3 presenta una visión general de la asociación del divorcio de los padres con la probabilidad de tener un título de educación universitaria. De acuerdo con los resultados del modelo 1 y 3, tras controlar por el resto de las características sociodemográficas, los niños con padres divorciados tienen, de media, 12,5 puntos porcentuales (pp en adelante) menos de probabilidad de obtener un título universitario, en comparación con los que crecieron en una familia intacta. Sin embargo, la penalización del divorcio no se distribuye de la misma manera según la edad de los encuestados en el momento de la separación o divorcio de los padres. La tabla 4 (modelo 1 y 3) muestra que la probabilidad de lograr estudios universitarios para los niños que experimentaron la ruptura matrimonial de sus padres entre los 0-5 años es de 16 pp menor, en comparación con aquellos niños que vivían con ambos padres. Asimismo, los niños que experimentaron el divorcio entre los 12-16 años tuvieron 14 pp menos que sus pares, que crecieron con ambos padres, de obtener un título universitario. Por tanto, observamos que la penalización del divorcio sobre el logro de estudios universitarios de los niños se concentra, sustancialmente, en la primera infancia y la adolescencia.

Desde otra perspectiva, si se alude a la problemática de la desigualdad intergeneracional, encontramos que el impacto del divorcio en el nivel educativo de los hijos es mucho menor que el impacto del origen socioeconómico de los padres. Por ejemplo, como se observa en la tabla 3 (modelo 1), la probabilidad de lograr estudios universitarios para los hijos de padres con alto nivel de estudios es de unos 51 pp mayor que la de los hijos de padres con bajo nivel educativo. Sin embargo, la penalización asociada a la separación de los padres supone una reducción de la probabilidad de lograr estudios universitarios de unos 12 pp. Por tanto, el tamaño de la asociación entre el resul-

tado educativo de los niños y el divorcio es sustancialmente menor si se compara con el que existe entre el resultado educativo de los niños y la educación de los padres⁴.

Para captar hasta qué punto el efecto del divorcio en los resultados educativos está moderado por los antecedentes socioeconómicos de los padres, el gráfico 1 presenta los resultados de la interacción entre el divorcio y la educación de los padres. Como se puede observar, la penalización del divorcio en la probabilidad de logro de estudios universitarios es mayor para los hijos de padres con un alto nivel educativo, aproximadamente de 20 pp menos, comparado con sus homólogos que crecen en familias intactas, para los que el impacto es menor. Los hijos de padres con un nivel educativo medio y bajo también experimentan penalizaciones, aunque son de menor tamaño que la de los hijos de padres con un nivel educativo alto. Considerando el nivel educativo de la madre, la penalización del divorcio en la probabilidad de logro de estudios universitarios sigue una tendencia similar en tamaño y dirección de la asociación. Por tanto, el divorcio introduce una penalización mayor en el logro de estudios universitarios para los niños de padres con alto estatus socioeconómico, independientemente del indicador de origen social considerado.

Por otra parte, atendiendo a las diferencias en las consecuencias del divorcio según la edad a la que los niños experimentaron la ruptura, el gráfico 2 muestra que la sanción asociada a la separación de los padres se concentra principalmente en los hijos de padres con alto nivel educativo que experi-

⁴ Además, los modelos donde se controla por el nivel educativo más alto de padre o madre tienen una mayor capacidad explicativa, en comparación con los modelos donde se incluye solo el nivel educativo de la madre. Esta diferencia puede deberse a la importancia de los recursos del padre en la explicación del logro educativo de los hijos. Aunque existen diferencias en el R^2 y los coeficientes, estas son mínimas.

mentaron el divorcio en la infancia temprana (0-5 años) y en la adolescencia (12-16 años). La brecha fue sustancial en términos relativos: la probabilidad de logro de estudios universitarios es, aproximadamente, 30 pp menor en los hijos de padre con alto nivel educativo que experimentaron el divorcio entre 0-5 años y 12-16 años, en comparación con sus homólogos que se criaron en una familia intacta. Por tanto, la penalización del divorcio se concentra, en mayor medida, en los hijos de padres con alto estatus socioeconómico que experimentaron la ruptura en la primera infancia y la adolescencia.

Pruebas de robustez

Para finalizar, se han llevado a cabo varias pruebas de robustez cuyos resultados completos pueden solicitarse a los autores. En primer lugar, las penalizaciones del divorcio en las probabilidades de lograr la educación universitaria según el nivel educativo de los padres, estimadas a través de modelos de regresión logística, son coherentes con los resultados obtenidos mediante MPL. Es decir, los niños de padres con mayor nivel educativo tienen una mayor penalización por divorcio, especialmente concentrada durante la primera infancia y la adolescencia, que sus homólogos que crecieron con ambos padres presentes en el hogar. En segundo lugar, un 2,7 % de los individuos presenta un valor perdido en alguna de las variables consideradas en el estudio y, por tanto, fue eliminado del análisis principal. Con el objetivo de comprobar que dicha decisión no influye en los resultados obtenidos, se replican los análisis tras aplicar imputación múltiple. Los resultados vuelven a ser sustancialmente similares.

DISCUSIÓN

En la última década se ha producido un crecimiento exponencial de las investigaciones sobre los efectos del divorcio en la infancia

que han evidenciado una clara asociación entre el divorcio y el bienestar de los niños (Garriga y Bernardi, 2019; Härkönen, Bernardi y Boertien, 2017). En cuanto al caso español, un contexto relativamente poco estudiado, este análisis examina la asociación entre el divorcio de los padres y el logro de educación terciaria para la cohorte nacida entre 1965 y 1992, teniendo en cuenta las diferencias según la edad en el momento de exposición al divorcio y el origen socioeconómico de los padres.

Los resultados de nuestro estudio constatan una asociación negativa entre la experiencia del divorcio de los padres y el logro en los estudios universitarios de los hijos. Estos resultados coinciden con la mayoría de estudios que concluyen que el divorcio tiene efectos negativos sobre los resultados educativos (Amato, 1994; Escapa, 2017). Sin embargo, buena parte de esta penalización se concentra en los niños que experimentaron el divorcio de sus padres durante la primera infancia (0-5 años) y la adolescencia (12-16 años). Estos resultados corroboran nuestra hipótesis 1, debido a que encontramos una penalización significativa del divorcio en los resultados educativos durante la primera infancia y la adolescencia. Estas evidencias son similares a las obtenidas en otros contextos nacionales como Dinamarca (Laird, Nielsen y Nielsen, 2020). Por el contrario, la evidencia para el contexto noruego muestra que no existe un efecto del momento en que los padres se divorciaron sobre los resultados educativos de los hijos (Sigle-Rushton *et al.*, 2014), lo cual contrasta con nuestros resultados para España.

Los resultados obtenidos evidencian que el efecto del divorcio en el logro educativo sigue una tendencia en forma de U invertida: los niños que experimentaron el divorcio entre los 0-5 años y 12-16 años tienen una menor probabilidad de obtener un título universitario. Esto puede tener varias interpretaciones. Por un lado, la experiencia de separación de los padres durante la primera in-

fancia puede tener efectos adversos, ya que durante este periodo se producen desarrollos emocionales, sociales y cognitivos fundamentales (Cavanagh y Huston, 2008; Laird, Nielsen y Nielsen, 2020). En esta línea, varios estudios indican que los individuos que durante su infancia crecieron en condiciones adversas (y el divorcio de los padres puede ser un factor potencialmente adverso en el bienestar infantil) tienen más probabilidades de experimentar trayectorias formativas, laborales, económicas y de salud desfavorables en su vida adulta (Almquist y Brännström, 2018; Fomby, 2013; Laird, Nielsen y Nielsen, 2020). Por otro lado, en España la principal brecha en los resultados educativos se da en la transición de la educación obligatoria a la secundaria, la cual posibilita el acceso a la educación terciaria. Este periodo de formación secundaria básica se cursa entre los 12 y 16 años, y es una etapa donde las exigencias educativas aumentan, por lo que un evento disruptivo en la vida de un adolescente, como es el divorcio de los padres, puede ser un factor relevante en la transición de los hijos a la educación posobligatoria.

En relación con la heterogeneidad por origen social en las penalizaciones del divorcio en el logro educativo, los resultados constatan una asociación negativa entre el divorcio de los padres y la probabilidad de lograr estudios universitarios para los niños de padres con alto nivel educativo. Estos resultados difieren de los mostrados en estudios anteriores para el caso de España, los cuales muestran que la penalización del divorcio en la probabilidad de matricularse en la universidad es prácticamente nula en todos los estratos sociales (Bernardi y Comolli, 2019). Sin embargo, nuestras estimaciones sobre el efecto negativo del divorcio en la probabilidad de alcanzar estudios universitarios para los niños de alto estatus socioeconómico son similares a las obtenidas en estudios internacionales anteriores (para el contexto europeo y estadounidense véase a Guetto, Bernardi y Zanasi, 2022).

Estos resultados constatan nuestra hipótesis 2, ya que la separación de los padres no parece representar una fuente adicional de desventaja para grupos sociales ya vulnerables, como los niños de padres con bajo estatus socioeconómico. Al contrario, más bien «igualada hacia abajo», ya que reduce las ventajas educativas de los niños de alto estatus socioeconómico. Esto se explica porque, tras la separación de los padres, los hijos de familias acomodadas pierden algunos de los recursos económicos que contribuyen a sus mejores resultados socioeconómicos (Bernardi y Boertien, 2016). Sin embargo, hay que tener en cuenta que los hijos de padres con alto nivel educativo siguen estando mejor posicionados en comparación con sus homólogos de bajo nivel socioeconómico, incluso en caso de divorcio de los padres. No obstante, existen otros mecanismos que pueden ser relevantes para explicar la mayor penalización por divorcio de los hijos de padres con estudios superiores. Por ejemplo, las madres con alto estatus socioeconómico que se divorcian parecen tener menos probabilidades de transferir sus ventajas educativas a sus hijos que sus homólogas no divorciadas, tal vez debido a una «doble carga» en relación con la presión laboral y las responsabilidades de crianza (Nilsen *et al.*, 2020).

Es preciso señalar algunas de las limitaciones de nuestro análisis. En primer lugar, hemos estudiado a la cohorte de 1965 y 1992, por tanto, nuestros análisis no capturan las tendencias de cambio que se están produciendo en las familias españolas durante las últimas décadas. Varios estudios para el caso español han mostrado que la probabilidad de divorcio, que es la principal fuente de monoparentalidad en el contexto español, es mayor para las madres con un bajo nivel educativo (Garriga y Cortina, 2017). En este sentido, una advertencia adicional es que, en la cohorte considerada en nuestro análisis, el gradiente educativo del divorcio seguía siendo positivo. Así pues, sería necesario replicar estos análisis para cohortes más

recientes, donde la frecuencia del divorcio ha pasado de ser mayor entre las madres con alto nivel educativo a concentrarse en mayor medida entre las mujeres con bajo nivel educativo (Bernardi y Martínez-Pastor, 2011; Garriga y Cortina, 2017). En segundo lugar, aunque hemos utilizado los términos «efectos» o «consecuencias», demostrar que el divorcio tiene un efecto causal en los resultados educativos de los niños es una tarea compleja e imprecisa. Las características familiares no observadas (por ejemplo, el conflicto entre los padres, la pérdida de ingresos asociada a la separación o el grado de estrés) podrían contribuir a explicar tanto la aparición del divorcio como el menor rendimiento educativo de los hijos en situaciones posdivorcio. Debido a que no disponemos de variables que permitan probar estos mecanismos causales, es posible que estemos sobreestimando el efecto negativo del divorcio sobre el logro de estudios universitarios.

En conclusión, el presente estudio ha puesto de manifiesto que experimentar el divorcio de los padres durante la primera infancia o la adolescencia está asociado con un menor logro educativo de los niños en España, pero sobre todo para los niños de padres con alto estatus socioeconómico. Por todo ello, las implicaciones políticas de este estudio son manifiestas, puesto que pone de relieve la necesidad de políticas públicas de infancia y juventud comprometidas con la igualdad de oportunidades, donde se debería tener en cuenta cómo los acuerdos de crianza tras el divorcio, las políticas de conciliación y las medidas de apoyo a los ingresos y al empleo podrían reducir el riesgo de privación socioeconómica asociado al divorcio. En definitiva, este artículo abre posibles líneas de investigación para el contexto de España, donde la literatura sobre familia y reproducción de la desigualdad a lo largo de las trayectorias vitales de niños y jóvenes es muy escasa, debido fundamentalmente a las limitadas fuentes de datos longitudinales disponibles.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertini, Marco y Dronkers, Jaap (2009). «Effects of Divorce on Children's Educational Attainment in a Mediterranean and Catholic Society Evidence From Italy». *European Societies*, 11(1): 137-159. doi: 10.1080/14616690802248042
- Almqvist, Ylva B. y Brännström, Lars (2018). «Childhood Adversity and Trajectories of Disadvantage Through Adulthood: Findings from the Stockholm Birth Cohort Study». *Social Indicators Research*, 136(1): 225-245. doi: 10.1007/s11205-016-1528-6
- Amato, Paul R. (1994). «Life-Span Adjustment of Children to Their Parents' Divorce». *The Future of Children*, 4(1): 143-164. doi: 10.2307/1602482
- Amato, Paul R. (2000). «The Consequences of Divorce for Adults and Children». *Journal of Marriage and Family*, 62(4): 1269-1287. doi: 10.1111/j.1741-3737.2000.01269.x
- Amato, Paul R. (2001). «Children of Divorce in the 1990s: An Update of the Amato and Keith (1991) Meta-analysis». *Journal of Family Psychology*, 15(3): 355-370. doi: 10.1037/0893-3200.15.3.355
- Amato, Paul R. (2010). «Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments». *Journal of Marriage and Family*, 72(3): 650-666. doi: 10.1111/j.1741-3737.2010.00723.x
- Amato, Paul R. y Anthony, Christopher J. (2014). «Estimating the Effects of Parental Divorce and Death With Fixed Effects Models: Parental Divorce and Death». *Journal of Marriage and Family*, 76(2): 370-386. doi: 10.1111/jomf.12100
- Augustine, Jennifer M. (2014). «Maternal Education and the Unequal Significance of Family Structure for Children's Early Achievement». *Social Forces*, 93(2): 687-718. doi: 10.1093/sf/sou072
- Barone, Carlo y Ruggera, Lucia (2018). «Educational Equalization Stalled? Trends in Inequality of Educational Opportunity between 1930 and 1980 across 26 European Nations». *European Societies*, 20(1): 1-25. doi: 10.1080/14616696.2017.1290265
- Bernardi, Fabrizio y Martínez-Pastor, Juan-Ignacio (2011). «Divorce Risk Factors and Their Variation over Time in Spain». *Demographic Research*, 24: 771-800. doi: 10.4054/DemRes.2011.24.31
- Bernardi, Fabrizio y Radl, Jonas (2014). «The Long-term Consequences of Parental Divorce for Children's Educational Attainment». *Demographic Research*, 30: 1653-1680. doi: 10.4054/DemRes.2014.30.61

- Bernardi, Fabrizio y Boertien, Diederik (2016). «Understanding Heterogeneity in the Effects of Parental Separation on Educational Attainment in Britain: Do Children from Lower Educational Backgrounds Have Less to Lose?». *European Sociological Review*, 32(6): 807-819. doi: 10.1093/esr/jcw036
- Bernardi, Fabrizio y Boertien, Diederik (2017). «Non-intact Families and Diverging Educational Destinies: A Decomposition Analysis for Germany, Italy, the United Kingdom and the United States». *Social Science Research*, 63: 181-191. doi: 10.1016/j.ssresearch.2016.09.004
- Bernardi, Fabrizio y Comolli, Chiara L.C. (2019). «Parental Separation and Children's Educational Attainment: Heterogeneity and Rare and Common Educational Outcomes». *Zeitschrift Für Familienforschung*, 31(1): 3-26. doi: 10.3224/zff.v31i1.01
- Brand, Jennie E.; Moore, Ravaris; Song, Xi y Xie, Yu (2019). «Parental Divorce Is Not Uniformly Disruptive to Children's Educational Attainment». *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 116(15): 7266-7271. doi: 10.1073/pnas.1813049116
- Brunori, Paolo; Hufe, Paul y Mahler, Daniel G. (2018). *The Roots of Inequality: Estimating Inequality of Opportunity from Regression Trees* [Documento de trabajo 8349]. World Bank. doi: 10.1596/1813-9450-8349
- Cabrera, Leopoldo; Marrero, Gustavo A.; Rodríguez, Juan G. y Salas-Rojo, Pedro (2021). «Inequality of Opportunity in Spain: New Insights from New Data». *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 237(2): 153-185.
- Cavanagh, Shannon E. y Huston, Aletha C. (2008). «The Timing of Family Instability and Children's Social Development». *Journal of Marriage and Family*, 70(5): 1258-1270. doi: 10.1111/j.1741-3737.2008.00564.x
- Cavanagh, Shannon E. y Fomby, Paula (2019). «Family Instability in the Lives of American Children». *Annual Review of Sociology*, 45(1): 493-513. doi: 10.1146/annurev-soc-073018-022633
- DiPrete, Thomas A. y Buchmann, Claudia (2013). *Rise of Women, The: The Growing Gender Gap in Education and What it Means for American Schools*. New York: Russell Sage Foundation.
- Duncan, Greg J.; Magnuson, Katherine; Kalil, Ariel y Ziol-Guest, Kathleen (2012). «The Importance of Early Childhood Poverty». *Social Indicators Research*, 108(1): 87-98. doi: 10.1007/s11205-011-9867-9
- Escapa, Sandra (2017). «Los efectos del conflicto parental después del divorcio sobre el rendimiento educativo de los hijos / Effects of Post-Divorce Parental Conflict on Children's Educational Achievement». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 158: 41-58. doi: 10.5477/cis/reis.158.41
- Esping-Andersen, Gøsta y Billari, Francesco C. (2015). «Re-theorizing Family Demographics». *Population and Development Review*, 41(1): 1-31. doi: 10.1111/j.1728-4457.2015.00024.x
- Eurostat (2021a). *Divorce Indicators*. Disponible en: https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=demo_ndivind&lang=en, acceso 1 de febrero de 2022.
- Eurostat (2021b). *Population by Educational Attainment Level, Sex and NUTS 2 Regions (%)*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/data-browser/view/edat_ifse_04/default/bar?lang=en, acceso 8 de septiembre de 2022.
- Flaquer, Lluís (2014). Family-related Factors Influencing Child Well-being. En: A. Ben-Arieh; F. Casas; I. Frønes y J. E. Korbin (eds.). *Handbook of Child Well-Being: Theories, Methods and Policies in Global Perspective* (pp. 2229-2255). Springer. doi: 10.1007/978-90-481-9063-8_87
- Fomby, Paula (2013). «Family Instability and College Enrollment and Completion». *Population Research and Policy Review*, 32(4): 469-494. doi: 10.1007/s11113-013-9284-7
- Fomby, Paula y Osborne, Cynthia (2017). «Family Instability, Multipartner Fertility, and Behavior in Middle Childhood: Instability, Multipartner Fertility, and Behavior». *Journal of Marriage and Family*, 79(1): 75-93. doi: 10.1111/jomf.12349
- Garriga, Anna y Cortina, Clara (2017). «The Change in Single Mothers' Educational Gradient over Time in Spain». *Demographic Research*, 36: 1859-1884. doi: 10.4054/DemRes.2017.36.61
- Garriga, Anna y Bernardi, Laura (2019). «Custody Arrangements and Social Inequalities among Children». *Revue des Politiques Sociales et Familiales*, 131(1): 203-217. doi: 10.3406/caf.2019.3360
- Gimeno, Rubén M. y Callejo, Carlos B. (2014). «La evolución de la importancia del capital escolar en la clase obrera». *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 7(2): 373-394. doi: 10.7203/RASE.7.2.8777
- Grätz, Michael (2015). «When Growing Up Without a Parent Does Not Hurt: Parental Separation and the Compensatory Effect of Social Origin». *European Sociological Review*, 31(5): 546-557. doi: 10.1093/esr/jcv057

- Guetto, Raffaele y Panichella, Nazareno (2019). «Family Arrangements and Children's Educational Outcomes: Heterogeneous Penalties in Upper-secondary School». *Demographic Research*, 40: 1015-1046. doi: 10.4054/Dem-Res.2019.40.35
- Guetto, Raffaele; Bernardi, Fabrizio y Zanasi, Francesca (2022). «Parental Education, Divorce, and Children's Educational Attainment: Evidence from a Comparative Analysis». *Demographic Research*, 46: 65-96. doi: 10.4054/Dem-Res.2022.46.3
- Härkönen, Juho y Dronkers, Jaap (2006). «Stability and Change in the Educational Gradient of Divorce. A Comparison of Seventeen Countries». *European Sociological Review*, 22(5): 501-517.
- Härkönen, Juho; Bernardi, Fabrizio y Boertien, Diederik (2017). «Family Dynamics and Child Outcomes: An Overview of Research and Open Questions». *European Journal of Population*, 33(2): 163-184. doi: 10.1007/s10680-017-9424-6
- Havermans, Nele; Botterman, Sarah y Matthijs, Koen (2014). «Family Resources as Mediators in the Relation between Divorce and Children's School Engagement». *The Social Science Journal*, 51(4): 564-579. doi: 10.1016/j.soscij.2014.04.001
- Heckman, James J. (2006). «Skill Formation and the Economics of Investing in Disadvantaged Children». *Science*, 312. doi: 10.1126/science.1128898
- Jeynes, William (2002). *Divorce, Family Structure, and the Academic Success of Children*. New York: Routledge.
- Laird, Jessica; Nielsen, Nick F. y Nielsen, Torben H. (2020). *Differential Effects of the Timing of Divorce on Children's Outcomes: Evidence from Denmark* [Documento de trabajo 3567651]. doi: 10.2139/ssrn.3567651
- Lansford, Jennifer E. (2009). «Parental Divorce and Children's Adjustment». *Perspectives on Psychological Science*, 4(2): 140-152. doi: 10.1111/j.1745-6924.2009.01114.x
- Lee, Dohoon y McLanahan, Sara (2015). «Family Structure Transitions and Child Development: Instability, Selection, and Population Heterogeneity». *American Sociological Review*, 80(4): 738-763. doi: 10.1177/0003122415592129
- Lesthaeghe, Ron (2010). «The Unfolding Story of the Second Demographic Transition». *Population and Development Review*, 36(2): 211-251. doi: 10.1111/j.1728-4457.2010.00328.x
- Mandemakers, Jornt J. y Kalmijn, Matthijs (2014). «Do Mother's and Father's Education Condition the Impact of Parental Divorce on Child Well-being?». *Social Science Research*, 44: 187-199. doi: 10.1016/j.ssresearch.2013.12.003
- Martin, Molly A. (2012). «Family Structure and the Intergenerational Transmission of Educational Advantage». *Social Science Research*, 41(1): 33-47. doi: 10.1016/j.ssresearch.2011.07.005
- McLanahan, Sara (2004). «Diverging Destinies: How Children Are Faring under the Second Demographic Transition». *Demography*, 41(4): 607-627. doi: 10.1353/dem.2004.0033
- McLanahan, Sara y Percheski, Christine (2008). «Family Structure and the Reproduction of Inequalities». *Annual Review of Sociology*, 34(1): 257-276. doi: 10.1146/annurev.soc.34.040507.134549
- McLanahan, Sara; Tach, Laura y Schneider, Daniel (2013). «The Causal Effects of Father Absence». *Annual Review of Sociology*, 39(1): 399-427. doi: 10.1146/annurev-soc-071312-145704
- Mood, Carina (2010). «Logistic Regression: Why We Cannot Do What We Think We Can Do, and What We Can Do About It». *European Sociological Review*, 26(1): 67-82. doi: 10.1093/esr/jcp006
- Mortelmans, Dimitri (2020). Economic Consequences of Divorce: A Review. En: M. Kreyenfeld y H. Trappe (eds.). *Parental Life Courses after Separation and Divorce in Europe* (pp. 23-41). Springer International Publishing. doi: 10.1007/978-3-030-44575-1_2
- Nilsen, Sondre A.; Breivik, Kyrre; Wold, Bente; Askeland, Kristin G.; Sivertsen, Børge; Hysing, Mari y Bøe, Tormod (2020). «Divorce and Adolescent Academic Achievement: Heterogeneity in the Associations by Parental Education». *PLOS ONE*, 15(3): e0229183. doi: 10.1371/journal.pone.0229183
- OECD (2021). *Education at a Glance 2021: OECD Indicators*. OECD Publishing. doi: 10.1787/b35a14e5-en
- OECD (2022). *Evolving Family Models in Spain: A New National Framework for Improved Support and Protection for Families*. OECD Publishing. doi: 10.1787/c27e63ab-en
- Piketty, Thomas (2003). *The Impact of Divorce on School Performance: Evidence from France, 1968-2002*. N.º 4146, CEPR Discussion Papers. Disponible en: <https://ideas.repec.org/p/cpr/ceprdp/4146.html>

- Sigle-Rushton, Wendy y McLanahan, Sara (2004). Father Absence and Child Wellbeing: A Critical Review. En: D. P. Moynihan; L. Rainwater, y T. Smeeding (eds.). *The Future of the Family* (pp. 116-155). Russell Sage Foundation. Disponible en: <http://www.russellsage.org>
- Sigle-Rushton, Wendy; Lyngstad, Torkild H.; Andersen, Patrick L. y Kravdal, Øystein (2014). «Proceed With Caution? Parents' Union Dissolution and Children's Educational Achievement: Union Dissolution and Children's Achievements». *Journal of Marriage and Family*, 76(1): 161-174. doi: 10.1111/jomf.12075

RECEPCIÓN: 24/03/2022

REVISIÓN: 28/06/2022

APROBACIÓN: 26/10/2022

ANEXOS

TABLA 1. Descriptivos de las variables incluidas en el análisis para la cohorte 1965-1992 (%)

Variables independientes	Familias intactas	Familias divorciadas
Sexo		
Hombre	50,8	45,2
Mujer	49,2	54,8
Edad media de los encuestados	38,7	35,6
Nacionalidad		
Española	89,2	75,4
Otra nacionalidad	10,8	24,6
Nivel educativo de la madre		
Nivel alto	7,2	16,5
Nivel medio	11,3	22,6
Nivel bajo	81,4	60,9
Nivel educativo más alto de padre o madre		
Nivel alto	14,0	24,6
Nivel medio	17,6	26,9
Nivel bajo	68,4	48,6
Situación laboral de la madre cuando el encuestado tenía 16 años		
Inactiva	52,8	18,9
Trabaja	47,2	81,1
Situación laboral del padre cuando el encuestado tenía 16 años		
Inactivo	5,0	7,6
Trabaja	95,0	92,4
Presencia de hermanos cuando el encuestado tenía 16 años		
No tiene hermanos	9,3	32,4
Tiene hermanos	90,7	67,6
Edad de los encuestados en el momento del divorcio de los padres		
0-5 años	—	28,8
6-11 años	—	38,2
12-16 años	—	33,0
Variable dependiente		
Logro de estudios universitarios	32,6	27,0
Total observaciones	5.762	285

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

TABLA 2. *Divorcio de los padres y logro educativo según el nivel educativo de los padres*

	Divorcio de los padres (0-16)		Logro de estudios universitarios			
	N	%	N	%		
Nivel educativo más alto de padre o madre						
Nivel bajo	140	3,4	871	21,3		
Nivel medio	76	7,0	454	42,0		
Nivel alto	69	7,9	630	72,2		
Total	285		1955			
Nivel educativo de la madre						
Nivel bajo	174	3,6	1234	25,2		
Nivel medio	65	9,3	372	53,1		
Nivel alto	46	10,0	349	76,0		
Total	285		1955			
Edad en el momento de la separación/divorcio de los padres						
	0-5 años		6-11 años		12-16 años	
	N	%	N	%	N	%
Nivel educativo más alto de padre o madre						
Nivel bajo	37	0,9	49	1,2	54	1,3
Nivel medio	23	2,1	33	3,1	20	1,9
Nivel alto	22	2,5	27	3,1	20	2,3
Total	82		109		94	
Nivel educativo de la madre						
Nivel bajo	48	1,0	59	1,2	67	1,4
Nivel medio	21	3,0	30	4,3	14	2,0
Nivel alto	13	2,8	20	4,4	13	2,8
Total	82		109		94	

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

TABLA 3. Resultados de los modelos de probabilidad lineal que predicen el logro educativo según el divorcio y la educación de los padres

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Intercepto	0,301*** (0,027)	0,301*** (0,027)	0,258*** (0,027)	0,257*** (0,028)
<i>Divorcio de los padres (Ref. Intacta)</i>				
Divorcio de los padres 0-16 años	-0,124*** (0,023)	-0,111*** (0,018)	-0,127*** (0,022)	-0,122*** (0,018)
<i>Nivel educativo de la madre (Ref. Nivel bajo)</i>				
Nivel alto	0,515*** (0,023)	0,522*** (0,023)		
Nivel medio	0,285*** (0,017)	0,285*** (0,019)		
Nivel alto*Divorcio de los padres		-0,075 (0,059)		
Nivel medio*Divorcio de los padres		-0,004 (0,057)		
<i>Nivel educativo más alto de padre o madre (Ref. Nivel bajo)</i>				
Nivel alto			0,507*** (0,023)	0,515*** (0,023)
Nivel medio			0,204*** (0,026)	0,199*** (0,026)
Nivel alto*Divorcio de los padres				-0,100 (0,075)
Nivel medio*Divorcio de los padres				0,074* (0,038)
Observaciones	6.047	6.047	6.047	6.047
R ²	0,139	0,139	0,180	0,180

Nota: Las variables de control incluyen la nacionalidad, la edad, el género, la comunidad autónoma, el año de la encuesta, si tiene hermanos y si padre/madre trabajaban cuando el encuestado tenía 16 años. Los errores estándar robustos se muestran entre paréntesis. * p < 0,10; ** p < ,05; *** p < 0,01.

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

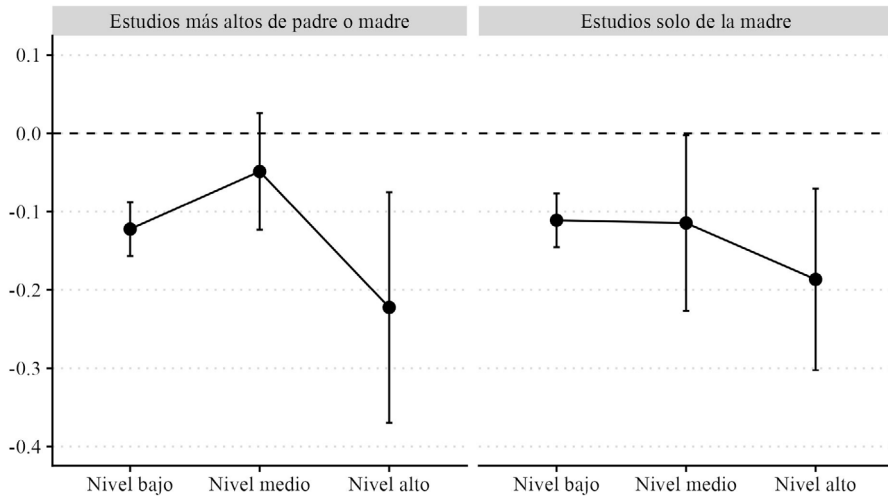
TABLA 4. Resultados de los modelos de probabilidad lineal que predicen el logro educativo según el momento de la separación de los padres y la educación de los padres

	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4
Intercepto	0,301*** (0,027)	0,300*** (0,026)	0,258*** (0,027)	0,257*** (0,027)
<i>Divorcio de los padres (Ref. Intacta)</i>				
Divorcio 0-5 años	-0,165*** (0,042)	-0,106 (0,065)	-0,176*** (0,034)	-0,120** (0,053)
Divorcio 6-11 años	-0,078** (0,037)	-0,088* (0,044)	-0,072* (0,041)	-0,095** (0,040)
Divorcio 12-16 años	-0,143*** (0,032)	-0,135*** (0,035)	-0,151*** (0,031)	-0,148** (0,025)
<i>Nivel educativo de la madre (Ref. Nivel bajo)</i>				
Nivel alto	0,515*** (0,023)	0,523*** (0,023)		
Nivel medio	0,285*** (0,018)	0,285*** (0,019)		
Nivel alto*Divorcio 0-5 años		-0,202 (0,149)		
Nivel medio*Divorcio 0-5 años		-0,103 (0,100)		
Nivel alto*Divorcio 6-11 años		0,023 (0,129)		
Nivel medio*Divorcio 6-11 años		0,019 (0,108)		
Nivel alto*Divorcio 12-16 años		-0,116 (0,140)		
Nivel medio*Divorcio 12-16 años		0,061 (0,151)		
<i>Nivel educativo más alto de padre o madre (Ref. Nivel bajo)</i>				
Nivel alto			0,507*** (0,023)	0,515*** (0,023)
Nivel medio			0,204*** (0,026)	0,199*** (0,026)
Nivel alto*Divorcio 0-5 años				-0,186* (0,096)
Nivel medio*Divorcio 0-5 años				-0,022 (0,126)
Nivel alto*Divorcio 6-11 años				-0,035 (0,132)
Nivel medio*Divorcio 6-11 años				0,100 (0,069)
Nivel alto*Divorcio 12-16 años				-0,113 (0,120)
Nivel medio*Divorcio 12-16 años				0,114 (0,125)
Observaciones	6.047	6.047	6.047	6.047
R ²	0,139	0,139	0,180	0,181

Nota: Las variables de control incluyen la nacionalidad, la edad, el género, la comunidad autónoma, el año de la encuesta, si tiene hermanos y si padre/madre trabajaban cuando el encuestado tenía 16 años. Los errores estándar robustos se muestran entre paréntesis. * p < 0,10; ** p < 0,05; *** p < 0,01.

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

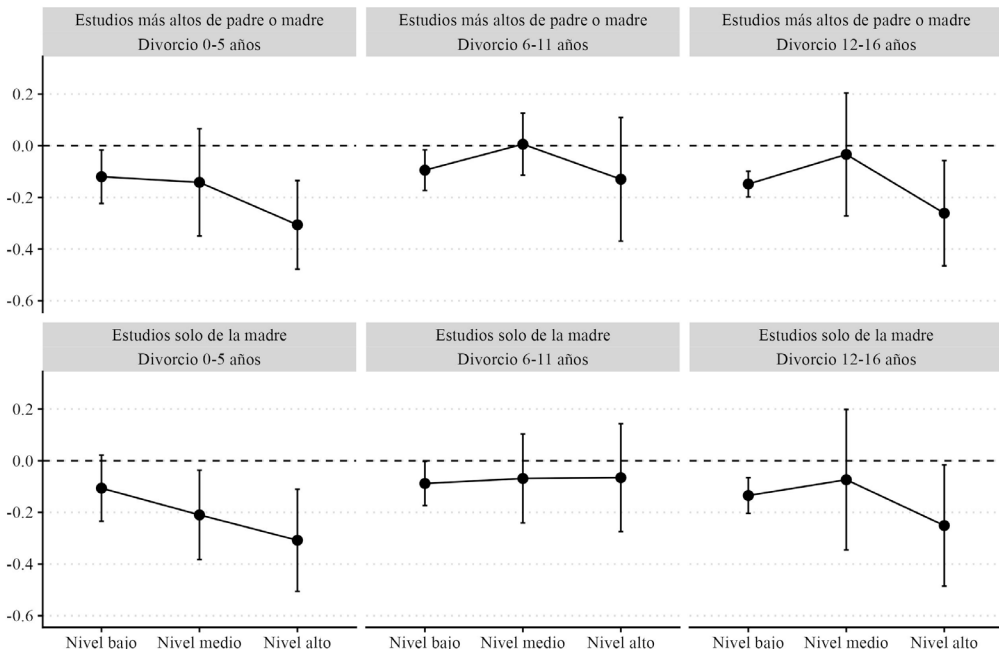
GRÁFICO 1. Penalización del divorcio en la probabilidad de logro de educación universitaria según la educación de los padres



Nota: 95 % IC. Resultados de las interacciones incluidas en los modelos de probabilidad lineal de la tabla 3. Categoría de referencia: Familia intacta.

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

GRÁFICO 2. Penalización del momento de la separación de los padres en la probabilidad de logro de educación universitaria según la educación de los padres



Nota: 95 % IC. Resultados de las interacciones incluidas en los modelos de probabilidad lineal de la tabla 4. Categoría de referencia: Familia intacta.

Fuente: Elaboración de los autores a partir de la ESGE 2013, 2015 y 2017.

La experiencia del trabajo a distancia durante el confinamiento en Cataluña: una aproximación desde la perspectiva de género

*The Experience of Remote Work during Lockdown in Catalonia:
A Gender Perspective*

Sara Moreno-Colom, Vicent Borràs Català, Irene Cruz Gómez y Sergi Porcel López

Palabras clave

- Categoría laboral
- Ciclo vital
 - Corresponsabilidad
 - Género
 - Teletrabajo
 - Trabajo doméstico
 - Uso del tiempo

Key words

- Job Category
- Life Cycle
 - Co-responsibility
 - Gender
 - Telework
 - Domestic Work
 - Use of Time

Resumen

El objetivo de este artículo es contribuir al debate sobre el impacto de género del teletrabajo, tomando como caso de estudio el confinamiento domiciliario de la población catalana durante los primeros meses de la pandemia de COVID-19. En concreto, se analizan las experiencias y valoraciones acerca del trabajo a distancia de hombres y mujeres a partir de la Encuesta sobre Uso del Tiempo y Confinamiento realizada por el Centre Estudis Opinió. Los resultados indican que la experiencia del trabajo a distancia, lejos de favorecer la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, refuerza la brecha de género en el trabajo reproductivo.

Abstract

The aim of this article is to contribute to the debate on the gender impact of telework, using the home lockdown of the Catalanian population during the first months of the COVID-19 pandemic as a case study. Specifically, men's and women's experiences and evaluations of remote work are analysed based on a survey on time-use during the lockdown conducted by the Centre Estudis Opinió. The results indicate that the experience of remote work, far from fostering co-responsibility in domestic and care work, further reinforced the gender gap in reproductive labour.

Cómo citar

Moreno-Colom, Sara; Borràs Català, Vicent; Cruz Gómez, Irene; Porcel López, Sergi (2023). «La experiencia del trabajo a distancia durante el confinamiento en Cataluña: una aproximación desde la perspectiva de género». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 77-100. (doi: 10.5477/cis/reis.183.77)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Sara Moreno-Colom: Universitat Autònoma de Barcelona | sara.moreno@uab.cat

Vicent Borràs Català: Universitat Autònoma de Barcelona | vicent.borras@uab.cat

Irene Cruz Gómez: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona | irene.cruz@uab.cat

Sergi Porcel López: Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona | sergio.porcel@uab.cat

INTRODUCCIÓN

La crisis de la COVID-19 plantea un escenario nuevo donde el teletrabajo emerge como una solución obligada en un contexto de confinamiento donde se funde lo laboral y lo doméstico. La novedad reside en el volumen de personas forzadas a realizar el trabajo remunerado en el hogar utilizando las tecnologías de la información de manera simultánea con la atención de la familia y las actividades del hogar. Esta obligación del teletrabajo en una situación de confinamiento aumenta la carga y el volumen del trabajo doméstico y de cuidados con el cierre de los centros educativos y la imposibilidad de recibir servicios de atención a las personas o el hogar. En esta tesitura, la amplia implantación del trabajo a distancia ofrece una oportunidad inédita para evaluar algunos de sus efectos sobre las relaciones sociales entre hombres y mujeres dentro del hogar.

Más allá de lo obvio, cabe preguntarse por el impacto de género del teletrabajo en una situación de confinamiento que acentúa el carácter simultáneo de la cotidianidad. Una cuestión que, desde la perspectiva de género, parte de las desigualdades existentes para analizar las relaciones de poder y las estrategias cotidianas en la organización de los tiempos de trabajo con el fin de responder a la pregunta: ¿el teletrabajo durante el confinamiento domiciliario refuerza los roles tradicionales de género o la corresponsabilidad? Para dar respuesta a dicha cuestión, se analizan las experiencias y la valoración del trabajo a distancia de hombres y mujeres en Cataluña durante los primeros meses de la pandemia coincidiendo con el cierre de las escuelas. La primera hipótesis plantea que, lejos de favorecer la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, el trabajo a distancia durante el confinamiento domiciliario refuerza los roles tradicionales de género. La segunda hipótesis sugiere que la valoración que las personas hacen del teletrabajo no depende tanto de factores estructurales clásicos

(como el género, la fase del ciclo de vida o la clase social), sino de la experiencia vivida en la organización de las modalidades de trabajo entre los miembros del hogar. El análisis presentado utiliza los datos de la Encuesta sobre usos del tiempo y el confinamiento, realizada por el Centre d'Estudis d'Opinió (CEO)¹.

El artículo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, se presenta el estado de la cuestión acerca del potencial transformador del teletrabajo sobre las relaciones de género, así como el conjunto de estudios realizados sobre el impacto de género de esta modalidad de trabajo en el contexto de la COVID-19. En segundo lugar, se detalla la estrategia metodológica llevada a cabo para, en tercer lugar, presentar los principales resultados obtenidos sobre el caso catalán. Finalmente, el artículo concluye retomando la pregunta inicial acerca del potencial transformador del teletrabajo planteando los riesgos y límites del mismo desde la perspectiva de género.

MARCO TEÓRICO

El debate sobre el potencial transformador del teletrabajo surge con la crisis del petróleo de los años setenta como una solución al conjunto de problemas del momento (Madsen, 2011). Dicha modalidad se identifica con la posibilidad, en tiempos de crisis, de mejorar la productividad, reducir costes y crear nuevas oportunidades laborales. Ejemplos más recientes de la idea del teletrabajo como respuesta se dan con la llamada crisis de los cuidados, cuando se considera una medida que puede facilitar la compaginación del empleo con la atención a las personas dependientes.

En cualquier caso, existe un consenso conceptual sobre la definición de teletrabajo según el Acuerdo Marco Europeo (2002): una

¹ Este análisis forma parte del proyecto «Impacto de Género del teletrabajo y rutinas de confinamiento: más allá de lo obvio (IGETECO)» financiado por el Fondo Supera Covid-19 Banco Santander-CRUE-CSIC.

forma de organización y/o realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo, que también habría podido realizarse en los locales del empresario, se ejecuta habitualmente fuera de esos locales. Belzunegui (2002) incluye como característica de esta modalidad la flexibilidad del tiempo de trabajo.

Más allá de la definición conceptual y en el marco de la discusión sobre el potencial transformador del teletrabajo, desde la perspectiva de género el interés recae en explicar cómo se distribuyen los trabajos y tiempos dentro del hogar (Mirchandani, 2000; Mayo *et al.*, 2011). Se trata de una aproximación que implica analizar la influencia de las normas de género en las estrategias de organización del tiempo de trabajo remunerado; entender cómo la distribución de las responsabilidades en el ámbito doméstico no responde a decisiones racionales basadas en recursos relativos (Pearse y Connell, 2016); cuestionar la neutralidad de género de las preferencias (Brines, 1994); así como partir del enfoque que explica la división sexual del trabajo relacionando las esferas productiva y reproductiva (Benería, 1981). En resumen, un conjunto de aspectos teóricos que subraya el peso de los valores y las normas socioculturales en la distribución de los trabajos entre mujeres y hombres. Si bien, los roles de género no se entienden como mandatos de comportamiento rígidos e inmutables, sino como expectativas dinámicas, resultantes de procesos de socialización y relaciones entre los géneros. Es en este sentido que West y Zimmerman (1987) acuñan el concepto *doing gender* con el fin de poder captar y analizar los cambios y las continuidades en las relaciones entre mujeres y hombres.

En la literatura especializada se identifican tres enfoques para analizar la relación entre el teletrabajo y las relaciones de género (Sullivan y Lewis, 2001; Pérez, 2010; Gálvez, Tirado y Alcaraz, 2020). En primer lugar, el llamado modelo de nuevas oportunidades para la fle-

xibilidad que considera el teletrabajo como un instrumento que favorece la conciliación entre la esfera laboral y familiar incentivando la corresponsabilidad de los hombres dentro del hogar (Huws *et al.*, 1996). En segundo lugar, el modelo de explotación que considera el teletrabajo una forma organizativa que reproduce la división sexual aumentando la carga total de trabajo femenina y reforzando los roles y estereotipos tradicionales de género. Desde esta perspectiva, se apunta que el atractivo inicial de la modalidad, dada la capacidad de autoorganización y autogestión que ofrece, puede resultar una trampa para las mujeres (Haddon y Silverstone, 1993). Bajo la falsa ilusión de la libertad para organizarse, la ausencia de rigidez horaria y la flexibilidad temporal implican más disponibilidad y autoexigencia laboral que, junto con las responsabilidades domésticas y de cuidado, suponen un aumento de la carga total de trabajo. Finalmente, se identifica el modelo de resistencia: a caballo de los dos modelos anteriores, se apunta la posibilidad de que el teletrabajo represente un mecanismo de resistencia de las mujeres al carácter patriarcal de la organización sociolaboral (Gálvez, Tirado y Alcaraz, 2020). Desde esta perspectiva, el foco analítico recae en la experiencia que ellas tienen del trabajo a distancia como una forma de cuestionar la lógica laboral productiva y masculina.

Junto a estas propuestas teóricas, algunos estudios empíricos muestran que tener control sobre dónde y cuándo se trabaja puede aligerar el conflicto trabajo-familia (Kelly *et al.*, 2014) y cómo el teletrabajo puede ayudar a las mujeres a mantener sus carreras después del parto (Chung y Horst, 2018). Sin embargo, también se argumenta que el teletrabajo puede aumentar los conflictos laborales y familiares (Golden, Veiga y Simsek, 2006). Trabajar a distancia dentro del hogar puede contribuir a borrar las fronteras imaginarias entre el empleo y la vida aumentando la responsabilidad doméstica de las mujeres y reforzando los roles tradicionales de género

(Hilbrecht *et al.*, 2008). Distintos estudios advierten de los límites de una visión idílica del potencial transformador del teletrabajo en tiempos de crisis que, a menudo, no tiene en cuenta las desigualdades sociales de partida (Bae y Kim, 2016). Se evidencia cómo el teletrabajo puede acentuar las brechas de género reforzando la división sexual del trabajo en el mercado laboral y dentro del hogar; empeorar las condiciones laborales con jornadas más porosas e intensas en horarios atípicos; y provocar problemas de salud (Beauregard y Basile, 2016; Eurofound, 2017, 2020).

Tomando como referencia estos debates, emerge la preocupación por analizar el impacto de género del trabajo a distancia durante el primer período de la crisis de la COVID-19 (Mooi-Reci y Risman, 2021). En ese contexto, el teletrabajo surge como una modalidad obligatoria que cambia las condiciones que lo caracterizaban hasta el momento. Cabe diferenciar el teletrabajo como forma de organización laboral antes de la pandemia, del trabajo a distancia impulsado como medida de salud pública para frenar la propagación del virus. El primero se caracteriza por representar una modalidad que potencia la autonomía y la flexibilidad, mientras que el segundo se define por su carácter obligatorio. A partir de esta consideración, este artículo se plantea cómo la situación de confinamiento de la población, junto con el cierre de las escuelas y la dificultad o imposibilidad de externalizar parte de las tareas domésticas y de cuidados, influyen en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados entre mujeres y hombres. Distintas investigaciones realizadas sobre el impacto de género en el contexto de pandemia se formulan la misma pregunta (Craig y Churchill, 2020; Collins *et al.*, 2020; Farré *et al.*, 2020; Hank y Steinbach, 2020; Sevilla y Smith, 2020; Seiz, 2021): ¿la crisis de la COVID-19 refuerza los roles tradicionales de género o contribuye a la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados? A partir de esta cuestión, algunos de estos estudios se plantean hasta qué

punto el impacto del confinamiento en los hogares con menores se puede comparar con el efecto de los permisos de paternidad, especialmente positivos cuando la madre está ausente dentro del hogar (Sevilla y Smith, 2020). Farré y González (2019) argumentan que dichos permisos aumentan la implicación del padre en el cuidado de las criaturas en España. Desde esta perspectiva, se argumenta que la situación de confinamiento puede favorecer la implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados.

En cualquier caso, los resultados obtenidos en esta línea de investigación emergente apuntan a la reproducción y el reforzamiento de las desigualdades de género durante los primeros meses de la pandemia con el encierro domiciliario y el cierre de las escuelas (Craig y Churchill, 2020; Collins *et al.*, 2020; Farré *et al.*, 2020; Hank y Steinbach, 2020; Sevilla y Smith, 2020; Seiz, 2021). En primer lugar, se observa que la situación de confinamiento conlleva un aumento del volumen y la intensidad del trabajo doméstico que recae en mayor medida sobre las mujeres. En segundo lugar, si bien se constata que las tareas domésticas han sido más visibles, se observa que los hombres no asumen más responsabilidad en ellas, pero sí en el cuidado de las criaturas, reduciendo la brecha de género con relación a los usos del tiempo. Finalmente, en tercer lugar, se pone de manifiesto que la situación de confinamiento y la posterior desescalada generan mayores costes para las mujeres en términos físicos, emocionales y laborales siendo las dificultades vinculadas a la gestión de los tiempos de trabajo un factor explicativo.

Por un lado, las investigaciones de corte cuantitativo realizadas a nivel internacional y centradas en el caso de las parejas de doble ingreso ponen de manifiesto las tendencias anteriores en distintos contextos socio-políticos. El estudio de Collins *et al.* (2020), centrado en estudiar el confinamiento en Estados Unidos, señala el aumento del trabajo doméstico y la reducción del trabajo remu-

nerado de las mujeres en comparación con los hombres, especialmente en los hogares con menores de seis años. En esta misma línea, Craig y Churchill (2020) analizan el caso de Australia evidenciando también cómo disminuye el tiempo dedicado al empleo y crece el tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidado, sobre todo entre las mujeres. Los resultados ponen de manifiesto el mantenimiento de la brecha de género en la carga total de trabajo no remunerado, aunque se reduce la distancia entre los usos del tiempo de hombres y mujeres. Básicamente, por la mayor implicación de los hombres en las tareas de cuidado sin asumir más responsabilidad en las tareas domésticas: en la medida que el incremento del tiempo que dedican los hombres al cuidado de menores es superior a la situación anterior, se reduce la brecha de género a pesar de que las mujeres siguen haciendo más. Para el caso alemán, Hank y Steinbach (2020) no encuentran cambios fundamentales en la división del trabajo entre hombres y mujeres, pero observan un desplazamiento hacia situaciones extremas: más parejas con patrones tradicionales y más parejas con patrones igualitarios. Además, señalan el caso de parejas con una distribución igualitaria antes de la pandemia donde, con el confinamiento, aumenta la responsabilidad doméstica de las mujeres. Especialmente, entre las personas que teletrabajan: la obligación del trabajo doméstico crece más entre ellas, mientras que la contribución al trabajo de cuidados crece más entre ellos. En este sentido, subrayan que las condiciones laborales influyen en la dedicación masculina al trabajo doméstico y de cuidados, mientras que no afectan a la dedicación femenina, siendo más adaptativa la responsabilidad de los hombres que de las mujeres. A la luz de estos resultados, concluyen la imposibilidad de señalar tendencias generales y la necesidad de observar respuestas heterogéneas. Sevilla y Smith (2020) analizan la brecha de género con relación al cuidado de las criaturas y señalan cómo las madres asumen la mayor

parte del cuidado infantil adicional a pesar del incremento de la responsabilidad por parte de los padres. Muestran cómo, en el caso del Reino Unido, la cantidad de cuidado infantil adicional proporcionado por hombres y mujeres se correlaciona con su situación laboral, particularmente entre los hombres. Esto significa que las madres realizan más cuidados infantiles que los padres, independientemente de su empleo. Además, las mujeres que trabajan desde casa dedican más tiempo al cuidado de las criaturas en comparación a los hombres que teletrabajan o han perdido el empleo.

Por el otro lado, con relación al caso español, se evidencia el aumento significativo del volumen del trabajo doméstico y de cuidados durante los primeros meses de la pandemia que implica una mayor dedicación de los dos miembros de la pareja, aunque las mujeres continúan soportando la mayor carga de trabajo (Seiz, 2021; Farré *et al.*, 2020). Seiz (2021) concluye que, si bien se observa un ligero aumento de la participación doméstica de los hombres durante el confinamiento, la carga global de trabajo continúa recayendo fundamentalmente en las mujeres. Más allá de la tendencia general, sus resultados también ponen de manifiesto el peso de la situación laboral sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidados dentro del hogar. Detecta una brecha de género menor en las parejas con acceso conjunto al teletrabajo y la flexibilidad, donde los recursos relativos y los valores de género disminuyen su influencia frente a unas condiciones laborales de ambos miembros de la pareja que interactúan. Sin embargo, a pesar de la evolución hacia un modelo de división del trabajo más igualitario en estos casos, los resultados generales indican que las mujeres asumen en mayor medida el impacto de la pandemia en términos de incremento de exigencias domésticas. Seiz (2021) concluye señalando la persistencia de los patrones tradicionales como el principal obstáculo para la corresponsabilidad. También sobre

el caso español, Farré *et al.* (2020) muestran cómo la crisis de la COVID-19 aumenta la especialización del trabajo doméstico dentro de los hogares. En este sentido, muestran cómo la brecha de género es mayor en las actividades de lavandería y limpieza, así como en el cuidado físico de las criaturas, mientras que es negativa en las tareas relacionadas con las reparaciones dentro del hogar y la compra de alimentos. Sin embargo, las mismas autoras reconocen que existe cierta heterogeneidad entre los hogares.

Además, otros estudios describen las dificultades por separar el trabajo remunerado, las responsabilidades familiares y la vida personal entre las mujeres que teletrabajan durante los primeros meses de confinamiento (Ortiz-Lozano, Martínez-Morán y Fernández-Muñoz, 2021; Moreno y Borràs, 2021). Aguado y Benlloch (2020) analizan el impacto del trabajo a distancia sobre la conciliación de la vida familiar y laboral para el caso de las mujeres con menores de doce años; concluyen que las madres experimentan peores condiciones laborales y mayor malestar cotidiano en comparación con los padres. Desde una perspectiva comparativa europea, González y García-de-Diego (2022) muestran que, en general, las personas que teletrabajan reportan dificultades para gestionar el equilibrio entre la vida laboral y personal dentro del hogar, si bien las mujeres son las que se encargan de las tareas domésticas y de cuidado básicas. Aunque no identifican diferencias importantes entre las regiones europeas, en el sur de Europa, donde se da una fuerte división del trabajo doméstico y conflictos de conciliación de la vida laboral y familiar, parece que las mujeres perciben una ligera mayor satisfacción en la situación de confinamiento en comparación a los hombres. Por el contrario, Actis *et al.* (2021) examinan un grupo de países iberoamericanos, entre los que se encuentra España. Sus resultados sugieren que, independientemente de las diferencias socioculturales, en todos los países analizados la introducción masiva del

teletrabajo durante la crisis de la COVID-19 acentúa las desigualdades de género previamente existentes, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo.

En cualquier caso, el conjunto de estas investigaciones constata que la situación de confinamiento no ha supuesto una mayor corresponsabilidad dentro de los hogares; por el contrario, sugiere que ha reforzado las relaciones de género que existían con anterioridad. Sin embargo, también coinciden en subrayar la heterogeneidad de situaciones vividas, donde la relación laboral de ambos miembros de la pareja resulta un factor explicativo clave. En esta línea, Alon *et al.* (2020) argumentan que las parejas de doble ingreso que teletrabajan son las más igualitarias. Si bien, añaden la importancia de considerar la influencia de la distribución del trabajo doméstico anterior a la pandemia en la medida que buena parte del aumento de la carga recae en la persona que asumía las tareas domésticas y de cuidado antes de la COVID-19.

En términos generales, la mayoría de las investigaciones realizadas analizan la brecha de género con relación al trabajo doméstico y de cuidados en las parejas de doble ingreso que, con o sin criaturas, realizan teletrabajo en el contexto de la pandemia. Menos atención se ha dedicado a la percepción subjetiva de la situación vivida. En este sentido, Craig y Churchill (2020) apuntan algunas cuestiones relevantes. En primer lugar, observan cómo las mujeres que trabajan fuera de casa reportan menos estrés en comparación a las mujeres que teletrabajan. Aunque estas últimas perciben una menor presión de los tiempos con la desaparición de los horarios rígidos a pesar del aumento de la carga total de trabajo. En segundo lugar, todas las mujeres entrevistadas manifiestan menor satisfacción con la distribución del trabajo doméstico y de cuidados.

La investigación que se presenta en este artículo adopta esta misma perspec-

tiva para analizar cuáles han sido las experiencias y la valoración del trabajo a distancia de hombres y mujeres en Cataluña, en un contexto marcado por el confinamiento domiciliario y el cierre de las escuelas. En concreto, se formulan dos hipótesis de partida. En primer lugar, se apunta que la experiencia del trabajo a distancia durante el confinamiento domiciliario refuerza los roles tradicionales de género, lejos de favorecer la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. En segundo lugar, se sugiere que la valoración que realizan las personas del trabajo a distancia no depende tanto de factores estructurales clásicos (género, ciclo vital o clase social), sino de la experiencia vivida con la organización de los tiempos de trabajo entre los miembros del hogar.

METODOLOGÍA

Se presenta una estrategia metodológica cuantitativa para dar respuesta a los interrogantes planteados. Los datos utilizados se basan en la Encuesta sobre usos del tiempo y el confinamiento realizada entre el 11 y el 14 de abril de 2020 por el CEO. El cuestionario se pasó *online* con un muestreo no probabilístico sobre el universo de la población residente en Cataluña de dieciséis años y más. La participación fue voluntaria y no estaba motivada por incentivos económicos. La muestra final incluye 3605 casos. A pesar de su naturaleza no probabilística, el conjunto de datos constituye una fuente de información relevante para, al menos, aproximarse a la comprensión de un contexto inédito. Si bien, es necesaria cierta prudencia con la inferencia de los resultados dada la posible infrarrepresentación del empleo presencial. Por esta razón, las conclusiones de este artículo se presentan como una suerte de hipótesis exploratorias, para ser contrastadas con otras fuentes de datos y para dialogar con resultados

complementarios. Dentro de estas limitaciones, también es necesario señalar sus puntos fuertes. En primer lugar, la promotora de la encuesta es una institución pública con larga experiencia y trayectoria en la producción de datos estadísticos oficiales. En segundo lugar, ninguna otra fuente de datos producida en este período excepcional comprende información comparable en términos de tamaño de muestra y extensión de información para el territorio objeto de estudio.

La institución a cargo de la encuesta ha realizado una ponderación posterior a la estratificación de la muestra para corregir la sobre o subrepresentación de los grupos por identidad de género, edad, lengua materna, lugar de nacimiento y nivel de estudios. Los tamaños de muestra razonablemente grandes dentro de los grupos de estratificación aumentan la suposición de propensiones de respuesta homogénea dentro de los grupos para la ponderación (Salganik, 2017). No obstante, la ponderación posterior a la estratificación no puede corregir otras formas posibles de sesgo de muestreo intrínseco al método de muestreo. Se pueden consultar más detalles sobre los datos en la ficha técnica referenciada (CEO, 2020a).

Sobre la muestra original, se ha aplicado un filtro excluyendo a las personas que en la variable identidad de género han respondido «Género no binario» o «Prefiero no responder», debido al reducido número de respuestas en estas categorías (22 casos)². Además, algunos análisis emplean filtros adicionales de submuestras específicas, como «personas encuestadas que han teletrabajado» o «población con cargas de trabajo de cuidados». Estos casos se especifican en cada análisis y se indica en el título de los resultados. La tabla 1 presenta un

² El instrumento de recopilación de datos original pregunta a las personas encuestadas por su identidad de género (no el sexo asignado al nacer).

resumen de los tamaños de las submuestras para las variables clave y las compara con otras estadísticas oficiales extraídas de muestras probabilísticas. La mayor diferencia entre la muestra objeto de estudio y otras probabilísticas radica en la proporción de personas encuestadas que han teletrabajado. No obstante, es preciso considerar

los distintos contextos de recogida de datos: la encuesta del CEO se realizó durante dos semanas del confinamiento estricto, mientras que la EPA se realizó a lo largo del segundo trimestre que comprende el paso del confinamiento a la llamada desescalada, momento en que se empezó a recuperar el trabajo presencial.

TABLA 1. Medidas absolutas y relativas de las submuestras, y contraste con fuentes oficiales alternativas

Submuestra	N	%	Fuente alternativa (Cataluña)	%
Mujeres	1861	51,9	ECV 2020	51,5
Población ocupada	1798	50,1	EPA 2020 Q2	51,1
Población con menores de 13 años a cargo	787	21,9	ECV 2020	24,1
ESeC: profesionales y directivos	986	27,5	ECV 2020	26,3
ESeC: clase trabajadora	850	23,7	ECV 2020	29,4
Teletrabajando (100 %)	1988	43,9	EPA 2020 Q2	18,5
			EPA 2019*	6,4

Nota: * EPA 2019, España.

Fuente: Elaboración propia.

Con relación al tratamiento de los datos, la primera hipótesis (H1: trabajo a distancia durante el confinamiento domiciliario refuerza los roles tradicionales de género) se aborda mediante una serie de análisis bivariados, especificados en la tabla 3. Las pruebas estadísticas de significancia se reportan exclusivamente con fines ilustrativos. Siguiendo un principio de parsimonia, los análisis bivariados se consideran suficientes para extraer conclusiones relevantes con respecto a H1. La segunda hipótesis (H2: la valoración de las personas sobre el trabajo a distancia depende principalmente de la experiencia vivida con la organización de los tiempos de trabajo entre los miembros del hogar) se aborda mediante una regresión logística binomial (*logit*) sobre la variable dependiente que valora si el teletrabajo pudiere ser una forma adecuada de organizar el empleo pasado el estado excepcional de confinamiento (véase tabla 2). El modelo se utiliza para determinar

qué factores tienen un mayor impacto en las expectativas sobre el teletrabajo. Los predictores se aplican en cuatro bloques, entre ellos los relacionados con características estructurales (género, clase social y sector laboral), predictores relacionados con la distribución de la carga de trabajo dentro del hogar (organización del trabajo en el hogar, horas semanales dedicadas al trabajo doméstico y horas semanales dedicadas al trabajo de cuidados), predictores que valoran la experiencia vivida del teletrabajo (se ha podido organizar horarios de trabajo; se ha podido programar descansos; se ha podido desconectar al final de la jornada), y un bloque final que considera interacciones entre predictores.

La operacionalización completa de las variables utilizadas en los análisis se presenta en la tabla 2. Además, puede consultarse el cuestionario (CEO, 2020b) para conocer la redacción exacta de las preguntas y las categorías de respuesta.

TABLA 2. Operacionalización de los conceptos

Concepto	Dimensión	Indicador	Variable	Valores
		Existe carga de cuidados	Ciclo vital (grupos)	<i>Sin carga de cuidados, Cuidado de menores, Cuidado de adultos o adultos + menores</i>
	Trabajo de cuidados	Tiempo dedicado al trabajo de cuidados	Horas semanales trabajo cuidados*	0:168
		Aumento trabajo cuidados confinamiento	Percepción cambio trabajo cuidados*	<i>Menos TC, Mismo TC, Más TC, no aplica, ns/nc</i>
		Organización trabajo cuidados hogar	Corresponsabilidad (subjetiva) en pareja TC*	<i>Siempre existió, desarrolló en confinamiento, no existe</i>
		Tiempo dedicado al trabajo doméstico	Horas semanales trabajo doméstico*	0:168
Carga total de trabajo	Trabajo doméstico	Aumento del trabajo doméstico durante confinamiento	Percepción cambio trabajo doméstico*	<i>Menos TD, Mismo TD, Más TD, no aplica, ns/nc</i>
		Organización trabajo doméstico hogar	Corresponsabilidad (subjetiva) en pareja TD*	<i>Siempre existió, desarrolló en confinamiento, no existe</i>
		Modalidad de empleo	Modalidad de trabajo durante confinamiento (individual)	<i>Teletrabajo 100 %, En persona 100 %, Teletrabajo 50 %</i>
	Trabajo productivo	Modalidad de empleo	Modalidad de trabajo durante confinamiento (agregado hogar)	<i>Teletrabajo 100%, En persona 100%, Teletrabajo 50%, Mixto 100%</i>
		Aumento trabajo productivo en confinamiento	Percepción cambio trabajo productivo*	<i>Menos horas, Mismas horas, Más horas, no aplica, ns/nc</i>
Expectativas organizar trabajo		Expectativas teletrabajo en futuro	Le gustaría TT en el futuro	<i>Sí, No</i>
			Posibilidad organización tiempos*	0:10
Experiencia teletrabajo		Valoración experiencia teletrabajo	Posibilidad organización pausas*	0:10
			Posibilidad desconexión tras jornada*	0:10
División del trabajo por género	Identidad de género	Identidad de género	Identidad de género	<i>Mujer, Hombre</i>
Estatus social	Clase social	Nivel ocupacional	European Socio-economic Classification (ESeC) (4 grupos)	<i>Directivos y profesionales [1:2], Ocupaciones intermedias [3:6], Clase trabajadora [7:9], No se puede clasificar [10]</i>
	Ocupación	Sector laboral	Sector laboral	<i>Público, Privado, Otros/ns/nc</i>

* Variables que hacen referencia a percepciones o valoraciones subjetivas.

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. *Análisis en relación con la H1*

Variable dependiente	Variable independiente	Submuestra	Test
Modalidad de empleo	Género	Ocupada	Chi ²
Modalidad de empleo	Género Menores a cargo	Ocupada	Chi ²
Modalidad de empleo	Género ESeC	Ocupada	Chi ²
Percepción cambio trabajo productivo	Género Modalidad	Ocupada	Chi ²
Percepción cambio trabajo doméstico	Género Modalidad	Ocupada	Chi ²
Horas semanales trabajo doméstico	Género Modalidad	Ocupada	Kruskal-Wallis Chi ²
Percepción cambio trabajo cuidados	Género Modalidad	Ocupada con cargas de cuidado	Chi ²
Horas semanales trabajo cuidados	Género Modalidad	Ocupada con cargas de cuidado	Kruskal-Wallis Chi ²
Corresponsabilidad en pareja TD	Género Modalidad	Ocupada en pareja	Chi ²
Corresponsabilidad en pareja TC	Género Modalidad	Ocupada en pareja con menores a cargo	Chi ²

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Los resultados se presentan en dos apartados. En primer lugar, una aproximación descriptiva a la vivencia del trabajo a distancia considerando la población afectada y los efectos experimentados y, en segundo lugar, una aproximación a la valoración de futuro acerca de dicha modalidad.

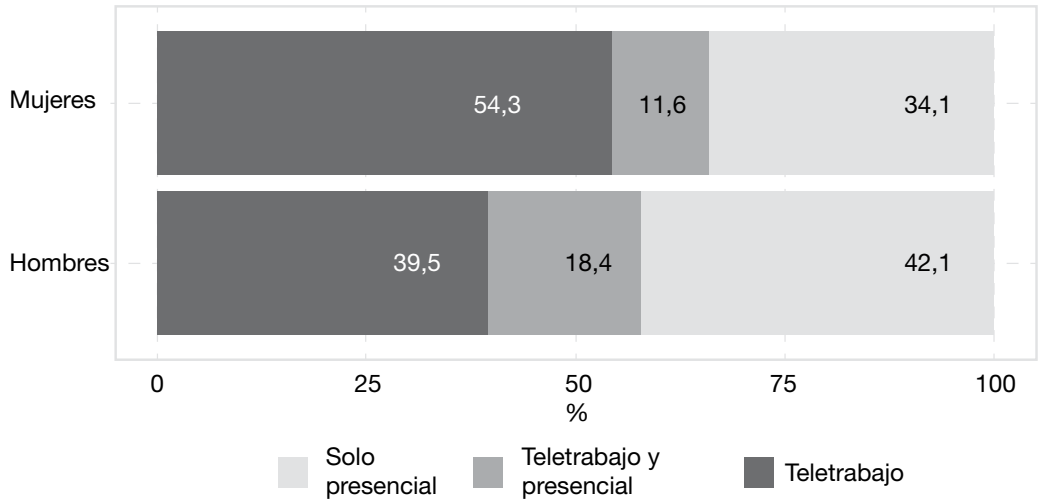
La experiencia del trabajo a distancia en tiempos de pandemia

El 14 de marzo de 2020 entraba en vigor el estado de alarma del gobierno de España con el que se iniciaba el confinamiento general de la población para luchar contra la pandemia de la COVID-19. Durante este período, que se alargó hasta junio, se suspendieron todas las actividades, excepto las consideradas esenciales³. Además, también se instaba a todas las empresas a facilitar el teletrabajo en la medida que fuera posible. Nunca an-

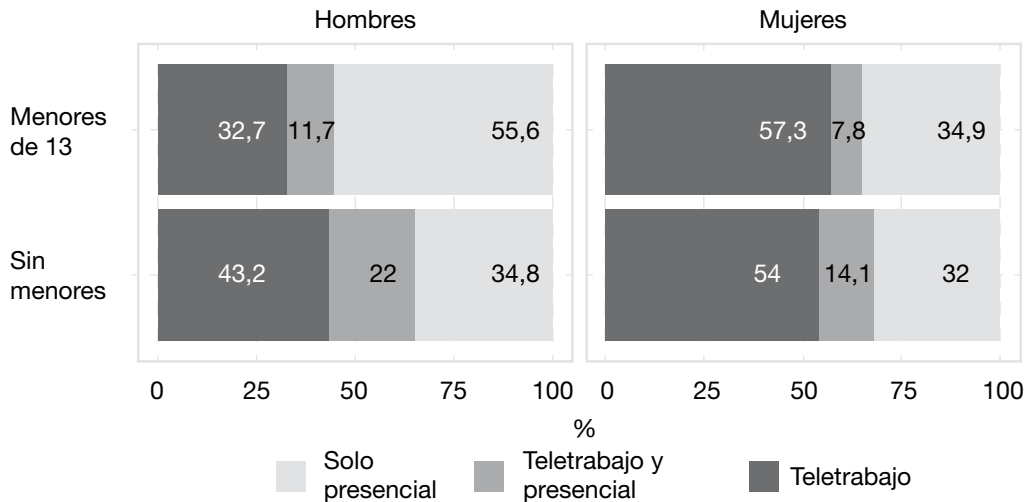
tes en la sociedad catalana se había implantado el teletrabajo de una forma tan masiva, lo que genera una oportunidad inédita para evaluar una modalidad de trabajo que, antes de la pandemia, ya estaba llamada a tener un peso laboral más importante. No obstante, las circunstancias extraordinarias en las cuales se llevó a cabo —de forma precipitada y con la imposibilidad de externalizar el trabajo de cuidados—, obligan a marcar ciertas distancias respecto a lo que es el teletrabajo convencional.

Durante la primera quincena del mes de mayo, más de la mitad (61,7 %) de la población catalana empleada se pudo adaptar de alguna forma a esta modalidad de trabajo. El 46,5 % trabajaba únicamente desde casa y el 15,2 % lo combinaba con la presencialidad en el centro de trabajo, mientras que el 38,3 % restante mantuvo el trabajo presencial. El primer aspecto destacable de la implantación del trabajo a distancia durante la pandemia en Cataluña es que recayó más entre las mujeres que entre los hombres (figura 1) (Chi² = 40,8, DF = 2, p-value = 0,000).

³ Véase Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

FIGURA 1. Modalidad de empleo según género. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (%)

Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

FIGURA 2. Modalidad de empleo según género y presencia de menores de 13 años en el hogar. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (%)

Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

El segundo aspecto relevante es que la diferencia entre mujeres y hombres se acentúa cuando en los hogares hay presencia de menores de trece años (figura 2) ($\text{Chi}^2 = 93,5$, $\text{DF} = 6$, $p\text{-value} = 0,000$). En estos casos, el porcentaje de los hombres que trabajan a distancia se reduce hasta el 32,7 %, mientras que el de las muje-

res se mantiene en el 57,3 %. Como se puede observar en la figura 2, esta diferencia se reduce considerablemente cuando en el hogar no hay menores de edad. De los cuatro grupos que resultan al combinar género y presencia de criaturas, el que se comporta de forma distinta son los hombres con hijos e hijas. Por lo tanto, los re-

sultados sugieren que mientras para ellos la presencia de menores de trece años en el hogar parece generar más bien un efecto disuasorio del trabajo a distancia, en el caso de las mujeres ocurre exactamente lo contrario. En este sentido, todo indica que el teletrabajo reforzó, durante este período, el papel cuidador de las madres frente a los padres. Un aspecto que señala la importancia de analizar el impacto de género que podría suscitar la implantación general de esta modalidad de trabajo en el futuro.

En tercer lugar, se observa que el trabajo a distancia no se adopta de manera homogénea en el conjunto de la estructura ocupacional, siendo más frecuente entre las categorías ocupacionales cualificadas y

reproduciendo cierto sesgo de clase. Los resultados coinciden con esta premisa: el teletrabajo es más frecuente entre las ocupaciones intermedias (puestos 3 a 6 de la escala ESeC) o los directivos y profesionales (puestos 1 a 2). En cambio, las personas trabajadoras con menor cualificación, aproximadamente el 60 %, continúa realizando trabajo presencial (tabla 4) ($\text{Chi}^2 = 291,7$, $\text{DF} = 14$, $\text{p-valor} = 0,000$). Entre las ocupaciones menos cualificadas, se observan menos diferencias entre hombres y mujeres en la implantación del teletrabajo: es la opción minoritaria en todos los casos. Por el contrario, se observan diferencias de alrededor de 30 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en ocupaciones intermedias y altas.

TABLA 4. Modalidad de empleo según categoría ocupacional y género. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (%)

Género	Modalidad	Clase social				Total
		Directiva, profesional	Ocupaciones intermedias	Clase trabajadora	No clasificable	
Hombres	Teletrabajo	37,2	47,5	33,8	29,7	39,5
	Teletrabajo y presencial	31,0	21,3	4,8	37,0	18,4
	Solo presencial	31,8	31,2	61,4	33,2	42,1
Mujeres	Teletrabajo	62,8	67,4	31,1	68,1	54,3
	Teletrabajo y presencial	16,5	11,4	9,6	7,7	11,6
	Solo presencial	20,6	21,2	59,3	24,2	34,1

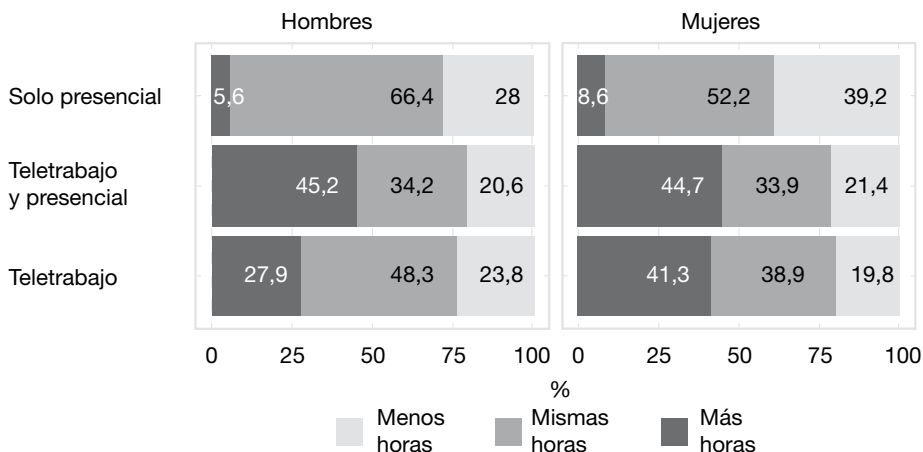
Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Aumento del tiempo destinado al trabajo remunerado

Uno de los principales efectos del trabajo a distancia reflejado en los datos es el incremento de horas trabajadas. El 35,3 % de la población ocupada que adopta esta modalidad durante el confinamiento afirma que trabaja más horas que antes. Como muestra la figura 3 ($\text{Chi}^2 = 25,1$, $\text{DF} = 6$, $\text{p-valor} = 0,000$), este porcentaje es mayor entre

las mujeres (41,3 %) siendo todavía más elevado entre la población que adopta la modalidad mixta (45,2 % hombres y 44,7 % mujeres). En cambio, entre la población que mantiene la presencialidad, solo el 6,8 % aumenta las horas trabajadas. Además, esta población es incluso la que, en mayor proporción, ve reducir la jornada laboral (32,6 %). En el caso del trabajo a distancia, en las dos modalidades, tan solo una de cada cinco personas le dedica menos horas.

FIGURA 3. Cambios en horas de trabajo productivo según modalidad de trabajo y género. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (%)



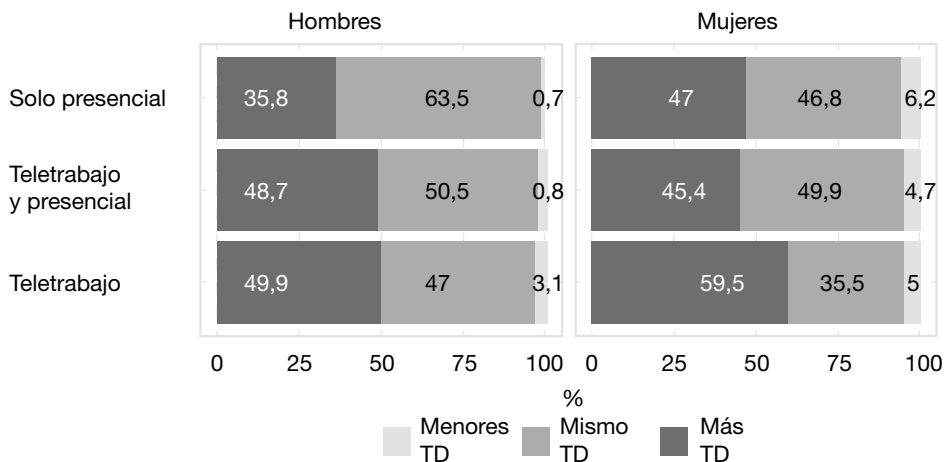
Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Incremento de las tareas domésticas y de los cuidados

El 40 % del conjunto de la población afirma que desde el inicio del confinamiento han aumentado las tareas domésticas en su hogar. Este incremento es más acusado entre la población que trabaja todo el tiempo desde casa (55,3 %) que entre la que realiza trabajo presencial (40,5 %). Además, la percepción del aumento de la carga es

aproximadamente 10 puntos porcentuales mayor entre las mujeres que teletrabajan (59,5 %) respecto a los hombres (49,9 %); y 11 puntos porcentuales mayor entre las que trabajan presencialmente (47,0 %) respecto a los hombres (35,8 %). En cambio, las mujeres y los hombres con modalidad mixta parecen acercarse más en la valoración (figura 4) ($\chi^2 = 81,3$, $DF = 10$, $p\text{-value} = 0,000$).

FIGURA 4. Percepción del cambio en el volumen de trabajo doméstico (TD) desde el inicio del confinamiento según modalidad de empleo y género. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (%)

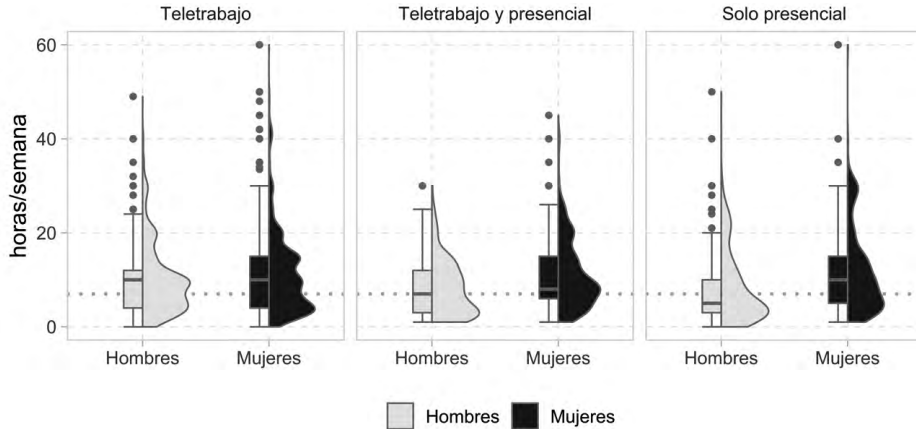


Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Además de la percepción, el análisis del tiempo dedicado al trabajo doméstico como horas semanales también muestra pautas diferenciales según género. Como se observa en la figura 5 (K-W $\chi^2 = 33,7$, DF = 5, p-value = 0,000), la proporción de personas que dedica menos de una hora a la semana a las tareas domésticas (incluyendo ninguna) es mayor entre los hombres que las mujeres, y entre estos, es más frecuente tanto entre los que trabajan presencialmente como los que combinan trabajo a distancia y presencial. Estos casos se aprecian por el ancho donde empieza el gráfico

de violín sobre el eje de las x. En el extremo opuesto, los casos que dedican más de 20 horas semanales son más frecuentes entre las mujeres que entre los hombres, siendo el umbral de las 30 horas semanales un valor atípico para todos los grupos. La línea de puntos indica la referencia de las 7 horas semanales, lo que sería equivalente a una hora diaria, 7 días por semana. El 50 % o más de las mujeres en todas las modalidades de trabajo se encuentra por encima de esta referencia, mientras que entre los hombres solo los que han hecho trabajo a distancia lo superan.

FIGURA 5. Horas semanales dedicadas a trabajo doméstico durante el confinamiento según modalidad de empleo y género. Submuestra ocupada. Encuesta CEO, 2020 (horas/semana)

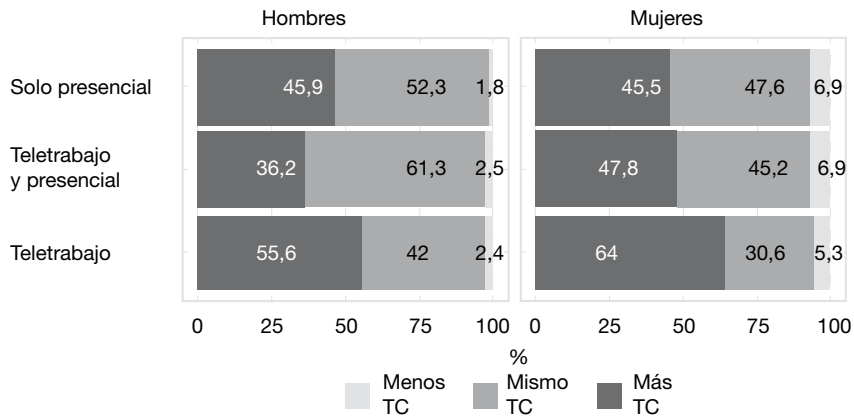


Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Con relación a las tareas de cuidados, un 60,8 % de la población que trabaja a distancia afirma que estas se incrementan, mientras que, en el caso de la presencialidad, este porcentaje se reduce al 45,7 %. De nuevo, esta percepción aparece más marcada entre las mujeres que entre los hombres en todas las modalidades (véase figura 6) ($\chi^2 = 55,5$, DF = 10, p-value = 0,000). En el caso del teletrabajo, donde la percepción del aumento es generalizada, se observan ocho puntos porcentuales de diferencia. En la modalidad mixta y en

el trabajo presencial, la mayoría de los hombres considera que el volumen de cuidados se mantiene igual; mientras que las mujeres se distribuyen por igual entre considerar su aumento y su mantenimiento. Además, destaca la modalidad mixta al recoger la menor percepción de más trabajo de cuidados entre los hombres, reforzando la idea del efecto disuasorio comentada anteriormente. En definitiva, el trabajo a distancia durante el confinamiento implica un aumento del trabajo reproductivo que las mujeres perciben con mayor medida que los hombres.

FIGURA 6. Percepción del cambio en el volumen de trabajo de cuidados (TC) desde el inicio del confinamiento según modalidad de empleo y género. Submuestra ocupada con cargas de cuidado. Encuesta CEO, 2020 (%)

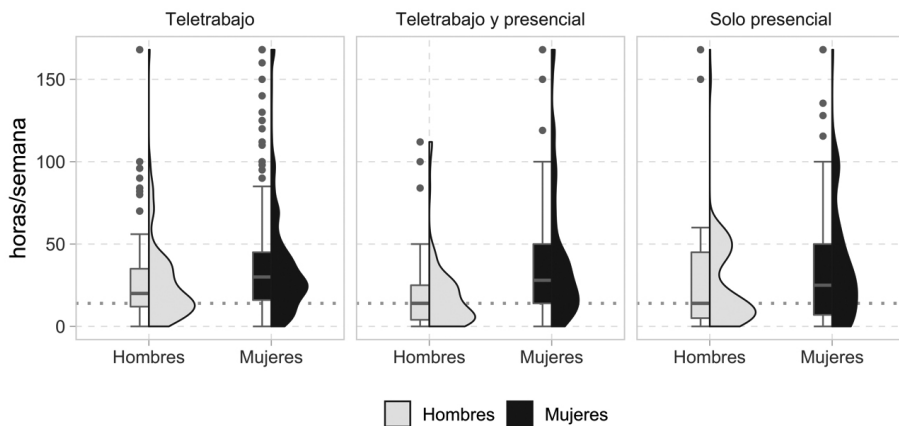


Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Más allá de la percepción, el análisis de las horas dedicadas al trabajo de cuidados muestra las siguientes pautas, según se puede observar en la figura 7 (K-W $\chi^2 = 32,6$, DF = 5, p-value = 0,000). En el extremo inferior, la proporción de personas que dedica menos de una hora semanal al trabajo de cuidados (teniendo dicha carga) es mucho mayor entre hombres que entre mujeres, como se aprecia por el ancho en la base de los violines. En el extremo superior, los valores atípicos de los hombres (en todas las modalidades) aparecen aproximada-

mente alrededor de las 60 horas semanales (8,6 horas diarias), mientras que en las mujeres los valores atípicos empiezan a partir de las 80 horas semanales (11,4 horas diarias). La línea de puntos marca la referencia de las 14 horas semanales (2 horas diarias), límite que excede el 75 % de las mujeres con cargas de cuidados que trabajan a distancia o realizan modalidad mixta, y más del 50 % de las que tienen presencialidad. Entre los hombres, solo en el grupo que ha realizado trabajo a distancia, más del 50 % supera el umbral de las 14 horas semanales.

FIGURA 7. Horas semanales dedicadas a trabajo de cuidados durante el confinamiento según modalidad de empleo y género. Submuestra ocupada con cargas de cuidado. Encuesta CEO, 2020 (horas/semana)

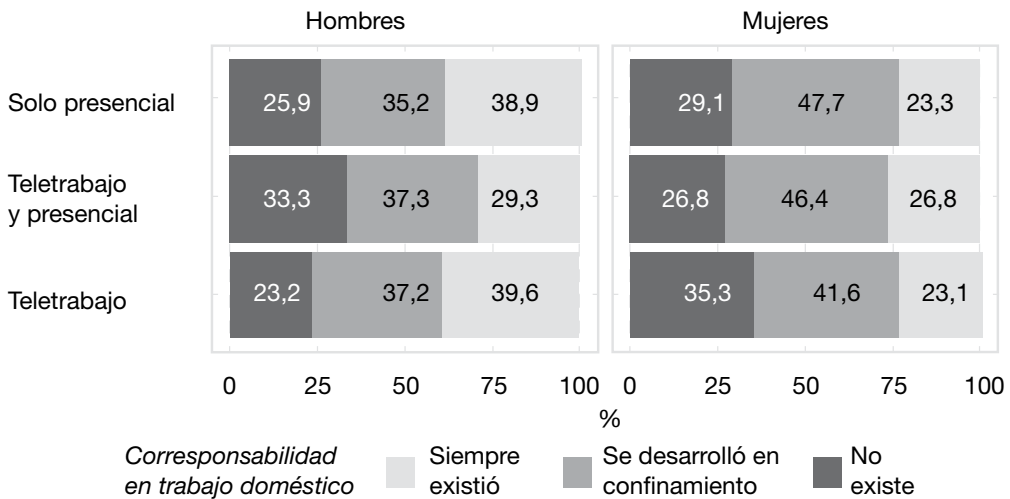


Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Finalmente, el análisis aborda las percepciones de hombres y mujeres sobre la distribución del trabajo reproductivo en la pareja principal del hogar (para hogares donde vive una pareja) como se puede observar en la figura 8 ($\text{Chi}^2 = 25,3$, $\text{DF} = 2$, $p\text{-valor} = 0,000$). En primer lugar, como suele ser habitual, la percepción de hombres y mujeres sobre esta cuestión es diferente, siendo más optimista la de ellos. Así, mientras que el 36,0 % de los hombres afirma que el reparto de las tareas domésticas ya se hacía de manera igualitaria antes del confinamiento, tan solo el 24,4 % de las mujeres lo ve igual. Esta tendencia también se observa con el cuidado de las criaturas. Las cifras genéricas, en sentido contrario, señalan que el 20,3 % de las mujeres niega que exista corresponsabilidad frente al 12,6 % de los hombres.

En segundo lugar, si se analizan dichas percepciones según modalidad de trabajo durante el confinamiento, se observan tendencias relevantes. Las mujeres que teletrabajan son las que más consideran que el trabajo doméstico no se reparte igualitariamente (una de cada tres) y las que menos atribuyen el reparto igualitario al confinamiento. En cambio, las mujeres con modalidad mixta o trabajo presencial perciben más corresponsabilidad en el contexto de confinamiento (entre 5 y 6 puntos porcentuales). Estos datos apuntan a la idea de que la ausencia de la mujer dentro del hogar por motivos laborales favorece el reparto igualitario del trabajo doméstico. Contrariamente, el teletrabajo, en el caso de las mujeres, parece frenar la corresponsabilidad.

FIGURA 8. Percepción de la igualdad en la distribución del trabajo doméstico en el hogar entre miembros de la pareja según género y modalidad de empleo. Submuestra ocupada y en pareja. Encuesta CEO, 2020 (%)

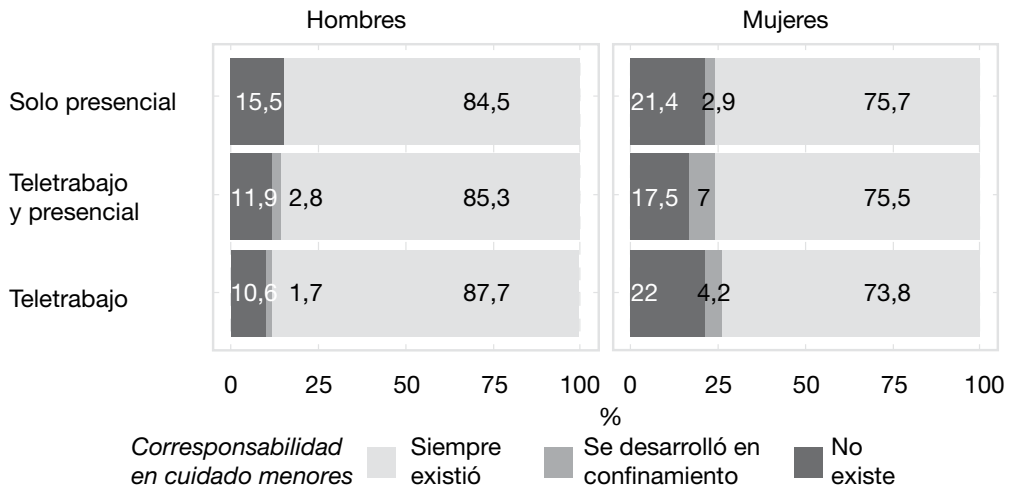


Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

El impacto negativo del trabajo a distancia con relación al reparto del trabajo reproductivo también se observa en los datos sobre la percepción de corresponsabilidad en el cuidado de los menores (véase figura 9) ($\text{Chi}^2 = 33,4$, $\text{DF} = 10$, $p\text{-value} = 0,000$). En

este caso, de nuevo, las mujeres que teletrabajan, en comparación a las que realizan modalidad mixta, son las que más manifiestan la falta de corresponsabilidad (22 % frente al 17,5 %) y las que menos peso dan a la situación de confinamiento (4,2 % frente al 7 %).

FIGURA 9. Percepción de la igualdad en la distribución del trabajo de cuidado de menores en el hogar entre miembros de la pareja según género y modalidad de empleo. Submuestra ocupada, en pareja y con menores a cargo. Encuesta CEO, 2020 (%)



Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

La valoración del trabajo a distancia

Con el fin de profundizar en el análisis sobre la valoración del trabajo a distancia se ha realizado una secuencia de modelos de regresión logística, atendiendo a aspectos estructurales, relacionales y de experiencia. Para ello, se ha tomado como variable dependiente la valoración sobre si se considera que el teletrabajo puede ser una buena forma de organización del propio trabajo en un futuro escenario sin confinamiento. En concreto, se ha considerado como categoría de referencia la respuesta afirmativa. Para captar mejor el efecto de los factores explicativos, estos se han introducido de manera progresiva por bloques. En primer lugar, se han considerado los factores estructurales entre los que se encuentran el género, el ciclo vital (si se tienen cargas de cuidados de menores o de adultos dependientes), la clase social medida según la categoría ocupacional y el sector de actividad. En segundo lugar, se han introducido los aspectos relativos a la carga de trabajo productivo y reproductivo entre los miembros del hogar:

organización del trabajo a distancia entre los miembros del hogar, horas semanales dedicadas a trabajo doméstico y horas semanales dedicadas a trabajo de cuidados⁴. En tercer lugar, se han incorporado variables que permiten evaluar la experiencia del trabajo a distancia: si se ha podido organizar un horario de trabajo, si se han podido planificar pausas y si se ha podido desconectar una vez acabado el horario laboral. Finalmente, se han incorporado dos interacciones por género, para analizar con más detalle las di-

⁴ Es importante formular algunos apuntes en relación con el tratamiento estadístico de dichas variables. En primer lugar, que las variables de horas de dedicación numérica se han recodificado a partir del literal en las respuestas que incluyen tanto cifras concretas como, en ocasiones, expresiones del tipo «no lo sé, muchas horas», «demasiado» o «todas las horas posibles». En cualquier caso, se ha aplicado un criterio consistente, pero con base en la subjetividad del investigador. En segundo lugar, las respuestas no permiten captar las diferencias entre tiempos sincrónicos y asincrónicos, frecuentes en las situaciones de doble presencia. Finalmente, con el fin de mantener a las personas sin carga de cuidados en el modelo, en la variable sobre horas dedicadas a trabajo de cuidados se les ha asignado -1, asumiendo que ello podría introducir algún sesgo.

ferencias entre hombres y mujeres: una con respecto a la categoría ocupacional y otra en relación con la posibilidad de desconectar una vez finalizada la jornada laboral.

Esta secuencia de modelos se ha aplicado sobre la población que ha realizado alguna modalidad de trabajo a distancia. Los resultados apuntan a que la valoración

global del teletrabajo depende, principalmente, de factores estructurales y de cómo ha sido la experiencia. A pesar de la excepcionalidad del momento que invita a considerar el importante peso de los elementos relacionales, se detecta un importante peso de las variables estructurales junto a los factores experienciales.

TABLA 5. Modelos de regresión logística sobre la valoración del teletrabajo. Submuestra que ha realizado teletrabajo. Encuesta CEO, 2020

	M1: Estructural	M2: Distribución cargas	M3: Experiencia TT	M4: Interacciones
Predictores	Odds Ratio	Odds Ratio	Odds Ratio	Odds Ratio
(Constante)	16,560***	23,050***	8,670***	5,970**
Género [Hombres]	Referencia	Referencia	Referencia	Referencia
Género [Mujeres]	0,600*	0,620*	0,680	1,470
Ciclo vital [Sin carga de cuidados]	Referencia	Referencia	Referencia	Referencia
Ciclo vital [Cuidado de adultos]	1,070	1,040	1,010	1,130
Ciclo vital [Cuidado de menores]	1,390	1,470	1,420	1,560
Clase [Dir. y Prof.]	Referencia	Referencia	Referencia	Referencia
Clase [Intermedias]	0,860	0,850	0,660	0,620
Clase [Trabajadora]	0,210***	0,210***	0,150***	0,110***
Clase [no clasificable]	0,690	0,820	1,680	3,310
Sector [Público]	Referencia	Referencia	Referencia	Referencia
Sector [Privado]	1,200	1,180	1,050	0,990
Sector [Otros]	1,280	1,260	1,280	1,230
Horas semanales trabajo doméstico		0,970*	0,970*	0,980
Horas semanales trabajo cuidados		1,000	1,000	1,000
Org. trabajo en hogar [TT 100 %]		Referencia	Referencia	Referencia
Org. trabajo en hogar [TT 50 %]		1,220	1,060	1,010
Org. trabajo en hogar [MX 100 %]		0,830	0,820	0,770
Valoración tiempos			0,990	0,980
Valoración pausas			1,080	1,080
Valoración desconexión			1,170***	1,340***
Mujeres * Clase-intermedias				1,050
Mujeres * Clase- trabajadora				1,490
Mujeres * Clase- no clasificable				0,260
Mujeres * Valoración desconexión				0,800**
N observaciones	1.664	1.664	1.664	1.664
R ² Tjur	0,068	0,069	0,098	0,093
AIC	343.229	342.922	318.822	314.464

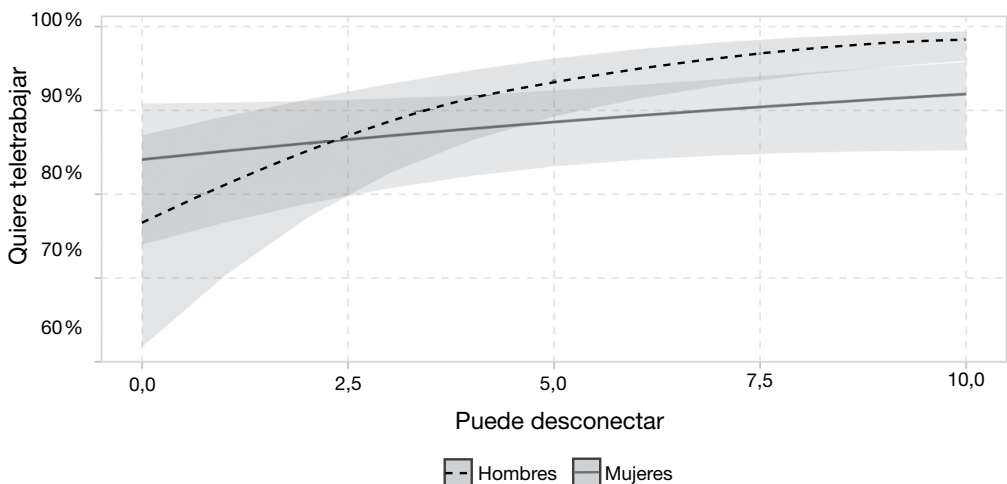
Nota: * p < 0,05; ** p < 0,01; *** p < 0,001.

Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

Como se puede observar en la tabla 5, cuando se introduce el bloque de factores estructurales (modelo 1), las mujeres registran una probabilidad más reducida que los hombres de valorar positivamente la implantación del teletrabajo una vez acabe el confinamiento. Ocurre lo mismo con las personas de clase trabajadora (categoría ocupacional menos cualificada) respecto a las personas de clase media (profesionales y directivos). Entre los factores de distribución de carga de trabajo (modelo 2), aparece como significativo el relativo a la carga de trabajo doméstico: una mayor dedicación en horas semanales al trabajo do-

méstico se asociaría con un menor deseo por realizar teletrabajo en el futuro. En lo referente a la experiencia vivida del trabajo a distancia (modelo 3) entre las personas que sí que han podido desconectar una vez acabado el horario laboral, las probabilidades de valorar positivamente el teletrabajo son superiores respecto a las que no han podido desconectar. No obstante, se identifican diferencias significativas entre hombres y mujeres como se observa con las interacciones introducidas con el modelo 4. En este caso, la categoría laboral sigue siendo significativa, pero lo dejan de ser las horas dedicadas al trabajo doméstico.

FIGURA 10. Predicción de probabilidades para la valoración de la experiencia del teletrabajo según género, considerando la posibilidad de desconectar del trabajo al acabar la jornada laboral. Encuesta CEO, 2020



Fuente: Elaboración propia, basada en datos de la Encuesta sobre los usos del tiempo y el confinamiento, 2020 (CEO).

El cálculo de las probabilidades predichas de la interacción evidencia que la posibilidad de desconectar del trabajo remunerado durante la experiencia del trabajo a distancia en el confinamiento domiciliario aparece como un factor más relevante en el caso de los hombres en comparación a las mujeres. En este sentido, los resultados de la interacción indican que, cuanto mayor es la puntuación relativa para poder desconectar entre los hombres, la probabilidad de desear

la modalidad del teletrabajo se aproxima al 100 %, indicando que este sería un factor determinante para ellos y no tanto para ellas. La interpretación de estos datos refuerza la idea de que la experiencia del trabajo a distancia ha sido más compleja entre las mujeres para quienes la rutina de confinamiento ha supuesto más responsabilidad dentro del hogar, condicionando su valoración respecto escenarios futuros de teletrabajo. Una de las razones explicativas puede residir en el he-

cho de que, más allá de una mayor corresponsabilidad, ellas han asumido una mayor carga de trabajo doméstico de manera que la desconexión laboral no resulta suficiente para valorar positivamente la modalidad del teletrabajo. En este sentido, la carga total de trabajo, reproductivo y remunerado, superior en el caso de las mujeres, daría cuenta de la pérdida de significatividad de las horas dedicadas a las tareas domésticas cuando se introducen las interacciones en el modelo 4.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El artículo pretende contribuir al debate sobre el impacto de género del teletrabajo tomando como estudio de caso el confinamiento domiciliario de la población catalana durante los primeros meses de la pandemia de la COVID-19. Como punto de partida, se plantea si la experiencia del trabajo a distancia refuerza los roles tradicionales de género o la corresponsabilidad dentro de los hogares.

Con relación al debate teórico, los resultados sobre el caso catalán ponen de manifiesto la pertinencia del llamado modelo de explotación, señalando los riesgos que puede implicar, desde la perspectiva de género, la regulación del teletrabajo más allá del contexto de pandemia. Desde esta aproximación, se apunta que el teletrabajo, entendido como una forma de organización laboral, puede reproducir la división sexual aumentando la carga total de trabajo de las mujeres, así como reforzando los roles y estereotipos tradicionales de género (Haddon y Silverstone, 1993).

Con relación a la línea de investigación sobre el impacto de género de la COVID-19, los resultados presentados coinciden con otros estudios que evidencian la reproducción y el reforzamiento de las desigualdades durante los primeros meses de la pandemia. En concreto, se apunta que el aumento del volumen de trabajo domés-

tico recae sobre las mujeres; que la reducción de la brecha de género en los usos del tiempo responde al aumento de los cuidados de menores entre los hombres; y que la situación de confinamiento genera mayores costes para las mujeres. Así se desprende de los análisis realizados a nivel internacional tomando como estudio de caso distintos países (Craig y Churchill, 2020; Collins *et al.*, 2020; Farré *et al.*, 2020; Hank y Steinbach, 2020; Sevilla y Smith, 2020; Seiz, 2021).

El presente artículo ha pretendido contribuir a dichas discusiones con el análisis de la experiencia y la valoración del trabajo a distancia de hombres y mujeres en Cataluña durante los primeros meses de la pandemia coincidiendo con el cierre de las escuelas. La primera hipótesis apunta que la experiencia del trabajo a distancia durante el confinamiento domiciliario refuerza los roles tradicionales de género lejos de favorecer la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. En este sentido, los datos analizados evidencian cómo el trabajo a distancia se caracteriza por ser una realidad que afecta más a las mujeres, con una incidencia destacable en las madres de menores de trece años a diferencia de los padres, y a la población con categorías ocupacionales más cualificadas. Con relación al impacto inicial de la experiencia, se observa que las mujeres perciben, con mayor proporción que los hombres, un aumento de la carga total de trabajo. Asimismo, el teletrabajo emerge como la modalidad que menos facilita la corresponsabilidad desde la vivencia femenina. En consecuencia, a pesar de la heterogeneidad de situaciones vividas, siendo la situación laboral un factor explicativo clave, parece posible apuntar que la experiencia del trabajo a distancia es peor entre las mujeres que entre los hombres, reforzando todavía más la brecha de género en el trabajo doméstico y de cuidados e incrementando las horas de trabajo remunerado.

La segunda hipótesis sugiere que la valoración sobre el trabajo a distancia no depende tanto de factores estructurales clásicos (como el género, el ciclo vital o la clase social), sino más bien de la propia experiencia vivida como resultado de la organización de las modalidades de trabajo entre los miembros del hogar. Los resultados del análisis de regresión logística subrayan la interacción de factores estructurales, relacionales y de experiencia para dar cuenta de las expectativas de futuro acerca de la modalidad del teletrabajo. Los distintos modelos apuntan la significatividad de las variables estructurales (género y categoría laboral), relacionales (horas de trabajo doméstico) y experienciales (posibilidad de desconectar laboralmente). Si bien las interacciones ponen de manifiesto que la probabilidad de que los hombres valoren positivamente el teletrabajo cuando han podido desconectar laboralmente es mayor en comparación a las mujeres. Una de las razones explicativas estaría relacionada con la distinta percepción sobre el hecho de desconectar según la carga total de trabajo. El significado de la desconexión cuando no se asumen responsabilidades domésticas y de cuidados estaría marcado por una lógica laboral y diacrónica: los hombres, al finalizar su jornada laboral, desconectan. Por el contrario, la compaginación de responsabilidades laborales, domésticas y de cuidados en un mismo espacio, explicaría por qué las mujeres en régimen de doble presencia tienen más dificultad para vivir la desconexión. La experiencia femenina del confinamiento aparece marcada por una lógica sincrónica permanente donde se suceden las tareas, laborales, domésticas y de cuidados, dificultando la desconexión y condicionando la valoración del teletrabajo.

Los resultados obtenidos sugieren la necesidad de seguir analizando el peso de las distintas experiencias cotidianas vinculadas a las rutinas de confinamiento desde la perspectiva de género, así como considerar los posibles riesgos de regular el teletrabajo sin considerar la persistencia de la

desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres. Desconectar esta realidad puede convertir el trabajo a distancia en una falsa solución para la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres. Por el contrario, los resultados también apuntan la oportunidad que supone el potencial transformador de dicha modalidad cuando afecta a los hombres heterosexuales cuyas parejas realizan trabajo presencial.

BIBLIOGRAFÍA

- Actis di Pasquale, Eugenia; Iglesias-Onofrio, Marcela; Pérez de Guzmán, Sofía y Viego, Valentina (2021). «Teletrabajo, vida cotidiana y desigualdades de género en Iberoamérica». *Revista Economía Crítica*, 1(31): 44-61.
- Agudo, Empar y Benlloch, Cristina (2020). «Teletrabajo y conciliación: el estrés se ceba con las mujeres». *The Conversation*. Disponible en: <https://theconversation.com/teletrabajo-y-conciliacion-el-estres-se-ceba-con-las-mujeres-137023>, acceso 15 de noviembre de 2021.
- Alon, Titan; Doepke, Matthias; Olmstead-Rumsey, Jane y Tertilt, Michele (2020). «The Impact of COVID-19 on Gender Equality». [Working paper series N.º 26947]. *National Bureau of Economic Research*. doi: 10.3386/w26947
- Bae, Kwang Bin y Kim, Dohyeong (2016). «The Impact of Decoupling of Telework on Job Satisfaction in U.S. Federal Agencies: Does Gender Matter?». *The American Review of Public Administration*, 46(3): 356-371. doi: 10.1177/0275074016637183
- Beauregard, T. Alexandra y Basile, Kelly (2016). «Strategies for Successful Telework: How Effective Employees Manage Work/Home Boundaries». *Strategic HR Review*, 15(3): 106-111. doi: 10.1108/SHR-03-2016-0024
- Belzunegui-Eraso, Ángel (2002). *Teletrabajo: Estrategias de flexibilidad*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Benería Farré, Lourdes (1981). «Reproducción, producción y división sexual del trabajo». *Mientras-tanto*, 6: 47-84.
- Brines, Julie (1994). «Economic Dependency, Gender, and the Division of Labor at Home». *American Journal of Sociology*, 100(3): 652-688.

- CEO (2020a). *Fitxa Tècnica Enquesta sobre els usos del temps i el confinament*. Barcelona: Centre Estudis Opinió. Disponible en: <https://ceo.gencat.cat/ca/estudis/registre-estudis-dopinio/estudis-dopinio-ceo/societat/detall/index.html?id=7608>, acceso 10 de julio de 2021.
- CEO (2020b). *Qüestionari Enquesta sobre usos del temps i el confinament*. Barcelona: Centre Estudis Opinió. Disponible en: <https://upceo.ceo.gencat.cat/wsceop/7608/Cuestionario%20-966.pdf>, acceso 10 de julio de 2021.
- Chung, Heejung y Horst, Mariska van der (2018). «Women's Employment Patterns after Childbirth and the Perceived Access to and Use of Flexitime and Teleworking». *Human Relations*, 71(1): 47-72. doi: 10.1177/0018726717713828
- Collins, Caitlyn; Landivar, Liana C.; Ruppner, Leah y Scarborough, William J. (2020). «COVID-19 and the Gender Gap in Work Hours». *Gender, Work and Organization*, 28(1): 101-112. doi: 10.1111/gwao.12506
- Craig, Lyn y Churchill, Brendan (2020). «Dual-Earner Parent Couples' Work and Care during COVID-19». *Gender, Work and Organization*, 28(1): 66-79. doi: 10.1111/gwao.12497
- Eurofound (2017). *Working Anytime, Anywhere: The Effects on the World of Work*. Geneva: Publications Office of the European Union, Luxembourg and the International Labour Office.
- Eurofound (2020). *Telework and ICT-Based Mobile Work: Flexible Working in the Digital Age, New Forms of Employment Series*. Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Farré, Lúdia y González, Libertad (2019). «Does Paternity Leave Reduce Fertility?». *Journal of Public Economics*, 172: 52-66. doi: 10.1016/j.jpubeco.2018.12.002
- Farré, Lidia; Fawaz, Yarine; González, Libertad y Graves, Jennifer (2020). *How the COVID-19 Lockdown Affected Gender Inequality in Paid and Unpaid Work in Spain* (No. 13434). IZA Discussion Papers.
- Gálvez Mozo, Ana M.; Tirado, Francisco y Alcaraz, José M. (2020). «"Oh! Teleworking!" Regimes of Engagement and the Lived Experience of Female Spanish Teleworkers». *Business Ethics: A European Review*, 29(1): 180-192. doi: 10.1111/beer.12240
- Golden, Timothy D.; Veiga, John F. y Simsek, Zeki (2006). «Telecommuting's Differential Impact on Work-family Conflict: Is There No Place like Home?». *Journal of Applied Psychology*, 91(6):1340-1350. doi: 10.1037/0021-9010.91.6.1340
- González Ramos, Ana M. y García-de-Diego, José M. (2022). «Work-Life Balance and Teleworking: Lessons Learned during the Pandemic on Gender Role Transformation and Self-Reported Well-Being». *International Journal Environmental Research Public Health*, 19(14): 8468. doi: 10.3390/ijerph19148468
- Haddon, Leslie y Silverstone, Roger (1993). «Teleworking in the 1990s: A View from the Home». *SPRU/ CICT*, inform n.º 10, Falmer, Sussex: Universidad de Sussex.
- Hank, Karsten y Steinbach, Anja (2020). «The Virus Changed Everything, Didn't It? Couples' Division of Housework and Childcare Before and During the Corona Crisis». *Journal of Family Research*, 33(1): 99-114. doi: 10.20377/jfr-488
- Hilbrecht, Margo; Shaw, Susan M.; Johnson, Laura C. y Andrey, Jean (2008). «I'm Home for the Kids': Contradictory Implications for Work-life Balance of Teleworking Mothers». *Gender, Work and Organization*, 15(5): 454-476. doi: 10.1111/j.1468-0432.2008.00413.x
- Huws, Ursula; Podro, Sarah; Gunnarsson, Ewa; Weijers, Thea; Arvanitaki, Katerina y Trova, Vangelio (1996). *Teleworking and Gender*. Institute for Employment Studies, Report 317.
- Kelly, Erin. L.; Moen, Phyllis; Oakes, J. Michael; Fan, Wen; Okechukwu, Cassandra; Davis, Kelly; Hammer, Leslie; Kossek, Ellen Ernest; King, Rosalind; Hanson, Ginger; Mierzwa, Frank y Casper, Lynne M. (2014). «Changing Work and Work-Family Conflict: Evidence from the Work, Family, and Health Network». *American Sociological Review*, 79(3): 485-516. doi: 0.1177/0003122414531435
- Madsen, Susan R. (2011). «The Benefits, Challenges, and Implication of Teleworking: A Literature Review». *Journal of Culture and Religion*, 1(1): 148-158.
- Mayo, Margarita; Pastor, Juan C.; Cooper, Cary y Sanz-Vergel, Ana I. (2011). «Achieving Work-family Balance Among Spanish Managers and their Spouses: A Demands-control Perspective». *The International Journal of Human Resource Management*, 22(2): 331-350. doi: 10.1080/09585192.2011.540158
- Mirchandani, Kiran (2000). «The Best of Both Worlds' y 'Cutting My Own Throat': Contradictory Images of Home-based Work». *Qualitative Sociology*, 23(2): 159-182. doi: 10.1023/A:1005448415689

- Mooi-Reci, Irma y Risman, Barbara J. (2021). «The Gendered Impacts of COVID-19: Lessons and Reflections». *Gender and Society*, 35(2): 161-167. doi: 10.1177/08912432211001305
- Moreno Colom, Sara y Borràs Català, Vicent (2021). *Que teletrabajen ellos. Aprendizajes de la pandemia más allá de lo obvio*. Barcelona: MRA Ediciones.
- Ortiz-Lozano, José M.; Martínez-Morán, Pedro C. y Fernández-Muñoz, Iván (2021). «Difficulties for Teleworking of Public Employees in the Spanish Public Administration». *Sustainability*, 13: 8931. doi: 10.3390/su13168931
- Pearse, Rebecca y Connell, Raewyn (2016). «Gender Norms and the Economy: Insights From Social Research». *Feminist Economics*, 22(1): 30-53. doi: 10.1080/13545701.2015.1078485
- Pérez Sánchez, Carmen (2010). «El teletrabajo: ¿Más libertad o una nueva forma de esclavitud para los trabajadores?». *Revista de Internet, Derecho y Política*, 11: 24-32. Disponible en: <https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/225853>
- Pérez Sánchez, Carmen y Gálvez Mozo, Ana M. (2009). «Teletrabajo y vida cotidiana: ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral personal y familiar». *Athenea Digital*, 15: 57-79.
- R Core Team (2020). *R: A Language and Environment for Statistical Computing*. R Foundation for Statistical Computing. Vienna, Austria. Disponible en: <https://www.R-project.org/>, acceso 10 de julio de 2021.
- Salganik, Matthew (2017). *Bit by Bit: Social Research in the Digital Age*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press. Open Review Edition.
- Seiz Puyuelo, Marta (2021). «Equality in Confinement: Nonnormative Divisions of Labour in Spanish Dual-Earner Families During the Covid-19 Lockdown». *Feminist Economics*, 27(1-2): 345-361. doi: 10.1080/13545701.2020.1829674
- Sevilla, Almudena y Smith, Sarah (2020). «Baby Steps: The Gender Division of Childcare during the COVID19 Pandemic». *Discussion Paper Series IZA*. doi: 10.1093/oxrep/graa027
- Sullivan, Cath (2003). «What's in a Name? Definitions y Conceptualizations of Teleworking and Work at Home». *New Technology, Work and Employment*, 18(3): 158-165. doi: 10.1111/1468-005X.00118
- Sullivan, Cath y Lewis, Suzan (2001). «Home-based Telework, Gender, and the Synchronization of Work and Family: Perspectives of Teleworkers and their Co-residents». *Gender, Work and Organization*, 8(2): 123-145. doi: 10.1111/1468-0432.00125
- Titan, Alon; Doepke, Matthias; Olmstead-Rumsey, Jane y Tertilt, Michèle (2020). «The Impact of Covid-19 on Gender Equality». *Covid Economics, Vetted and Real-Time Papers, The Centre for Economic Policy Research*, 4: 62-85.
- West, Candace y Zimmerman, Don H. (1987). «Doing Gender». *Gender and Society*, 1(2): 125-151. doi: 10.1177/0891243287001002002

RECEPCIÓN: 10/05/2022

REVISIÓN: 14/07/2022

APROBACIÓN: 23/09/2022

Ilustración y ascesis climáticas: dos caras de la conciencia sobre el cambio climático en España

*Climate Enlightenment and Asceticism:
Two Sides of Climate Change Consciousness/Conscience in Spain*

Ramón Ramos Torre y Javier Callejo Gallego

Palabras clave

- Ascesis climática
- Cambio climático
- Concienciación climática
- Ilustración climática
- Perspectiva *emic*
- Preocupación climática
- Reuniones de grupo

Key words

- Climate Asceticism
- Climate Change
- Climate Conscientisation (Awareness and Conscience)
- Climate Enlightenment
- Emic Perspective
- Climate Concern
- Focus Groups

Resumen

Las investigaciones sociológicas sobre la preocupación por el cambio climático [CC] suelen mostrar su carácter ambivalente: una preocupación despreocupada, que se afirma y se niega a la vez. De esta ambivalencia parte este trabajo. Centra su atención en el material empírico proporcionado por una reciente investigación cualitativa sobre CC en España. Ese material indica que las ambivalencias de la preocupación se pueden resolver por medio de un complejo proceso de concienciación. Nuestro análisis rastrea los sentidos que adquiere la concienciación en los grupos de discusión realizados. Concluye mostrando el doble sentido (cognitivo y deóntico) de la concienciación: por un lado, como un proceso de ilustración cognitiva; por el otro, como un proceso de ascetismo moral. En ese marco se generan los elementos para administrar la ambivalencia de la preocupación climática.

Abstract

Sociological research on concern about climate change is often ambivalent: an unconcerned concern which is both affirmed and denied at the same time. This article takes this ambivalence as its starting point. It focuses on the empirical material provided by recent qualitative research on CC in Spain. This material indicated that ambivalent concern can be resolved through a complex process of critical consciousness/conscience (CC/C). Our analysis traced the meanings given to conscientisation in the focus groups conducted. The conclusion was that there was a twofold (cognitive and deontic) meaning of conscientisation, namely, as a process of cognitive enlightenment and a process of moral asceticism. This framework provides the elements for managing ambivalence in climate concern.

Cómo citar

Ramos Torre, Ramón; Callejo Gallego, Javier (2023). «Ilustración y ascesis climáticas: dos caras de la conciencia sobre el cambio climático en España». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 101-120. (doi: 10.5477/cis/reis.183.101)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Ramón Ramos Torre: TRANSOC-UCM | rrt@cps.ucm.es

Javier Callejo Gallego: TRANSOC-UNED | mcallejo@poli.uned.es

INTRODUCCIÓN¹

La ingente literatura académica y de divulgación sobre el cambio climático [CC] está dominada por la reiteración de una pregunta: ¿por qué estamos y actuamos tan despreocupados ante algo que, sin embargo, aseguramos que nos preocupa?, ¿por qué esa sorprendente preocupación despreocupada (Ramos y Callejo, 2022)? Para dar razón de la situación, se ha propuesto, entre otras cosas, que se trata de inconsistencias (Lorenzoni, Nicholson-Cole y Whitmarsh, 2007), contradicciones (García, 2008), paradojas (Leiserowitz, 2006), ambivalencias (Carolan, 2010), brechas (Blake, 1999) o realidades dobles (Norgaard, 2011). Y para explicar tal estado de cosas, se ha desatado desde hace más de veinte años una dinámica creciente de investigaciones y publicaciones. Los resultados alcanzados (Dunlap, 1998; Lorenzoni y Pidgeon, 2006; Nisbet, 2011; Reynolds *et al.*, 2010; Roser-Renouf y Nisbet, 2008; Weber, 2016) son sustanciosos, pero no concluyentes; como se trata de programas de investigación todavía en marcha, cabe esperar todavía más.

Este trabajo intenta aportar al debate. En su primer apartado, resume los principales resultados de lo ya investigado; en el segundo, presenta las líneas maestras de una investigación sobre incertidumbre y CC en España realizada recientemente, algunos de cuyos datos se utilizan²; en el tercero, se da cuenta de cómo conciben los sujetos estu-

diados la (des)preocupación por el CC; en el cuarto, se aborda su concepción de la concienciación como proceso de acceso a una preocupación climática plena; en el quinto y último, se presentan las conclusiones.

INVESTIGACIONES SOBRE CONCIENCIACIÓN CLIMÁTICA

El objeto de estudio es lo que llamamos concienciación climática. En la enorme literatura internacional que enfrenta el problema, las denominaciones son muy variadas; raramente, se denomina concienciación³. En unos trabajos, se presenta en los términos de un problema de orden cognitivo que lleva a indagar las condiciones que hacen posible la percepción o la conciencia o el darse cuenta (*awareness, consciousness*) o el aprendizaje tecnocientífico o el interés por saber o la manera de concebir el CC. Otros trabajos hablan más bien de aspectos emocionales y estudian los procesos que generan preocupación (*worry, concern, preoccupation*) climática o el trauma emocional o el temor o la angustia ante el CC. Hay, por último, relevantes trabajos que se interesan por los aspectos prácticos, intentando dar las razones de los procesos que llevan al compromiso, la implicación, el cuidado, el activismo o el paso de la inacción a la acción en los asuntos climáticos. Es evidente que la cognición, las emociones o la acción constituyen temas sustantivos en sí mismos, pero no es menos cierto que pueden tomarse como aspectos o caras del doble problema

¹ Los autores desean agradecer el trabajo llevado a cabo por los evaluadores a los que la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* remitió el artículo, cuyos comentarios han sido de gran utilidad.

² Proyecto «Incertidumbre y cambio climático», INCER-CLIMA, financiado por el «Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad 2017» (CSO2017-84007-R). Los autores del artículo desean agradecer la concesión de los recursos para llevar a cabo este proyecto, así como la colaboración encontrada en los otros miembros del equipo: Ernest García, José Manuel Rodríguez y Marina Requena, de la Universidad de Valencia; Emilio Luque y Yolanda

Agudo, de la UNED; y Pablo Luis P. Francescutti, de la Universidad Rey Juan Carlos.

³ En *Sociological Abstracts*, «Climate Change Conscientisation» aparece solo en once ocasiones, como traducción de trabajos de lenguas latinas. Tampoco en francés (*conscientisation*) es usual; en italiano no aparece la voz; tampoco en portugués. Con todo, el término aparece en ocasiones relevantes; por ejemplo, en el discurso de la modernización ecológica (véase Stevenson y Dryzek, 2014: 43).

de fondo que suscita la preocupación despreocupada: ¿por qué nos despreocupamos realmente por lo que decimos que nos preocupa?, ¿qué se puede hacer para superar esa situación y ser coherentes? Un rápido y muy selectivo recorrido por la literatura reciente sobre el tema permitirá dar cuenta de las respuestas disponibles. Atenderemos tan solo a las que consideramos relevantes en razón del objeto de nuestro análisis en páginas posteriores.

Aunque haya que considerarlo un hecho total (Hulme, 2009), pues a todo afecta y en todo se muestra, el CC se nos presenta inmediatamente como un hecho construido por la ciencia (Jasanoff, 2010; Weber y Stern, 2011), extraño en principio a la experiencia legítima y cotidiana del mundo. En consecuencia, el problema de la despreocupación climática se ha visto trasladado al problema general de la socialización científica o, en términos más expresivos, de la alfabetización científica de la población en general. Esta línea epistémica de investigación se formalizó en un influyente trabajo de Bostrom *et al.* (1994) y en el libro de Kempton, Boster y Hartley (1995) sobre los valores medioambientales en EE. UU. Domina la idea de que la despreocupación climática es producto provisional de déficits en la alfabetización científica general. En consecuencia, cuando en el futuro se supere tal carencia, el problema se resolverá.

Sin embargo, no parece que los datos corroboren que los ciudadanos supuestamente más ilustrados y con mayor cultura científica sean especialmente sensibles al problema del CC, ni tampoco parece que dispongan de una idea del asunto más cercana a la de los científicos y más alejada de la cultura medioambiental general (Kahan *et al.*, 2012). En consecuencia, nada indica que el esfuerzo de divulgación de la ciencia del CC haya obtenido sus frutos.

Ante este fracaso, algunos han optado por mantenerse en el marco del paradigma

epistémico, enriqueciéndolo con algunas novedades puntuales. Una novedad consiste en sustituir la imposible alfabetización científica universal por la generalización de la confianza en la ciencia y los científicos (Dunlap, 1998) o en las instituciones que dictan la política climática (Lorenzoni y Pidgeon, 2006). Desde este punto de vista, se supone que, si bien los legos no llegarán a saber más y mejor qué es el CC, es posible que puedan otorgar más confianza a lo que la ciencia o los científicos aseveran. En otros casos, se propone reformar el descarnado y abstracto lenguaje de los científicos del clima para hacerlo más accesible a la gente (Brace y Geoghegan, 2011), de forma que tengan una visión clara de las consecuencias del CC. También hay una variante más radical que propone romper el círculo infernal de una ciencia esotérica y encerrada comunicativamente sobre sí misma, y apuesta por el modelo de la ciencia posnormal, que rompe el abismo entre especialistas y legos (Krauss, Schäfer y Storch, 2012). En algunas corrientes de investigación, incluso se apunta que la clave está en que la gente reconozca en su día a día, en los fenómenos meteorológicos extremos (Koninski, Hughes y Kaylor, 2016; Hughes, Konisky y Potter, 2020) o en las variaciones atípicas de las temperaturas (Zaval *et al.*, 2014), un campo de experiencia del CC que sea base suficiente para disparar una preocupación y conciencia climáticas a la altura de la situación.

Otra línea de investigación enfatiza el papel de las emociones. Se presenta como complemento del modelo epistémico y su pregunta típica (¿por qué no atendemos a la ciencia?), pero introduce un relevante desplazamiento de lo cognitivo a lo emocional. Centrando su atención en las reacciones afectivas que suscitan sus imágenes típicas, indaga directamente cómo y hasta dónde se genera la preocupación climática (Leiserowitz, 2005 y 2006). Los resultados típicos de esta línea de investigación consisten en destacar la existencia de una preocupación climática que no

está suficientemente cargada en términos emocionales como para desplazar a otras más prosaicas. Los ciudadanos se distribuyen en distintas comunidades interpretativo-afectivas, entre las que los despreocupados (cautos, indiferentes o negacionistas) son numerosos. El tema central de atención se convierte entonces en indicar las barreras, individuales y sociales, que explican grados de (des)preocupación tan diversos (Lorenzoni, Nicholson-Cole y Whitmarsh, 2007).

Más allá del paradigma epistémico y sus puntuales reformas y complementos, se sitúa el paradigma cultural. Propone que el problema de la despreocupación climática es cultural. Para hacerlo comprensible y resoluble, bastará entonces con desvelar los sesgos culturales que intervienen. En una de sus variantes, el paradigma cultural se acerca al de la alfabetización científica. En ese sentido se pueden interpretar los influyentes trabajos de Kempton que arrancan de su investigación junto con Boster y Hartley (1995), antes citada. En otros casos, hay una mayor autonomía, como ocurre en las investigaciones que, inspirándose en las propuestas de Mary Douglas, ha desarrollado Dake solo (1991 y 1992) o en colaboración (Wildavsky y Dake, 1990). La propuesta fundamental es que las actitudes y conductas medioambientales han de explicarse atendiendo a los valores y visiones del mundo que generan cuatro matrices culturales fundamentales: individualismo, jerarquía, igualitarismo y fatalismo. A su vez, estas cuatro matrices generan, y se sustentan en, imágenes potentes de la naturaleza (Thompson y Rayner, 1998) que conciben los avatares climáticos de maneras radicalmente diferentes, actuando como filtros por los que ha de pasar la ciencia del clima. En consecuencia, para enfrentar adecuadamente el problema del CC, hay que centrar la atención en las diferencias entre las culturas: cada una lo concibe de forma distinta y genera (des)preocupaciones incommensurables.

Otra variante, algo heterodoxa y ecléctica, del paradigma cultural plantea que a los sesgos propiamente culturales hay que sumar los psicológicos desvelados por el paradigma psicométrico de Slovic (Kahan, Jenkins-Smith y Braman, 2011). En consecuencia, según propone este modelo, que se autodenomina de la cognición cultural, las variaciones de la (des)preocupación climática serían el producto tanto de la diversidad cultural como de los distintos sesgos psíquicos que se activan en situaciones de riesgo. Se comprende así que, observando y valorando las cosas bajo prismas psico-culturales muy disímiles, difieran también las (des)preocupaciones climáticas.

La pregunta obvia es: ¿cómo es posible luchar contra el CC si todo está psicoculturalmente sesgado, lo que preocupa a unos despreocupa a otros y nada es común o compartido? La respuesta dominante puede reconducirse a las siguientes reglas. Regla primera: no ignorar nunca los múltiples sesgos culturales o psicoculturales que deforman el objeto a observar. Regla segunda: reconstruir qué es lo que (des)preocupa desde cada una de las perspectivas. Regla tercera: tender puentes que permitan acuerdos entre las distintas perspectivas; en caso de que no se pueda, traducir el tema climático a todos los lenguajes culturales haciéndolos converger; y si esto no funciona, manipular las distintas cosmovisiones culturales para que sean convergentes y colaboren (Dake, 1992; Kahan, 2010). Más pragmática es la propuesta que aparece en un interesante trabajo firmado, entre otros, por Douglas y Thompson (Verweij *et al.*, 2006), según la cual, ante un problema endiablado (*wicked*) y de muy difícil solución como el del CC, hay que apostar por soluciones chapuceras (*clumsy*), en las que se combinen retazos de los distintos universos culturales climáticos. Así se conseguirá una aceptación sociocultural generalizada.

Hay, además, otras tres líneas relevantes de la investigación sobre la (des)preocupación climática que centran su atención, respectivamente, en los valores, la comunicación y la producción social de la irrelevancia o ignorancia climáticas.

Es obvio que el CC plantea problemas en términos de valores políticos y morales. Una larga línea de investigación muestra cómo, a partir de los años ochenta del siglo anterior, la distinción izquierda/derecha y sus correspondientes valores políticos han sido fundamentales para comprender las actitudes y conductas climáticas en EE. UU. (McCright y Dunlap, 2011) y, en menor medida, en Europa (McCright, Dunlap y Marquart-Pyatt, 2016) y el resto del mundo. ¿Es posible acordar una política del clima de consenso más allá del partidismo político? Parece más bien difícil, aun cuando sea urgente y necesario (Giddens, 2010). En cualquier caso, las (des)preocupaciones climáticas se encuentran siempre teñidas de metavaloraciones de orden político.

Si de los valores políticos nos deslizamos a los morales, nos topamos con aporías similares. Que el CC sea procesado en términos morales (Morito, 2010) y se acabe convirtiendo en un problema de justicia (Gardiner, 2011) es algo normal, pues los conflictos sociales son reconducibles a términos de justicia (Boltanski y Thévenot, 1991). Que, una vez así definida la situación, el juicio moral climático sea fácil de articular es algo ya problemático. En un interesante trabajo, Markowitz y Shariff (2012) han mostrado cómo algunos de los rasgos del CC (por ejemplo: abstracción, complejidad, consecuencias no intencionales, culpabilidad difusa, etc.) plantean serias dificultades para articular juicios morales ampliamente compartidos. Habría que introducir cambios sustantivos para superar esos obstáculos, apostando por la reflexividad en el sentido de Archer (véanse Davidson, 2012 y Davidson y

Stedman, 2018). Otras corrientes de la investigación han destacado la relevancia de lo que han denominado ecoculpabilidad (Ferguson y Branscombe, 2010; Rees y Bamberg, 2014) en los debates climáticos.

Por su parte, las investigaciones sobre la comunicación climática son muy abundantes y prolongan las que desde los años ochenta se fueron desplegando sobre la comunicación del riesgo (véase Farré y Gonzalo, 2011). Dejando a un lado las que se centran en los aspectos lingüísticos⁴ —que, con todo, son relevantes pues ayudan a ordenar el lenguaje climático que utilizan los medios y el público en general— y las que observan las representaciones del fenómeno por parte de los medios, interesan especialmente las que debaten el problema de las reacciones emocionales que suscitan las distintas maneras de presentar las consecuencias del CC. Hay un viejo debate sobre las ventajas, inconvenientes e implicaciones sociales de la alarma y el alarmismo en la comunicación climática; las posiciones resultan inconciliables (véanse Risbey, 2008; Swingedouw, 2010; Hoggett, 2011; Bettini, 2013; Beck, 2015). Más circunscritas, las investigaciones sobre las consecuencias del miedo climático muestran resultados contradictorios: la comunicación que crea miedo sobre las consecuencias del CC, aun cuando dé notoriedad al problema y genere preocupación, puede producir apatía e inacción, justamente lo que pretende evitar (O'Neill y Nicholson-Cole, 2009; O'Neill *et al.*, 2013; Hornsey y Fielding, 2020). En cualquier caso, la relación Miedo-Preocupación-Acción es mucho más compleja de lo que suponen los modelos muy simples que se suelen utilizar (véase Chapman, Lickel y Markowitz, 2017), cosa que no se considera suficientemente en las investigaciones al uso.

⁴ Sobre los más relevantes tropos climáticos, véanse Nerlich (2015) y el trabajo de Ereat y Segnit (2006) sobre lo que denominan *warm words* en los medios de comunicación británicos.

Son de enorme interés las investigaciones enmarcadas en la agnotología o sociología de la ignorancia climática. Plantean que el CC no es tan solo algo que se ignore por la incuria o incompetencia de la gente, sino también algo que se hace ignorar. El trabajo pionero es el del conocido libro de Oreskes y Conway (2018) sobre los «mercaderes de la duda». Siguiendo esta línea de investigación, Lucas y Davison (2018) muestran cómo la despreocupación climática es algo que se construye socialmente como resultado de factores múltiples que conspiran con ese objetivo. Evidentemente, no constituye un destino inevitable, pero, a su entender, toda política de concienciación climática ha de ser consciente del poderoso enemigo al que se opone.

Una variante que también atiende a la producción social de la despreocupación, pero con rasgos peculiares, es la que se autodenomina de la Economía Política de la Relevancia. Aparece insinuada en los trabajos de Ollinaho (2016), en los que, aproximando el tema desde una perspectiva fenomenológica inspirada en Schutz, se asegura que la falta de atención al CC resulta de haber sido puesto por fuera de los marcos cotidianos de relevancia. En razón de esto, resulta algo extraño, que queda empequeñecido y desatendido. En definitiva, preocupar a la gente por el CC solo es factible si se consigue situarlo en el espacio de relevancia de lo cotidiano. Por su parte, combinando la aproximación fenomenológica con la de la escuela crítica y, en concreto, con propuestas *adornianas*, Gunderson, Stuart y Petersen (2018) apuntan que para explicar la irrelevancia cotidiana del CC hay que considerar las fuerzas ideológicas que la producen. No se trata tanto de reorientar la atención del actor hacia la cotidianidad, como de luchar contra los aparatos ideológicos que apartan la atención del clima; son potentes y se estructuran en consonancia con la lógica de reproducción del capitalismo.

Por último, hay que subrayar que en España la investigación social empírica sobre las percepciones sociales del CC empieza a ser abundante. Destaca especialmente —por la proximidad a la problemática de este trabajo— el trabajo de Pardo (2006) que, polemizando con las propuestas de la teoría posmaterialista, sostiene que no hay evidencia empírica sobre una supuesta conciencia ecológica. Conviene, según propone, hacer más y mejor investigación empírica (cuantitativa y cualitativa) sobre el problema de la conciencia ecológica en España. Otros trabajos relevantes abordan aspectos más circunscritos sobre el conocimiento/desconocimiento medioambiental (Oltra *et al.*, 2008), las distancias entre los factores normativos y comportamentales que inciden en su emergencia (Echevarren, 2012), sus bases sociodemográficas (Rodríguez-Priego, Montoro-Ríos y Georgantzis, 2004) y las divergencias entre políticas globales y políticas y acciones regionales o locales en el campo de la lucha por el clima (Moyano, Paniagua y Lafuente, 2009).

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Los datos disponibles muestran que la preocupación por los problemas medioambientales tiene en la opinión pública española un estatuto contradictorio. En efecto, si se considera su relevancia relativa en las respuestas a los barómetros del CIS desde 1985, se constata que, al apuntar los principales problemas del país, las respuestas que señalan algún asunto medioambiental nunca han alcanzado el 10 % en los 35 años registrados. Es más, en el último barómetro disponible (octubre de 2021, Estudio 3337), tan solo el 1,6 % de los españoles señala los problemas relacionados con el medio ambiente entre los tres principales que existen actualmente en España, y el 2,1 % entre los tres principales

que más le afectan personalmente⁵. El Barómetro de enero de 2021 (Estudio 3271) muestra claramente esta aparente contradicción: mientras el 67,3 % dice seguir con mucho o bastante interés las noticias sobre el CC, solo el 3,4 % lo selecciona entre los tres problemas principales en España y el 2,3 % entre los tres problemas que le afectan personalmente⁶. Por otro lado, un análisis de los Eurobarómetros de marzo/mayo 2008, enero/febrero y junio/julio 2009, junio 2011, noviembre/diciembre 2013, mayo/junio 2015 y marzo 2017 constata una muy baja correlación entre los relativamente altos niveles en la escala de respuesta a la explícita pregunta sobre la percepción del grado de seriedad del problema del cambio climático y, por otro lado, la información recibida sobre el asunto (Callejo, 2021), apuntándose que no se observa una preocupación creciente, sino que esta experimenta fluctuaciones que no siempre son lineales. Es decir, alrededor de la preocupación se encuentran en tensión distintos polos, encuentro que hemos denominado preocupación despreocupada (véase gráfico 1).

¿Cómo saber las razones y justificaciones que sustentan un contraste tan acusado entre la despreocupación medioambiental y la preocupación por el CC? Para aproximarnos a una contestación a este interrogante vamos a indagar en los resultados de la investigación realizada en Madrid y Valencia entre 2019 y 2020, hasta justo días antes de que se declarase el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19⁷. Investigación realizada desde la perspec-

tiva cualitativa, con método grupal, pues la apertura dialógica y enfrentamiento verbal entre participantes permiten introducirse en potenciales contradicciones existentes, superando la mera adscripción normativa a categorías de respuesta.

El diseño del método grupal utilizado tiene particularidades que parcialmente lo diferencian de concepciones canónicas del grupo de discusión (Ibáñez, 1979). Siendo uno de los focos de la investigación la implicación —cognitiva (qué saben, qué no saben, qué saben que no saben, etc.) y comportamental (qué hacen, por qué hacen lo que hacen, por qué no hacen lo que dicen que habría que hacer, etc.)— de los ciudadanos con respecto al CC, se estableció la conveniencia de reducir el número de participantes a cuatro lo que conlleva una mayor implicación en la dinámica grupal y sus discusiones. Por otro lado, tras unos inicios abiertos, la dinámica gana en directividad según avanza. La decisión de realizar grupos que estuvieran compuestos por cuatro miembros buscaba conseguir una aproximación abierta a los temas y alcanzar cierta intensidad en las discusiones y posiciones diferenciales, improbable en grupos con más participantes. Simmel (2016: 181) y Pentland (2015: 28) apuntan la mayor posibilidad de conseguir estos objetivos en grupos pequeños. El perfil de los distintos grupos ha estado marcado por una posición común de clases medias urbanas, estableciendo criterios diferenciales a partir de la estructura social: género, edad, ocupación, nivel de estudios. Se distribuyeron entre Valencia y Madrid, dos localidades que, en función de su distinta proximidad al mar, pudieran sustentar dos posiciones distintas sobre el riesgo climático⁸.

El diseño de los diez grupos realizados fue el siguiente:

⁵ Aunque es metodológicamente cuestionable la comparación con el conjunto de la serie anterior, debido a las modificaciones en la estructura del cuestionario introducida por el CIS, en el Barómetro de abril de 2021 (Estudio 3318).

⁶ Para un rastreo de la evidencia empírica disponible en los estudios del CIS y en otros estudios europeos nos remitimos a Callejo y Agudo (2021) y Ramos y Callejo (2022).

⁷ Véase nota 2.

⁸ Esta percepción diferenciada de, por ejemplo, los grupos valencianos, en función de su mayor proximidad al mar, no apareció en los discursos producidos.

TABLA 1. *Diseño de los grupos*

Madrid		Valencia	
1M	Va/Mu ocupados. Residen área metropolitana. 2 usan transporte público y 2 privado. Entre 40 y 50 años.	1V	Mu 16-18 años, participantes en manifestaciones como <i>Friday for Future</i> , <i>Extinction Rebellion</i> o huelgas climáticas.
2M	Va/Mu estudiantes universitarios. Estudios no relacionados con CC.	2V	Mu, amas de casa. Ingresos hogar > 30.000 euros/año. Con hijos.
3M	Va/Mu Clase media funcionarial. Buscan vivienda. Entre 30 y 40 años.	3V	Va, empresarios con menos de 10 empleados.
4M	Mu paradas. 2 con hijos en E. Secundaria; 2 sin hijos.	4V	Va/Mu estudiantes ciencias e ingenierías, no relacionadas con medio natural.
5M	Va/Mu jubilados, clase media funcionarial, 72-88 años.	5V	Va/Mu representantes de empresarios y miembros movimiento ecologista.

Nota: M: Madrid, V: Valencia; Va: varones, Mu: mujeres.

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

La estructura de la dinámica estuvo articulada sobre una baja directividad inicial, aumentándola según avanzaba la reunión, temáticamente configurada por las siguientes fases: 1) percepción general sobre el CC; 2) incertidumbres con respecto al CC; 3) medidas conocidas en relación con la lucha contra el CC y percepción de las mismas; 4) implicación con el CC; 5) actores responsables del CC; 6) generación de propuestas de medidas por parte del grupo; 7) comunicaciones sobre el CC; 8) recepción de medidas concretas en los campos de la vivienda, el transporte y la alimentación. A partir de la cuarta fase se acentuaba la directividad, interpelando a los participantes sobre su implicación.

VARIANTES DE LA PREOCUPACIÓN CLIMÁTICA

En los grupos realizados aparecen diferentes concepciones del CC⁹. En cualquier caso, aunque su manera de concebirlo difiera, es recurrente reconocerlo como algo existente:

⁹ Para una presentación detallada sobre los distintos planos de la semántica del CC, véase Ramos y Callejo (2022).

ocurre, está en marcha, se apunta o se hará patente pronto —y además el que quiera saberlo lo puede saber—:

Pero a día de hoy, si no sabes una cosa es porque pasa delante y [...] o sea, no quieres [...] tienes todas las herramientas para poder saberlo y estar informado sobre lo que pasa [...] (Grupo 1V).

Aunque puedan criticar veladamente sus argumentos por no ser más claros y enfáticos, creen que la ciencia reconoce plenamente su existencia, lo que lo convierte en inobjetable:

No me he leído los informes del IPCC, pero sí que he leído análisis sobre los mismos. Y yo confío en esa información, no la pongo en duda (Grupo 4V).

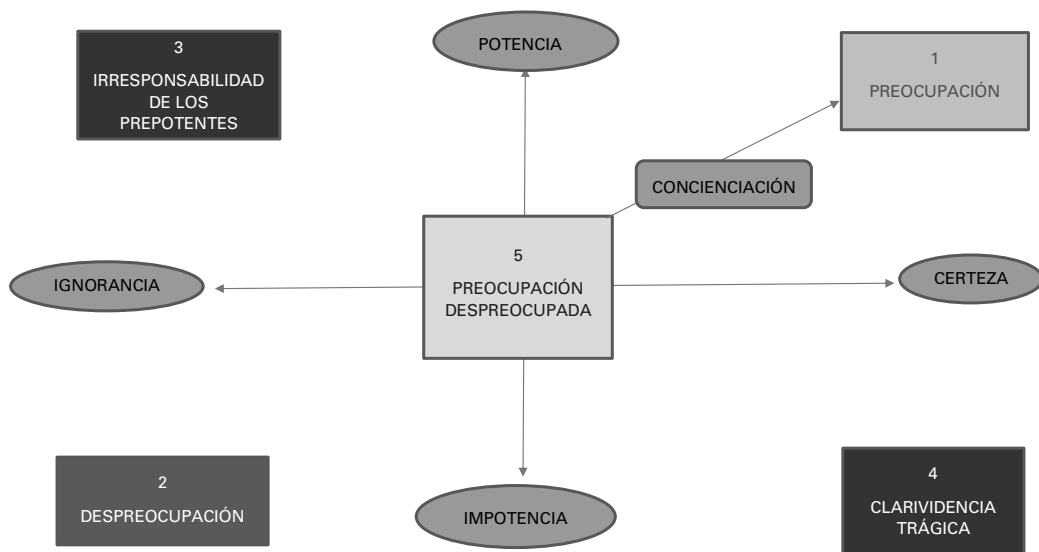
Pero es que, más allá de la ciencia, basta con atender a la experiencia y reconocer que está ocurriendo y es visible o, dicho de forma muy expresiva: «Y está cambiando, es que se ve, no hace falta que te lo diga nadie, ya lo estás viendo tú» (Grupo 5M).

En consecuencia, ya por lo que la ciencia «cuenta», ya por lo que se nos muestra fenoménicamente en la experiencia, el CC existe y es reconocido. Pero no todos lo hacen. Aunque tímida y minoritariamente, también surgen la duda y/o la negación. La argumentación en términos de «unos dicen y otros dicen» (1M), «yo ni me lo creo ni me lo

dejo de creer» (5M), «el señor Trump niega el CC» (1M), «es un fenómeno puramente natural» (3V), etc., aparece en ocasiones, aunque siempre como conjetura menor, que provoca desacuerdo y se bate en retirada; los que di-

cen saber más, lo desprecian como algo sin fundamento (1V). Tiene, pues, el estatuto de rival marginal de la posición claramente hegemónica que cree en la existencia del CC —sea eso lo que signifique—.

GRÁFICO 1. Espacios de la (des)preocupación por el Cambio Climático



Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

El CC que se reconoce provoca preocupaciones y despreocupaciones diferentes¹⁰. Esa variedad de voces se puede ordenar si los discursos emergentes se sitúan en un espacio bidimensional en el que se cruzan dos ejes estructurantes (véase gráfico 1). Uno de ellos ordena las variedades discursivas en el continuo del conocer; el otro, en el continuo del hacer. En el primer eje (horizontal), se suceden las posiciones desde un extremo de certeza hasta otro extremo de incertidumbre-ignorancia. En el segundo eje (vertical), las intervenciones discursivas se ordenan desde un extremo de potencia hasta otro identificado con la impotencia. El

juego de ambos ejes permite distinguir varias situaciones que retratan modalidades de preocupación, despreocupación y preocupación preocupada.

El gráfico 1 visualiza el cruce de los ejes del Conocer y el Hacer delimitando al menos cinco espacios que tienen una lógica diferencial en la configuración de la (des)preocupación. En el ángulo en el que se encuentran la Potencia y la Certeza se sitúa el espacio propio de la Preocupación (área 1). En este caso, los hablantes, que dicen saber con certeza y sentirse capaces, manifiestan una preocupación inequívoca por la situación climática. En el ángulo inverso (área 2), donde se encuentran la Impotencia y la Ignorancia, se delimita el espacio más propio de la Despreocupación. En este caso, se supone que, dada la situación de

¹⁰ En lo que sigue resumimos muy sintéticamente las propuestas argumentadas en Ramos y Callejo (2022) a las que nos remitimos para mayores especificaciones.

ignorancia o extrema incertidumbre y su desvalimiento o impotencia como actores, no tiene sentido preocuparse por el CC, pues queda por fuera de la propia esfera de conocer y hacer: ¿para qué preocuparse por algo que no sabemos y nos desborda? En el espacio superior izquierdo (área 3), se encuentran las posiciones más cercanas a la Potencia y la Ignorancia, dando lugar a lo que los hablantes denuncian como Irresponsabilidad de los Prepotentes. En este caso, se dice que unos pocos, los «de arriba», situados en una posición privilegiada que les permitiría actuar eficazmente, hacen como si nada supieran y, arrastrados por sus intereses a corto plazo, se muestran escépticos; en consecuencia, no se preocupan y nada hacen cuando deberían y podrían hacer. Por su parte, en el espacio inferior derecho, ubicamos el encuentro de la Certeza y la Impotencia (área 4) en lo que denominamos área de la Clarividencia Trágica. En este caso, el CC es reconocido como un hecho cierto, ante el que se debería actuar, pero la propia posición periférica e impotente hace que nada de lo que se quisiera hacer pueda hacerse; al cabo, la despreocupación emerge de la mano de la clarividencia del actor trágico que ve acercarse la desgracia sin poder hacer nada para evitarla.

El espacio más relevante se sitúa en el área 5, donde interseccionan posiciones débiles del Conocer y el Hacer. Se trata del espacio de la Preocupación Despreocupada. Es el territorio más transitado, en el que se sitúan más razones y justificaciones, dado su estatuto demandante y desequilibrado. Puede, consecuentemente, considerarse el espacio hegemónico en el material analizado. En este caso, las intervenciones dicen atisbar o conocer en alguno de sus extremos el CC, y plantean también que, de alguna manera, aunque sea poco y sin gran impacto, algo puede hacerse. La combinación del saber menguado y la potencia disminuida hace que se preocupen y no se

preocupen a la vez: se preocupan porque algo saben y algo pueden; se despreocupan porque es poco su saber y mucha su impotencia. El resultado es una Preocupación Despreocupada.

El espacio del área 5 está, pues, dominado por una paradoja que tiene la virtud de tranquilizarlo y dinamizarlo. En el gráfico 1, se muestra cómo de él surge una flecha que conecta la Preocupación Despreocupada con la Preocupación plena. Esa flecha representa el trayecto de transformaciones que los hablantes denominan Concienciación. Dedicaremos el siguiente apartado a su análisis.

PROCESOS DE CONCIENCIACIÓN CLIMÁTICA

Concienciación, concienciar o concienciarse, tener conciencia, ser consciente, etc., son términos que protagonizan los intercambios de opiniones de nuestros hablantes cuando abordan el problema de la preocupación por el CC. Como todo concepto que se intercambia en la discusión pública —caso de las reuniones de grupo— cumple un papel moralizador (Miller, 1992: 61). Aquí lo abordamos como un concepto *emic* y, en consecuencia, intentaremos fijar y aclarar el sentido que le asignan los actores.

La referencia a la concienciación es frecuente y se extiende por todos los grupos, aunque de manera desigual. En el cuadro 1 se recoge la distribución de esa presencia, así como la de otros términos con los que, como se verá, se relaciona¹¹.

¹¹ En relación al cuadro 1, hay que destacar que: a) en las reuniones, nunca es el moderador el que introduce estos términos; b) se recoge el número de intervenciones, por lo que, en una misma intervención, cabe que se utilice varias veces el término o sus afines; c) no se incluyen las intervenciones del moderador en las que, una vez surgido el término, lo utiliza para preguntar a los participantes sobre su significado.

CUADRO 1. *Número de intervenciones de los participantes en los grupos en los que el término respectivo o sus derivados es protagonista*

Grupo	Concienciación/ser consciente	Educación	Consumo/consumismo/ consumo responsable
1M	25	9	2
2M	54	29	13
3M	22	24	4
4M	20	5	5
5M	3	18	13
1V	9	5	7
2V	11	10	2
3V	10	2	13
4V	7	2	20
5V	14	0	14
TOTAL	175	104	93

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

La concienciación se convierte así en personaje principal del drama climático. Es, por un lado, la tabla de salvación que, se supone, guía hacia un futuro sin negacionismo (2.1 del cuadro 2); por otro lado, permite retratar la situación hacia la que nos dirigimos: un optimista escenario de concienciación creciente que despertará a la gente, llevándola a organizarse y actuar (2.2a y b). Si, por lo primero, la concienciación interviene en la retórica persuasivo-triunfadora de las disputas climáticas, por lo segundo, hace confiar en la victoria final.

La concienciación es tanto proceso dinámico como deseado estado final. El carácter procesual prima. Esto lleva a concebirla como un proceso escalonado, puntuado por etapas de imperfección, que solo una pequeña minoría de «virtuosos» transita hasta el final (2.3). Las concienciaciones reales son siempre parciales y defectuosas (2.4). Nadie puede estar seguro de haber alcanzado el estado final o poder mantenerse en él; siempre es un camino-hacia, que poco a poco desatasca la paradoja de la (des)preocupación, o un horizonte que se aleja según uno se acerca; de ahí que se convierta en un tema sometido a una reflexividad sin tregua.

El sujeto activo de la concienciación puede ser uno mismo, que reflexivamente

se auto-conciencia (2.5), o algún otro, ya sea persona (2.6a y b) o institución (2.7a y b) que conciencia a los demás —o debería hacerlo—. La idea subyacente es que quienes alcanzan la concienciación o tienen responsabilidad pública (el Estado, «los de arriba») deberían emplearse en la concienciación general; de ahí, la responsabilidad que se les demanda, pues es urgente la concienciación del otro generalizado, la gente (2.8).

¿En qué consiste y cuáles son los frutos típicos de esa tarea? Se trata de un concepto complejo que aúna el aprendizaje y la conversión moral: el producto de una tensión entre dos fuerzas diferenciadas. Denominaremos a esas dos fuerzas Ilustración y Ascetismo. Son obvias sus relaciones con las dos caras (cognitiva y moral) de la conciencia y con los dos ejes decisivos de la preocupación climática: el conocer y el hacer en sus variados grados y manifestaciones. La Ilustración, como fuerza de la concienciación, centra sus esfuerzos en el saber como proceso de veridicción; el Ascetismo, en el hacer como moralización. Ambas fuerzas no están supra-sub-ordenadas entre sí, ni se pueden reducir mutuamente. No basta saber lo verdadero para hacer lo debido, ni viceversa; hay que estar al juego de ambos, un juego weberiano, no socrático.

CUADRO 2. *Semántica del CC. Verbatims. Sobre la concienciación*

2.1	«Creo que el negacionismo tiene los días muy contados, porque va a haber una concienciación muy amplia sobre este tema [CC]».	2V
2.2a	«Veo un escenario en el que va a haber una creciente concienciación, porque va a ser muy rápida, y esto va a tener que llevar a formas de organización y a una mayor concienciación de la importancia de actuar».	2V
2.2b	«Que esto va a cambiar, que la gente cada vez se está concienciando más, estamos cuidando más el planeta, estamos [...]».	4V
2.3	«En el grupo de gente con mucha concienciación, se hacen esfuerzos, se participa en la medida de lo posible en diferentes manifestaciones, etc., pero creo que incluso ahí se cae en incoherencias. O sea, creo que la gente que realmente consigue llevar un estilo de vida totalmente aliñado con la concienciación es una minoría muy pequeña».	2V
2.4	Mujer 1: «Yo no estoy concienciada al 100 %» // Mujer 2: «No, yo creo que no». // Mujer 3: «Yo sí estoy concienciada, pero...». // Mujer 4: «Hasta cierto punto, solo lo de reciclar, lo demás...».	4M
2.5	«Nos debemos concienciar nosotros, ¿sabes?, y saber nosotros lo que hay que hacer para mejorar el medio ambiente».	2M
2.6a	«La situación está en concienciar. Yo tengo que hacerle saber a todo el mundo [...], bueno, yo, tenemos que hacerle saber a todo el mundo que nos rodea que están pasando cosas muy malas y que si seguimos en esta situación, vamos a llegar al declive».	5V
2.6b	«Si nosotros conseguimos concienciar, aunque sea a una pequeña parte de la población, quizá el futuro no es tan malo como pensamos. [...] La situación está en concienciar. Yo tengo que hacerle saber a todo el mundo».	6V
2.7a	«Yo creo que los primeros son los Gobiernos, las empresas grandes que tienen que concienciarlos de lo que hay que hacer».	1M
2.7b	«Es que la concienciación tiene que venir un poco desde arriba».	2M
2.8	«A mí me gustaría que realmente, a la gente se le concienciara realmente del cambio climático, no, o sea, que llegara [a] la gente, lo que sea, el cambio climático, la importancia que tiene».	1M

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

La concienciación es concebida, por un lado, como un proceso de Ilustración en el sentido kantiano: una *sapere aude* que permite que aprendamos y nos guiemos en el mundo por lo que racionalmente vamos aprendiendo hasta alcanzar la lucidez¹². Atendiendo a las distintas intervenciones que intentan aclararlo, en ese proceso hay que distinguir al menos tres etapas. La primera es el simple dar a conocer a otros (3.1), o hacerse uno mismo consciente de (3.2), alguna de las manifestaciones del CC. En este caso, la concienciación suele referirse al síndrome

medioambiental (3.3); es decir, a la contaminación (en sus distintas variantes), los plásticos y vidrios abandonados, la porquería campante por tierra y mar, etc.

La segunda etapa va algo más allá, trascendiendo el presente inmediato de la contaminación. Se dice entonces que nos concienciamos porque somos capaces de saber las consecuencias espaciotemporales estratégicas de lo que hacemos (3.4 y 3.5). Se trata de un saber consecuencial que depende de la ciencia. Pero aun entonces, cuando se pasa del ser consciente al saber, no se alcanza todavía el tercer y último estadio de la concienciación ilustrada. Lo denominamos clarividencia o lucidez climáticas, es decir, la asunción honda y de conjunto de la verdad del CC. Estar concienciado supone, entonces, como en el

¹² Dice Kant en un texto tardío de 1784: «La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro [...] ¡*Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón: he aquí el tema de la ilustración» (Kant, 1978: 25).

caso de los expertos climáticos, ordenar esa verdad, traducirla y hacerse su vocero (3.6), llamando a la acción. De este modo, el camino de la Ilustración alcanza su meta: la audacia kantiana del saber llama a la urgencia *comtiana* de la acción.

CUADRO 3. *Semántica de la concienciación. Verbatims. Sobre la ilustración*

3.1	«Concienciar es como dar a conocer».	2M
3.2	«Me he dado cuenta y cada vez que compraba, era más consciente de lo que implicaba cada envase que teníamos y que comprábamos».	2M
3.3	«Ir a algún sitio y verlo, verlo, vamos ser más conscientes porque a lo mejor eso lo dices, no, no va, la gente no va a aceptarlo de la misma forma; por ejemplo, al vertedero, que vayan al vertedero».	2M
3.4	«Hacer ver a la gente, que lo que hace, tiene una repercusión, que cuando tú tiras una botella de plástico al mar, si a ti te ponen al lado la isla de mierda que hay en el Pacífico, que no sé qué tamaño tendrá, pero es descomunal, pues igual te lo piensas dos veces. Eso yo creo que es concienciar: ver los resultados de lo que haces».	2M
3.5	Moderador: «¿Qué significa concienciar?» // Mujer: «Hacer ver a la gente». // Hombre 1: «El valor, o lo que perjudica, las consecuencias». // Hombre 2: «En nuestros hijos. Las consecuencias que puede tener en la vida de aquí a [...]».	3M
3.6	«Els experts del Canvi Climàtic ja ho han fet tot. Ho han explicat, ho han [...] de fet, ho han explicat de forma molt senzilla i de manera que el gran públic entén què està passant. Què és [...] jo pense que és un gran repte per a qualsevol camp de la ciència aconseguir que el gran públic entenga què està passant».	1V

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

La otra cara de la concienciación es la deontica: interpela al deber hacer. No se trata tan solo de ver las cosas de otra manera o de vivir convencido del CC, sino de fijar un trayecto o una meta para reconfigurar el marco normativo de la acción. Que venga o no de una convicción intelectual ilustrada es contingente: ocurre a veces, otras no, y, en ocasiones, puede serle contrario o indiferente (4.1).

El trayecto moral comienza en una estación trivial y concluye en una bifurcación. La estación inicial es banal: reivindica la recuperación de la educación como conjunto de valores-normas de puro civismo que conforman adecuadamente la relación entre los humanos, sus entornos y las cosas que hay en ellos. Empuja a hacer lo correcto. Es una reivindicación insistente de civismo (4.2a, b y c) que centra su atención en los aspectos más en superficie del síndrome medioambiental (entre otros: excrementos caninos y laterío campero-playero) (4.3). Más allá, se sitúa una segunda etapa que aúna la reivindicación de un deber de cuidado de una naturaleza ame-

nazada (4.4) con la asunción de un principio de responsabilidad (4.5). Hemos de asumir, al modo *jonasiano* (Jonas, 1995), que, siendo nuestro poder inmenso, debemos utilizarlo responsablemente en bien, tanto de la naturaleza, como de las generaciones futuras.

A partir de ese punto, aparece una bifurcación en el *progressus* moral. No está nítidamente dibujada, pero sus perfiles son reconocibles. Los dos caminos que surgen encarnan variantes del Ascetismo. Denominamos así, atendiendo a la tradición que viene de Durkheim (1982) y Weber (1979), la exigencia de un rechazo/renuncia al gozo inmediato o a la simple adaptación utilitaria al mundo profano, a favor de metas socioculturales trascendentes. Dos son los enemigos del ascetismo que han de ser sacrificados: el individualismo utilitario-egoísta (4.6a y b) y el consumismo (4.7). El primero nos precipita a una acción insolidaria de gratificación inmediata; por su parte, el consumismo convierte el entorno en algo a explotar sin medida o en un gran basurero al que arrojar los desechos

de nuestro apetito insaciable. Al renunciar o rechazarlos, se esbozan las dos variantes del ascetismo. Ninguna es hegemónica en las discusiones, pero ambas se presentan como encarnación más exigente del código de lo bueno y ejemplar.

CUADRO 4. *Semántica de la concienciación. Verbatim. Sobre la acción*

4.1	«Yo estoy concienciado de que el cambio climático es real, lo único que pasa, es que no le veo salida, no [...] ¿Qué podemos hacer, individualmente?, porque colectivamente te obligan hacer unas medidas, y ya está, pero individualmente ¿Qué se puede hacer? Es muy complicado [...]. «Concienciarse, todo el mundo lo sabe, pero [...]».	1M
4.2a	«Entonces, yo creo que sobre todo hay que concienciar. Y empezando por la educación, que creo que desde ahí va a avanzar todo».	5V
4.2b	«Educar a los ciudadanos a ser cívicos, a no tirar [...]».	5M
4.2c	«Todo pasa por la educación. Educación, educación y educacional. Porque es que es la única forma de cambiar la mente de las personas».	3V
4.3	«Sí que veo a la gente un poco más concienciada por ejemplo con la mierda de los perros». VARÓN: «Voy al campo y está lleno de latas de cerveza, eh, ¿sabes? La gente no está concienciada, no estamos concienciados para nada, ir al campo, y ves el campo [que] te da pena». // MUJER: «Eso es tema de educación». // HOMBRE: «Claro, pero eso es lo que dice ella, que también falta un poco, ya no de ecologismo, sino de educación. O sea, vas a un sitio público, pues deja todo recogido, ya sea una playa, un parque, o la casa de un colega [...]».	2M
4.4	«Pues la Tierra hay que cuidarla, la Tierra tiene salud como las personas, nosotros formamos parte de la Tierra y si tú no te cuidas, tú no cuidas tu alimentación, sistema de vida, pues enfermedades y la Tierra la estamos enfermando, contaminándola con vertidos de residuos, con basura, generamos venga basura y venga basura, todo lo tiramos».	5M
4.5	«Hacerse cargo del problema de la situación decir “esto es algo que...” [...] que es responsabilidad mía y no, pero que afecta, pero me afecta y no, pero que afecta a nuestro planeta y que es también una responsabilidad mía. Que el planeta es la casa de todo el mundo, en definitiva, es nuestra casa común».	4M
4.6a	«Más persona. Más persona, más humanizado. Menos individual».	4V
4.6b	«Intentar que ese colapso que va a ser un poco casi que seguro, sea de una manera que lo podamos llevar comunitariamente sostenidamente y no pensando más individualmente».	5V
4.7	«Porque hay unas cantidades de basura en el mundo, que es que eso no sé cómo la gente algún día la basura nos va a echar a nosotros [...] Porque es que si por cada móvil o cada cosa [...] Porque lo peor de los móviles es que cada vez sale uno mejor y la gente va cambiando y tira, y tira, y tira y gasta, gasta, gasta y se genera, genera y genera nuevos electrodomésticos y toda esa basura y todo no sé [...]».	4M
4.8a	«Jo tinc una xicoteta ramaderia en casa. Jo tinc sis gallines en casa. I tot el fem de casa [...] jo no tire res al fem. I jo me menje tots els dies [...] me menje no, perquè és impossible, però tots els dies ens posen sis ous les gallines».	5V
4.8b	«Jo ara no menje carn, però perquè no m'agrada pensar que estic menjant un cadàver. Però, sincerament, no crec que estiga salvant res deixant de menjar carn. [...] Se suposa que com jo no menje carn, no matem els animals que jo me menjaria i aleshores no es gasta l'aigua que es gastaria en alimentar als animals i, en general, els aliments de tal».	6V
4.9	«Has de crear imaginaris. O siga, has de poder comunicar que n'hi ha altres imaginaris possibles i que s'estan donat altres coses, perquè la gent sinó... ».	5V
4.10	«Y la gente necesita poder reconocerse y poder reconocer y motivarse a que otra cosa es posible, porque si no nos motivamos a que otra cosa es posible, pues para eso me quedo en casa, ¿no?».	5V
4.11	«En pla, anem avançant a mesura de que estem còmodes i n'hi ha que acceptar que si vols avançar no vas a estar còmode. Així que fote't, aguanta i tira cap a endavant. Però al final és això. La gent vol estar còmoda i no eixir de la seua zona de confort».	1V

Fuente: Elaboración propia a partir del Proyecto INCERCLIMA.

El primero es un ascetismo que renuncia al presente civilizatorio apostando por un regreso sacrificial a un pasado idealizado de huerta y aldea (4.8a). En lo esencial, es una variante de la multisecular *reformatio* cristiana que pretende rescatarnos de un mundo de pecado recuperando la originaria comunidad de fe y caridad. Esa vuelta a lo simple y «natural» puede coaligarse con una ascesis de pureza ritual brahmánica, libre de suciedad y sangre, tal como la argumentan algunos partidarios del vegetarianismo y/o veganismo (4.8b). No es un ascetismo extramundano, pero se le aproxima.

Hay otro ascetismo, más propiamente intramundano: un rechazo que explora el futuro en busca de alternativas y aboga por una refundación de los valores y normas acorde con lo que se llama un nuevo «imaginario» (4.9). En este caso, la vía hacia la perfección moral desemboca en un territorio que contempla el horizonte de lo que algún hablante presenta como otro mundo posible (4.10): la posibilidad de un mundo ético elevado, difícil de alcanzar, pues solo se puede conseguir acumulando renunciaciones y desacomodos (4.11). Frente a la ascesis de regreso a un pasado cierto, se plantea otra ascesis que explora un futuro que nunca existió. Son dos variantes de ascesis: ambas renuncian al «mundo» del individualismo-consumismo, abrazando una meta trascendente; en un caso, «volando» hacia atrás, fuera del mundo presente; en el otro, dando testimonio de un otro civilizatorio posible.

Así pues, no todo es Ilustración que se atreve a saber, sino también Ascetismo que renuncia o rechaza por razones trascendentales. El viaje deóntico de la concienciación, yendo más allá de lo correcto o del educado deber de cuidado y la responsabilidad *jonasiana*, puede llegar a convertirse en una crítica climática de los valores civilizatorios. El ascetismo parece así apuntar hacia un posindividualismo posconsumista eco-

lógico, que se apunta, pero apenas queda esbozado, en los intercambios de razones y sinrazones de los hablantes. La concienciación culmina así en su doble cara cognitiva y práctica. Es un trayecto hacia la perfección y la ejemplaridad que idealmente culmina con la aparición de un improbable Asceta Clarividente.

CONCLUSIONES

En las lenguas latinas, la conciencia tiene una doble semántica: cognitiva y moral (Ferrater, 1979). Esta polisemia retrata cabalmente lo que los hablantes pretenden significar cuando se refieren a la concienciación. Para ellos, es un proceso de orden cognitivo hacia un decir verdadero, pero también un proceso deóntico en el que se han de ir fijando las normas que debería regir una acción amistosa con el clima-naturaleza. Sean lo uno o lo otro, o ambas cosas a la vez, la concienciación es el centro de atención cuando de la preocupación climática se trata. En todo caso, rebosa de connotaciones positivas. No hay sombra de una potencial «falsa conciencia».

La concienciación es un proceso dinámico, en etapas. En el plano cognitivo, va del simple darse cuenta de la proliferación de desechos hasta alcanzar un saber sistémico seguro que permita iluminar eficazmente la acción; en el plano moral, va del simple reconocimiento cívico o del deber de cuidado de la naturaleza hasta alcanzar una ascesis de renuncia o rechazo; en ambos casos, la concienciación es movimiento, no descansa —tal vez porque ha de enfrentarse al diablo lógico y existencial de la paradoja pragmática que despliega la preocupación despreocupada—.

Hemos reconstruido algunos de sus elementos esenciales. Se fija así lo que constituye el objeto central de ese trabajo: reconstruir la caja de herramientas o reper-

torio de sentido a la mano (Ramos y Callejo, 2016) de que se dispone¹³. No encontramos —ni es esperable— un discurso unitario o vertebrado, ni variados discursos claramente diferenciados y plenamente vertebrados (Callejo, 2021). Lo que se muestran son regulares retazos discursivos (Foucault, 1973). La propia apelación por parte de los grupos a la concienciación ha de tomarse como reconocimiento de la inexistencia de discursos o expresiones capaces de coordinar acciones de un número importante de individuos (Stevenson y Dryzek, 2014). Lo que llama la atención es que no difieren de lo que se activa cuando la ciencia social de la preocupación/concienciación climática se pone en marcha. En efecto, los centros de atención son los mismos: el saber experto sobre el clima, los problemas que plantea su abstracción y tecnicismo, la confianza plena o condicional en la ciencia, el reconocimiento de la variedad de puntos de vista, la relevancia de las emociones a la hora de retratar lo que ocurre, la moralización climática, la importancia de la reflexividad en el proceso de búsqueda de asideros normativos, las estrategias de comunicación del CC, el modo en que el CC se presenta en la experiencia del día a día, la batalla contra el negacionismo, la necesidad de ir más allá del medio ambiente para abordar y cambiar las estructuras profundas de la sociedad y civilización actuales. Los legos no resultan ser recipientes pasivos de un saber de especialistas. Aunque no «vean» el CC, saben mucho de él y, sobre todo, intentan aportar luz sobre las razones que hacen que el asunto sea realmente endiablado y las soluciones que se le pueden brindar limitadamente fiables.

¹³ Sobre el concepto de repertorio de sentido a la mano, pariente próximo de la caja de herramientas de Swidler (1986), véanse las propuestas realizadas en Ramos y Callejo (2016) en relación con la semántica social de la crisis.

BIBLIOGRAFÍA

- Beck, Ulrich (2015). «Emancipatory Catastrophism: What Does It Mean to Climate Change and Risk Society?». *Current Sociology*, 63(1): 75-88. doi: 10.1177/0011392114559951
- Bettini, Giovanni (2013). «Climate Barbarians at the Gate? A Critique of Apocalyptic Narratives on “Climate Refugees”». *Geoforum*, 45: 63-72. doi: 10.1016/j.geoforum.2012.09.009
- Blake, James (1999). «Overcoming the “Value-Action Gap” in Environmental Policy: Tensions Between National Policy and Local Experience». *Local Environment*, 4(3): 257-278. doi: 10.1080/13549839908725599
- Boltanski, Luc y Thévenot, Laurent (1991). *De la justification: économies de la grandeur*. Paris: NRF.
- Bostrom, Ann; Morgan, Granger M.; Fischhoff, Baruch y Read, Daniel (1994). «What Do People Know about Climate Change? Part 1: Mental Models». *Risk Analysis*, 14: 959-970. doi: 10.1111/j.1539-6924.1994.tb00065.x
- Brace, Catherine y Geoghegan, Hillary (2011). «Human Geographies of Climate Change: Landscape, Temporality, and Lay Knowledge». *Progress in Human Geography*, 35(3): 284-302. doi: 10.1177/0309132510376259
- Callejo, Javier (2021). «El discurso ausente: el caso del cambio climático». *Papers*, 106(2): 279-301. doi: 10.5565/rev/papers.2802
- Callejo, Javier y Agudo, Yolanda (2021). Información y opinión pública en el marco del cambio climático. En: D. Álvarez Rivas e I. Jiménez Gómez (eds.). *Comunicación y cambio climático* (pp. 11-32). Madrid: Fragua.
- Carolan, Michael (2010). «Sociological Ambivalence and Climate Change». *Local Environment*, 15(4): 309-321. doi: 10.1080/13549831003677662
- Chapman, Daniel A.; Lickel, Brian y Markowitz, Ezra (2017). «Reassessing Emotion in Climate Change Communication». *Nature Climate Change*, 7: 850-852. doi: 10.1038/s41558-017-0021-9
- Dake, Karl (1991). «Orienting Dispositions in the Perception of Risk: An Analysis of Contemporary Worldviews and Cultural Biases». *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 22: 61-82. doi: 10.1177/0022022191221006
- Dake, Karl (1992). «Myths of Nature: Culture and the Social Construction of Risk». *Journal of Social Issues*, 48: 21-37. doi: 10.1111/j.1540-4560.1992.tb01943.x

- Davidson, Debra (2012). «Analyzing Responses to Climate Change through the Lens of Reflexivity». *British Journal Sociology*, 63(4): 616-640. doi: 10.1111/j.1468-4446.2012.01429.x
- Davidson, Debra J. y Stedman, Richard C. (2018). «Calling Forth the Change-makers: Reflexivity Theory and Climate Change Attitudes and Behaviors». *Acta Sociológica*, 61(1): 79-94. doi: 10.1177/0001699317693065
- Dunlap, Riley E. (1998). «Lay Perceptions of Global Risk: Public Views of Global Warming in Cross-national Context». *International Sociology*, 13: 473-498. doi: 10.1177/026858098013004004
- Durkheim, Émile (1982). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.
- Echavarren, José M. (2012). La percepción del cambio climático en España. En: A. Baigorri (ed.). *Transiciones ambientales y participación: estudios de sociología ambiental* (pp. 67-78). Salamanca: Amarú.
- Ereaut, Gill y Segnit, Nat (2006). *Warm Words: How Are We Telling the Climate Story and Can We Tell It Better?* London: IPPR.
- Farré, Jordi y Gonzalo, José L. (2011). *Teoría de la Comunicación de Riesgo*. Barcelona: UOC.
- Ferguson, Mark A. y Branscombe, Nyla R. (2010). «Collective Guilt Mediates the Effect of Beliefs about Global Warming on Willingness to Engage in Mitigation Behavior». *Journal of Environmental Psychology*, 30(2): 135-142. doi: 10.1016/j.jenvp.2009.11.010
- Ferrater, José (1979). *Diccionario de Filosofía*. Madrid: Alianza.
- Foucault, Michel (1973). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- García, Ernest (2008). ¿Por qué andamos siempre a la greña con la naturaleza si nos pasamos la vida jurándole amor eterno? En: J. Riechmann (coord.). *¿En qué estamos fallando? Cambio social para ecologizar el mundo* (pp. 27-52). Barcelona: Icaria.
- Gardiner, Stephen (2011). Climate Justice. En: J. Dryzek; R. Norgaard y D. Schlosberg (eds.). *Oxford Handbook of Climate Change and Society* (pp. 248-258). Oxford: Oxford University Press.
- Giddens, Anthony (2010). *Política del Cambio Climático*. Madrid: Alianza.
- Gunderson, Ryan; Stuart, Diana y Petersen, Brian (2018). «Ideological Obstacles to Effective Climate Policy: The Greening of Markets, Technology, and Growth». *Capital & Class*, 42(1): 133-160. doi: 10.1177/0309816817692127
- Hoggett, Paul (2011). «Climate Change and the Apocalyptic Imagination». *Psychoanalysis, Culture & Society*, 16(3): 261-275. doi: 10.1057/pcs.2011.1
- Hornsey, Matthew J. y Fielding, Kelly S. (2020). «Understanding (and Reducing) Inaction on Climate Change». *Social Issues & Policy Review*, 14(1): 3-35. doi: 10.1111/sipr.12058
- Hughes, Liewelyn; Konisky, David M. y Potter, Sandra (2020). «Extreme Weather and Climate Opinion: Evidence from Australia». *Climatic Change*, 163(2): 723-743. doi: 10.1007/s10584-020-02900-5
- Hulme, Mike (2009). *Why We Disagree About Climate Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ibáñez, Jesús (1979). *Más allá de la sociología*. Madrid: Siglo XXI.
- Jasanoff, Sheila (2010). «A New Climate for Society». *Theory, Culture & Society*, 27(2-3): 233-253. doi: 10.1177/0263276409361497
- Jonas, Hans (1995). *El principio de responsabilidad*. Barcelona: Herder.
- Kahan, Dan (2010). «Fixing the Communications Failure». *Nature*, 463: 296-297. doi: 10.1038/463296a
- Kahan, Dan M.; Jenkins-Smith, Hans y Braman, Donald (2011). «Cultural Cognition of Scientific Consensus». *Journal of Risk Research*, 14(2): 147-174. doi: 10.1080/13669877.2010.511246
- Kahan, Dan; Peters, Ellen; Wittlin, Maggie; Slovic, Paul; Ouellette, Lisa L.; Braman, Donald y Mandel, Gregory (2012). «The Polarizing Impact of Science Literacy and Numeracy on Perceived Climate Change Risks». *Nature Climate Change*, 2: 732-735. doi: 10.1038/NCLIMATE154
- Kant, Emmanuel (1978). ¿Qué es la Ilustración? En: *Emmanuel Kant Filosofía de la Historia* (pp. 25-37). México: Fondo de Cultura Económica.
- Kempton, Willet; Boster, James, S. y Hartley, Jennifer A. (1995). *Environmental Values in American Culture*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, Cambridge.
- Konisky, David M.; Hughes, Liewelyn y Kaylor, Charles H. (2016). «Extreme Weather Events and Climate Change Concern». *Climate Change*, 134(4): 533-547. doi: 10.1007/s10584-015-1555-3

- Krauss, Werner; Schäfer, Mike y Storch, Hans von (2012). «Introduction: Post-normal Climate Science». *Nature & Culture*, 7(2): 121-132. doi: 10.316/7/nc.2012.070201
- Leiserowitz, Anthony (2005). «American Risk Perceptions: Is Climate Change Dangerous?». *Risk Analysis*, 25(6): 1433-1442. doi: 10.1111/j.1540-6261.2005.00690.x
- Leiserowitz, Anthony (2006). «Climate Change Risk Perception and Policy Reference: The Role of Affect, Imagery and Values». *Climate Change*, 77: 45-72. doi: 10.1007/s10584-006-9059-9
- Lorenzoni, Irene y Pidgeon, Nick (2006). «Public Views on Climate Change: European and USA Perspectives». *Climatic Change*, 77(1-2): 73-95. doi: 10.1007/s10584-006-9072-z
- Lorenzoni, Irene; Nicholson-Cole, Sophie y Whitmarsh, Lorreine E. (2007) «Barriers Perceived to Engaging with Climate Change among the UK Public and Their Policy Implications». *Global Environmental Change*, 17(3): 445-459. doi: 10.1016/j.gloenvcha.2007.01.004
- Lucas, Chloe H. y Davison, Aidan (2018). «Not “Getting on the Bandwagon”: When climate change is a matter of unconcern». *Environment and Planning E*, 2(1): 129-148. doi: 10.1177/2514848618818763
- Markowitz, Ezra M. y Shariff, Azim F. (2012). «Climate Change and Moral Judgement». *Nature Climate Change*, 2: 243-247. doi: 10.1038/NCLIMATE1378
- McCright, Aaron y Dunlap, Riley E. (2011). «The Politicization of Climate Change and Polarization in the American Public’s Views of Global Warming, 2001-2010». *Sociological Quarterly*, 52(2): 155-194. doi: 10.1111/j.1533-8525.2011.01198.x
- McCright, Aaron; Dunlap, Riley E. y Marquart-Pyatt, Sandra (2016). «Political Ideology and Views about Climate Change in the European Union». *Environmental Politics*, 25(2): 338-358. doi: 10.1080/09644016.2015.1090371
- Miller, David (1992). «Deliberative Democracy and Social Choice». *Political Studies*, 40: 54-67. doi: 10.1111/j.1467-9248.1992.tb01812.x
- Morito, Bruce (2010). «Ethics of Climate Change: Adopting an Empirical Approach to Moral Concern». *Human Ecology Review*, 17(2): 106-116.
- Moyano, Eduardo; Paniagua, Ángel y Lafuente, Regina (2009). «Políticas ambientales, cambio climático y opinión pública en escenarios regionales. El caso de Andalucía». *Revista Internacional de Sociología*, 67(3): 681-699. doi: 10.3989/ris.2008.01.23
- Nerlich, Brigitte (2015). «Metaphors in Science and Society: The Case of Climate Science and Climate Scientists». *Language & Semiotic Studies*, 1(2): 1-15.
- Nisbet, Matthew (2011). Public Opinion and Participation. En: J. Dryzek; R. Norgaard y D. Schlosberg (eds.). *Oxford Handbook of Climate Change and Society* (pp. 283-294). Oxford: Oxford University Press.
- Norgaard, Kari (2011). *Living in Denial: Climate Change, Emotions and Everyday Life*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Ollinaho, Ossi (2016). «Environmental Destruction as (Objectively) Uneventful and (Subjectively) Irrelevant». *Environmental Sociology*, 2(1): 53-63. doi: 10.1080/23251042.2015.1114207
- Oltra, Christian; Sala, Roser; Gamero, Nuria y Solà, Rosario (2008). «Cambio climático y opinión pública en España: percepción del problema y política energética». *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, 20(5): 93-106.
- O’Neill, Saffron y Nicholson-Cole, Sophie (2009). «“Fear Won’t Do It”: Promoting Positive Engagement with Climate Change through Visual and Iconic Representations». *Science Communication*, 30(3): 355-379. doi: 10.1177/1075547008329201
- O’Neill, Saffron; Maxwell Boykoff, Maxwell; Niemeyer, Simon y Day, Sophie A. (2013). «On the Use of Imagery for Climate Change Engagement». *Global Environmental Change*, 23: 413-421. doi: 10.1016/j.gloenvcha.2012.11.006
- Oreskes, Naomi y Conway, Erik M. (2018). *Mercaderes de la duda*. Madrid: Capitán Swing.
- Pardo, Mercedes (2006). El análisis de la conciencia ecológica en la opinión pública: ¿contradicciones entre valores y comportamiento? En: R. de Castro (coord.). *Persona, Sociedad y Medio Ambiente, Perspectivas de la investigación social de la sostenibilidad* (pp. 71-82). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Pentland, Alex (2015). *Social Physics*. New York: Penguin.
- Ramos, Ramón y Callejo, Javier (2016). Semántica social de la crisis: repertorio de sentido a la mano. En: B. Tejerina y G. Gatti (eds.) *Pensar la agencia en la crisis* (pp. 35-56). Madrid: CIS.
- Ramos, Ramón y Callejo, Javier (2022). «La preocupación social por el cambio climático en España: una aproximación cualitativa». *Política y Sociedad*, 59(3): 74131. doi: 10.5209/poso.74131
- Reynolds, Travis W.; Bostrom, Ann; Read, Daniel y Morgan, M. Granger (2010). «Now What Do Peo-

- ple Know about Global Climate Change? Survey Studies of Educated Lay People». *Risk Analysis*, 30: 1520-1538. doi: 10.1111/j.1539-6924.2010.01448.x
- Rees, Jonas H. y Bamberg, Sebastian (2014). «Climate Protection Needs Societal Change: Determinants of Intention to Participate in Collective Climate Action». *European Journal of Social Psychology*, 44(5): 466-473. doi: 10.1002/ejsp.2032
- Risbey, James S. (2008). «The New Climate Discourse: Alarmist or Alarming?». *Global Environmental Change*, 18(1): 26-37. doi: 10.1016/j.gloenvcha.2007.06.003
- Rodríguez-Priego, Nuria; Montoro Ríos, Francisco J. y Georgantzís, Nikolaos (2014). «Percepción del riesgo y compromiso por reducir el cambio climático global en España». *Revista Internacional de Sociología*, 72(1): 173-200. doi: 10.3989/ris.2012.08.03
- Roser-Renouf, Connie y Nisbet, Matthew (2008). «The Measure of Key Behavioral Science Constructs in Climate Change Research». *International Journal of Sustainability Communication*, 3: 37-95.
- Simmel, Georg (2016). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. México: FCE.
- Stevenson, Hayley y Dryzek, John S. (2014). *Democratizing Global Climate Governance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Swidler, Ann (1986). «Culture in Action». *American Sociological Review*, 51(2): 273-286.
- Swyngedouw, Erik (2010). «Apocalypse Forever? Post-political Populism and the Spectre of Climate Change». *Theory, Culture & Society*, 27(2-3): 213-232. doi: 10.1177/0263276409358728
- Thompson, Michael y Rayner, Steve (1998) «Risk and Governance Part I: The Discourses of Climate Change». *Government & Opposition*, 33(2): 139-166. doi: 10.1111/j.1477-7053.1998.tb00787.x
- Verweij, Marco; Douglas, Mary; Ellis, Richard; Engel, Christoph; Hendriks, Frank; Lohmann, Susanne; Ney, Steven; Rayner, Steve y Thompson, Michael (2006). «Clumsy Solutions for a Complex World: The Case of Climate Change». *Public Administration*, 84(4): 817-843. doi: 10.1111/j.1540-8159.2005.09566.x-i1
- Weber, Elke (2016). «What Shapes Perceptions of Climate Change? New Research since 2010». *WIREs Climate Change*, 7: 125-134. doi: 10.1002/wcc.377
- Weber, Elke y Stern, Paul (2011). «Public's Understanding of Climate Change in the United States». *American Psychologist*, 66: 315-328. doi: 10.1037/a0023253
- Weber, Max (1979). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Barcelona: Península.
- Wildavsky, Aaron y Dake, Karl (1990). «Theories of Risk Perception: Who Fears What and Why?». *Daedalus*, 119(4): 41-60.
- Zaval, Lisa; Keenan, Elizabeth; Johnson, Eric J. y Weber, Elke U. (2014). «Understanding Local Warming: How Warm Days Lead to Increased Belief in Global Warming». *Nature Climate Change*, 4: 143-147. doi: 10.1038/NCLIMATE2093

RECEPCIÓN: 07/11/2021

REVISIÓN: 22/03/2022

APROBACIÓN: 26/10/2022

Las trayectorias de liberalización laboral en España: una aproximación empírica a la evolución histórica del cambio institucional

Trajectories of Labour Market Liberalisation in Spain: An Empirical Approach to the Historical Evolution of Institutional Change

Luis Cárdenas

Palabras clave

- Cambio institucional
- Dualismo
- España
- Mercado de trabajo
- Segmentación laboral

Key words

- Institutional Change
- Dualism
- Spain
- Labour Market
- Labour Market Segmentation

Resumen

El objetivo de la nota es analizar desde una perspectiva histórica el cambio institucional en el mercado laboral en España en sus dos principales ámbitos: la regulación del empleo y la negociación colectiva. La tesis principal es que es posible identificar cuatro grandes etapas. Primero, durante el desarrollismo (1960-1975), existió una estructura institucional adversa a los trabajadores que fue superada por la agencia del movimiento obrero. Segundo, el período de transición (1976-1983) se trató de una fase de regulación del mercado laboral. Tercero, un período de dualización del mercado laboral (1984-1996) con base en la aplicación de flexibilidad en el margen ante la existencia de poder de veto. Finalmente, la desregulación (1997-2019) es consecuencia del debilitamiento de los recursos de poder derivado de la segmentación laboral ocurrida previamente.

Abstract

The aim of this paper is to analyse institutional change in the Spanish labour market in from a historical perspective, particularly regarding two main areas: labour regulation and collective bargaining. The main thesis is that it is possible to identify four main stages. Firstly, there was an institutional structure unfavourable to workers, which was overcome by the agency of the labour movement in the period of the so-called *desarrollismo* (1960-1975). Secondly, the years of transition from dictatorship to democracy (1976-1983) were a period of labour market regulation. Thirdly, there was a period of labour market dualism (1984-1996) based on the application of flexibility at the margin in the face of veto power. This was followed by deregulation (1997-2019), which was a consequence of the weakening of power resources resulting from the previous labour market segmentation.

Cómo citar

Cárdenas, Luis (2023). «Las trayectorias de liberalización laboral en España: una aproximación empírica a la evolución histórica del cambio institucional». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 121-132. (doi: 10.5477/cis/reis.183.121)

La versión en inglés de esta nota de investigación puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Luis Cárdenas: Universidad Complutense de Madrid | luiscard@ucm.es

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de esta investigación es analizar el cambio institucional que se ha producido en las últimas décadas en España, desde la perspectiva del institucionalismo histórico, en los dos principales ámbitos del mercado laboral: la regulación del empleo y la negociación colectiva.

Existe una literatura que ha abordado el cambio histórico de las instituciones en el mercado laboral en España. Así, por ejemplo, Malo (2005) y Sola (2014) aplican la idea del *path dependence* a la evolución histórica de la regulación del empleo, mientras que Picot y Tassinari (2017), López-Andreu (2017) y Cárdenas y Villanueva (2021) analizan la liberalización en la última década. Por su parte, Molina (2014), Köhler (2018), García y Rigby (2016, 2019), Tébar (2020) y Sánchez-Mosquera (2021) estudian la evolución institucional del sistema de relaciones laborales.

En base a esta literatura, la pregunta de investigación planteada es: ¿cuál ha sido la trayectoria de liberalización del mercado laboral en España? Para responder a esta pregunta se realiza un análisis descriptivo de una serie de seis indicadores (véase Anexo para las fuentes y la metodología). Primero, en la regulación del empleo, se analizan las indemnizaciones por despido en asuntos judiciales (1954-2019), la tipología de los despidos (1980-2019) y la estructura contractual del empleo (1990-2019). Segundo, en las relaciones laborales, se analizan la estructura de la negociación colectiva (1978-2019), el incremento salarial pactado en términos nominales y reales (1964-2019) y la deriva salarial (1964-2019).

La aportación teórica consiste en cuatro puntos. Primero, exponer por primera vez un análisis histórico de largo recorrido de la trayectoria de la liberalización del mercado laboral en España, desde sus orígenes en los años sesenta hasta la actualidad.

Segundo, combinar en un mismo análisis la evolución del sistema de relaciones laborales y la regulación del mercado de trabajo, ya que ambos elementos están intrínsecamente relacionados. Tercero, aportar a la literatura del institucionalismo histórico y la economía política comparada un estudio de caso adicional, ya que hasta la fecha ha prestado escaso interés a España. Cuarto, una innovación teórica, ya que hasta la fecha la literatura del institucionalismo histórico (Cárdenas y Arribas, 2022) había sostenido que la desregulación en el núcleo o en el margen son excluyentes. Sin embargo, en este trabajo se evidencia que, de hecho, una trayectoria puede conducir a la otra cuando se tienen en cuenta los recursos de poder. Lo que contribuye significativamente al debate al identificar que estas trayectorias no son lineales.

La principal aportación metodológica es que cada uno de los indicadores construidos *ex profeso* cuenta con el mayor número de años, siempre que hubiera cierta homogeneidad en las estadísticas disponibles. Esto permite analizar de manera sistemática su evolución a lo largo de períodos históricos más amplios. Todo ello contribuye a una mejor comprensión de la naturaleza del cambio institucional. Sin embargo, existe la limitación de que las series difieren debido a la falta de disponibilidad de datos suficientes y de que el período analizado finaliza en el año 2019 como consecuencia de la crisis del COVID-19 en 2020 que, por su particularidad, requiere un análisis pormenorizado que excede los límites de este trabajo.

El artículo se estructura como sigue: en el apartado siguiente se estudian los dos ámbitos del mercado laboral durante la etapa de configuración institucional del mercado laboral (desde el franquismo desarrollista hasta la transición política); en el tercer apartado, se estudian los cambios desde los años ochenta hasta mediados de los noventa; a continuación, se analiza

desde esos años hasta 2019; y finalmente, el último apartado se dedica a las conclusiones obtenidas.

DE LAS RELACIONES LABORALES DURANTE EL FRANQUISMO DESARROLLISTA A LA TRANSICIÓN POLÍTICA: LA REGULACIÓN DEL MERCADO LABORAL

El mercado laboral durante el desarrollismo: represión y luchas obreras

Los aspectos centrales del mercado laboral en el período desarrollista se pueden sintetizar de la siguiente forma (Soto, 2006). En primer lugar, en cuanto a las relaciones laborales, el modelo sindical impuesto por el franquismo se basaba en la sindicación obligatoria, aunque con escasa relevancia práctica, a la Organización Sindical Española (OSE), y la represión de las organizaciones obreras. La OSE se constituía como una entidad de derecho público y, por tanto, formaba parte del Estado, pero sin capacidad para realizar presión, puesto que estaban prohibidas las herramientas de reivindicación laboral como las huelgas, las concentraciones o las manifestaciones.

Con la introducción de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de 1958, se conservaba la intervención del Estado, ya que los convenios colectivos sindicales eran negociados internamente por miembros de la OSE y debían ser ratificados por el Ministerio de Trabajo. Este último se reservaba a su vez la potestad de dictar Normas de Obligado Cumplimiento, en caso de falta de acuerdo entre las partes o que este entrara en conflicto con la orientación del Ministerio, y progresivamente fue estableciendo el salario mínimo interprofesional y crecimientos salariales máximos. Como resultado, el ámbito de negociación predominante era

el provincial (un 58,5 % de los trabajadores cubiertos), seguido por el interprovincial (15,2 %), el local (13,4 %) y de empresa (7,2 %) entre 1957 y 1968 (véase Anexo).

El proceso de recuperación de los mecanismos de acción colectiva se desarrolló a pesar de las limitaciones impuestas en la regulación y en las prácticas represivas, como refleja el desarrollo de Comisiones Obreras (Ruiz, 1993). El entramado institucional era evidentemente adverso a los trabajadores, ya que se encontraba esencialmente orientado a la contención de la dinámica salarial. Por tanto, era necesaria una elevada combatividad si los trabajadores querían beneficiarse del crecimiento económico y, en definitiva, si querían mejorar sus condiciones salariales, laborales y de calidad de vida (Molinero e Ysàs, 1998). De esta forma, la política salarial era contradictoria ya que la conflictividad social vinculada a la reconstrucción del movimiento obrero, y a la acción de los grupos antifranquistas, supuso una importante fuente de inestabilidad y erosión del propio régimen franquista. Especialmente cuando, por su propia naturaleza, este consideraba la conflictividad laboral como social y política (Doménech, 2002).

En segundo lugar, sobre la regulación del empleo, del que autores como Sola (2014) o Malo (2005) han realizado un detenido análisis, caben destacar los siguientes rasgos característicos. Los tipos de contratación, de acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo de 1944, eran por tiempo indefinido o por tiempo cierto (contrato eventual o temporal de duración determinada); y por obra o servicio (contrato temporal de duración determinada o indeterminada, en función de la naturaleza de la obra o servicio). A lo cual se añade el contrato de aprendizaje, que tenía una regulación específica. La extinción del contrato podía deberse o bien a la finalización del período determinado, o de la obra o servicio, o bien al despido. En ese caso solo se percibía una indemniza-

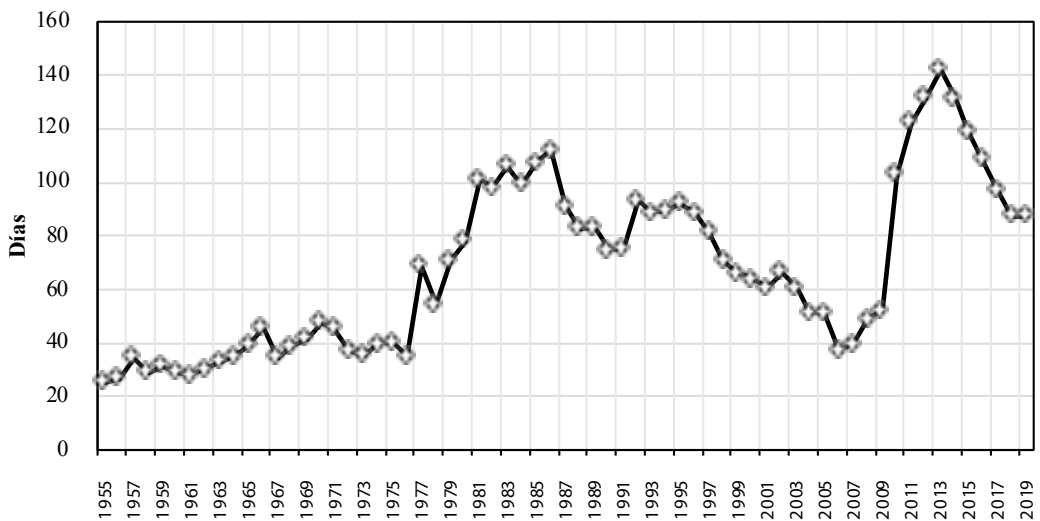
ción si se consideraba improcedente por un tribunal que fijaba una indemnización con un máximo de 12 mensualidades.

Esta división entre la causa objetiva e improcedente provenía de la anterior legislación laboral republicana, la Ley de Contrato de Trabajo de 1931, que causalizaba el despido y generalmente implicaba la intervención de un magistrado. A partir de 1956, mediante el denominado «incidente de daños y perjuicios por la no readmisión», se elimina esa causalidad en las empresas de más de 50 trabajadores. En base a estas características, la interpretación más frecuente es que se trataba de un modelo de despido libre e indemnizado, aunque formalmente se sostuviera la causalidad del

mismo, por ejemplo, un «despido libre costoso» (Malo, 2005).

Analizando los datos de sentencias judiciales, como se observa en el gráfico 1, las indemnizaciones supusieron una cantidad moderada (no superaban los cuarenta días de salario medio). La tendencia creciente hasta el salto del año 1975 puede deberse tanto a la mayor antigüedad de los trabajadores despedidos como al abono de los reincidentes de no readmisión. Además, en estos mismos datos el porcentaje de sentencias a favor de los trabajadores entre 1960 y 1975 se situó en promedio en el 50 %, pero con una tendencia creciente, lo que ayudaría a explicar ese moderado incremento.

GRÁFICO 1. Indemnizaciones por despido en asuntos judiciales (1955-2019) en días de salario medio



Fuente: Véase Anexo.

Como primera conclusión, el contexto institucional del mercado laboral durante el período del desarrollismo no era en ninguno de sus aspectos favorable al trabajador. La regulación concedía la primacía de las relaciones laborales a las empresas, la política

salarial estaba claramente orientada a la restricción y se reprimían las actuaciones de representación y movilización obreras. Por su parte, el despido era libre en la práctica y las indemnizaciones suponían un coste moderado (en términos del salario medio).

El proceso de regulación laboral durante la Transición: movilizaciones y derechos laborales

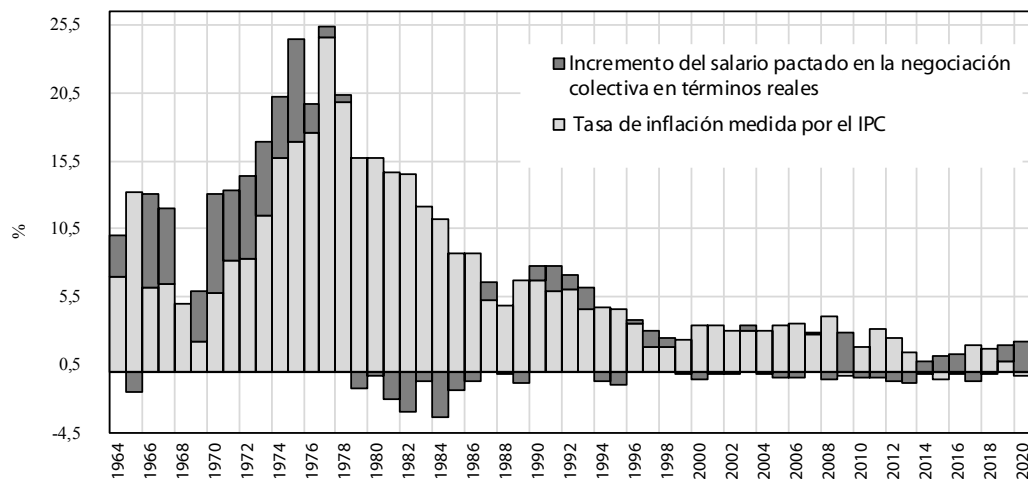
Es en el período de la transición política donde se produce el cambio institucional más relevante, puesto que se dan los factores para ser considerada una coyuntura crítica. Tras el fuerte ciclo reivindicativo que se produjo entre 1974 y 1977, se dio lugar a una coalición política del movimiento obrero que consiguió establecer un marco legal que restringía la discrecionalidad de las empresas.

En comparación con el período precedente, en el gráfico 1 se observa con claridad el salto en la cuantía de las indemnizaciones por despido, lo que apunta a que estas modificaciones legales fueron efectivas a la hora

de encarecer los mismos en la vía judicial. Si bien se produce un ligero descenso en el año 1978, la tendencia es ascendente y la indemnización media alcanzará los 112 días de salario medio en 1986, momento en el que comienza a reducirse significativamente.

El gráfico 2 refleja que, mientras que en la primera mitad de los años setenta el incremento del salario pactado nominal superó con claridad a la inflación, a partir de 1978 esta relación se invierte y la inflación supera al crecimiento del salario pactado nominal, lo que implica que el crecimiento del salario pactado en términos reales fue negativo entre 1979 y 1989 (con la excepción del año 1987). A partir de entonces se producen fluctuaciones en las que se intercalan variaciones positivas y negativas en el salario pactado real.

GRÁFICO 2. Incremento salarial pactado en términos nominales y reales (1964-2020)



Fuente: Véase Anexo.

Como segunda conclusión, el entramado institucional del sistema de relaciones laborales del desarrollismo se transformó profundamente durante los años setenta. Gracias a los cambios introducidos en esos años, se incrementó la protección del empleo, con la prioridad del contrato indefinido y el aumento de las indemnizaciones res-

pecto al período previo, así como el reconocimiento de los derechos sindicales. Como contrapartida, se moderó el incremento de los salarios pactados reales. Por ello, se trata de un proceso de regulación del mercado de trabajo en una coyuntura crítica que implicó una profunda transformación de las instituciones laborales.

LA LIBERALIZACIÓN EN EL MARGEN EN LOS AÑOS OCHENTA Y NOVENTA: LA ETAPA DE DUALIZACIÓN

Durante los años ochenta y hasta mediados de los noventa, los sucesivos gobiernos participaron activamente en la concertación social, combinándose así los aspectos de la negociación colectiva con cuestiones de regulación del mercado de trabajo y protección social. El sistema de relaciones laborales quedaría consolidado con la Ley Orgánica de Libertad Sindical que favorece la representatividad de las organizaciones mayoritarias.

En este proceso se produce la primera gran reforma del Estatuto de los Trabajadores (en 1984) que desreguló el uso de los contratos de duración determinada, introdujo una lista de dieciséis tipos de contratos no protegidos y flexibilizó el «principio de causalidad». Todo ello provocó un fuerte incremento de los contratos temporales durante los años ochenta, ya que tenían un menor coste y permitían mayor discrecionalidad a las empresas. Así, en 1986, el 43 % de las empresas sostenía que el uso de contratos temporales tenía como mayor ventaja la reducción de costes de seguridad social y el 29 % que se adecuaba mejor al ritmo o temporalidad del empleo (véase Anexo). Todo ello se encontraba alineado con los objetivos de las patronales de conseguir la «flexibilidad de las plantillas» y las reducciones de cuotas a la Seguridad Social (Sánchez-Mosquera, 2021).

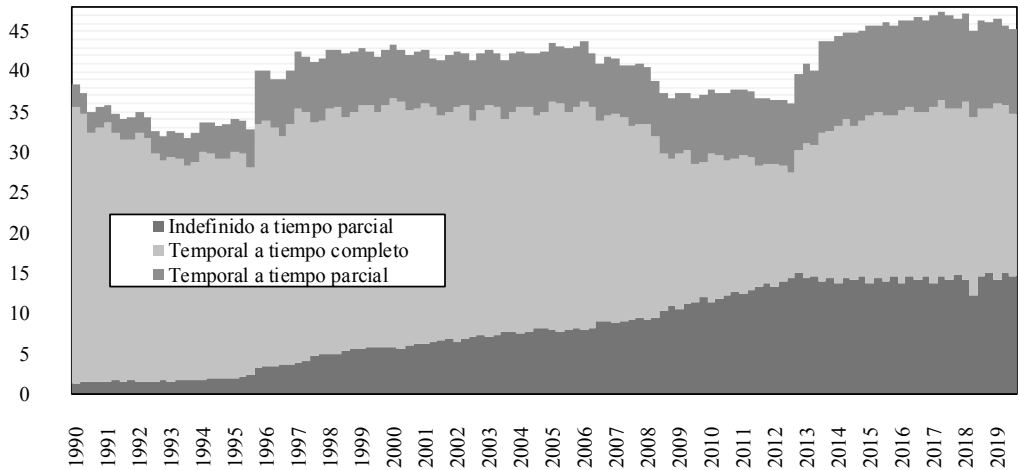
La siguiente gran reforma prevista era el Plan de Empleo Juvenil (de 1988), que pretendía introducir un uso mucho más laxo de los contratos de prácticas y aprendizaje, reduciendo los derechos y la protección de los jóvenes trabajadores. Sin embargo, no se aplicó como consecuencia de la huelga general del 14-D de 1988 (Recio y Roca, 1998). A pesar de algunas reformas del sistema de protección social (como las pen-

siones no contributivas), la capacidad de los sindicatos para afectar a la política económica se debilitó considerablemente en los primeros años noventa.

La reforma laboral de 1994, que supuso la legalización y autorización de las empresas de trabajo temporal, incluyó las propuestas del Plan de Empleo Juvenil que había fracasado en 1988. En las relaciones laborales, la reforma de 1994 trató de potenciar la negociación colectiva de nivel empresarial dándole un ámbito de competencia que antes quedaba restringido a la legislación. Sin embargo, la evidencia de la estructura de la negociación colectiva muestra que el impacto que tuvo esta reforma es reducido (véase gráfico 5), ya que el número de trabajadores cubiertos por convenio de empresa o grupo de empresas no aumentó significativamente y se mantuvo en los niveles previos.

El efecto de estas reformas sobre el empleo puede observarse en el gráfico 3, donde se presenta la evolución de la composición contractual del empleo, con la consolidación de un segmento de empleo con contratos atípicos (indefinido a tiempo parcial, temporal tiempo completo y temporal a tiempo parcial) que supera habitualmente el 40 % en los períodos de expansión y se reduce drásticamente en los períodos de crisis económica porque son esos puestos de trabajo los que desaparecen en mayor medida.

Como tercera conclusión, en los años ochenta y mediados de los noventa, se implementó una política de desregulación parcial, reflejada en una liberalización en el margen. Estas políticas se basaron en la creación de contratos temporales específicos, principalmente de duración determinada, para la promoción del empleo y los contratos de agencia, así como una flexibilización del tiempo parcial. Esta vía de liberalización puede entenderse como estratificación mediante contratos atípicos que configura una trayectoria de dualización institucional.

GRÁFICO 3. Estructura contractual del empleo (1990-2019) (%)

Fuente: Véase Anexo.

LA LIBERALIZACIÓN EN EL NÚCLEO EN EL SIGLO XXI: LA ETAPA DE DESREGULACIÓN

Durante esta etapa se puede distinguir dos fechas de inicio diferente en cada uno de los ámbitos institucionales del mercado de trabajo. En materia de condiciones de contratación es posible identificar un cambio en la orientación de las reformas laborales desde el año 1997 y se consolida en el año 2002 con la eliminación de los salarios de tramitación. Por su parte, en materia de negociación colectiva, el cambio se inicia en el año 2010 y se consolida en el año 2012.

La desregulación del empleo

Las reformas institucionales en esta etapa se centraron en la reducción de los costes de despido de los contratos indefinidos y en dotar de mayor capacidad a las empresas para despedir o modificar significativamente las condiciones de trabajo. Esto supone pasar de un cambio por estratificación a un cambio gradual de conversión, debido a la baja discrecionalidad de la institución y

al reducido poder de veto de la coalición de actores que se opone al mismo.

La reforma laboral de 1997 comenzó a afectar directamente a los contratos indefinidos, introduciendo una nueva modalidad que tenía una indemnización por despido improcedente inferior. En consecuencia, un importante número de trabajadores estuvieron expuestos a estos contratos con menor indemnización, segmentando así el propio contrato indefinido. En la reforma laboral del año 2002 se establece que el empleador ya no tiene que abonar los llamados salarios de tramitación (los salarios derivados del tiempo transcurrido hasta alcanzar una sentencia que declare el despido nulo o improcedente) si en las 48 horas posteriores al despido se reconoce que es improcedente y se abona la indemnización correspondiente («despido exprés»), permitiendo despedir de manera improcedente y a menor coste (monetario y de proceso) que antes. Esta modificación supuso un cambio drástico en la estructura de los despidos, ya que los despidos con avenencia en Mediación, Arbitraje y Conciliación (MAC) pasaron de 188 056 en 2002 a 95 408 en 2003. Hasta 2009, esta vía suponía el 30 % del acceso a la prestación por

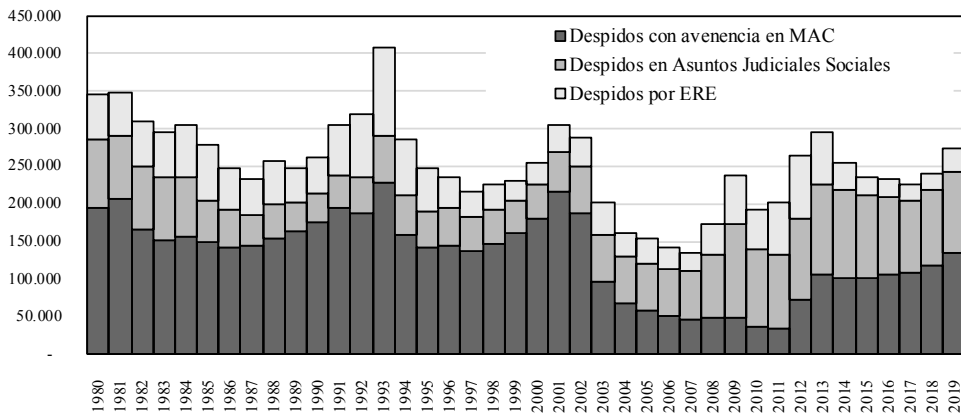
desempleo, mientras que el 60 % se debía a la extinción de contratos temporales.

El contenido de las reformas del mercado laboral en 2010 y 2012 es bien conocido. Se redujo la indemnización por despido improcedente, se relajaron significativamente los requisitos para el despido procedente, y aumentó la flexibilidad interna de las empresas para modificar sustancialmente las condiciones de trabajo de forma unilateral (salarios, jornada laboral, tiempo de trabajo, movilidad geográfica, entre otros). Esta reforma, que estaba alineada con los objetivos tradicionales de la patronal (Martín y Alós, 2003; Sánchez-Mosquera, 2021), facilitó profundamente las

decisiones unilaterales de los empleadores en el despido, la organización del trabajo y las condiciones laborales.

En consecuencia, en el gráfico 4 se observa que todos los tipos de despido se incrementaron significativamente desde el año 2007 y, especialmente, los derivados de asuntos judiciales. Las flexibilidades introducidas favorecieron el despido de trabajadores que tenían una mayor antigüedad en el puesto de trabajo, como se deduce de que percibirían indemnizaciones muy superiores a las de años precedentes (véase gráfico 1); en consecuencia, se está erosionando el núcleo del empleo anteriormente protegido mientras se incrementan los contratos atípicos.

GRÁFICO 4. *Tipología de los despidos (1980-2019)*



Fuente: Véase Anexo.

Adicionalmente, se observa otro cambio fundamental, si se compara con la recesión del año 1993. Aunque el número de despidos fue mayor, en 1993 se debió a despidos con avenencia en MAC y por expedientes de regulación de empleo (los despidos en asuntos judiciales fueron el 15 % del total). Por el contrario, en 2013 los despidos en los tribunales fueron el principal tipo y supusieron el 40 % del total. Se ha producido un cambio desde vías con cierto peso de negociación entre las partes (con avenencia en MAC o ERE) hacia la resolución judicial, lo que im-

plica una mayor discrecionalidad por parte de los empleadores en la flexibilidad externa.

Como cuarta conclusión, en los años 2002 y 2012, los gobiernos del PP con mayoría absoluta aplicaron unilateralmente reformas que elevaron el poder discrecional de los empleadores, aumentando la flexibilidad externa, interna y salarial (Lasierra, 2007; López-Andreu, 2017) por medio de la conversión de las instituciones de regulación del empleo existentes. Por ello, puede considerarse que se trata de una desregulación en el núcleo (Cárdenas y Villanueva, 2021).

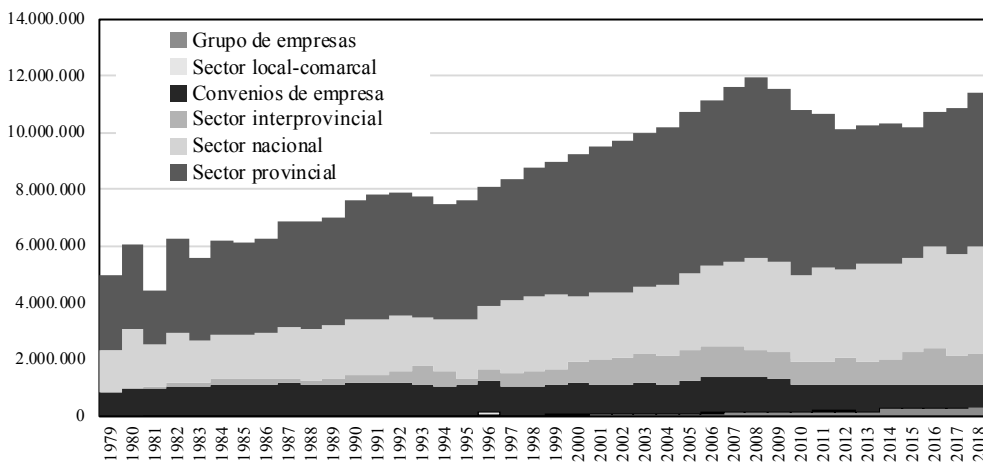
La erosión de la negociación colectiva

En el ámbito de las relaciones laborales, tras varios años sin acuerdos de concertación en la negociación colectiva, se firmó en 1997 el Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo y, posteriormente, el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC). El ANC, iniciado en 2002, fue sucesivamente prorrogado o renovado hasta el año 2008. La fragilidad del modelo quedó de manifiesto al producirse la crisis financiera y económica de 2008 (Molina, 2014). Tras fracasar la negociación de 2009, a partir del año 2010, comienza una nueva ronda de acuerdos interconfederales con cierta revitalización de pactos sociales ante la creciente conflictividad. Los denominados Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), con cobertura trianual, establecieron una importante moderación del crecimiento del salario nominal, ya que en los cuatro AENC firmados (que cubren todos los años excepto 2018) no se

han pactado crecimientos salariales nominales superiores al 2-3 % (véase Anexo).

Esta etapa ha estado marcada por una significativa descentralización de la negociación colectiva para adaptarla a las condiciones individuales de las empresas. Las reformas laborales transformaron la orientación de la negociación y los convenios colectivos comenzaron a ser exclusivamente funcionales al desempeño empresarial, mediante la introducción de cuatro medidas fundamentales: las facilidades de inaplicación temporal de los convenios colectivos, la prioridad aplicativa del convenio de empresa, la posibilidad de renegociación del convenio antes del final de su vigencia y los límites a la ultraactividad de los convenios. Es por ello que, como han señalado García y Rigby (2016, 2019), los recursos de poder de tipo estructural en el mercado laboral se han debilitado. Por ello, se requiere de los recursos institucionales para compensar su efecto.

GRÁFICO 5. Estructura de la negociación colectiva (1979-2018)



Fuente: Véase Anexo.

En el gráfico 5 se observa tanto la reducción en el número de personas cubiertas por convenio colectivo como el profundo cambio derivado de la introducción

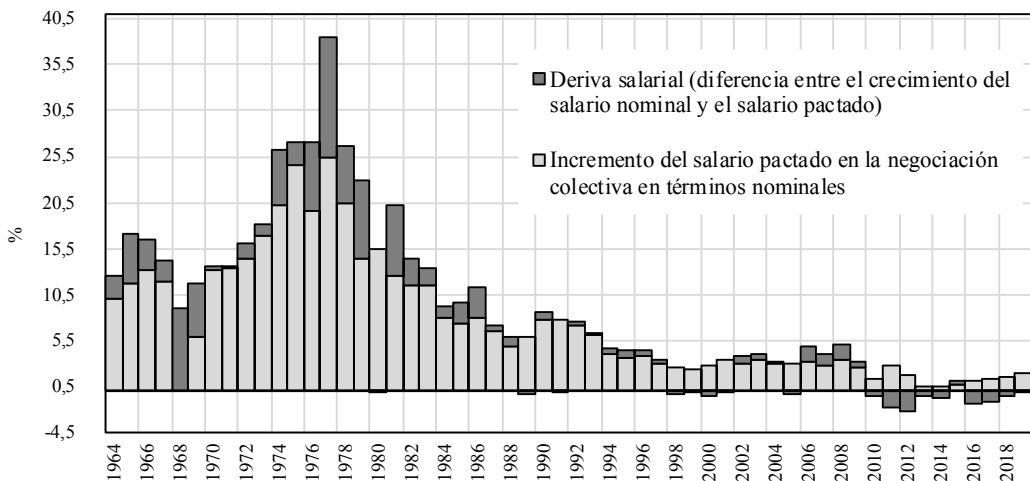
de esta reforma en la estructura de la negociación colectiva, con una caída significativa de los convenios sectoriales provinciales. Así, a pesar de la cláusula *erga omnes*

que garantiza la extensión automática de los convenios, las medidas de flexibilidad parecen haber reducido el ámbito de actuación de la negociación colectiva.

Estas modificaciones del marco institucional del sistema de relaciones laborales tuvieron como consecuencia una fuerte devaluación salarial (López-Andreu, 2017; Muñoz-de-Bustillo y Pinto, 2018), tanto en la reducción de los salarios nominales pactados como en los observados e incluso en caí-

das en el salario real. Solo cabe concluir que la posición de las rentas del trabajo en la distribución de la renta ha sufrido un fuerte retroceso en la medida en que el salario unitario real ha crecido año a año por debajo del ya de por sí lento crecimiento de la productividad laboral (Cárdenas y Herrero, 2021). En el gráfico 6 también se observa que la deriva salarial se vuelve negativa a partir de la etapa 2009-2013, cuando tradicionalmente había sido positiva en todos los años previos.

GRÁFICO 6. Deriva salarial (1964-2019)



Fuente: Véase Anexo.

Como quinta conclusión, a lo largo de todo el período 2010-2019, los sucesivos cambios han provocado el debilitamiento de los mecanismos de negociación de los convenios. La firma de acuerdos centralizados e interconfederales entre los sindicatos y las organizaciones patronales no ha sido un obstáculo para que, utilizando la laxitud de la normativa legal, un número creciente de empresas pudieran aplicar criterios discrecionales sobre salarios y condiciones laborales (Río y Fenger, 2019), lo que implica un cambio institucional por deriva, traduciéndose en una menor incidencia de la capacidad regu-

latoria de la negociación colectiva en la evolución del mercado de trabajo.

CONCLUSIONES

En este trabajo se ha analizado la trayectoria histórica del cambio institucional en el mercado laboral en España durante las últimas seis décadas, centrándose en dos aspectos fundamentales: la regulación del empleo y la negociación colectiva. La conclusión obtenida es que responde a un patrón de cambio institucional que se divide en cuatro etapas, que se recogen en el cuadro 1.

CUADRO 1. *La evolución del cambio institucional en el mercado laboral español*

Período	Regulación del empleo	Relaciones laborales	Tipo de cambio
Desarrollismo franquista (1960s-1975)	Aparato represivo y discrecionalidad del empleador	OSE, sindicatos de clase ilegales, recuperación movimiento obrero	
Transición a la democracia (1976-1983)	Regulación del empleo, ET	Bases del sistema de relaciones laborales, LOLS, pactos sociales	Coyuntura crítica
Dualización laboral (1984-1996)	Fragmentación del empleo, nuevas modalidades de contratación	Consolidación sistema: convenios sectoriales, <i>erga omnes</i> , representatividad, comité y sección	Estratificación
Desregulación (hasta 2019)	1997-facilidad y abaratamiento del despido de empleados fijos	2012-descentralización, erosión interna de la negociación	Conversión/Deriva

Fuente: Elaboración propia.

En el primer período, el del desarrollismo franquista (1960-1975), se trataba de un mercado laboral adverso a los trabajadores con sindicatos de clase ilegales y un aparato represivo franquista que favorecía una gran flexibilidad salarial y el poder discrecional de los empresarios en la gestión de la mano de obra. Durante ese período se produce una revitalización del movimiento obrero que luchará tanto por mejoras salariales como por derechos políticos.

En el segundo período de transición a la democracia (1976-1983), se produce una coyuntura crítica que regulará las instituciones laborales. En el nuevo contexto de elevada conflictividad y sindicación libre, el intercambio político configurará las coaliciones a favor y en contra de la liberalización y consolidará al Gobierno como un actor central de los pactos sociales.

En el tercer período, de dualización del mercado laboral (1984-1996), se implementan nuevas figuras contractuales incentivadas (1984) que se empiezan a utilizar masivamente. Estas prácticas intensifican la segmentación del mercado laboral. La existencia de cierto poder de veto por parte de los actores sindicales, especialmente en la segunda mitad de los años ochenta, lleva a que se trate de un proceso de flexibilización en el margen por estratificación.

En el cuarto período, de desregulación (1997/2012-2019), se lleva a cabo una im-

portante liberalización en todas las dimensiones del mercado laboral, como son las condiciones de contratación, el despido, o la descentralización de la negociación colectiva. Se trata, por tanto, de un proceso de paulatina desregulación en el núcleo que alcanza sus máximas cotas con las reformas de 2002 y de 2012 (implementadas por gobiernos del PP en mayoría absoluta).

La combinación de políticas de flexibilidad en el margen (dualización) y posteriormente de flexibilidad en el núcleo (desregulación) han conducido en el caso de España a un mercado laboral simultáneamente segmentado (aproximadamente un 45 % de los puestos de trabajo son con un contrato atípico) y con reducida seguridad en el empleo (las indemnizaciones han descendido y los despidos judiciales cada vez suponen un porcentaje mayor). Por lo tanto, el tipo de trayectoria de liberalización característica es la desregulación y su consecuencia una elevada segmentación del mercado de trabajo.

Como corolario, es posible concluir que la liberalización reduce los recursos de poder y mina las bases institucionales que se requieren para una efectiva acción colectiva, generando así un proceso de retroalimentación en el que la flexibilidad en el margen (dualización) termina conduciendo a flexibilidad en el núcleo (desregulación). Todo ello incrementa la dependencia de los recursos de poder institucionales y otorga la iniciativa de los pactos

sociales al Gobierno. Una futura línea de investigación consistirá en darle mayor profundidad analítica a los mecanismos causales por los cuales se ha producido esta sucesión de trayectorias en la evolución histórica del cambio institucional en el mercado de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Cárdenas, Luis y Herrero, Daniel (2021). «Distribución funcional de la renta y capacidad negociadora de los trabajadores en España». *Papers. Revista de Sociología*, 1(1): 1-26.
- Cárdenas, Luis y Villanueva, Paloma (2021). «Flexibilization at the Core to Reduce Labour Market Dualism: Evidence from the Spanish Case». *British Journal of Industrial Relations*, 59(1): 214-235.
- Cárdenas, Luis y Arribas, Javier (2022). «Flexibilización, desregulación y dualización: las trayectorias de liberalización en el cambio institucional del mercado de trabajo». *Revista Española de Sociología*, 31(2): a102.
- Doménech, Xavier (2002). «El problema de la conflictividad bajo el franquismo saliendo del paradigma». *Historia Social*, 42: 123-144.
- García, Miguel Á. y Rigby, Mike (2016). «Recursos de poder de los sindicatos en España. Su examen a través de la negociación colectiva». *Sociología del Trabajo*, 87: 7-24.
- García, Miguel Á. y Rigby, Mike (2019). «Las trayectorias de las instituciones laborales españolas ante las recientes presiones económicas: ¿Cómo quedan los recursos para los sindicatos?». *Revista Española de Sociología*, 28(2): 381-399.
- Köhler, Holm-Detlev (2018). «Industrial Relations in Spain-Strong Conflicts, Weak Actors and Fragmented Institutions». *Employee Relations*, 40(4): 725-743.
- Lasierra, José M. (2007). «Labour Flexibility and job Market Segmentation in Spain: a Perspective from the Labour Demand Side». *The International Journal of Human Resource Management*, 18(10): 1858-1880.
- López-Andreu, Martí (2017). «All Precarious? Institutional Change and Turning Points in Labor Market Trajectories in Spain». *Employee Relations*, 39(3): 408-422.
- Malo, Miguel Ángel (2005). «La evolución institucional del despido en España: una interpretación en términos de un accidente histórico». *Revista de Historia Económica*, 23(1): 83-115.
- Martín, Antonio y Alos, Ramón (2003). «Between Decentralisation and Centralisation of Collective Bargaining. The Spanish Case». *Industrielle Beziehungen*, 10(1): 64-96.
- Molina, Óscar (2014). «Beyond De-centralization: The Erosion of Collective Bargaining in Spain during the Great Recession». *Stato e Mercato*, 34(3): 397-422.
- Moliner, Carme e Ysàs, Pere (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- Muñoz-de-Bustillo, Rafael y Pinto, Fernando (2018). «Against the Wind: Industrial Relations in Spain during the Great Recession and Its Aftermath». *Economía y Lavoro*, 52(1): 87-104.
- Picot, Georg y Tassinari, Arianna (2017). «All of One Kind? Labor Market Reforms under Austerity in Italy and Spain». *Socio-Economic Review*, 15(2): 461-482.
- Recio, Albert y Roca, Jordi (1998). «The Spanish Socialists in Power: Thirteen Years of Economic Policy». *Oxford Review of Economic Policy*, 14(1): 139-158.
- Río, Pablo del y Fenger, Menno (2019). «Spanish Trade Unions against Labour Market Reforms: Strategic Choices and Outcomes». *Transfer: European Review of Labour and Research*, 25(4): 421-435.
- Ruiz, David (coord.) (1993). *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez-Mosquera, Marcial (2021). «Por la “flexibilidad de plantillas”. La influencia de la patronal en el diseño del sistema de relaciones laborales español, 1979-1986». *Revista de Historia Industrial*, 30(82): 133-161.
- Sola, Jorge (2014). «El legado histórico franquista y el mercado de trabajo en España». *RES. Revista Española de Sociología*, 21: 99-128.
- Soto, Álvaro (2006). «No todo fue igual: cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles, 1958-1975». *Pasado y Memoria*, 5: 15-43.
- Tébar, Javier (2020). «El sindicato en España del fordismo al capitalismo globalizado (1939-1999)». *Sociología del Trabajo*, 97: 1-12.

RECEPCIÓN: 15/12/2021

REVISIÓN: 20/04/2022

APROBACIÓN: 26/10/2022

ANEXO 1 REGULACIÓN DEL EMPLEO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En este anexo se presentan las fuentes de datos y la metodología de una serie de indicadores que reflejan la evolución histórica en los dos principales ámbitos del mercado laboral: la regulación del empleo y la negociación colectiva. Para identificar ambos aspectos se proponen seis indicadores:

1. Indemnizaciones por despido en asuntos judiciales (1954-2019).
2. Tipología de los despidos (1980-2019).
3. Estructura contractual del empleo (1990-2019).
4. Estructura de la negociación colectiva (1978-2019).
5. Incremento salarial pactado en términos nominales y reales (1964-2019).
6. Deriva salarial (1964-2019).

La principal limitación de esta metodología es que la longitud de las series difiere debido a la falta de disponibilidad de datos suficientes para todos los casos. En materia de regulación del empleo, no se dispone de series anteriores a 1980 para la tipología de los despidos ni de datos administrativos sobre las relaciones contractuales de empleo; los datos de la EPA permitirían ampliar en tres años la muestra, pero al coste de perder otra información valiosa (en el apartado 3 se desarrolla esta cuestión). En materia de negociación colectiva, existen serias dudas sobre los datos de la estructura de los convenios en el período anterior a 1978, por lo que no es posible ofrecer una serie homogénea desde entonces. En consecuencia, se ha decidido presentar el gráfico desde dicho año.

Otra opción habría consistido en eliminar los datos anteriores en aquellas series sobre las que sí hay disponibilidad. Finalmente, se ha optado por mantenerlas ya que pueden aportar información relevante

sobre la evolución histórica del indicador. Este criterio se adapta mejor a los objetivos del artículo que precisamente consisten en presentar una panorámica histórica del cambio institucional utilizando los indicadores cuantitativos más extensos posibles.

Regulación del empleo

Indemnizaciones por despido en asuntos judiciales (1954-2019)

Las indemnizaciones por despido se calculan enlazando las series en términos nominales desde 1954 hasta 2019 de las cantidades reconocidas en asuntos resueltos por las Magistraturas de Trabajo. Los datos provienen de los distintos anuarios estadísticos del INE, sección de la Administración de Justicia en materia social.

Para expresar las indemnizaciones como porcentaje del salario medio nominal de cada año, se convierten a euros los datos previos al año 1998 y se divide toda la serie por el salario medio (remuneración de los asalariados sobre número de personas asalariadas) que ofrece la Base de Datos Macroeconómicos de España 1954-2019 (BDMacro). Esta base es elaborada por la Subdirección General de Análisis y Programación Económica de la Dirección General de Presupuestos, dependiente del Ministerio de Hacienda. Al ser una base de datos macroeconómicos, las remuneraciones del empleo asalariado son antes de impuestos e incluyen la totalidad de las cotizaciones sociales.

Hay que tener en cuenta que cada etapa institucional tiene asociadas unas indemnizaciones por despido diferentes, pero también que el número y tipología de los despidos son diferentes (puestos de trabajo afectados, antigüedad en la empresa, salarios y cotizaciones, etc.). Por lo que conviene mencionar brevemente los tipos principales en cada etapa histórica.

Durante el desarrollismo franquista, los tipos de contratación, de acuerdo a la Ley de

Contrato de Trabajo de 1944, eran: 1) por tiempo indefinido; 2) por tiempo cierto (contrato eventual o temporal de duración determinada); y por obra o servicio (contrato temporal de duración determinada o indeterminada, en función de la naturaleza de la obra o servicio). A lo cual se añade el contrato de aprendizaje, que tenía una regulación específica.

La extinción del contrato podía deberse o bien a la finalización del período determinado, o de la obra o servicio, o bien al despido, que tenía varias modalidades (que se consolidarán en los períodos siguientes):

1. Si el despido se producía por motivos disciplinarios, por causa imputable al trabajador o por un amplio abanico de despidos por causas políticas, no había derecho a indemnización.
2. Si el despido respondía a causa justificada pero no imputable al trabajador, la indemnización ascendería exclusivamente a los salarios correspondientes al plazo de preaviso (determinado por las reglamentaciones de trabajo o la costumbre) o salarios de tramitación.
3. Si el despido era sin causa justificada (despido improcedente), el trabajador podía optar entre la readmisión en la empresa (si era de más de 50 trabajadores) en idénticas condiciones o una indemnización en proporción a su salario fijada por la Magistratura de Trabajo con un máximo de 12 mensualidades.
4. Si el despido era colectivo, se aplicaban los expedientes de regulación de empleo (a partir de 1972 fueron denominados «expedientes de extinción, suspensión o modificación de relaciones o condiciones de trabajo»), que podían extinguir o suspender temporalmente los contratos por causa no prevista ni imputable a la empresa cuando existieran motivos fundamentados en una crisis laboral o económica a juicio de la Administración (generalmente la Delegación o la Dirección

General de Trabajo) y la indemnización la fijaba también la Magistratura de Trabajo.

En 1956 comienza un proceso de «descausalización del despido» al introducirse una modificación que, en la práctica, permitía a las empresas de más de 50 trabajadores elegir entre readmitir al trabajador despedido o abonarle una indemnización superior. En ese caso, un magistrado podía imponer una indemnización de entre seis meses a cuatro años de salario y siempre que fuera al menos igual a la indemnización original, en el caso que no se produjera la readmisión.

Durante la transición política se aprueban dos leyes que transformarán la regulación del empleo: la Ley de Relaciones Laborales de 1976, el RD-Ley 17/1977 sobre relaciones de trabajo y el Estatuto de los Trabajadores de 1980.

La Ley de Relaciones Laborales se aprueba el 21 de abril de 1976 y, por tanto, se trata de una legislación previa a la Ley para la Reforma Política de 15 de diciembre de ese mismo año. Los aspectos regulatorios más relevantes que introdujo fueron: 1) el carácter prioritario de los contratos indefinidos; 2) en caso de despido improcedente, corresponden los salarios de tramitación y la readmisión; 3) en los casos que se sustituya la readmisión por una indemnización por despido improcedente, será como mínimo de 60 días de salario por año trabajado con un máximo de 60 mensualidades (artículo 35).

Sin embargo, su vigencia será muy breve, ya que el RD-Ley 17/1977 sobre relaciones de trabajo en marzo de 1977 añade nuevas causas de despido a las enumeradas en la normativa precedente; por otra parte, se simplifican los procedimientos de despido y se abre la posibilidad a que el magistrado redujera los mínimos de la indemnización por despido en las empresas con menos de 25 trabajadores «fijos». A pesar de que la norma empieza mencionando que el despido tenga «carácter causal del mismo, con rechazo, por tanto, del despido libre». Como

recogen Serrano y Malo-de-Molina (1979: 71), este cambio normativo implicó «la facilitación del despido arbitrario, abaratando su coste y rebajando el nivel de los requisitos de fondo y de forma para llevarlo a cabo».

El Estatuto de los Trabajadores estableció los aspectos centrales de la regulación de empleo. Respecto a los costes de despido, se eliminó finalmente la tutela judicial en la cuantificación de las indemnizaciones del improcedente, quedando establecida una escala fija de 45 días de salario por año trabajado, con un máximo de 42 mensualidades, en el caso del improcedente. Cuando no hubiera readmisión en empresas con menos de veinticinco trabajadores, la indemnización se reducía en un veinte por ciento. De la cantidad resultante, el 40 % lo abonaba el Fondo de Garantía Salarial. Además, se incluyen otras dos formas de despido: por un lado, el procedente, cuando hubiera causa imputable al trabajador, que no tenía indemnización y, por otro lado, el nulo, cuando no se cumplieran los requisitos formales, y que suponía la readmisión inmediata del trabajador con abono de los salarios dejados de percibir. Esto supuso una reducción de las cantidades en las indemnizaciones y una mayor facilidad para el despido, consolidando el modelo de despido libre con indemnización.

La reforma laboral de 1994 amplía el contrato de aprendizaje a los trabajadores de 25 años, se reduce el tiempo de formación teórica (del 25 al 15 % de la jornada laboral) y se amplía la duración de 6 meses a 3 años (aprendizaje) y 2 años (prácticas). El salario puede reducirse por debajo del SMI.

La reforma laboral de 1997 comenzó a afectar directamente a los contratos indefinidos, introduciendo un nuevo tipo de contrato «para el fomento de la contratación indefinida» dirigido a personas de 18 a 29 años, mayores de 45 años, parados de larga duración o personas con discapacidad y para contratos temporales convertidos en indefinidos. Este contrato tenía una indemnización

por despido improcedente de 33 días frente a 45 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades. Aunque inicialmente fue pactada con los actores sociales a cambio de que la existencia de estos contratos estuviera limitada a 4 años, en la reforma de 2001 (ya en mayoría absoluta) se elimina esta limitación. En consecuencia, un importante número de trabajadores estuvieron expuestos a estos contratos con menor indemnización, segmentando así el propio contrato indefinido.

En la reforma laboral del año 2002, se establece que el empleador ya no tiene que abonar los llamados salarios de tramitación (los salarios derivados del tiempo transcurrido hasta alcanzar una sentencia que declare el despido nulo o improcedente) si en las 48 horas posteriores al despido se reconoce que es improcedente y se abona la indemnización correspondiente («despido exprés»); permitiendo despedir de manera improcedente y a menor coste (monetario y de proceso) que antes. Esta modificación supuso un cambio drástico en la estructura de los despidos.

Las reformas de 2010 y de 2012 modificaron sustancialmente las indemnizaciones por despido, en los siguientes aspectos:

1. Facilidades al despido objetivo (individual y colectivo). La reforma de 2012 amplía la definición de dificultades económicas a toda aquella situación de las cuentas de la empresa de la que se pueda suponer un estado económico negativo: pérdidas actuales o previstas, y disminución del nivel de ventas o ingresos durante tres trimestres consecutivos. Además, se reducen los trámites administrativos para efectuar el despido, no siendo necesaria la justificación del empresario de la situación de la empresa ni que no haya otra opción de ajuste al margen del despido, y deja de ser necesaria la autorización de la Administración que se requería en los ERE (art. 18, RDL 3/2012).
2. Reducción del coste del despido improcedente: los contratos celebrados

- a partir de febrero de 2012 pasan a tener una indemnización por despido de 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades (antes 45 días y máximo de 42 mensualidades).
3. Se eleva la indemnización por finalización de contrato de los contratos temporales. Entre 2010 y 2015 se pasó de forma incremental de 8 a 12 días por año trabajado (DT13^a, RDL 10/2010).
 4. Se crea el Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida que abarata el despido por causas objetivas si se reconoce improcedente, la indemnización será de 33 días por año trabajado con el máximo de 24 mensualidades (art. 3, RDL 10/2010); y el Contrato Indefinido de Apoyo a los Emprendedores (para empresas de menos de 50 trabajadores, cuya particularidad es que el período de prueba (sin indemnización) es de un año, y no de 6 meses).
 5. Se establece la posibilidad de que el empresario pueda efectuar suspensiones de contratos y reducciones temporales de jornada sin autorización administrativa cuando existan causas económicas, organizativas o de producción (art. 16, RDL 3/2012).

Tipología de los despidos (1980-2019)

Las vías institucionales de los despidos, con la correspondiente extinción de la relación laboral, responden a tres grandes grupos (despidos individuales con acuerdo, despidos colectivos y despidos en los juzgados en materia social). Cada uno de ellos tiene una fuente distinta:

- Número de trabajadores despedidos en conciliaciones individuales con avenencia. Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación (MAC) elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Número de trabajadores despedidos por procedimiento de expediente de regu-

lación empleo (ERE). Estadística de Regulación de Empleo elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

- Número de asuntos resueltos con despido en asuntos judiciales sociales. Estadística de Asuntos Judiciales Sociales (AJS) elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Número total de despidos institucionales: es el resultado de sumar las tres variables anteriores.

La Estadística de Despidos y su Coste (EDC) del Ministerio de Trabajo y Economía Social, que se inicia con datos desde el año 2015, aporta información sobre las bajas en el Fichero de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social para cuatro tipos de despidos: 1) despido disciplinario; despido por causas objetivas legalmente procedentes; 2) despido por causas objetivas de la empresa; 3) despido por causas objetivas del trabajador; y 4) despido colectivo fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

Los datos de esta estadística son sensiblemente mayores que la suma de los recopilados en cada fuente independiente (MAC, ERE y MAC), lo que apunta a un elevado número de despidos no institucionalizados. Los datos de la tabla A.1 muestran que más del 40 % de los despidos se producen fuera de estos canales institucionales. Incluso, si se comparan los despidos colectivos de la EDC con los de ERE de extinción, se observa que también son sensiblemente mayores. Esto último probablemente se deba a que un mismo asunto judicial incluye a diversos trabajadores (en promedio un 1,2), reflejando los despidos colectivos que acaban en asuntos judiciales sociales. En cualquier caso, todo ello apunta a que las series del gráfico 4 deben considerarse como el mínimo de despidos contabilizados en los canales institucionales, siendo el número total muy superior.

TABLA A.1. Evolución de los despidos en distintas bases de datos

Año	Total de despidos	Total de despidos institucionales	Diferencia (núm.)	Diferencia (%)	Despido colectivo	ERE extinción	Diferencia (núm.)	Diferencia (%)
	(1)	(2)	(3a) = (1)-(2)	(3b) = (3a)/(1)	(4)	(5)	(6) = (4)-(5)	(6b) = (6a)/(4)
2015	455.265	236.106	219.159	48,1	32.823	24.572	8.251	25,1
2016	437.572	232.603	204.969	46,8	33.217	24.348	8.869	26,7
2017	421.523	225.812	195.711	46,4	24.854	20.813	4.041	16,3
2018	426.664	239.251	187.413	43,9	25.839	19.957	5.882	22,8
2019	474.936	274.531	200.405	42,2	38.469	30.871	7.598	19,8

Fuente: Véase texto.

Estructura contractual del empleo (1990-2019)

La composición del empleo en función de las distintas modalidades contractuales se obtiene de la Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social elaborada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES). Los porcentajes se calculan como la ratio entre el número de puestos de trabajo (entendidos como relaciones laborales) en cada tipo de contrato y tipo de jornada sobre el número total de puestos de trabajo.

Estas series se han construido mediante el enlace de la Encuesta de Coyuntura Laboral (ECL) que, con periodicidad trimestral, preguntaba a una muestra de empresas inscritas en el Fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social sobre las condiciones de sus efectivos laborales. Con ello permite distinguir cuatro tipos de puestos de trabajo en base a sus relaciones contractuales: tiempo completo, tiempo parcial contrato indefinido (incluye fijo-discontinuos) y con contrato temporal.

A partir del primer trimestre de 2013, la serie pasa de ser una encuesta a empresas seleccionadas a ser directamente una explotación estadística de los datos del Fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social. En consecuencia, se encuentran excluidas las relaciones laborales que estén afiliadas a mutualidades, al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad, al Sistema Especial de Empleados de Hogar y a

los de la actividad «Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria».

Existen algunas encuestas previas que también preguntaron a las empresas por sus políticas de contratación y la estructura contractual de los puestos de trabajo que ofertaban. En la tabla siguiente se muestra la evolución en cada una de las encuestas disponibles durante la década de los años ochenta.

En concreto, la Encuesta sobre política de contratación y formación de las empresas españolas de 1987 (datos de 1986) ofrece información muy relevante para entender la expansión de la temporalidad en los años ochenta. En concreto, el cuadro 14 señala la principal ventaja que declaran las empresas para optar por la contratación laboral. En el primer lugar se sitúa la reducción de costes de Seguridad Social, con un 43 % del total de empresas que declaran esta ventaja, porcentaje que se incrementa hasta el 52 % en el caso de las empresas de 6 a 10 trabajadores. En segundo lugar, se sitúan la mejora de la adecuación de la plantilla al ritmo de producción (15 %) y la satisfacción de necesidades temporales de mano de obra (14 %). Sin embargo, su distribución es la opuesta a la causa anterior. Estas dos opciones vinculadas al proceso organizativo suponen la principal causa para el 24 % y el 20 % de las empresas de más de 500 trabajadores; por el contrario, solo suponen la principal ventaja para el 7 % y el 10 % de las empresas de 6 a 10 trabajadores.

TABLA A.2. Evolución de la temporalidad y parcialidad durante los años ochenta en varias encuestas (%)

Fuente y objeto de investigación	Año	Indefinido		Temporal		Tasa empleo atípico	Tasa de temporalidad	Tasa de parcialidad
		Completo	Parcial	Completo	Parcial			
Documento interno del IELSS. Empresas	1981		93	7,0		—	7,0	—
Efectos de la contratación temporal en el mercado de trabajo. Empresas	1981		93,6	6,4		—	6,4	—
Efectos de la contratación temporal en el mercado de trabajo. Empresas	1984		93,1	6,9		—	6,9	—
Encuesta sobre duración y organización del tiempo de trabajo en las empresas.	1984	90,4	1,4	7,5	0,7	9,6	8,2	2,1
Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo. Personas	1985	81,5	8,7	7,5	2,2	18,5	9,7	11,0
Encuesta sobre política de contratación y formación de las empresas.	1986	80,0	2,0	15,0	3,0	20,0	18,0	5,0
Encuesta de Población Activa (media anual). Personas	1987	79,6	2,3	15,9	2,2	20,4	18,1	4,5
Encuesta de Población Activa (media anual). Personas	1990	67,7	1,8	28,1	2,4	32,3	30,5	4,2
Encuesta de Coyuntura Laboral (media anual). Empresas	1990	63,2	1,5	32,8	2,5	36,8	35,4	4,0

Fuentes: CIS (1982), Política de contratación de las empresas españolas. Estudio n.º 1604. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS (1982), Efectos de la contratación temporal en el mercado de trabajo (I). Estudio n.º 1422. Ministerios de Economía y Trabajo y el Banco de España (1984). Encuesta sobre duración y organización del tiempo de trabajo en las empresas españolas. Publicado en *Relaciones Laborales*, 1985(2): 1041-1067. CIS (1985), Condiciones de Vida y Trabajo en España. Estudio n.º 1484, CIS (1987), Política de contratación de las empresas españolas. Estudio n.º 1604. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1987), Encuesta sobre política de contratación y formación de las empresas. *Boletín del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*, n.º 25 (abril). Sáez, F. (1989), «Empresa y creación de empleo. Respuesta a las medidas de flexibilización y promoción». *Papeles de Economía*, (39-40): 185-198.

Como se puede observar en la tabla A.2, a pesar de las diferencias entre los objetivos y contenidos de cada una de las encuestas específicas que se realizaron durante los años ochenta para conocer la situación de la temporalidad en España, la conclusión es clara: el empleo atípico, especialmente el temporal, se multiplicó pa-

sando de una tasa de temporalidad del 6,5-7 % a una tasa superior al 30 %.

Aunque existen notables diferencias en la obtención de los datos, este resultado también puede encontrarse en la Central de Balances del Banco de España. Las principales características de esta estadística durante los años ochenta es que se trataba de una en-

cuesta voluntaria que rellenaban las empresas interesadas en participar y, debido a sus características, estaba principalmente orientada a las grandes empresas (públicas o privadas). En consecuencia, en términos de valor añadido, las empresas que participaban solían representar sobre el 20-25 % del total. Sin embargo, en términos de cobertura del empleo, el 70 % del mismo se solía encontrar en empresas de más de 500 trabajadores.

Sectorialmente, la estadística abarca a toda la economía empresarial no financiera y, por tanto, excluye al resto de entidades y a las empresas del sector financiero y de seguros. En este sentido, la cobertura de la central de balances se centraba en el empleo industrial (aproximadamente el 30-40 % del empleo estaba cubierto), mientras que en los servicios era muy inferior (en la hostelería nunca llegó a cubrir más del 8 % del empleo).

Por tanto, desde el punto de vista del empleo, se trataba principalmente de grandes empresas industriales donde el concepto de trabajadores «no fijos» implicaba exclusivamente a aquellos que tenían un contrato temporal ponderado por el tiempo medio por persona que estuvieron empleados. En conclusión, si bien se trata de la estadística más sistemática, presenta diversas limitaciones a la hora de calcular la tasa de temporalidad en términos equiparables a las encuestas presentadas anteriormente, por lo que lo más relevante es la evolución que muestra y no tanto su nivel.

En la tabla A.3 se observa que el incremento del empleo temporal fue muy relevante desde el año 1984, con tasas superiores al 20 % de crecimiento durante varios años (tanto en las empresas privadas como en el conjunto de empresas).

TABLA A.3. Evolución de la temporalidad durante los años ochenta en la Central de Balances

Año	Total de empresas (incluye públicas)					Empresas privadas				
	Estructura		Tasas de crecimiento			Estructura		Tasas de crecimiento		
	Fijos	No fijos	Total	Fijos	No fijos	Fijos	No fijos	Total	Fijos	No fijos
1981	94,4	5,6				92,9	7,1			
1982	93,8	6,2	-1,4	-2,0	9,2	92,2	7,8	-1,4	-2,1	7,3
1983	94,0	6,0	-0,7	-1,0	3,5	92,8	7,2	-1,3	-1,5	2,2
1984	94,2	5,8	-1,8	-2,3	7,9	92,9	7,1	-1,4	-2,0	6,7
1985	93,4	6,6	-1,2	-2,0	11,5	92,2	7,8	-1,0	-1,7	8,5
1986	92,0	8,0	0,8	-0,6	21,5	90,5	9,5	1,3	-0,6	24,6
1987	90,3	9,7	0,9	-0,7	18,2	88,5	11,5	2,4	0,4	20,0
1988	88,7	11,3	1,8	0,1	18,1	86,3	13,7	3,2	0,9	19,7
1989	86,5	13,5	3,2	0,5	24,4	83,9	16,2	4,4	1,3	23,7
1990	86,4	13,6	1,0	0,2	6,8	93,5	16,5	1,5	0,6	6,4

Fuente: Banco de España (varios años). Central de Balances y Banco de España (1991). Central de Balances. Resultados: 1981-1988, provisional 1989 y avance 1990.

Una vez descartada la posibilidad de construir series homogéneas de empleo atípico durante la década de los años ochenta, es necesario justificar la decisión metodológica de incluir las series del MITES en el presente estudio. Esta decisión se fundamenta

en las siguientes limitaciones que presenta la Encuesta de Población Activa (EPA) desde una perspectiva de largo plazo:

1. No existe una serie larga homogénea que permita identificar el empleo atípico, entendido como todos los puestos de tra-

bajo diferentes al contrato indefinido a tiempo completo. El empleo atípico es aquel que abarca las formas de contratación temporal, el tiempo parcial (en cualquiera de sus formulaciones) y otras formas de contratación no estándar (como los contratos de formación y prácticas); lo que incluye a todas las personas con contratos indefinido-parcial, temporal-completo y temporal-parcial. La serie actual comienza a principios de la década de los 2000 (primer trimestre de 2002) con lo que gran parte de la evolución histórica queda sin observar.

Por otra parte, existe una versión enlazada de las series principales de la EPA que permite evitar el solapamiento entre parciales y temporales con anterioridad al año 2002. Estos datos cubren el período que abarca desde el segundo trimestre de 1987 hasta el último trimestre del año 2013. No es posible obtener tasas de temporalidad o parcialidad anteriores (aunque la EPA se remonta hasta el año 1964) debido a que hasta la modificación del cuestionario de 1987 no era posible conocer con exactitud el tipo de contrato. Estas series enlazadas se basan en una metodología desactualizada (los criterios metodológicos de la EPA-2002) y un censo de población diferente (el del año 2001 que actualizó el del censo de 1991). Lamentablemente, estas series se dejaron de renovar, por lo que no se encuentra disponible una serie homogénea del empleo atípico que llegue hasta la actualidad en los datos oficiales. Por ello, la única solución es enlazar la serie antigua con la nueva versión siguiendo algún procedimiento estadístico, como el que se realiza en este anexo.

Otra posibilidad es utilizar exclusivamente las series actuales que comienzan en 2002. Sin embargo, esta solución no se adecúa al objeto de estudio en este trabajo, ya que precisamente se pretende comprobar la evolución his-

tórica del empleo atípico y, por tanto, se requiere de una visión de más largo plazo.

2. Una segunda dificultad es que la EPA ha sufrido cambios relevantes en sus definiciones por lo que la interpolación de series mediante las técnicas de enlace no ofrece resultados coherentes para cada una de las categorías. En concreto, hay que destacar un drástico cambio en las series de parcialidad entre el último trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2005 como consecuencia de la aplicación de la metodología EPA-2005 (la anterior a la actual de EPA-2021).

Comparando ambos trimestres se obtiene que en el primero había un total de 1 600 000 personas en situación de parcialidad y en el siguiente eran de 2 427 000, lo que supone un incremento de 827 500 personas (una tasa de crecimiento del 51,7 %) en un único trimestre. Analizando la situación por sexo: los hombres incrementan desde 328 000 hasta 548 000 personas (un incremento de 220 600 y un 67,3 %) mientras que las mujeres pasan de 1 272 000 a 1 879 000 (un aumento de 606 700, el 47,7 %). Esto implica que las tasas de parcialidad se incrementaron de un trimestre a otro desde el 8,65 % al 12,96 % (4,3 puntos porcentuales adicionales), que se distribuyen por género entre la tasa de parcialidad masculina que asciende del 2,94 % al 4,87 % (1,93 pp) y la femenina que se incrementa desde el 17,34 % al 25,14 % (7,8 pp).

Si comparamos el empleo asalariado, vemos que los ocupados a tiempo completo descienden en -582 200 personas mientras que a tiempo parcial se incrementa en 827 500. Hay un cambio en la composición del empleo asalariado en el que el tiempo completo se reduce en -561 800 personas (y el parcial se incrementa en la misma cuantía). De tal forma, que el empleo indefinido a tiempo com-

pleto se reduce en -139 000 mientras que el parcial aumenta en 298,300, y el temporal se reduce en -422,800 mientras que el parcial se incrementa en 263,300 personas. Por todo ello, es inviable construir una serie histórica totalmente equiparable a la del MITES, ya que existe un cambio de criterio fundamental en la definición del empleo parcial.

3. Las series extendidas de la EPA que permiten desagregar por tipo de contrato (indefinido y temporal) y tipo de jornada (completa o parcial) no aportan otras variables adicionales (sexo, edad, nacionalidad, etc.). Por lo tanto, no existe una ventaja significativa de los datos de la EPA frente a los de la Seguridad Social cuando se identifican los cuatro tipos de contratos necesarios para poder analizar el empleo atípico (indefinido-completo, indefinido-parcial, temporal-completo, temporal-parcial).
4. Mientras que la EPA es una encuesta en la semana de referencia de la persona entrevistada, los datos de la Seguridad Social miden los registros de afiliación del período (en este caso, el último día del mes de referencia). Aunque existen una serie de preguntas de control, la EPA analiza principalmente la situación percibida por la propia persona entrevistada, mientras que los registros oficiales muestran la situación en la que efectivamente esas personas se están vinculando con la Seguridad Social.

Esto permite corregir el hecho de que un porcentaje no trivial de personas encuestadas en la EPA o desconocen su tipo de contrato o no saben identificarlo entre la tipología que le ofrece el cuestionario de la entrevista. Si se calcula el porcentaje de personas con contrato temporal que se encuentran en esas dos modalidades («verbal, no incluido en las opciones anteriores» y «no sabe»), se obtiene que durante el período 2002(T1)-2021(T1) el promedio es del 16,9 %.

5. Si a pesar de todas las limitaciones anteriores se desea utilizar la EPA, como se presenta en el gráfico A.1 de este anexo, la extensión máxima que se puede conseguir para el empleo atípico es desde el segundo trimestre de 1987 (ya que es imposible discernir la tipología de contratos con el cuestionario anterior a esa fecha). Esta serie arroja un tamaño muestral de 131 observaciones hasta el cuarto trimestre de 2019. Mientras, los datos de la Seguridad Social comienzan en el segundo trimestre de 1990, lo que supone un tamaño muestral de 119 observaciones, lo que implica una diferencia entre ambas series de 12 trimestres (3 años). Considerando los datos previamente mencionados de encuestas anteriores sobre la política de contratación de las empresas, es posible cubrir un período superior (aunque con discontinuidades). Por tanto, la pérdida de información que se deriva de utilizar la EPA frente a los datos del MITES es marginal.

Además, hay que considerar que esos tres años fueron los primeros en los que la EPA preguntaba por el tipo de contrato y existe un período de adaptación. En este sentido, una comparación de la EPA del año 1985 con la Encuesta de Condiciones de Vida y Trabajo de ese mismo año presenta resultados muy diferentes. Tal y como señalan Muro *et al.* (1991¹, cuadro 7, p. 130) el número de trabajadores sin empleo regular pero que habían trabajado ocasionalmente en la semana de referencia o en los últimos meses o de manera estacional en la EPA (4.º trimestre) era de 174 000 personas y en ECVT eran 516 000 personas.

¹ Muro, Juan; Raymond, José L.; Toharia, Luis y Uriel, Ezequiel (1991). «La encuesta de población activa y la encuesta de condiciones de vida y trabajo». En: L. Toharia y S. Bentolilla (comps.). *Estudios de economía del trabajo en España, Vol. 3: El problema del paro* (pp. 111-142). Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Finalmente, la ventaja principal para esta investigación de los datos del MITES es que tratan el punto de vista del empleador, lo que nos da información sobre la tipología de los puestos de trabajo que están ofreciendo y, en consecuencia, refleja en mayor medida las estrategias empresariales de gestión de la mano de obra. De esta forma, puede haber una persona que tenga distintos puestos de trabajo con empleo atípico simultáneamente que en la EPA solo figurarían como uno (el empleo principal identificado por la persona entrevistada) y que en la Estadística de Empresas aparecería dos veces (ya que son en realidad dos puestos de trabajo diferentes con dos relaciones laborales diferentes). Comparando el primer dato disponible en ambas bases, mientras que la EPA muestra una tasa de temporalidad de personas asalariadas en el 30,6 % en el segundo trimestre de 1990, en los datos del MITES eran el 36,9 % de los puestos de trabajo los que eran con un contrato temporal en ese mismo trimestre.

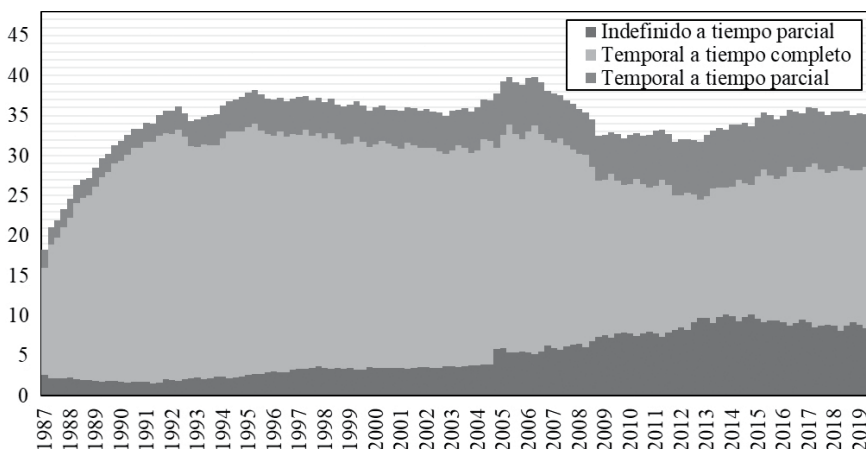
A efectos de poder comparar los datos del MITES con los de la EPA, se han utilizado las series del *Boletín Estadístico del Banco de España* (versión de diciembre de 2013) cuyos datos abarcan desde el segundo trimestre de 1987 hasta el último tri-

mestre de 2013. Para extender las series, se ha procedido a la retropolación de la versión actual de la EPA (metodología 2021) que cubre desde el primer trimestre de 2002 hasta el último trimestre de 2019; en este estudio se omite el período desde el primer trimestre de 2020 por motivo de la pandemia de la COVID-19. En consecuencia, se ha utilizado como variable de enlace la ratio de los datos del primer trimestre de 2002 en las dos versiones para las cuatro series analizadas:

- Personas asalariadas con contratos indefinidos a tiempo completo.
- Personas asalariadas con contratos indefinidos a tiempo parcial.
- Personas asalariadas con contratos temporales a tiempo completo (incluyendo personas con contratos no clasificables).
- Personas asalariadas con contratos temporales a tiempo parcial (incluyendo personas con contratos no clasificables).

El siguiente gráfico A.1 muestra la evolución del empleo atípico en la EPA y representa el punto de vista de las personas trabajadoras. Si se compara con el gráfico 3 del artículo, se puede observar una dinámica similar, aunque con algunas diferencias relevantes.

GRÁFICO A.1. Estructura contractual del empleo en la EPA (1987-2019) (%)



Fuente: Véase texto.

TABLA A.4. Evolución del empleo atípico en distintas bases de datos

Fuente	Variable	1990T2	2002T1	2005T1	2013T1	2019T4	Var. 2019-1990
MITES	N.º puestos de trabajo con contratos atípicos (miles)	2.462,7	4.560,2	5.095,0	4.492,3	6.430,8	3.968,1
	Tasa de empleo atípico (%)	38,3	42,1	42,5	39,7	45,3	6,9
	Tasa de empleo indefinido a tiempo parcial (%)	1,4	6,9	8,2	15,1	14,6	13,2
	Tasa de empleo temporal a tiempo completo (%)	34,3	28,1	26,8	15,0	20,1	-14,2
	Tasa de empleo temporal a tiempo parcial (%)	2,6	7,1	7,5	9,5	10,6	7,9
EPA	N.º de personas con contratos atípicos (miles)	2.989,5	4.742,3	5.749,8	4.433,7	5.877,7	2.888,2
	Tasa de empleo atípico (%)	31,3	35,6	37,8	31,7	34,9	3,6
	Tasa de empleo indefinido a tiempo parcial (%)	1,9	3,6	5,9	9,8	8,8	6,9
	Tasa de empleo temporal a tiempo completo (%)	27,1	27,3	25,1	14,7	19,0	-8,1
	Tasa de empleo temporal a tiempo parcial (%)	2,3	4,7	6,8	7,2	7,1	4,8
Diferencia	N.º de personas con contratos atípicos (miles)	-526,8	-182,1	-654,8	58,6	553,1	1.079,9
	Tasa de empleo atípico (%)	7,1	6,5	4,7	8,0	10,4	3,3
	Tasa de empleo indefinido a tiempo parcial (%)	-0,5	3,3	2,3	5,3	5,8	6,3
	Tasa de empleo temporal a tiempo completo (%)	7,2	0,8	1,7	0,3	1,1	-6,1
	Tasa de empleo temporal a tiempo parcial (%)	0,4	2,4	0,7	2,3	3,5	3,1

Fuente: Véase texto.

Realizando una comparación entre ambas bases de datos (véase tabla A.2) para los trimestres iniciales disponibles en cada caso (1990T2 en el caso del MITES, y 2002T1 y 2005T1 en el caso de la EPA) con los valores finales (2013T1 y 2019T4), se obtienen las siguientes conclusiones:

- El volumen de personas en situación de empleo atípico era originalmente mayor en la EPA, pero el número de puestos de trabajo con un contrato atípico se incrementa más en el MITES, por lo que al finalizar la serie tiene una presencia mayor.
- Las tasas de empleo atípico son persistentemente mayores en la fuente del

MITES que en la EPA. Este resultado se obtiene independientemente del trimestre considerado. Lo que apunta a que una misma persona tiene varios puestos de trabajo con contratos atípicos (probablemente a tiempo parcial).

- La tasa de temporalidad a tiempo completo es siempre mayor en la serie del MITES que en la de la EPA, pero la distancia se reduce significativamente con la entrada en vigor de los nuevos cuestionarios de la EPA (siendo aproximadamente de 1 pp).
- La tasa de parcialidad es originalmente mayor en la EPA, debido a que es mayor

en el contrato indefinido. Sin embargo, esta situación se revierte y será mayor en los datos del MITES desde entonces. Posiblemente, esto se deba a que en los primeros años los datos del MITES se obtenían de empresas de seis y más trabajadores.

- En términos de variación, desde el primer trimestre disponible y el último se observa que en ambos casos se incrementa el empleo atípico tanto en términos absolutos como en términos relativos de tasas respecto al empleo asalariado. En consecuencia, se obtiene la misma conclusión independientemente de la base de datos utilizada y de si la definición es en base a las personas (EPA) o a los puestos de trabajo (MITES).
- En la EPA el incremento es de menor intensidad, aunque igualmente significativo, principalmente porque las variaciones del temporal a tiempo completo y del indefinido a tiempo parcial son menos intensas. Aunque se puede observar con claridad el cambio de metodología en 2005, ya que la tasa de empleo atípico se incrementa 1,8 pp entre 2002 y 2005 de lo que lo hace esa misma tasa en los datos del MITES en ese período.

Negociación colectiva

Estructura de la negociación colectiva (1978-2019)

La información estadística sobre negociación colectiva presenta varias dificultades para la elaboración de una serie homogénea desde 1958. Esta información no fue recopilada de manera sistemática hasta que fue gestionada por la denominada Oficina Central de Convenios Colectivos de la Organización Sindical Española, entre 1966 y 1975. Esta oficina publicó un boletín trimestral (*Convenios Colectivos Sindicales. Información interna para los órganos sindicales destinatarios*). Sin embargo, los datos an-

teriores a 1968 se encuentran en una serie de libros recopilatorios, entre los que destacan la *Estadística de convenios colectivos de trabajo: 1958-1967* (1968)² y *Convenios colectivos sindicales de rama: estudio económico-jurídico de los interprovinciales vigentes* (1970). Estos libros no ofrecen una información detallada; por ejemplo, para el ámbito funcional del convenio solo se dispone del agregado 1958-1967, no del desglose anual.

De manera similar, el boletín combina dos informaciones distintas. Primero aporta las series anuales de número de convenios, empresas y trabajadores afectados por convenio año a año. Sin embargo, el desglose por ámbito se realiza por convenios y normas de obligado cumplimiento en vigor a 31 de diciembre de cada año. Este último dato es sensiblemente superior al primero porque incluye un mayor número de «revisiones», que incluyen todo tipo de extensiones de los convenios (en especial las normas de obligado cumplimiento o laudos). Adicionalmente, también se aporta información sobre los convenios homologados por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos; de nuevo este criterio es distinto a los dos anteriores, ya que la Comisión no autorizaba los convenios inmediatamente, ofreciendo así valores diferentes en todos los criterios considerados.

Tras la desaparición de la OSE, la competencia sobre la gestión de esta información recayó desde 1976 en el Ministerio de Trabajo, en concreto en la Dirección General de Trabajo, que asumió la elaboración de otro boletín periódico en el que ya se distinguen claramente los valores de registro y los de efectos económicos. Sin embargo, la información de varios años, en concreto la de 1976 y 1977, es bastante limitada ya que los archivos del Ministerio

² OSE (1968). *Estadísticas de convenios colectivos de trabajo: 1958-1967*. Madrid: Organización Sindical. Oficina Central de Convenios Colectivos.

comienzan en 1979 y los datos anteriores se presentan como resúmenes. Finalmente, desde 1981, la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo ofrece información más sistematizada, por lo que es posible identificar de acuerdo a criterios homogéneos los convenios vigentes y los trabajadores afectados en función de las mismas definiciones. Es por ello que en esta serie se ha optado por utilizar esta estadística que comienza en 1981 y llega a la actualidad, pero incluyendo también los datos disponibles desde 1978, si bien estos últimos deben tomarse con mayor precaución. Extender la serie incluso a años anteriores resulta aún más complejo por las limitaciones previamente señaladas.

Por último, se presenta el agregado del número de trabajadores cubiertos en vez de la tasa de cobertura por las dificultades a la hora de construir una serie homogénea de personas asalariadas del sector privado (los empleados públicos están excluidos de estas estadísticas), ya sea en base a los datos de afiliación a la Seguridad Social (el régimen general incluye a personas excluidas de la negociación colectiva) o en base a la Encuesta de Población Activa, en la cual es poco recomendable el enlace de series específicas debido a sus cambios metodológicos. Un análisis detallado de los problemas metodológicos que entraña el cálculo de la tasa de cobertura puede encontrarse en Pérez-Infante (2017)³.

Incremento salarial pactado en términos nominales y reales (1964-2019)

- El incremento salarial pactado en la negociación colectiva en términos nominales, expresado en tasa de crecimiento (%), es el resultado de ponderar el incremento salarial medio de cada convenio

por el número de trabajadores a los que cubre cada convenio. Para el período 1964-1980 la fuente es la recopilación de las estadísticas de la OSE y la DGT que se realiza en los cuadros 9 y 18 de Lorente, J. M. (1982). *Un análisis estructural de los convenios colectivos: 1980-1981*. Madrid: Ministerio de Economía y Comercio, Dirección General de Política Económica y Previsión. Para el período 1981-2019, la fuente es la Estadística de Convenios Colectivos elaborada anualmente por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

- La inflación se mide como la tasa media de crecimiento interanual del índice de precios de consumo (IPC) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y enlazada desde 1964 hasta 2019. La utilización de la tasa de crecimiento interanual del mes de diciembre de cada año arroja resultados similares, por lo que se omite en esta presentación.
- El incremento salarial pactado en términos reales es la diferencia entre el crecimiento del incremento salarial pactado en términos nominales y la tasa de inflación.

Deriva salarial (1964-2019)

La deriva salarial se calcula como la diferencia entre el salarial pactado en la negociación colectiva en términos nominales y el incremento de las remuneraciones salariales. La primera variable proviene de la misma fuente que en el punto anterior. La variación efectiva de los salarios nominales se ha calculado como el enlace de la serie de «pagos totales por persona en el total de sectores» de la Encuesta de Salarios elaborada por el Instituto Nacional de Estadística para el período 1964-2000 y de la serie «coste laboral total por trabajador y mes» de la Encuesta trimestral de coste laboral elaborada por el INE a partir del año 2000.

³ Pérez-Infante, José I. (2017). «La estadística de convenios colectivos y la medición de la cobertura de la negociación colectiva». *Temas laborales*, 136: 159-188.

ANEXO 2

LA CONCERTACIÓN SOCIAL ENTRE 1978 Y 2019

La tabla A.5 muestra todos los acuerdos derivados del diálogo social de ámbito nacional en materia de orientación salarial a efectos de poder compararlo con la variación salarial pactada que hubo en cada año de vigencia de estos acuerdos. Por tanto, el criterio metodológico fundamental que se ha seguido para su elaboración ha sido incluir solo los acuerdos del diálogo social que incluyan orientaciones sobre la variación salarial pactada en la negociación colectiva o similares. Esto excluye necesariamente todos los acuerdos de concertación social en materia de empleo (sa-

larios mínimos, conciliación y mediación, riesgos laborales, trabajadores por cuenta propia, entre otros), así como acuerdos en materia de protección social (prestaciones contributivas y no contributivas de la Seguridad Social, prestaciones por desempleo, atención a la dependencia, etc.).

Asimismo, esta decisión también excluye a todos los acuerdos del diálogo social que no sean de ámbito nacional, como por ejemplo los pactos sociales de ámbito autonómico. Estos pactos aportan muchos más matices en función de cada uno de los territorios; sin embargo, dado que el objeto de este estudio es la economía en su conjunto, se ha optado por excluir a los pactos de ámbito inferior al nacional.

TABLA A.5. *La concertación social entre 1978 y 2019*

Vigencia	Firmantes	Acuerdo	Rango salarial (%)	Incrementos pactados (%)
1978	PARTIDOS	Pactos de la Moncloa	20-22	20,6
1979	CEOE-UGT	Acuerdo Básico Interconfederal (ABI)	11-14	14,1
1980	CEOE-UGT	Acuerdo Marco Interconfederal (AMI)	13-16	15,3
1981	CEOE-UGT	Acuerdo Marco Interconfederal (AMI)	11-15	12,6
1982	TRIPARTISMO	Acuerdo Nacional de Empleo (ANE)	9-11	11,5
1983	CEOE-UGT	Acuerdo Interconfederal (AI)	9,5-12,5	11,5
1984	Gobierno	Recomendación gubernamental	6,5	8,0
1985	GOB-CEOE-UGT	Acuerdo Económico y Social (AES)	5,5-7,5	7,3
1986	GOB-CEOE-UGT	Acuerdo Económico y Social (AES)	7,2-8,6	8,0
1987	Gobierno	Recomendación gubernamental	5	6,6
1997	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	No específica	3,1
2002	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	Inflación	2,9
2003	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	Inflación	3,4
2004	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	Inflación	2,9
2005	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	2	2,9
2006	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	2	3,1
2007	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	2	2,9
2008	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	Acuerdo para la Negociación Colectiva	2	3,5
2009	Sin acuerdo	Sin acuerdo	—	2,6
2010	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	I Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1	1,4
2011	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	I Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1-2	2,7

TABLA A.5. *La concertación social entre 1978 y 2019 (Continuación)*

Vigencia	Firmantes	Acuerdo	Rango salarial (%)	Incrementos pactados (%)
2012	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	I Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1,5-2,5	1,7
2013	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	0,6	0,6
2014	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1	0,6
2015	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1	0,7
2016	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	1,5	1,1
2017	Sin acuerdo	Sin acuerdo	—	1,3
2018	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	2-3	1,6
2019	CEOE-CEPYME/CC.OO./UGT	IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva	2-3	2,0

Fuente: Elaboración propia.

Sociología histórica y secularización: actualidad y renovación del estudio del pasado para el análisis de las transformaciones sociorreligiosas contemporáneas

Historical Sociology and Secularisation: Relevance and Renewal of the Study of the Past in the Analysis of Contemporary Socio-Religious Transformations

Rafael Ruiz Andrés

Palabras clave

Historia de las religiones

- Modernidad
- Secularización
- Sociología de las religiones
- Sociología histórica

Key words

History of Religions

- Modernity
- Secularisation
- Sociology of Religions
- Historical Sociology

Resumen

A inicios del siglo XXI, se evidencia el retorno de una renovada sociología histórica en el debate sobre la secularización a través de aportaciones como las de Talal Asad, Charles Taylor, Jürgen Habermas, José Casanova o Hans Joas, entre otros autores. El objetivo del presente texto se centra en el análisis de la recuperación de la sociología histórica, tanto a través del potencial diálogo que plantea con los clásicos de la sociología de la religión, particularmente con Max Weber, como de sus aportaciones para la investigación sobre el proceso de secularización. Para ello, y tras presentar un estado de la cuestión sobre secularización y sociología histórica, abordaremos los precedentes de este retorno de la perspectiva sociohistórica y los desarrollos metodológicos y conceptuales que proporciona esta aproximación al debate sobre la secularización.

Abstract

Since the beginning of the 21st century, we have witnessed the return and the renewal of historical sociology in the debate on secularisation through the contributions of Talal Asad, Charles Taylor, Jürgen Habermas, José Casanova and Hans Joas, among others. The aim of the present text is to analyse the recovery of historical sociology, both through the potential dialogue that it poses with the classics of the sociology of religion, particularly with Max Weber, and through its contributions to the research on the process of secularisation. To this end, and after presenting a state of the art on secularisation and historical sociology, we will address both the precedents of this return of the socio-historical perspective and the methodological and conceptual developments that this approach provides to the debate on secularisation.

Cómo citar

Ruiz Andrés, Rafael (2023). «Sociología histórica y secularización: actualidad y renovación del estudio del pasado para el análisis de las transformaciones sociorreligiosas contemporáneas». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 183: 133-144. (doi: 10.5477/cis/reis.183.133)

La versión en inglés de esta nota de investigación puede consultarse en <http://reis.cis.es>

Rafael Ruiz Andrés: Universidad Complutense de Madrid | rafaru01@ucm.es

INTRODUCCIÓN

SOCIOLOGÍA HISTÓRICA Y SECULARIZACIÓN

Los dilemas en torno a la secularización o, más ampliamente, en torno a las transformaciones sociorreligiosas desarrolladas en paralelo a la modernización, constituyen uno de los debates centrales en sociología de la religión. Presente desde los orígenes de la disciplina en las reflexiones de Weber, Durkheim, Simmel o Troeltsch, la pregunta sobre el qué y cómo de la secularización ha sido tratada a lo largo de la última centuria por parte de las voces más destacadas de la sociología, de manera más tangencial (Talcott Parsons o Bourdieu) o más central (Robert Bellah, Peter Berger o Hans Joas) (en Cipriani, 2011).

En las primeras etapas del pensamiento sociológico (Aron, 2004), esa indagación por el sentido y el rol de la religión en las sociedades en general —y particularmente en las sociedades industrializadas (Durkheim, 1993) o de creciente racionalización (Weber, 2012)— se abordó dotando de un peso destacado a la aproximación sociohistórica. Así, lo encontramos en la comparación weberiana entre contextos, planteada para descubrir por qué unos marcos concretos producen ciertas estructuras sociales, eje que subyace al clásico estudio *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, o en las distintas aproximaciones al núcleo de la experiencia religiosa y su evolución efectuadas desde la convergencia entre sociología, historia y antropología (Durkheim, 1993; Hervieu-Léger y Williame, 2001). Precisamente en estos orígenes de la sociología de la religión, destaca la comprensión histórica y sociológica del estudio de la secularización (Aron, 2004), analizada como un proceso sociohistórico conformado, entre otras explicaciones, a partir del «desencantamiento del mundo» (*Entzauberung der Welt*) (Weber, en Schluchter, 2017) o de las distintas dinámicas que condujeron a la primacía

de las funciones económicas frente a las religiosas, militares o administrativas en la sociedad industrial (Durkheim, 1967).

Esta conexión entre sociología histórica y el estudio de la secularización se reforzó durante la década de los años sesenta del siglo xx, en la que se efectuó una expansión de los estudios sobre el tema: Brian Wilson, Sabino Acquaviva, Thomas Luckmann y, de manera destacada, Peter Berger. En la reflexión *bergeriana*, por ejemplo, se recoge nuevamente la ambición por comprender el fenómeno de la secularización, atendiendo a diferentes contextos y a una cronología dilatada. En la célebre obra de Berger (1969) *El dosel sagrado*, los orígenes de la secularización son rastreados ya en la «historización» de la experiencia religiosa por parte del pueblo de Israel, continuando, así, con la idea de racionalización religiosa presente en la sociología weberiana (Weber, 2012).

Sin embargo, tras la década de los sesenta, se intensificó la crítica a esta perspectiva contextual y cronológicamente amplia sobre la secularización por la correlación necesaria que en parte de ellas se establecía entre «mayor modernización» y «menor religiosidad». A este respecto, cabe subrayar la temprana matización que David Martin (1978) efectuó sobre la dirección unilineal de la historia presente en estos estudios, en parte debida a la oposición necesaria que establecían entre la modernización secular y la tradición religiosa dentro de la más amplia popularidad en esta época, marcada por el influjo del pensamiento parsoniano (Joas, Knöbl y Skinner, 2009), del binomio tradición-modernidad. Olivier Tschannen (1992) culminaría la crítica diferenciando entre el «paradigma de la secularización», que englobaría a los distintos análisis sobre las transformaciones sociorreligiosas en la contemporaneidad, y la «teoría de la secularización», expresión con la que hace referencia particularmente a los estudios que establecen algún tipo de relación necesaria entre modernización y declive de la religiosidad.

De este modo, la perspectiva crítica en el análisis de las dinámicas socioreligiosas contemporáneas que sucedió a las reflexiones de la década de los sesenta del siglo xx se caracterizó por un cuestionamiento de la pretendida validez universal de la teoría de la secularización. En consecuencia, y frente a los estudios que, de una u otra manera, presentaban una vinculación necesaria entre secularización y declive religioso, a finales del siglo xx se expandió la investigación sobre casos particulares, que descubrían metamorfosis y permanencias religiosas en contextos seculares, es decir, las complejidades que la «teoría de la secularización» parecía velar (Osborne y Monferrer, 2005; Cipriani, 2011). No obstante, y a pesar de la necesaria matización que introducían estos análisis en el estudio de la secularización, la aproximación amplia a diferentes contextos y diacronías, la ambición abstracta y la concreción semihistórica weberianas, presentes en el inicio del debate sobre la secularización (Aron, 2004: 468), perdieron peso dentro de un más amplio rechazo a las tesis de la modernidad (Joas, Knöbl y Skinner, 2009), consolidando la denominada por Elias (1987) como retirada de los sociólogos al presente también en sociología de la religión.

Frente a este derrotero de finales del siglo xx, con el inicio del tercer milenio se evidencia un retorno a la aproximación sociohistórica en el debate de la secularización a través de aportaciones como las de Talal Asad, Charles Taylor, Jürgen Habermas, José Casanova o Hans Joas, entre otros. Sin embargo, esta recuperación de la sociología histórica no se ha efectuado en los términos planteados durante la década de los sesenta del siglo xx, sino, más bien, desde las inquietudes de un contexto marcado por la consolidación de postsecularización como paradigma en sociología de las religiones. Lejos de todo planteamiento unidireccional, la postsecularización propugna una reevaluación crítica, una «conciencia reflexiva» —y, por tanto, sociohistórica— de la secularidad a partir de la constatación de

que, tras el proceso de secularización, las sociedades no son religiosas o irreligiosas, sino básicamente plurales (Habermas, 2006, 2008; Beaumont, Eder y Mendieta, 2020: 27; Ruiz-Andrés, 2022a). Entre la actual agenda postsecular de investigación y la sociología histórica se establece un vínculo estrecho, dado que, como señala Bryan S. Turner (2010): «More attention to the historical and comparative study of religion would greatly improve [...] our awareness of the complexity of secularization and postsecularization».

Tras este breve estado de la cuestión de la interrelación entre sociología histórica y secularización, el presente análisis abordará dos cuestiones a fin de explorar la contribución que la aproximación sociohistórica está efectuando y puede seguir realizando al actual debate en sociología de la religión desde las claves del citado paradigma de la postsecularización. En primer lugar, rastreamos los diferentes precedentes que han alumbrado el retorno de una renovada sociología histórica en el estudio de la secularización, que nos permitirán, en segundo lugar, explorar los desarrollos metodológicos y conceptuales de la sociología histórica para la continuación del análisis sobre el proceso de secularización.

HACIA LA RECUPERACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA HISTÓRICA EN EL DEBATE DE LA SECULARIZACIÓN

En paralelo al movimiento pendular entre la «teoría de la secularización» y su crítica, que caracterizó el estado de la cuestión durante la segunda mitad del siglo xx (Zazo, 2018), se ha ido igualmente trazando un horizonte de posibilidad para la expansión del análisis sociohistórico en sociología de la religión durante el inicio del siglo xxi. Esta renovada sociología histórica de la secularización se ha visto favorecida por: a) las contribuciones historiográficas al debate sobre la secularización, b) el desarrollo de

la sociología histórica y c) las aportaciones efectuadas por los estudios que sucedieron (y matizaron) a los análisis sobre la secularización de la década de los sesenta del siglo xx.

a) En primer lugar, tal y como recoge Cipriani (2011) en su célebre *Manual de sociología de la religión*, la creciente incorporación del debate sobre la secularización a la historiografía ha supuesto un enriquecimiento tanto de la disciplina histórica como de la sociológica. En este sentido, destacan, entre otros ejemplos, las perspectivas sociológicas e históricas abiertas en el contexto francés por las aportaciones del historiador Émile Poulat, que abarcan desde sus estudios iniciales sobre la historia del catolicismo en la contemporaneidad hasta sus posteriores investigaciones sobre poscristianismo y laicidad.

Historiadores como H. McLeod (2007) y Callum G. Brown (2009) se han adentrado en las transformaciones sociorreligiosas experimentadas en contextos específicos, en ambos casos en la evolución de la secularización en el contexto británico durante la contemporaneidad, a partir de una aproximación sustentada por las fuentes históricas. Paralelamente, análisis como los realizados por estos investigadores han puesto de relieve realidades sociohistóricas igualmente críticas con la descripción homogeneizante y unilineal de la «teoría de la secularización». Así, en el industrializado y modernizado contexto británico, Callum G. Brown (2009) estudia a través del término *discursive Christianity* la fuerte implantación cultural del cristianismo en la sociedad británica hasta la década de los sesenta del siglo xx. Por su parte, y frente a la idea comúnmente aceptada de que Mayo del 68 constituyó una de las rupturas más intensas con la tradición religiosa anterior (Joas, 2014), McLeod analiza las importantes contribuciones efectuadas desde agrupaciones y plataformas religiosas, concretamente cristianas, al ambiente rupturista de los sesenta, un estudio también planteado para el con-

texto francés por el historiador Denis Pelletier (2002). En el caso español, la irrupción de los estudios de historia religiosa contemporánea en torno a la figura de Feliciano Montero o el interés de los sociólogos Díaz-Salazar (2006) y Pérez-Agote (2018) por la aproximación sociohistórica a la secularización han ido trazando un camino hacia las encrucijadas entre historia y sociología (Cueva, Hernando de Larramendi y Planet, 2018), que encuentran en la sociología histórica su punto de convergencia más destacado.

b) En segundo lugar, cabe subrayar el desarrollo y la renovación de la sociología histórica durante la última parte del siglo xx, a pesar de la pérdida de pulso de la perspectiva sociohistórica en el debate sobre la secularización en ese mismo periodo. Aunque las grandes aportaciones y autores adscritos a la sociología histórica (Wallernstein, Tilly, Abrams, entre otros) no han tenido un excesivo interés en la cuestión religiosa, los planteamientos derivados de esta renovación de la sociología histórica también han alcanzado al debate sobre la secularización. Así se observa en el influjo de las reflexiones de Shmuel Eisenstadt en Grace Davie (en Cipriani, 2011), cuyas contribuciones conceptuales —particularmente las ideas de *vicarious religion*, utilizada para hacer referencia al valor «vicario» que poseen las tradiciones religiosas mayoritarias en los distintos países europeos, o *belongs not believers*, término que designa a aquellos individuos que, no siendo particularmente religiosos, continúan vinculándose a una tradición— han marcado el debate sobre secularización durante el inicio del siglo xxi (Davie, 2000).

A este respecto, la reflexión sociológica posparsoniana ha estimulado la evolución de la sociología histórica para tratar de abordar dilemas comunes al conjunto de la disciplina, como la problemática entre agencia y estructura, para la que Archer propone el planteamiento morfogenético. La comprensión posweberiana que sostiene Archer, a través del análisis de las dinámicas socia-

les (tanto de cambio como de estabilidad) desde la continuada interacción entre agencia-estructura y con un peso fundamental de la variable histórica, ha sido, por ejemplo, aplicada para tratar de comprender las diferencias entre dos casos divergentes de interacción entre secularización y modernización: Costa Rica y Uruguay (Armet, 2017).

Este es igualmente el caso del planteamiento de los diferentes niveles de investigación sociohistórica en una sociedad globalizada, que abarcan desde las estructuras del individuo (Bourdieu, 1990; Hobson, Lawson y Rosenberg, 2010: 2) hasta el marco global (Barkey, 2009: 722), y que ha sido traducido al debate sobre la secularización por Karel Dobbelaere (1999). En la propuesta del investigador belga, el análisis de las transformaciones sociorreligiosas de la contemporaneidad debe ser efectuado a partir de la diferenciación entre el nivel *micro* (relativo a cambios individuales), *meso* (en el caso de la propuesta de Dobbelaere, los cambios en las organizaciones, instituciones, comunidades religiosas en las que participa el individuo) y *macro* (transformaciones en la relación entre sociedad y religión), abriendo un espectro analítico que abarca desde el estudio de la presencia de la «religiosidad en la vida cotidiana» (*Religion in Everyday Life*, Ammerman, 2007) a su influencia en las dinámicas globales (Steger y James, 2013).

c) Junto a la oportunidad que representan una historiografía que ha abordado crecientemente la secularización y una renovada sociología histórica, el planteamiento sociohistórico de la secularización en el siglo *xxi* se ha visto, además, favorecido por el desarrollo de los estudios sobre casos concretos en las últimas décadas. Frente a las citadas pretensiones globalizadoras de la «teoría de la secularización», estos análisis han descubierto y analizado la complejidad de las dinámicas sociorreligiosas en contextos seculares. Precisamente las investigaciones en sociología cualitativa de fenómenos como la espiritualidad desvinculada de la tradición religiosa

—como la dirigida por Heelas (2005) en el Proyecto Kendal, que trataba de rastrear las experiencias espirituales más allá de las religiones tradicionales— han posibilitado el descubrimiento de nuevas realidades religiosas y espirituales incluso en marcos profundamente secularizados. Así pues, si la aproximación sociohistórica a la secularización durante los sesenta se presentaba como un análisis *top-down*, en el que el tipo-ideal de la secularización buscaba ser concretado en diferentes realidades sociales e históricas, la crítica a la «teoría de la secularización» de las últimas décadas permite que la sociología histórica de la secularización se plantee también desde una perspectiva *bottom-up*, en la que los resultados de los estudios sobre casos particulares, como el citado Proyecto Kendal, puedan ser tenidos en cuenta a la hora de plantear una aproximación más amplia e integral.

La introducción del debate de la secularización en la historiografía, el desarrollo de la sociología histórica y la profundización de la crítica a la «teoría de la secularización» desde casos particulares de estudio han conformado el sustrato sobre el que, a principios del siglo *xxi*, emerge la renovación de la perspectiva sociohistórica para el estudio de la secularización, observable tanto en la aproximación metodológica del paradigma posweberiano de las *World Religions* (Cotter y Robertson, 2016), centrado en el estudio de las interacciones e implicaciones globales de las religiones cuantitativamente más importantes a nivel mundial, como en las aportaciones de Talal Asad (2003), Charles Taylor (2014), José Casanova (2012), Marcel Gauchet (2005), Robert Bellah (2011), Peter Berger o Hans Joas (2016, 2021). Aunque los autores citados plantean perspectivas y temáticas distintas en el amplio debate sobre la secularización, su común interés por la sociología histórica se convierte en muestra de la posibilidad y del afianzamiento de la aproximación sociohistórica en sociología de la religión durante el inicio del tercer milenio, tal y como analizaremos en el siguiente punto.

LA RENOVADA MIRADA SOCIOHISTÓRICA AL PROCESO DE SECULARIZACIÓN: APORTACIONES METODOLÓGICAS Y CONCEPTUALES

Tras haber recorrido parte de las claves que explican el actual horizonte de posibilidad de la sociología histórica en el debate de la secularización, abordaremos las contribuciones metodológicas y conceptuales que la renovación de la perspectiva sociohistórica está ya implicando para el planteamiento de la secularización a través de tres cuestiones: a) el énfasis histórico de los análisis sociológicos sobre la secularización, b) el esfuerzo comparativo, particularmente a la hora de plantear la relación entre secularización y modernidad, y c) la crítica conceptual.

a) En primer lugar, y desde el convencimiento de Abrams (1994: 2) de que toda explicación sociológica debe ser necesariamente histórica, la sociología histórica refuerza el planteamiento del presente sociológico desde la clave de la historicidad; es decir, desde los ejes de la sincronía de cada estrato histórico en sí y de la diacronía de estos con los demás, configurada por la sucesión de dinámicas de largo plazo (Mahoney, 2000) y las contingencias históricas particulares (Remaud, 2015: 62). Esta, por otra parte weberiana (Aron, 2004), complementariedad entre la causalidad histórica y la causalidad sociológica para la explicación de los procesos sociohistóricos queda evidenciada en el recorrido explorado por Charles Taylor (2014) en *La era secular*. En esta obra, el filósofo canadiense se adentra en las dinámicas de largo plazo y alcance (por ejemplo, lo que Taylor denomina «la impermeabilización» respecto a las fuerzas espirituales religiosas, que presenta como una de las transformaciones más destacadas de la secularización) a partir de acontecimientos sociales e históricos particulares.

El énfasis que la perspectiva sociohistórica introduce sobre la dialéctica pasado-presente, según la terminología de Gramsci (1977), se presenta como contrapunto a los excesos de la «teoría de la secularización». En palabras de Casanova (2012: 6), la construcción teórica de la secularización se ha estructurado en torno a una «función claramente normativa de identificar y legitimar la supuesta marcha progresiva de la historia». Ante esta premisa, los diferentes estratos históricos experimentan el riesgo de ser homogeneizados en periodos compactos y definibles, al servicio de la corroboración de la teoría. Así pues, en parte de las formulaciones de la «teoría de la secularización», el pasado queda convertido en «edad de oro de la fe» a fin de favorecer su encaje sin matización en el binomio «mayor modernización, menor religiosidad» (Lastett, 2000). Del mismo modo, los contraargumentos, como los surgidos a partir de la constatación del pluralismo y metamorfosis religiosos en la era secular, son infravalorados por parte de aquellos que siguen defendiendo la validez de la «teoría de la secularización» en su aproximación clásica (Bruce, 2002).

La sociología histórica debe responder a las tentaciones del evolucionismo y del historicismo que conlleva una comprensión estanca de la historia (Holton, 2003). Frente al historicismo, la tercera definición de secularidad de Charles Taylor (2014: 48), planteada como el desarrollo de «un nuevo contexto en el que debe encuadrarse toda búsqueda y todo cuestionamiento sobre lo moral y lo espiritual», constituye un marco particularmente apropiado para el abordaje de la secularización desde la citada perspectiva sociohistórica, en las que las tesis del declive o del revival de las religiones (Zazo, 2018) quedan suspendidas ante el análisis de las transformaciones entre contextos, es decir, de la plausibilidad (Berger, 2016). Por su parte, y frente al evolucionismo, Gorski (2003: 121) ha abogado por una comprensión sociohistórica de la se-

cularización a partir del *Sociopolitical Conflict Model* (SPCM) y el *Sociocultural Transformation Model* (SCTM), que nos adentran en una secularización dinámica, que tiene en cuenta la conflictividad que se establece entre los distintos actores sociohistóricos y, por tanto, alejada de todo planteamiento unívoco y unilineal.

b) Las transformaciones sociológicas e históricas siempre ocurren en un tiempo y lugar concretos (Abrams, 1994: 16), por lo que deviene imprescindible una aproximación comparativa entre contextos para lograr su comprensión, punto fundamental de la aproximación weberiana a las dinámicas sociohistóricas (Aron, 2004: 428-429).

Sin embargo, y a pesar de la presencia de la perspectiva comparada desde los orígenes de la disciplina, el desarrollo de la sociología histórica y la crítica a la tesis de la secularización han introducido importantes matices en la labor comparativa. A este respecto, uno de los contraargumentos a la «teoría de la secularización» se ha centrado en su carácter eurocéntrico, tanto por la particular atención prestada al caso europeo como, sobre todo, por la consideración de Europa occidental como el culmen del proceso de secularización, al que todos los contextos, antes o después, se aproximarían (Clark, 2012: 162-163). De nuevo, la convergencia entre los desarrollos de la sociología histórica y la crítica a la teoría de la secularización se han traducido en una revaloración del concepto «modernidad», alejado de aquel que subyacía a los estudios de la década de los sesenta.

La «era axial», cuya génesis el filósofo alemán Karl Jaspers ubica en diferentes contextos del mundo entre el 800 a. C. y el 200 a. C. y describe como un periodo de profunda creatividad religiosa a partir del cual el ser humano «está incierto de sí mismo y, por tanto, abierto para nuevas e ilimitadas posibilidades» (Jaspers, 1985: 21-22), se ha convertido crecientemente en un periodo esen-

cial para reevaluar la modernidad (Beriaín, 2000). En las obras de Eisenstadt (2003), Habermas (2008), Bellah (2011), Taylor (2014) o Hans Joas (2021), la «era axial» aparece como sustrato compartido desde el cual repensar no sólo lo común de las distintas religiosidades, sino también la modernidad potencial de todas las grandes civilizaciones. Esta «era axial» posibilita, en definitiva, el planteamiento de las «modernidades múltiples» de Eisenstadt (2003) —y, por tanto, la búsqueda de las «secularidades múltiples» (Hartney, 2014) desde una perspectiva sociohistórica—.

c) Por último, debemos mencionar la contribución conceptual y discursiva planteada por las dos ramas de conocimiento, la sociohistórica y la genealógica, que Pérez-Agote (2018: 2) destaca como particularmente apropiadas para estudiar el fenómeno de la secularización. En palabras de Margaret Somers (1995: 134), esta perspectiva conceptual se fundamenta en un enfoque reflexivo sobre los conceptos de las ciencias sociales y en la consideración de estas categorías analíticas como conceptos relacionales («perspectiva-red», en Barkey, 2009: 722), objetos históricos y culturales.

Siguiendo los tipos-ideales weberianos, tal y como los sintetiza Aron (2004: 427-428), la secularización durante el siglo xx había sido abordada como «tipo ideal de individuo histórico» («como reconstrucción inteligible de una realidad histórica global y singular»; por ejemplo, el estudio de la secularización en Europa como periodo concreto), como «tipo ideal que designa elementos abstractos de la realidad histórica» (por ejemplo, la diferencia entre sagrado y profano de la que deriva el término de «desacralización», una de las comprensiones más comunes de la secularización) y, por último, como «tipo ideal de reconstrucciones racionalizantes de forma de conducta que tienen un carácter particular» (por ejemplo, el estudio del *ethos* derivado de la asunción de la secularidad como meta so-

cial e individual). Las posibilidades del estudio del concepto secularización, que ha sido hasta finales del siglo xx planteado principalmente como un tipo-ideal, se han ampliado gracias a la incorporación de una mayor atención a la cuestión discursiva tras el giro lingüístico, que lejos de disolver la perspectiva sociohistórica, la enriquece.

Así pues, y siguiendo el planteamiento señalado por Somers (1995), la secularización en las últimas décadas no sólo ha sido considerada como un debate o un tipo-ideal, sino también como un objeto de estudio inserto en la historia, es decir, un concepto histórico y cultural. En esta perspectiva, el uso que el investigador hace del término debe tener en cuenta las significaciones distintas y cambiantes de los propios actores sociohistóricos. La labor del investigador se convierte, así, en observación de la autoobservación de los actores sociohistóricos y de sus comprensiones sobre un concepto como la secularización (Luhmann, 2007).

Esta es la aproximación que subyace a las reconstrucciones genealógicas de la secularización que han aparecido en las últimas décadas, destacando a este respecto los trabajos de Talal Asad (2003) y de J. W. Scott (2018), entre otros análisis que estudian la secularización como una «narrativa» que refleja y a la vez perfila las comprensiones de los actores sociohistóricos. A este respecto, Casanova (2012) rastrea el cúmulo de discursividades desarrolladas en paralelo al proceso de secularización y que han conformado «una experiencia fenomenológica estadal secularista de haber superado y dejado detrás un estadio religioso tradicional y premoderno», abriendo una perspectiva de estudio discursivo en paralelo al análisis procesual de la secularización (Ruiz-Andrés, 2022b). Desde una crítica sociohistórica conceptual y tras casi una centuria de planteamientos sobre la religión y la modernidad, la secularización no constituye únicamente un concepto de investigación o de debate académico, sino también una categoría cuya in-

tegración en el debate mediático y social abre una nueva perspectiva de análisis sociológico e histórico.

CONCLUSIONES. LA ACTUALIDAD DEL ESTUDIO DEL PASADO PARA EL ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIORRELIGIOSAS CONTEMPORÁNEAS

El peso de la sociología histórica en los primeros análisis sobre religiones y modernidad y en la expansión de la secularización en los estudios de los sesenta languideció tras la crítica a la «teoría de la secularización» y al concepto de modernidad que la subyacía. A inicios del siglo XXI, se constata un renovado y creciente interés investigador en esta perspectiva sociohistórica, que hemos analizado en el presente texto a través de la reflexión sobre sus precedentes y de las contribuciones que está ya efectuando al debate sobre la secularización. Tras la primacía de los estudios de caso sobre las metamorfosis religiosas en el análisis de la secularización a finales del siglo xx, la recuperación de la perspectiva sociohistórica abre una doble ventana, al pasado y al futuro.

Por una parte, la recuperación de la sociología histórica en el debate sobre la secularización proporciona la oportunidad de repensar la perspectiva sociohistórica de los autores «clásicos», particularmente Max Weber, sobre la relación entre religiones y modernidad desde la doble vocación sociológica e histórica. A este respecto, las tres contribuciones de la sociología histórica estudiadas en nuestro análisis (refuerzo de la perspectiva histórica, comparatividad y crítica conceptual) interactúan de manera evidente con los tres pilares que definen la comprensión weberiana de ciencia social: comprensión, historicidad y cultura (Aron, 2004: 412), revelando la actualidad de la

aproximación posweberiana para el debate sobre la secularización y posibilitando, a su vez, la recuperación de los temas de los clásicos de la sociología de la religión, tal y como observamos en los estudios de Schluchter (2017) o Joas (2021) sobre las narrativas de desencantamiento y encantamiento, o de Beriain (2000) sobre el politeísmo moderno de valores.

Por otra parte, la incorporación del debate en torno a la secularización en la historiografía, el desarrollo de la sociología histórica y la miríada de investigaciones críticas con la «teoría de la secularización» han favorecido que actualmente la sociología histórica pueda asumir y estimular la agenda de investigación (Gorski, 2003). Frente a una conceptualización rígida de modernidad, los estudios sociohistóricos sobre la secularización de inicios del siglo XXI prestan una mayor atención a la diferencia entre contextos gracias a las posibilidades descubiertas en las múltiples modernidades de la «era axial» (Habermas, 2008), plantean el análisis sobre la secularización como concepto sociohistórico y no sólo como tipo ideal (Casanova, 2012), e incorporan los diferentes niveles de comprensión histórica, incluido el individual. En definitiva, el retorno de la sociología histórica en el debate en torno a la secularización no constituye una continuación del paréntesis cerrado en la década de los sesenta del siglo XX, sino, más bien, la culminación postsecular de la crítica a la «teoría de la secularización», que en el umbral del tercer milenio retoma una perspectiva amplia sobre el pasado para seguir redescubriendo un presente que, más que religioso o irreligioso, es, ante todo, plural.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, Philip (1994). *Historical Sociology*. New York: Cornell University Press.
- Ammerman, Nancy T. (2007). Introduction: Observing Religious Modern Lives. En: N. T. Ammerman (ed.). *Everyday Religion: Observing Modern Religious Lives*. New York: Oxford University Press.
- Arat, Alp (2018). Postsecularism. In Defence of a Fashionable Theory. En: A. Arat y L. Doggett (eds.). *Foundations and Futures in the Sociology of Religion*. London: Routledge.
- Archer, Margaret S. (1982). «Morphogenesis versus Structuration: On Combining Structure and Action». *The British Journal of Sociology*, 33(4): 455-483. doi: 10.2307/589357
- Armet, Stephen (2017). «Explaining Religion's Durability or Decline Based on Morphogenetic Generation». *Journal of Critical Realism*, 16(3): 315-338. doi: 10.1080/14767430.2017.1296745
- Aron, Raymond (2004). *Las etapas del pensamiento sociológico*. Madrid: Tecnos.
- Asad, Talal (2003). *Formations of the Secular. Christianity, Islam, Modernity*. Stanford: Stanford University Press.
- Barkey, Karen (2009). Historical Sociology. En: P. Hedström y P. Bearman (eds.). *The Oxford Handbook of Analytical Sociology*. Oxford: Oxford University Press.
- Baumont, Justin; Eder, Klaus y Mendieta, Eduardo (2020). «Reflexive Secularization? Concepts, Processes, and Antagonisms of Postsecularity». *European Journal of Social Theory*, 23(3): 291-309. doi: 10.1177/1368431018813769
- Bellah, Robert N. (2011). *Religion in Human Evolution from the Paleolithic to the Axial Age*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Berger, Peter (1969). *El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Berger, Peter (2016). *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista*. Salamanca: Sígueme.
- Beriain, Josetxo (2000). *La lucha de los dioses en la modernidad. Del monoteísmo religioso al politeísmo cultural*. Barcelona: Anthropos.
- Bourdieu, Pierre (1990). *The Logic of Practice*. Stanford: Stanford University Press.
- Brown, Callum G. (2009). *The Death of Christian Britain. Understanding Secularization 1800-2000*. Oxford: Routledge.
- Bruce, Steve (2002). *God is Dead: Secularization in the West*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Casanova, José (2012). *Genealogías de la secularización*. Barcelona: Anthropos.
- Cipriani, Roberto (2011). *Manual de sociología de la religión*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

- Clark, Jonathan C. D. (2012). «Historiographical Reviews. Secularization and Modernization: The Failure of a Grand Narrative». *The Historical Journal*, 55(1): 161-194. doi: 10.1017/S0018246X11000586
- Cotter, Christopher R. y Robertson, David G. (2016). *After World Religions: Reconstructing Religious Studies*. London: Routledge.
- Cueva, Julio de la; Hernando de Larramendi, Miguel y Planet, Ana I. (eds.) (2018). *Encrucijadas del cambio religioso en España. Religión, cristianismo e islam*. Granada: Comares.
- Davie, Grace (2000). *Religion in Modern Europe. A Memory Mutates*. New York: Oxford University Press.
- Díaz-Salazar, Rafael (2006). *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*. Madrid: PPC.
- Dobbelaere, Karel (1999). «Towards an Integrated Perspective of the Processes Related to the Descriptive Concept of Secularization». *Sociology of Religion*, 60(3): 229-247.
- Durkheim, Émile (1967). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire.
- Durkheim, Émile (1993). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Alianza Editorial.
- Eisenstadt, Shmuel N. (2003). The Reconstruction of Religious Arenas in the Framework of "Multiple Modernities". En: S. N. Eisenstadt (ed.). *Comparative Civilizations and Multiple Modernities*. Leiden: Brill.
- Elias, Norbert (1987). «The Retrat of Sociologists into the Present». *Theory, Culture & Society*, 4: 223-247. doi: 10.1177/026327687004002003
- Gauchet, Marcel (2005). *El desencantamiento del mundo. Una historia política de la religión*. Madrid: Trotta.
- Gorski, Philip S. (2003). Historicizing the Secularization Debate: An Agenda for Research. En: M. Dillon (ed.). *Handbook of the Sociology of Religion*. New York: Cambridge University Press.
- Gramsci, Antonio (1977). *Pasado y Presente*. Barcelona: Granica.
- Habermas, Jürgen (2006). *Entre naturalismo y religión*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Habermas, Jürgen (2008). «Apostillas sobre una sociedad postsecular». *Revista Colombiana de Sociología*, 31: 169-183.
- Hartney, Cristopher (2014). *Secularisation: New Historical Perspectives*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- Heelas, Paul (2005). *The Spiritual Revolution: Why Religion Is Giving Way to Spirituality*. Malden, Massachusetts: Blackwell Pub.
- Hervieu-Léger, Danièle y Williame, Jean-Paul (2001). *Sociologies et religion. Approches classiques*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Hobson, John; Lawson, George y Rosenberg, Justin (2010). Historical Sociology. En: R. Denemark (ed.). *The International Studies Encyclopaedia*. Wiley-Blackwell.
- Holton, Robert (2003). Max Weber and the Interpretative Tradition. En: G. Delanty y E.F. Isin (eds.). *Handbook of Historical Sociology*. London: SAGE publications.
- Jaspers, Karl (1985). *Origen y meta de la Historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Joas, Hans (2014). *Faith as an Option. Possibles Futures for Christianity*. Stanford: Stanford University Press.
- Joas, Hans (2021). *The Power of the Sacred. An Alternative to the Narrative of Disenchantment*. Oxford: Oxford University Press.
- Joas, Hans; Knöbl, Wolfgang y Skinner, Alex (2009). *Social Theory: Twenty Introductory Lectures*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lastett, Peter (2000). *The World We Have Lost: Further Explored*. London: Routledge.
- Luhmann, Niklas (2007). *La religión de la sociedad*. Madrid: Trotta.
- Mahoney, James (2000). «Path Dependence in Historical Sociology». *Theory and Society*, 29(4): 507-548.
- Martin, David (1978). *A General Theory of Secularization*. New York: Harper & Row.
- McLeod, Hugh (2007). *The Religious Crisis of the 1960s*. Oxford: Oxford University Press.
- Osborne, Raquel y Monferrer, Jordi M. (dirs.) (2005). *Procesos en torno a la religión: presente y futuro. Selección de textos*. Madrid: UNED ediciones.
- Pelletier, Denis (2002). *La crise catholique. Religion, société, politique*. Paris: Payot.
- Pérez-Agote, Alfonso (2018). «New Frontiers and Relations between Religion, Culture and Politics in Western Europe». *Religions*, 9(114): 1-13. doi: 10.3390/rel9050144
- Remaud, Olivier (2015). Accelerating Change and Trigger Events. En: M. Tamm (ed.). *Afterlife of Events. Perspectives on Mnemohistory*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Ruiz-Andrés, Rafael (2022a). «La postsecularización. Un nuevo paradigma en sociología de

- la religión». *Política y Sociedad*, 59(1): 1-12. doi: 10.5209/poso.72876.
- Ruiz-Andrés, Rafael (2022b). *La secularización en España. Rupturas y cambios religiosos desde la sociología histórica*. Madrid: Cátedra.
- Schluchter, Wolfgang (2017). *El desencantamiento del mundo*. Ciudad de México: FCE-Fondo de Cultura Económica.
- Scott, Joan W. (2018). *Sex and Secularism*. Princeton: Princeton University Press.
- Somers, Margaret R. (1995). «What's Political or Cultural about Political Culture and the Public Sphere? Toward an Historical Sociology of Concept Formation». *Sociological Theory*, 13(2): 113-144.
- Steger, Manfred B. y James, Paul (2013). «Levels of Subjective Globalization: Ideologies, Imaginaries, Ontologies». *Perspectives on Global Development and Technology*, 12: 17-40. doi: 10.1163/15691497-12341240
- Taylor, Charles (2014). *La era secular* (Vol. I). Barcelona: Gedisa.
- Tschannen, Olivier (1992). *Les théories de la sécularisation*. Ginebra: Droz.
- Turner, Bryan S. (2010). Religion in a Post-secular Society. En: B. S. Turner (ed.). *The New Blackwell Companion to the Sociology of Religion*. Chichester: Wiley-Blackwell.
- Weber, Max (2012). *Sociología de la religión*. Madrid: Akal.
- Zazo, Eduardo (2018). «Dos conceptos de la modernidad: religión y secularización». *Bajo Palabra*, 19: 149-170. doi: 10.15366/bp2018.19.007

RECEPCIÓN: 13/07/2021

REVISIÓN: 22/12/2021

APROBACIÓN: 06/09/2022

Harriet Martineau. Cómo observar la moral y las costumbres

Capitolina Díaz Martínez (ed.)

(Madrid, CIS, 2022. Clásicos del Pensamiento Social, 24)

La presentación de la obra de Harriet Martineau que nos hace Capitolina Díaz, se lee con deleite. Realmente apetece que no termine nunca, que nos siga ilustrando hasta la saciedad en el conocimiento de esta importante fundadora de la sociología que —precisamente en esta publicación— habla de la metodología, de la forma de estructurar el trabajo reflexivo sobre los elementos con que se empezaba a construir una nueva ciencia centrada en el análisis científico de la sociedad.

Se trata de una obra realmente pionera ya que quien la escribió fue contemporánea de los autores a quienes —desde una perspectiva androcéntrica— suele atribuirse la paternidad de la sociología moderna. Además, apareció en 1838 (como ella misma relata en su autobiografía¹), justo las fechas en las que habitualmente se sitúa el origen de la sociología, al ser el año en que Auguste Comte acuñó el término y comenzó a publicar² su *Curso de filosofía positiva* (traducido y editado por Harriet Martineau en 1853, magnífica colaboración que el propio Comte recomendaba).

Escrita como guía de trabajo previa para sus dos años de observación, entrevistas, estudio y redacción de *Society in America* (Martineau, 1937) y terminada de redactar a su vuelta a Inglaterra, incorpora en consecuencia puntos de vista sobre un país naciente, que enriquecen la visión eurocentrista de la época (no tanto la de Martineau, que por sus diversos estudios y viajes era ya realmente cosmopolita), recopilando y ampliando bajo los términos de moral y costumbres, las temáticas —o «hechos sociales» como casi cincuenta años después dirá Émile Durkheim— que hasta ese momento habían sido de su interés, la religión³ y la política económica especialmente.

¹ Hay referencias a una autobiografía de 1856, pero solo he podido encontrar el volumen II de la 7.ª edición de Maria Weston Chapman de 1877. Al parecer, en 1855 Harriet recayó en una antigua enfermedad tumoral y —creyendo que pronto moriría— escribió rápidamente su autobiografía en dos volúmenes, trabajo que quedó inalterado sin publicar hasta después de su muerte, en 1876, en que se completó con un tercer volumen de comentarios de Maria Weston.

² Iniciada en 1830, la obra se concluyó en 1842, publicándose en seis volúmenes con las lecciones impartidas por Comte en el Ateneo Real de París, durante el curso 1829-1830 (realmente el curso se inició en 1826 en su propio domicilio, con algunos estudiantes). El primer volumen lo dedicó a las matemáticas, el segundo a la física y la astronomía y el tercero a la química y la biología. El cuarto —publicado en 1939— explica la necesidad de una «física sobre la sociedad», apareciendo en 1842 los dos últimos volúmenes sobre la «dinámica social».

³ Los primeros escritos anónimos de Martineau de 1823 —en el repositorio mensual *Unitaristas* (revista política radical británica preocupada por el disenso racional, publicada entre 1806-1838)— fueron ejercicios devocionales y discursos, oraciones e himnos, siendo posteriormente el estudio de la religión una de sus temáticas centrales. Ello

Ella pensaba que los seres humanos afortunadamente no pueden vivir sin normas y que estas provienen principalmente de las creencias universales sobre el bien y el mal que surgen en todas partes, bajo la fuerte influencia de las circunstancias generales. «Cuando se asocia un sentimiento con estas normas, se convierten en una religión y esta religión es la esencia de todo cuanto se dice y se hace» (Martineau, 2022: 60).

Así, explica que, sin comprender las normas de una sociedad, no la entenderíamos:

Incluso aunque los tejados de todas las casas de la ciudad fueran transparentes y pudiera observar todo cuanto ocurre en cada salón, cocina y habitación de los niños en un radio de cinco millas, si no sabe ni siente nada por la religión⁴ de estas gentes, poco podrá aprender sobre ellas (Martineau, 2022: 61).

Siguiendo a Lengerman y Niebrugge (1998), *Cómo observar la moral y las costumbres* hace referencia a las ideas colectivas de una sociedad sobre las conductas prescritas y proscritas (*morals*) y a las acciones e interacciones, a las organizaciones sociales de cualquier tipo (*manners*).

Fue publicada en Londres como segundo volumen de *Cómo observar*, colección dirigida por Samuel Bentley con el objetivo de servir de orientación e introducción metodológica a diversas disciplinas científicas: geología (el primer volumen, publicado por Henry de la Bèche en 1835), historia natural, agricultura, bellas artes, estadística general y costumbres sociales (la obra que nos ocupa, publicada como segundo volumen por Harriet Martineau en 1838).

El texto está estructurado en tres apartados:

- Requisitos para la observación: filosóficos, morales y metodológicos.
- Qué observar:
 - La religión (iglesias, clero, supersticiones, suicidio).
 - Los valores morales generales (epitafios, arraigo a la familia y al lugar de nacimiento, conversación con personas ancianas y niños/as, características del orgullo predominante, características de ídolos populares, grandes hitos de la sociedad, trato a personas condenadas, testimonio de delincuentes, canciones populares, literatura y filosofía).
 - La vida doméstica (geografía del país, mercados, clases agrícola, manufacturera y comerciantes, salud, matrimonio y mujer, infancia).
 - La idea de libertad (policía, legislación, clases sociales, servicio, imitación de la metrópoli, periódicos, instituciones educativas, motivos y formas de persecución).
 - El progreso (condiciones necesarias para el progreso, caridad, arte e inventos, pluralidad de intereses).
 - El discurso.
- Metodología.

no es óbice para que, al final de su vida, dado su espíritu crítico, y tras viajar por países de muy diversas religiones (Egipto, Palestina, Siria, Irlanda), se confesara atea.

⁴ Habla de tres tipos de religiones no totalmente diferenciadas: licenciosas (veneran la naturaleza sin espiritualizarla y las pasiones primitivas humanas), ascéticas (rechazan la naturaleza) y moderadas (adoran la naturaleza espiritualizada). Estas últimas son las que más favorecen la democracia.

Capitolina Díaz, en su prólogo a la primera traducción al castellano, se centra fundamentalmente en la presentación de los aspectos metodológicos ya que —como muy acertadamente señala— el descubrimiento y la descripción de los principales analizadores de la realidad social, mediante los que *the traveler* («quien viaja», asimilable a sociólogo/a, a sujeto epistémico) ha de filtrar los fenómenos sociales hasta convertirlos en sociológicamente relevantes, es la principal aportación de Harriet Martineau en esta trascendental obra. Con ello consigue dar el salto desde la filosofía social hasta la sociología. Efectivamente, el uso riguroso de la metodología será lo que separe la especulación filosófica de la naciente ciencia social. El sometimiento de las reflexiones filosóficas a una comprobación rigurosa será la clave que reconvierta los nuevos hallazgos en ciencia, sacándolos de las pantanosas nebulosas filosóficas.

Siguiendo con el acercamiento de Capitolina, el empirismo de Martineau, siendo evidentemente positivista, no deja de ser también crítico y relativista al establecer cómo, en cualquier observación, hay dos partes claras y distintas que actúan con agencia propia: quién o quiénes observan y, el o los fenómenos observados. Ambas interactúan en un entorno complejo —siendo por tanto realidades situadas, enclavadas en un paisaje natural o entorno físico— sobre el que existen múltiples perspectivas. En consecuencia, la total objetividad a lo largo del proceso de investigación es inalcanzable. Ello lo detecta con facilidad al prevenir los sesgos inconscientes que —sin duda— surgirán al adentrarse en una nueva sociedad, alertándonos de cómo los conocimientos previos, sin duda, contaminarán la observación si no la ampliamos y contrastamos continuamente. De ahí la necesidad de generalizar con prudencia, de juzgar con los ojos del juicio y de entrenarnos en la comprensión.

Aconseja Martineau trabajar sin prisas, desviarse si es necesario del camino original y abrirse a cualquier importante novedad imprevista, superando el desasosiego que producen los hechos desconocidos, para no llegar a conclusiones precipitadas sobre la relevancia de estas novedades, que podrían sesgar posteriores observaciones. Asimismo, recalca la importancia de conocer la lengua de las personas analizadas, sin darle a las palabras mayor interpretación académica que la que realmente tienen en su contexto. Habla de la utilidad de llevar un diario y un cuaderno de notas para no olvidar ni confundir los datos, entrevistar sin intimidar (anotando después, pero cuanto antes, la información), reevaluar frecuentemente los protocolos, elaborar tipologías, establecer indicadores y realizar un resumen vívido en los informes de resultados.

Tras analizar los requisitos para la observación, el primer paso que propone es centrarse en las *things* —las «cosas» o los hechos que encarnen la mentalidad común de un grupo— antes que en las personas. En este proceso utiliza los discursos⁵, pero no como medio para obtener certezas, sino como comentario sobre ellas, al no saber en principio si las personas que los emiten son o no realmente representativas. Esas «cosas», no son más que un anticipo de lo que —como ya hemos comentado más arriba— Durkheim definirá en 1895 como «hechos relevantes», autoría que, a él, pese a definirlo con posterioridad, sí se le ha reconocido.

A continuación, busca las «cosas» relevantes en cualquier tipo de registro formal⁶, considerando que las instituciones representan el lado más fidedigno y genérico de las voces

⁵ Entrevistó, tanto a personas en principio relevantes como jueces, directores de periódicos, sacerdotes, o un expresidente de gobierno (James Madison), como a personas humildes: esclavas o liberadas, presidiarias, enfermas, hombres y mujeres de clases diversas en sus distintos ámbitos domésticos.

⁶ El Parlamento, todo tipo de censos y registros, lápidas, epitafios, cárceles, hospitales psiquiátricos, escuelas, iglesias, hogares, mítines electorales, centros turísticos, fiestas y canciones populares, etc.

individuales, siendo por tanto más fiables que una entrevista. Aquí también recomienda cautela ante la posible parcialidad de, por ejemplo, los registros de asociaciones u organizaciones religiosas.

Es muy interesante y vanguardista para la época que Martineau contemplara la vida doméstica, las mujeres, las personas ancianas, enfermas y la infancia como objetos de estudio primordiales para conocer una sociedad. En esto es nuevamente pionera, en esta ocasión en los acercamientos sociológicos al género, ya que solo hace pocas décadas que se comenzó a indagar en la vida privada desde los estudios sobre economía feminista y usos del tiempo. No solo pregunta si hay mujeres, sino que además le interesa saber en qué proporción y con qué grados de libertad, preocupándose por su lugar subordinado en el matrimonio y por sus posibilidades de promoción, interesándose también por lo que ella llamó violencia doméstica.

Cuando se reconoce la fuerza moral como aquella que impulsa la sociedad, se deduce que la situación de la mujer debe elevarse, que tendrá a su disposición nuevas actividades y disciplinas más amplias y potentes en que emplear sus capacidades (Martineau, 2022: 52).

Aunque duda de la hipótesis de la existencia de una conciencia moral universal e infalible —aduce que la humanidad siempre ha estado lejos de un acuerdo respecto a lo que está bien y mal, dadas las grandes diferencias entre las distintas épocas y naciones— piensa que sí hay ciertas ideas universales, unas normas generales que rigen algunas partes de la vida humana, relacionadas con el grado relativo de felicidad que producen. «Evaluar la moral y costumbres de una nación conforme a las bases de la felicidad humana es dar en el blanco y ver las cosas como son» (Martineau, 2020: 35). En este sentido, cree que una sociedad será moralmente más avanzada cuanto más se afiance en los valores democráticos basados en la meritocracia, el esfuerzo individual, la educación y el trato igualitario, cuando el reconocimiento intelectual supere al suscitado por la riqueza, cuanto más favorezca el bienestar y la libertad de su ciudadanía y menor sea su nivel de violencia doméstica, considerando la delincuencia una deshonra comunitaria.

[...] las características de una sociedad deben buscarse en las ideas dominantes e interacciones habituales más sensatas y agradables, en vez de en las vergonzosas que son comunes a todas ellas [...]. Situarse en la cima más alta es la mejor forma de obtener una visión general acertada a la hora de observar tanto una sociedad como una ciudad (Martineau, 2020: 64).

Con la firme convicción de que las virtudes y vicios predominantes son el resultado de grandes influencias generales, piensa con gran optimismo que, si bien cada sociedad se encuentra en diferentes momentos en su camino hacia el progreso y las virtudes igualitarias, acabarán copiando unas lo mejor de las otras.

Para conocer hasta qué grado una sociedad progresa hacia una mayor fuerza moral, propone un eje de análisis principal que denomina «Grado de Dominación» con tres requisitos —Imparcialidad, Crítica y Empatía— a observar siguiendo a su vez tres criterios:

- Condiciones de los menos poderosos (mujeres, personas enfermas o sin recursos, etc.).
- Idea de libertad y actitudes hacia la autoridad y la autonomía personal.
- Evolución social, en el sentido de proveer medios para lograr personas independientes.

Ciertamente, no cabe la menor duda de que Harriet Martineau fue una de las principales fundadoras de la sociología. Contemporánea de Augusto Comte en su acercamiento al positivismo, utilizó el método científico para lograr convertir los estudios sobre la sociedad en Ciencia con mayúsculas. Y ello sin mantener posturas radicales, ya que igualmente abogó por el relativismo al considerar los límites de la objetividad.

No solo anticipó casi medio siglo muchas de las temáticas abordadas por Durkheim (los hechos sociales y el suicidio), también fue pionera de la sociología del género (estudió a las mujeres, sus ocupaciones y la violencia doméstica), de la perspectiva ecológica (recalcó el valor de la mirada geológica y geográfica) y de las reformas penitenciarias (consideró la maldad como debilidad y desdicha, proponiendo convertir las cárceles en hospitales donde curar las enfermedades morales).

Por todas estas razones —como madre fundadora de la sociología (Madoo y Niebrugge, 1998; González de la Fe, 2018)— merece también con todo derecho un lugar entre sus colegas a quienes ya la historia de la disciplina inmortalizó.

BIBLIOGRAFÍA

- Comte, Auguste (1830). *Cours de philosophie positive*. (Tome Premier). Paris: Rouen Frères, Libraires-Éditeurs.
- Comte, Auguste (1853). *The Positive Philosophy of Auguste Comte*. Traducción de Harriet Martineau. (2 Vol.). London: J. Chapman. (Wentworth Press, 2018).
- Comte, Auguste (1856). *Social Physics: From the Positive Philosophy of Auguste Comte*. New York: Calvin Blanchard. Madrid: Akal, 2012 (original: 1839-1842).
- Durkheim, Émile (1895). *Les règles de la méthode sociologique*. Paris: Librairie Félix Alcan. (Madrid: Akal 2001).
- Durkheim, Émile (1897). *Le suicide. Étude de Sociologie*. Paris: Félix Alcán. (Madrid: Akal, 2008).
- González de la Fe, Teresa (2018). «Harriet Martineau, “Madre fundadora” de la Sociología». *Revista Atlántida*, 9: 187-189.
- Martineau, Harriet (1937). *Society in America*. (III Vol.). London: Saunders and Otley. (Cambridge University Press, 2001).
- Martineau, Harriet (1838). *How to Observe: Morals and Manners*. London: Charles Knight and Cia. (Whitefish, Montana: Kessinger Publishing, 2005).
- Martineau, Harriet (2022). *Cómo observar la moral y las costumbres*. Edición a cargo de Capitolina Díaz Martínez. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Madoo Lengerman, Patricia y Niebrugge, Gillian (1998). *The Women Founders. Sociology and Social Theory 1830-1930*. Boston: McGraw Hill.
- Weston Chapman, Maria (ed.) (1877) [1856]. *Harriet Martineau's Autobiography*. (Vol. II). Boston: Houghton, Mifflin and Company. (7.ª ed.).

por Ana GUIL BOZAL
Universidad de Sevilla
anaguil@us.es

Claves de la sociología del trabajo. La evolución del empleo y del trabajo en el mundo

Juan Ignacio Martínez Pastor

(Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022)

El autor, Juan Ignacio Martínez Pastor, es profesor titular de Sociología en el Departamento de Sociología II de la UNED, Premio Extraordinario de Doctorado y docente en Sociología del Trabajo. Durante los años 2012 y 2013 dirigió el Departamento de Investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y lleva décadas investigando y publicando sobre el mercado laboral, la estratificación social, la nupcialidad, el divorcio, el capital erótico y el modo en el que se interpretan y difunden las estadísticas sociales.

Su larga experiencia investigadora y docente explica que haya escrito unas claves de la sociología del trabajo muy completas, actuales, didácticas y con orientaciones muy útiles para el alumnado. El libro está pensado como manual para los estudiantes del Grado en Sociología de la UNED, pero es, sobre todo, una magnífica elaboración del estado de la cuestión de los conocimientos y debates sociológicos sobre el trabajo en España, Europa y el mundo. El doble método comparativo y la perspectiva interseccional convierten este estudio en una lectura básica para cualquier persona interesada en la evolución del empleo y su reparto social en las últimas décadas.

El estudio aúna la comparación entre países y en el tiempo. El autor inserta España a veces en el contexto europeo y otras en el mundial, y siempre compara las cuestiones relacionadas con el trabajo en el tiempo, desde 1960 o 1992 hasta 2018 o 2020, según los datos oficiales puestos a disposición por las diversas agencias internacionales. Es un ejemplo de buena macrosociología empírica que además repasa las perspectivas teóricas clásicas (de orientación marxista, institucionalista, la teoría de la regulación, de la especialización flexible, la teoría económica de la familia, etc.) hasta las teorías más recientes sobre el precariado, los trabajos inútiles, la teoría de las preferencias y diferencias biológicas, y la perspectiva feminista, entre otras.

El análisis discurre siguiendo el esquema de plantear preguntas de interés y proceder a dar respuestas mediante análisis empíricos propios y ajenos. A modo de ejemplo, enumero algunas preguntas que Martínez Pastor plantea y responde: ¿Es la economía colaborativa una alternativa a la producción y al consumo de masas? ¿Ha mejorado o ha empeorado el empleo? ¿Por qué existe el paro? ¿Se puede remediar la sobrecualificación? ¿Por qué en algunos países los inmigrantes están mejor que en otros? ¿Influye el origen social en la ocupación? ¿Cómo se explican las brechas de género? Estas preguntas y muchas más obedecen al análisis interseccional aplicado a la evolución del trabajo y a su reparto. El estilo narrativo del autor es ameno y nos hace sonreír a ratos por sus toques de humor a los serios planteamientos teóricos. A ello contribuye también la contraposición de las perspectivas más pesimistas sobre la evolución del empleo a las visiones más optimistas. El diálogo continuo entre diferentes perspectivas teóricas, por un lado, y entre las ideas y los

datos empíricos, por otro lado, evita el aburrimiento, invita a reflexionar constantemente y fomenta nuestra curiosidad para seguir aprendiendo más sobre la sociología del trabajo.

La obra se divide en diez capítulos que siguen siempre la misma estructura: se presentan los objetivos de aprendizaje, sigue un diagrama de flujo orientador, se introduce y desarrolla el tema, para finalizar con una batería de preguntas clave a modo de autoevaluación y recomendar unas lecturas y películas de interés. Así, personas con diferentes estilos cognitivos pueden usar este manual según sus preferencias y complementarlo con una muy rica filmografía de diferentes épocas. Los primeros tres capítulos tratan del advenimiento del capitalismo fordista y su evolución, incluyendo temas como la subcontratación, la deslocalización, las ventajas e inconvenientes de la economía colaborativa y la supuesta crisis del sindicalismo. Los capítulos cuatro a seis presentan las visiones pesimistas y optimistas sobre la evolución del empleo y su reparto ofreciendo siempre las críticas a cada visión. Los capítulos siete y ocho profundizan en la desestandarización del empleo, el paro y la sobrecualificación. Finalmente, los capítulos nueve y diez se dedican a indagar cómo se reparte el trabajo remunerado y no remunerado, y cómo se segrega el empleo según origen social entre la población inmigrante y autóctona, y entre hombres y mujeres. Además, el autor ofrece una interesante introducción a los diseños experimentales y su uso para estudiar la discriminación en el mercado del trabajo.

Del desarrollo sistemático de estos contenidos, presento aquí brevemente algunos de los resultados que más invitan al optimismo, como uno de los valores de estas claves de la sociología del trabajo. Martínez Pastor concluye su análisis empírico sobre la evolución de la afiliación sindical y cobertura de los trabajadores por la negociación colectiva, afirmando que el poder de los sindicatos en Europa no reside en la afiliación, sino en la cobertura de la negociación colectiva, que ha permanecido bastante estable entre 2000 y 2016. En el caso de España, las tasas de cobertura son similares a las noruegas y están por encima de las alemanas y las del Reino Unido, EE. UU., Japón y de muchos países de Europa del Este. En cuanto a las grandes tendencias de la evolución del empleo, el autor argumenta que la expansión de las nuevas tecnologías en los últimos años ha ido en paralelo al auge del empleo a nivel mundial y desde 2015 la mayoría de los ocupados en el mundo tiene un empleo en los servicios. Además, han crecido significativamente los empleos de alta cualificación, en particular entre las mujeres, y esto ha contribuido a eliminar gran parte de las tareas más duras y peligrosas, lo que se refleja en una satisfacción con el empleo que no ha disminuido en las últimas décadas.

En contraposición a las tesis de la precarización y polarización de la estructura ocupacional, Martínez Pastor ofrece datos para la Unión Europea de los 28 que muestran un aumento del peso de las mejores ocupaciones, una disminución de las ocupaciones intermedias y la estabilidad de las peores. En España estas últimas representan un 10 % desde 1992, mientras que han aumentado las ocupaciones en los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de un 12 % en 1992 a un 22 % en 2019, y todavía más las personas ocupadas como directoras, gerentes, técnicas, profesionales científicas e intelectuales, y técnicas y profesionales de apoyo que han pasado del 21 % al 34 %. Ciertamente, detrás de estas grandes tendencias hay que profundizar en las transformaciones de las relaciones laborales, como son el auge de los contratos laborales temporales, el trabajo a tiempo parcial, el empleo informal, los falsos autónomos y las consecuencias de la sobrecualificación sobre las condiciones de trabajo y la remuneración de las ocupaciones mejores. El estudio lo aborda también.

En cuanto al acceso de las mujeres al mercado laboral, Martínez Pastor muestra cómo en la mayoría de los países de la OECD las tasas de participación laboral han aumentado entre 1990 y 2020 para las mujeres en edad laboral. Muchas han conseguido un empleo en ocupaciones buenas, basadas en el conocimiento, al menos en la UE27, lo que tiene su reflejo en la disminución de la brecha salarial de género por hora trabajada en casi todos los países europeos. En España ha pasado del 17,9 % en 2006 al 9,4 % en 2020. No obstante, las desigualdades de género persisten en el reparto del trabajo no remunerado y la penalización por maternidad es muy significativa, como el autor apunta.

Por último, me gustaría mencionar algunas lagunas desde mi perspectiva, por si le sirviese al autor para una futura revisión de este magnífico manual. He echado en falta la presentación de perspectivas teóricas sobre decrecimiento económico y cómo transformar el empleo para acompañar la transición ecológica. Menciona brevemente ideas sobre la reducción de la jornada semanal de trabajo para todos, pero no profundiza en este tema ni en cómo fomentar los empleos de servicios relacionados con la calidad de vida y los cuidados. Me hubiese gustado leer una mayor reflexión sobre la desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados, a pesar de tratarse de tareas esenciales, como ha mostrado la pandemia de la COVID-19. El autor menciona la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados, pero no desarrolla cómo eliminar la división sexual del trabajo doméstico y de cuidados, y cómo disminuir las grandes diferencias salariales y de condiciones de trabajo entre las ocupaciones relevantes e inútiles para el bienestar de toda la ciudadanía. Finalmente, ayudaría tener un índice de gráficos y cuadros más un glosario.

por Teresa JURADO GUERRERO
UNED
tjurado@poli.uned.es

Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet

Matthew T. Huber

(London/New York, Verso Books, 2022)

La crisis climática es uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. El origen antropogénico del cambio climático, así como la urgencia de mitigación de sus efectos, son ya incuestionables, pero las posibles formas de afrontarla constituyen el gran debate abierto en el seno del ecologismo, como demuestra la reciente publicación de numerosas y muy variadas obras sobre el tema. Una de las propuestas más interesantes es la desarrollada por el profesor de Geografía de la Universidad de Siracusa (Nueva York), Matthew T. Huber, en su último libro, *Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet*, publicado por Verso Books en 2022 y que todavía no ha sido traducido al castellano.

En cuanto al acceso de las mujeres al mercado laboral, Martínez Pastor muestra cómo en la mayoría de los países de la OECD las tasas de participación laboral han aumentado entre 1990 y 2020 para las mujeres en edad laboral. Muchas han conseguido un empleo en ocupaciones buenas, basadas en el conocimiento, al menos en la UE27, lo que tiene su reflejo en la disminución de la brecha salarial de género por hora trabajada en casi todos los países europeos. En España ha pasado del 17,9 % en 2006 al 9,4 % en 2020. No obstante, las desigualdades de género persisten en el reparto del trabajo no remunerado y la penalización por maternidad es muy significativa, como el autor apunta.

Por último, me gustaría mencionar algunas lagunas desde mi perspectiva, por si le sirviese al autor para una futura revisión de este magnífico manual. He echado en falta la presentación de perspectivas teóricas sobre decrecimiento económico y cómo transformar el empleo para acompañar la transición ecológica. Menciona brevemente ideas sobre la reducción de la jornada semanal de trabajo para todos, pero no profundiza en este tema ni en cómo fomentar los empleos de servicios relacionados con la calidad de vida y los cuidados. Me hubiese gustado leer una mayor reflexión sobre la desvalorización del trabajo doméstico y de cuidados, a pesar de tratarse de tareas esenciales, como ha mostrado la pandemia de la COVID-19. El autor menciona la importancia de la corresponsabilidad en los cuidados, pero no desarrolla cómo eliminar la división sexual del trabajo doméstico y de cuidados, y cómo disminuir las grandes diferencias salariales y de condiciones de trabajo entre las ocupaciones relevantes e inútiles para el bienestar de toda la ciudadanía. Finalmente, ayudaría tener un índice de gráficos y cuadros más un glosario.

por Teresa JURADO GUERRERO
UNED
tjurado@poli.uned.es

Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet

Matthew T. Huber

(London/New York, Verso Books, 2022)

La crisis climática es uno de los grandes problemas de nuestro tiempo. El origen antropogénico del cambio climático, así como la urgencia de mitigación de sus efectos, son ya incuestionables, pero las posibles formas de afrontarla constituyen el gran debate abierto en el seno del ecologismo, como demuestra la reciente publicación de numerosas y muy variadas obras sobre el tema. Una de las propuestas más interesantes es la desarrollada por el profesor de Geografía de la Universidad de Siracusa (Nueva York), Matthew T. Huber, en su último libro, *Climate Change as Class War: Building Socialism on a Warming Planet*, publicado por Verso Books en 2022 y que todavía no ha sido traducido al castellano.

La mayoría de los trabajos académicos sobre la dimensión social de la crisis climática pone el foco en sus amenazas, como el encarecimiento de los bienes básicos, el cierre de industrias contaminantes y la consiguiente pérdida de sus puestos de trabajo o la aparición de refugiados climáticos, las cuales tienen en común que afectan desproporcionadamente a los más desfavorecidos. Huber comparte la idea de que el cambio climático es un reflejo de las desigualdades sociales, pero rechaza la visión mayoritaria de los ciudadanos como sujetos pasivos de sus impactos y, en su lugar, cree que puede resultar una oportunidad para la lucha de clases en los países industrializados. Inspirado por esta premisa, el libro tiene una doble dimensión descriptiva y normativa, pues en él se combinan el análisis teórico sobre una hipotética lucha de clases climática y la orientación para la acción de la clase trabajadora en dicho escenario. Su estructura se divide en tres partes principales, dedicadas a las diferentes clases sociales: la capitalista, la profesional y la trabajadora, cada una de ellas con su propia posición hacia la crisis climática.

Tradicionalmente, los análisis sobre el ecologismo como movimiento político lo han situado en la izquierda del espectro ideológico, pero con una base teórica posmaterialista propia de una clase media con formación intelectual y cultural frente al marxismo estructuralista ligado a la defensa de la clase obrera industrial. Esta concepción ha fundamentado durante décadas la idea de un supuesto enfrentamiento entre el movimiento ecologista, que únicamente se preocuparía por la sostenibilidad del medio ambiente e ignoraría las condiciones materiales de vida, y el movimiento obrero, que solo defendería sus empleos a costa de todo lo demás, incluida la reproducción de la naturaleza que hace posible la continuidad de la vida humana en la Tierra. La realidad es mucho más compleja, pues hoy en día existe preocupación social en muchos ambientalistas y conciencia climática en los principales sindicatos de muchos países occidentales, pero sigue siendo interpretada como un dilema entre trabajo —o desarrollo económico en general— y medio ambiente⁷, una división que cada vez más autores como Huber se proponen eliminar.

En el libro se reconoce la existencia y primacía de un ecologismo burgués que ha aprovechado su influencia sociopolítica para imponer una determinada interpretación del cambio climático. Para esta visión, el problema es la falta de conocimiento y concienciación de la mayoría social, por lo que las soluciones pasan por una mejor educación, especialmente de las ignorantes clases populares. Frente a esto, el autor cree que la clase profesional vive obsesionada con la información sobre el cambio climático y, sobre todo, con la huella de carbono individual, de forma que su ecologismo es el resultado de su sentimiento de culpa a causa del impacto ambiental de su modo de vida. Huber rechaza que se deba atribuir responsabilidad por la crisis climática a cada ciudadano en base a su consumo, pues considera que los consumidores no son responsables de las decisiones ecocidas que toman las empresas en busca de la maximización de su beneficio. Además, en muchos casos, como el transporte de larga distancia, no existen alternativas no contaminantes a disposición de la mayoría social, por lo que indicadores como la huella de carbono serían, a pesar de su buena intención, contraproducentes.

De esta manera, Huber niega que la insuficiente acción ante la crisis climática sea una cuestión de conocimiento, sino que cree que se trata de un asunto de poder. En el siglo *xxi* la humanidad comprende la gravedad del cambio climático, pero no hace lo suficiente para

⁷ Sintetizado por Nora Räthzel y David Uzzell como «*the jobs versus environment dilemma*». Véase Räthzel, Nora y Uzzell, David (2011). «Trade Unions and Climate Change: The Jobs versus Environment Dilemma». *Global Environmental Change*, 21: 1215-1223.

evitarlo porque el capital y las ideologías que lo legitiman bloquean los cambios necesarios. Las relaciones de poder entre las clases sociales bajo el sistema de producción capitalista son fundamentales para entender la naturaleza del cambio climático y proponer posibles soluciones que sean tanto viables como deseables. Para Huber, la tarea de un ecologismo con conciencia de clase debe ser señalar que la reproducción ampliada del capital tiene lugar a costa de deteriorar el medio ambiente y, por lo tanto, que la clase capitalista es la responsable de la crisis climática.

La introducción de la lucha de clases en la crisis climática remite a los debates acerca de la identidad de la clase trabajadora tras décadas de neoliberalismo que han supuesto una progresiva pérdida de gran parte del poder estructural y del protagonismo político que tuvo en momentos anteriores. Huber hace un repaso sobre las dificultades para hallar a la clase obrera, recurriendo para ello a las aportaciones de autores como Pierre Bourdieu, Kimberlé Crenshaw o Erik Olin Wright. No resuelve con ello la cuestión de qué es la clase trabajadora en la actualidad porque no es ese su objetivo, sino que se limita a dar unas pautas que sean útiles para el propósito del libro. Así, entiende el proletariado en un sentido amplio, que abarca a la mayoría de la población mundial —aunque no de los países del Norte Global— y se define por ser una clase separada de los medios ecológicos de vida. El ambientalismo de la clase trabajadora que se deriva de su razonamiento podría ser una versión más general del ecologismo de los pobres de la tipología de Joan Martínez Alier⁸, pero en la práctica Huber se limita a analizar la situación en los países industrializados.

Como se señalaba anteriormente, el libro tiene también un componente prescriptivo propio de un manual para la acción política de la clase trabajadora, abogando por una convergencia de los sindicatos y las organizaciones ecologistas en torno a un mismo programa. En este sentido, el propio subtítulo —«construir socialismo en un planeta que se calienta»— es revelador de la intención del autor. En su faceta de manifiesto, el libro de Huber proclama algo así como un: «Proletarios del mundo, hay un nuevo motivo de peso para uniros, el cambio climático, porque de lo contrario las políticas ecologistas serán utilizadas en contra de vuestros intereses». Una transición hacia fuentes de energía no emisoras de dióxido de carbono sin tener en cuenta su impacto social sí sería percibida en los términos del dilema entre trabajo y medio ambiente, ya que supondría pérdidas de empleos en el sector de los combustibles fósiles y en otras actividades contaminantes, lo que debilitaría aún más al movimiento obrero, puesto que la minería y las industrias tradicionales intensivas en materiales son los sectores con mayor tradición de movilización por los derechos laborales.

Este objetivo de elaboración de una estrategia en el contexto del sindicalismo estadounidense es lo que explica la dedicación de un capítulo completo al sector eléctrico dentro de la parte de la clase trabajadora. Huber propone la idea del «socialismo en un solo sector» como una adaptación de la doctrina estalinista del «socialismo en un solo país», pues cree que la producción de electricidad es la actividad clave para una transición ecológica, debido al papel de la electrificación en la descarbonización de la economía, y también social, ya que se trata de un sector industrial que conserva un alto porcentaje de afiliación sindical. Por ello, cree que la socialización de la electricidad es un primer paso necesario y realista para desencadenar un cambio más amplio en la correlación social de fuerzas.

⁸ Martínez Alier, Joan (2011). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

El foco de esta obra, en el caso de Estados Unidos, se debe, por un lado, a la propia trayectoria investigadora del autor, pero, por otro lado, también a las particularidades que se dan en este país y que, aunque poco conocidas, justifican su moderado optimismo. Huber reivindica en varias partes del texto la figura de Tony Mazzocchi, un sindicalista estadounidense que llegó a ser vicepresidente de la Oil, Chemical and Atomic Workers International Union (OCAW) y que desde tan pronto como 1965 empezó a sentar las bases de la lucha de clases climática. Mazzocchi aspiraba a crear un movimiento de base sindical relacionando el medio ambiente con la seguridad del puesto de trabajo y la salud de los empleados, y fue un pionero en sostener que el control de la producción por parte de los trabajadores era una forma de ambientalismo. En la misma línea, en Estados Unidos existe una larga historia de movimientos por la justicia ambiental, una reivindicación de la población negra y otras minorías étnicas contra la segregación ecológica tras los logros de las luchas por los derechos civiles. Asimismo, en los últimos años, el socialismo y el ecologismo han trabajado de la mano en las campañas de Bernie Sanders a las primarias del Partido Demócrata y en la propuesta de un *Green New Deal* liderada por la joven congresista de origen puertorriqueño Alexandria Ocasio-Cortez. Huber ve, al igual que otros académicos estadounidenses, una creciente conciencia social y ecológica entre una parte de la clase obrera, la juventud y una gran proporción de población femenina y racializada como una reacción a la interseccionalidad de las discriminaciones sufridas por estos colectivos.

A lo largo del libro se repasan las aportaciones teóricas previas sobre la materia, con las cuales se entra en diálogo y en algunos casos se critican, como sucede con la huella ecológica, la colapsología o el paradigma de la ecología-mundo de Jason Moore. A nivel estratégico, Huber rechaza el retorno a lo local ecoanarquista, ya que lo considera inútil para afrontar una crisis climática que es de escala global, y dedica un apartado a denunciar que la alternativa del decrecimiento tiene su origen en el ecologismo elitista de determinados círculos intelectuales progresistas europeos con las necesidades básicas más que cubiertas. Su planteamiento se basa en que, para tener posibilidades de éxito, es necesario ofrecerle a la clase trabajadora, o que la clase trabajadora cree por sí misma, un ecologismo del que resulte materialmente beneficiada. Por ello, Huber defiende el *Green New Deal* que se ha introducido con fuerza en el debate político en Estados Unidos, aunque es necesario apuntar que su apuesta por la toma de control de los medios de producción es una versión anticapitalista muy minoritaria de este proyecto de inspiración keynesiana.

Una transición justa, para ser realmente sostenible y no dejar a la clase trabajadora atrás, requerirá una participación mucho mayor por parte de los Estados que la que se ha dado hasta ahora, incluyendo las transiciones ecológicas diseñadas por los gobiernos de la Unión Europea y que han sido las más ambiciosas del planeta. El problema táctico de este objetivo es que no se puede esperar que los gobiernos tomen la iniciativa por su propia voluntad, sino que se requiere un protagonismo del proletariado, que pasaría a ser un proletariado climático, en tanto defendería no solamente sus intereses de clase, sino también —y a través de ellos, en una relación de influencia recíproca— la sostenibilidad del medio ambiente. La crisis climática y la transición ecológica son, en definitiva, cuestiones más políticas —y, por su propia naturaleza, conflictivas— que técnicas.

La revolución ecosocialista propugnada en este libro corre el riesgo de ser acusada de utópica, en tanto que no parece que tenga muchas posibilidades de éxito precisamente

en Estados Unidos, al menos en el corto plazo. No obstante, ante la complejidad social de la crisis climática, casi cualquier propuesta de solución está condenada a serlo, y al menos la apuesta de Huber por la justicia climática puede sonar deseable para una mayoría social. Además, Huber no está solo en su perspectiva radical, puesto que la idea de una lucha de clases climática aparece en otras obras recientes como *Mémo sur la nouvelle classe écologique*, de Bruno Latour y Nikolaj Schultz, reseñada en el número 180 de esta misma revista⁹.

por Álvaro RAMÓN SÁNCHEZ
Universidad Complutense de Madrid
alramon@ucm.es

⁹ De Miguel, Jesús M. (2022). «Mémo sur la nouvelle classe écologique». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 180: 163-166.